CONTRATANTE:
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES
DE CUNDINAMARCA – ICCU

CONTRATISTA:
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA

INTERVENTORIA:
CONSORCIO INTER INGAVO 050

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA, MÁMBITA 2, SOYA, SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME TECNICO No. 03

01 DE ABRIL DE 2026 - 30 DE ABRIL DE 2026
CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1569-2025
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
MAYO 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. GENERALIDADES 4
1.1 DESCRIPCION GENERAL 4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
1.3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
1.4. DIRECTORIO TELEFÓNICO 7
2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 8
2.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS 8
2.2. DOCUMENTOS LEGALES 9
2.3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 10
2.4. RELACIÓN DE ACTAS 111
3. INFORMACIÓN TÉCNICA 122
3.1. LOCALIZACION 122
3.2. TRAMOS A INTERVENIR 173
3.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL 203
3.4. CRONOGRAMA DE OBRA 217
3.5. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA 217
3.6. REPORTE DE DAÑOS E IMPREVISTOS 20
3.6.1 ESTADO DEL TIEMPO 20
3.7. PLANES DE CONTINGENCIA 222
3.8. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES 21
3.8.1 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL 21
3.8.2 ACTIVIDADES COMPONENTE SG-SST 22
3.8.3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL 22
3.8.4 ACTIVIDADES COMPONENTE TECNICO 23
3.8.5 ACTIVIDADES COMPONENTE DE DISEÑO 23
3.9 RELACIONES DE RESULTADOS DE ENSAYO DE LABORATORIO 24
3.10 BITACORA DE OBRA 24
3.11 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD 25
3.12 SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GERENCIA 25
3.13 SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO 25
3.14 ITEM NO PREVISTO 25
3.15 CANTIDADES EJECUTAS EN EL MES 26
3.16 ACTAS DE COSTOS DEL CONTRATO 26
4. MAQUINAR 26
5. CORRESPONDENCIA 27
5.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 27
5.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA 28
6. REGISTRO TIPOGRAFICO 30
7. CONCLUSIONES 33
8. RELACIÓN DE ANEXOS 34

INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico corresponde al periodo entre el 01 de abril y el 30 de abril de 2026, tiene como finalidad presentar al **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU** el avance de las actividades ejecutadas dentro del CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1569-2025 "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA, MÁMBITA 2, SOYA, SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.", a cargo del **CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA**.

Durante el periodo reportado se realizó la entrega definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños de Topografía, Geotecnia, Pavimentos, Estructuras, Hidráulica, Transito y Diseño Geométrico. Estos diseños se entregaron en cumplimiento a las especificaciones del proyecto y bajo los lineamientos establecidos por la interventoría, con el propósito de garantizar la calidad, funcionalidad, durabilidad y seguridad de la vía a intervenir.

El informe incluye la descripción detallada de los trabajos realizados, el avance físico y financiero del contrato, los recursos utilizados, los controles de calidad aplicados y las observaciones relevantes del periodo.

1. GENERALIDADES

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CLASE (Marcar con una x)		NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA	X	ICCU-CTO-1569-2025
INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATISTA Y NIT.		CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA NIT: 902.007.285-6
TIPO DE CONTRATO:		OBRA CIVIL
OBJETO DEL CONTRATO:		MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA, MÁMBITA 2, SOYA, SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
PLAZO INICIAL:		Once (11) meses
FECHA DE INICIO		06 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN		05 de enero de 2027
PLAZO TRANSCURRIDO:		84 días equivalente al 25.4%
VALOR INICIAL:		$ 12.645.114.258,00
VALOR ADICION(ES):		$ 000,00
VALOR ACTUALIZADO:		$ 12.645.114.258,00
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTER INGAVI 050
CONTRATANTE:		INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del contrato son los siguientes:

- Revisar, ajustar y/o actualizar y/o complementar los estudios y diseños; entre estos se encuentran los componentes de Topografía, Geotecnia, Pavimentos, Estructuras, Hidráulica, Transito y Diseño Geométrico.
- Ejecutar en los diferentes frentes de trabajo las actividades de localización y replanteo, garantizando la correcta delimitación y alineamiento de las áreas a intervenir conforme a los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.
- Desarrollar labores de excavación, demolición, reconstrucción y construcción de las alcantarillas nuevas y existentes, permitiendo la adecuada preparación de la estructura vial para su posterior rehabilitación.
- Conformar y compactar la subrasante, así como suministrar e instalar las capas granulares de subbase y base necesarias, asegurando las condiciones de densidad, nivelación y capacidad estructural requeridas en cada tramo intervenido.
- Ejecutar la colocación de emulsión asfáltica de imprimación y la construcción de la carpeta asfáltica en caliente (MDC-19 y MDC-25), cumpliendo con los espesores, temperaturas, compactación y acabados establecidos, con el fin de mejorar la superficie de rodadura y la vida útil de las vías.
- Ejecutar las actividades de señalización horizontal y vertical cumpliendo con las especificaciones técnicas.
- Implementar actividades de mejoramiento vial en zona rural, mediante la construcción de la estructura de pavimento, cunetas y alcantarillas, contribuyendo a la estabilidad del terreno, el manejo de aguas superficiales y la mejora de la transitabilidad.
- Ejecutar las actividades constructivas bajo criterios de calidad, seguridad y control técnico, cumpliendo con las especificaciones contractuales y las directrices impartidas por la Interventoría.
- Optimizar el avance físico de los frentes de obra intervenidos durante el periodo, contribuyendo al cumplimiento del cronograma general del contrato y a la recuperación progresiva de la infraestructura vial del proyecto.
- Presentar informes de producto terminado de carpetas asfálticas según plan de calidad.

1.3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objeto el mejoramiento de cinco (05) sectores de la vía que conecta las inspecciones de Mámbita y San Pedro de Jagua, en el municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca. Actualmente, la vía presenta una superficie en afirmado y condiciones deficientes de transitabilidad, por lo que se hace necesario ejecutar obras de intervención.
Dentro de las actividades previstas se contempla el reemplazo de las alcantarillas existentes, las cuales evidencian un alto grado de deterioro, así como la construcción de obras de drenaje longitudinal, tales como cunetas y filtros, debido a la ausencia de estos elementos en varios tramos. Estas intervenciones buscan garantizar un adecuado manejo de las aguas de escorrentía, especialmente en épocas de lluvia.

El proyecto contempla el mejoramiento de aproximadamente 3,00 km de vía mediante la ejecución de obras como la conformación y mejoramiento de la rasante, la instalación de subbase y base granular, y la colocación de mezcla asfáltica. Asimismo, se incluye la construcción de drenajes transversales (alcantarillas), drenajes longitudinales (cunetas) y la implementación de la señalización correspondiente.

Con la ejecución de estas obras se pretende mejorar las condiciones estructurales y funcionales de la vía, optimizando la transitabilidad y seguridad vial. De igual manera, se busca reducir los tiempos de desplazamiento, disminuir la accidentalidad, mitigar los efectos de la temporada invernal y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector y de los usuarios de la vía, incluyendo peatones y vehículos de transporte público y particular.

Finalmente, las intervenciones proyectadas permitirán mejorar las propiedades físicas y geomecánicas de los suelos de subrasante, así como garantizar un adecuado control y conducción de las aguas superficiales, lo que contribuirá a prolongar la vida útil de la infraestructura vial en los diferentes sectores intervenidos.

- **UBICACIÓN DE LOS SECTORES VIALES A INTERVENIR.**

Tabla 1. Ubicación de tramos viales a intervenir.

TRAMO	UBICACION	LONG. (ML)	TIPO DE INTERVENCION
MAMBITA 2 - MAMBITA			
1	K0+337.00 AL K0+719.00	382	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION VIAL
2	K0+786.00 AL K0+877.00	91	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION VIAL
3	K1+007.00 AL K1+700.00	693	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION VIAL
SOYA – MAMBITA 2			
4	K50+116.00 AL K50+950.00	834	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION VIAL
5	K51+050.00 AL K52+050.00	1.000	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION VIAL
		3.000	

1.4. DIRECTORIO TELEFÓNICO

El directorio telefónico del personal de Consorcio Santo Domingo AM&CIA presente en las actividades es:

Tabla 2. Directorio telefónico

DIRECTORIO TELEFÓNICO		
NOMBRE	**CARGO**	**NÚMERO**
Adrián Eduardo Mafioli Petro	Director de obra	318 3509704
José Quito Corredor	Residente de obra	3143305724
Piedad Cervantes Mendoza	Residente de obra	3014829519
Ricardo Bejarano Caballero	Especialista en Hidráulica	3175754790
Anderson Romero Morales	Especialista en Geotecnia	3125033519
Lucia Moreno Castiblanco	Especialista en Pavimentos	3174014655
Adonai Toro Valero	Especialista en Estructuras	
Hernando Márquez Hernández	Especialista Ambiental	310 4810442
Ingrid Johanna González Rojas	Profesional en Gestión Social	350 2503421
Dora Ravelo Cristiano	Profesional en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Riesgos Laborales	3208507871
Junior Mayoquin Perdomo	Inspector Vial No. 1	318 2767680
Juan Camilo Rodelo Berrocal	Inspector Vial No. 2	321 8395675
Claudia Patricia López Prieto	Gerente de proyectos	310 7884818

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS

A continuación, se presentan las pólizas exigidas contractualmente, correspondientes a cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, todas vigentes para el periodo del informe.

RESUMEN DE ESTADO DE POLIZAS

GARANTÍAS: SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL | **NÚMEROS DE LA PÓLIZAS: I-100050884**

CLASE DE GARANTÍAS O AMPAROS	%	CUANTÍA	DURACIÓN	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	20%	$ 2.529.022.851,60	06/02/2026	07/05/2027
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	100%	$ 3.793.534.277,40	06/02/2026	07/05/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	20%	$ 2.529.022.851,60	06/02/2026	07/01/2030
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	30%	$ 3.566.529.123,60	07/01/2027	07/01/2032
CALIDAD REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	40%	$ 34.559.116,80	07/01/2027	07/01/2032

OBSERVACIÓN: LA POLIZA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA SEGN ACTA DE INICIO

GARANTÍAS: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL | **NÚMERO DE LA PÓLIZA: I-100013166**

CLASE DE GARANTÍAS O AMPAROS	%	CUANTÍA	DURACIÓN	
			DESDE	HASTA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	500 SMMLV	$ 711.750.000,00	11/12/2025	07/01/2027
PATRONAL	500 SMMLV	$ 711.750.000,00	11/12/2025	07/01/2027
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	500 SMMLV	$ 711.750.000,00	11/12/2025	07/01/2027
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	500 SMMLV	$ 711.750.000,00	11/12/2025	07/01/2027

OBSERVACIÓN: LA POLIZA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA SEGN ACTA DE INICIO.

Las pólizas contractuales se encuentran en **Anexo 01 - Pólizas contractuales**

2.2. DOCUMENTOS LEGALES

En cumplimiento de los requisitos contractuales y de la Interventoría, se adjuntan en los anexos del presente informe los documentos legales que soportan la ejecución del contrato durante el periodo reportado. A continuación, se relacionan los documentos incluidos:

- **Acta de Inicio**

En cumplimiento de los requisitos contractuales y de la interventoría, se adjunta en el anexo del presente informe el acta de inicio firmada por las partes. **Anexo 02 – Actas del contrato**

- **Cumplimiento de parafiscales y seguridad social**

A continuación, se lista el personal dispuesto en obra con el numero de la planilla correspondiente al pago de la seguridad social del periodo.

NOMBRE	**CARGO**	**NRO. PLANILLA**
Adrián Mafioli Petro	Director de obra	8368405
Anderson Romero Morales	Especialista en Geotecnia	85128336
Lucia Moreno Cartiblanco	Especialista en Pavimentos	85128336
Adonai toro Valero	Especialista en Estructuras	85128336
Hernando Julio Márquez Hernández	Especialista Ambiental	84309542
Ingrid Johanna González Rojas	Profesional en Gestión Social	84309542
Dora María Ravelo Cristiano	Profesional SISO	84309521
Ricardo Bejarano Caballero	Especialista en Hidráulica	85128336
Claudia Patricia López Prieto	Gerente de proyectos	85128336
Manuel Antonio Pineda	Topógrafo	85128336
Hoong Alarcon Rodríguez	Topógrafo	85128336
Pedro Aragon Novoa	cadenero	85128336
José Miranda Marquez	Inspector Auxiliar	84309521
Iban Pérez Amaya	Inspector Auxiliar	84309521
Junior Mayorquin Perdomo	Inspector	84309521
Piedad Cervantes Mendoza	Residente de obra	84309521

José Quito corredor	Residente de obra	84309521
Danys Morales Alvarez	Conductor	84309521
Carlos Wilgen González	Ayudante de obra	84309521
Delfin Linares Hernández	Ayudante de obra	84309521
Yasmil Alberto Urrego Vacca	Ayudante de obra	84309521
Ferley Hernández calderón	Ayudante de obra	84309521
León Acosta Paula Daniela	Inspectora SST	84309521
Rodelo Berrocal Juan Camilo	Inspector	85127977

2.3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

A continuación, se presenta el balance financiero del contrato correspondiente al periodo del presente informe:

Tabla 3. Balance financiero del contrato

Partida	Condiciones originales	Ejecutado acumulado	Financiero
Obra	$ 11.888.430.412,0	$ 4.589.952,	$ 000,0
Ajuste variación de precios	$ 180.000.000,0	$ 000,0	$ 000,0
Revisión Estudios y diseños	$ 86.397.792,0	$ 76.211.492,32	$ 000,0
PMT	$ 248.542.200,0	$ 000,0	$ 000,0
PAGA	$ 241.743.854,0	$ 000,0	$ 000,0
TOTAL	**$ 12.645.114.258,0**	**$ 80.801.442,32**	**$ 000,0**

2.4. RELACIÓN DE ACTAS

Durante el periodo comprendido en el presente informe, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se llevaron a cabo cinco (05) comités de obra, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 4. Relación de actas

COMITE	FECHA	ASUNTO
Comité de obra No. 07	01/04/2026	Seguimiento al contrato
Comité de obra No. 08	08/04/2026	Seguimiento al contrato
Comité de obra No. 09	15/04/2026	Seguimiento al contrato
Comité de obra No. 010	21/04/2026	Seguimiento al contrato
Comité de obra No. 011	29/04/2026	Seguimiento al contrato

La información se encuentra consignada en **Anexo 03 -Actas de Comité.**

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

El proyecto tiene como objetivo mejorar un importante corredor vial para la conectividad de la región del Guavio, mediante el mejoramiento y rehabilitación de la vía que comunica Mámbita con Soya, en el municipio de Ubalá. Para ello, se contempla la construcción de obras de drenaje transversal y superficial, la implementación de filtros, la conformación de la estructura de pavimento y la instalación de señalización vial.

El proyecto prevé la intervención de aproximadamente 3,0 kilómetros de vía mediante la implementación de pavimento asfáltico, distribuidos en cinco (05) sectores discontinuos, los cuales se encuentran separados por tramos previamente pavimentados.

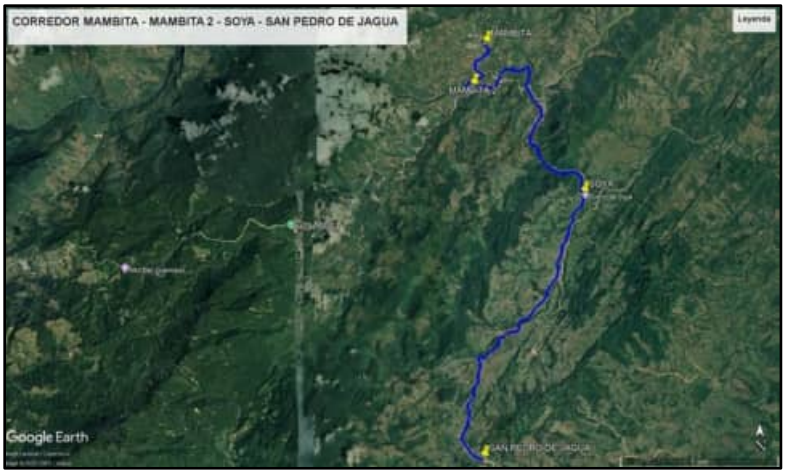
Con base en lo anterior, las principales actividades a ejecutar son las siguientes:

- Construcción de la estructura de pavimento asfáltico.
- Construcción, mantenimiento y reemplazo de obras de drenaje transversal (alcantarillas y/o box culvert).
- Construcción de cunetas y sistemas de filtración.
- Instalación de señalización horizontal y vertical.

Finalmente, es importante precisar que el proyecto corresponde al mejoramiento de un tramo vial existente que requiere intervención, con el fin de optimizar sus condiciones de servicio y garantizar una adecuada transitabilidad

3.1. LOCALIZACION

El proyecto está localizado en el corredor contemplado entre las inspecciones de Mámbita del municipio de Ubalá y San Pedro de Jagua del municipio de Medina tal como se aprecia en la siguiente figura.



3.2. TRAMOS A INTERVENIR

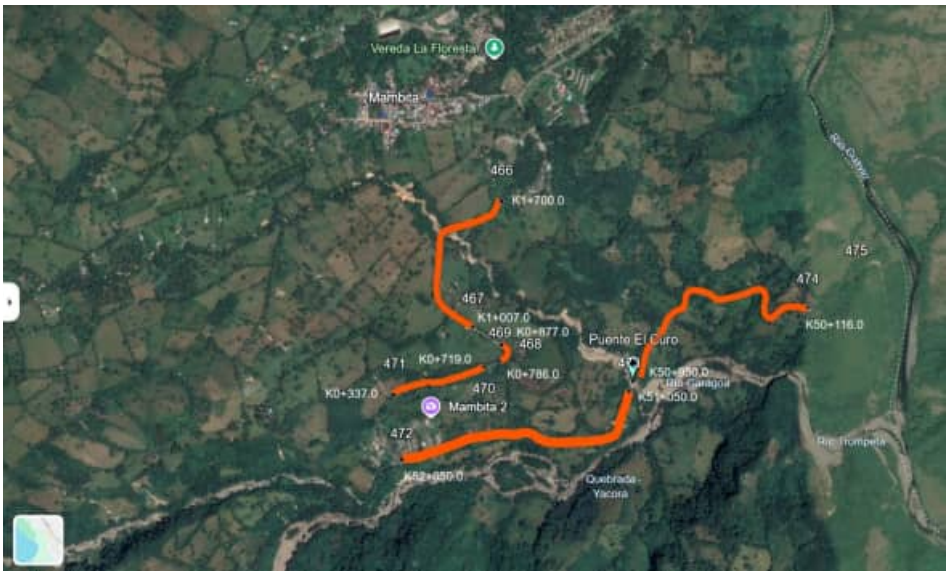


Tabla 5. Tramos a intervenir

TRAMO	UBICACION	LONG. (ML)
MAMBITA 2 - MAMBITA		
1	K0+337.00 AL K0+719.00	382
2	K0+786.00 AL K0+877.00	91
3	K1+007.00 AL K1+700.00	693
SOYA – MAMBITA 2		
4	K50+116.00 AL K50+950.00	834
5	K51+050.00 AL K52+050.00	1.000
		3.000

3.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL

Los tramos a intervenir se caracterizan por presentar superficie en material de afirmado. A mediados del mes de enero, el municipio ejecutó actividades de conformación de la vía con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad; sin embargo, debido a la temporada invernal, la superficie de rodadura ha vuelto a presentar irregularidades que dificultan la movilidad vehicular.

- **TRAMO 1 - K0+337.00 AL K0+719.00**

Este sector corresponde al Tramo 1, con una longitud de 382 m. En él se identifican cinco (05) alcantarillas a intervenir, las cuales se encuentran, en su mayoría, colmatadas tanto en la caja colectora como en la tubería y su descarga. Adicionalmente, se evidencia una alta cobertura vegetal en los laterales de la vía.



- **TRAMO 2 - K0+786.00 AL K0+877.00**

Este sector corresponde al Tramo 2, con una longitud de 91 m. Actualmente no se evidencian alcantarillas; sin embargo, de acuerdo con el diseño, se contempla la construcción de una en el **K0+800.** Se observan, en algunos tramos, muros laterales verticales con presencia de vegetación natural a ambos lados de la vía.



- **TRAMO 3 – K1+007.00 AL K1+700.00**

Este sector corresponde al Tramo 3, con una longitud de 693 m. Se identifican cuatro (04) alcantarillas y un box culvert a intervenir; algunas de estas estructuras se encuentran colmatadas en su totalidad.

En la aproximación al puente sobre el río Curo, en el **K1+400,** la vía presenta una pendiente longitudinal pronunciada y constante, lo que reduce la visibilidad del conductor y representa un alto riesgo de accidentalidad.

Entre el **K1+510** y el **K1+695**, la vía presenta limitaciones laterales: por el costado izquierdo existe un muro de contención y por el costado derecho una cuneta perimetral. Asimismo, durante el tramo se evidencian sectores donde el ancho de la calzada es inferior a 6,00 m.



- **TRAMO 4 – K50+116.00 AL K50+950.00**

Este sector corresponde al Tramo 4, con una longitud de 834 m. Se identifican nueve (09) alcantarillas a intervenir, las cuales se encuentran mayoritariamente colmatadas. Adicionalmente, según diseño, se proyecta la construcción de una alcantarilla en el **K0+950.**

En el **K50+150** se presenta una curva con radio reducido y baja visibilidad. Asimismo, en los **K50+260** y **K50+300** se evidencian procesos de pérdida de banca en los extremos de los cabezales de descarga de las alcantarillas.

Entre los **K50+350, K50+470** y **K50+800**, en el costado derecho, se presentan desplazamientos de material asociados a altos niveles de humedad. En el K50+850, también en el costado derecho, se identifican limitaciones por presencia de rocas de gran tamaño**.**



- **TRAMO 5 – K51+050.00 AL K52+050.00**

Este sector corresponde al Tramo 5, con una longitud de 1.000 m. Se identifican seis (06) alcantarillas a intervenir, las cuales se encuentran, en su mayoría, colmatadas en sus diferentes componentes. De acuerdo con el diseño, se contempla la construcción de tres (03) nuevas alcantarillas en los **K51+160, K51+540** y **K51+950**.

Adicionalmente, en el **K51+300** se presenta un proceso de pérdida de banca.





3.4. CRONOGRAMA DE OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Abril de 2026, el proyecto se desarrolló en dos fases claramente definidas. En primera instancia, se culminó la fase de revisión, ajuste, actualización y/o complementación de los estudios y diseños, conforme a los lineamientos técnicos establecidos. Posteriormente, se dio inicio a la fase de ejecución de obra, en concordancia con la planificación aprobada.
Cada una de estas fases cuenta con su respectiva programación, la cual se presenta detalladamente en el **Anexo 04 – Cronograma de obra**, documento que forma parte integral del presente informe.

3.5. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

Considerando que el proyecto se encuentra en dos fases —la culminación de la fase de revisión, ajuste, actualización y/o complementación de los estudios y diseños, y el inicio de la fase de ejecución de obra— y teniendo en cuenta la programación previamente suministrada, a continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el periodo evaluado.

1. **FASE DE REVISION, AJUSTE, ACTUALIZACION Y/O COMPLEMETACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:**

- Se llevo a cabo la revisión en campo por parte del especialista en geotecnia, con el fin de evaluar los puntos críticos identificados entre los tramos 4 y 5 a intervenir.
- Se realizo la entrega del PAGA y programa RCD.
- Se realizo la entrega definitiva de los diseños:

 - HIDRAULICO
 - GEOTECNIA
 - GEOMETRICO
 - TOPOGRAFIA
 - TRANSITO

- PAVIMENTO
- ESTRUCTURA

La etapa se encuentra en un 88.2% de ejecución al corte del presente informe.

2. **FASE DE EJECUCION DE OBRA:**

En esta fase en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se realiza recorrido de obra en acompañamiento de la interventoría, de los puntos críticos, haciendo mediciones longitudinales y transversales, con el fin de verificar la longitud de afectación para el diseño de muros de contención; además de la verificación del ancho de la calzada en estos puntos.

- se realiza recorrido con el especialista de geotecnia y la interventoría, se hacen pruebas de penetración en los puntos críticos y de línea sísmica en todos los tramos

- Se realiza levantamiento topográfico en los puntos críticos solicitado por el especialista en geotecnia.

- Se realiza poligonal de los tramos a intervenir.

- Se inicia nivelación y contra nivelación de la poligonal de los tramos a intervenir

- Se continua con el replanteo del eje de la vía, además se colocan estacas en el borde de la misma mostrando el abscisado correspondiente de acuerdo al diseño geométrico entregado por el diseñador.

- Realiza la instalación de la valla del proyecto.

- Se realiza levantamiento de placas existentes en la vía que conduce de mámbita a mámbita 2, para chequeo de cotas y abscisado con respecto al plano geométrico dado por el diseñador.

- Se Ingresa maquinaria amarilla de una retro excavadora- 416

- Se ingresa material para la construcción de las alcantarillas (hierro – tubería de concreto reforzado de 36” pulgadas.

- Se realiza reunión el día 22 de abril en compañía de la interventoría, con la empresa ENEL con el fin de darle a conocer el proyecto, el cronograma de trabajo y el PMT que se emplea.

- Se realiza reunión el día 28 de abril en compañía de la interventoría, con el alcalde de SANTA MARIA con el fin de darle solución al paso de camiones pesado por su municipio.

Tabla 6. Cronograma de obra 01 al 31 de abril

Nombre de tarea	Duració	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
◢ MEJORAMIENTO DE LA VÍA MAMBITA - MAMBITA 2 - SOYA - SAN PEDRO DE JAGUA, MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	270 días	vie 6/02/26	mar 6/01/27	$12.645.114.258,00	
Acta de inicio	0 días	vie 6/02/26	vie 6/02/26	$0,00	
◢ ACTIVIDADES PREVIAS - INICIO OBRA	15 días	mar 24/03/26	lun 13/04/26	$0,00	
Adecuacion de campamento	10 días	mar 24/03/26	mar 7/04/26	$0,00	45
Revision estado de alcantarillas y Box Coulvert	6 días	mar 24/03/26	mar 31/03/26	$0,00	45
Localizacion eje geometria via	6 días	lun 30/03/26	mié 8/04/26	$0,00	7CC+2 días
Localizacion de alcantarillas nuevas	3 días	vie 27/03/26	mar 31/03/26	$0,00	5CC+3 días
Ingreso maquinaria al proyecto	6 días	lun 30/03/26	vie 10/04/26	$0,00	4CC+5 días
Revision de muros y cabezales descole alcantarillas	5 días	lun 6/04/26	vie 10/04/26	$0,00	6CC+4 días
Verificacion anchos de calzada	6 días	lun 6/04/26	lun 13/04/26	$0,00	6CC+4 días

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.90X0.90M, POSTE 3.5M	32 días	sáb 14/11/26	mié 23/12/26	$15.082.200,00	39CC+10 días
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS EN DEFENSA METÁLICA	30 días	sáb 14/11/26	lun 21/12/26	$5.856.200,00	39CC+10 días
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36. INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	28 días	lun 6/04/26	vie 8/05/26	$3.011.110,00	9CC
ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	30 días	lun 6/04/26	lun 11/05/26	$1.969.818,00	42CC

3.6. REPORTE DE DAÑOS E IMPREVISTOS

Durante el desarrollo de este informe no se cuenta con reporte de daños e imprevisto.

3.6.1. ESTADO DEL TIEMPO

Se registraron precipitaciones que afectaron el desarrollo de las actividades, estas se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 7. Estado del tiempo mes de abril

CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA

RELACION DE PRECIPITACIONES

VERSIÓN 0
VIGENCIA DESDE
PÁGINA 1 de 1

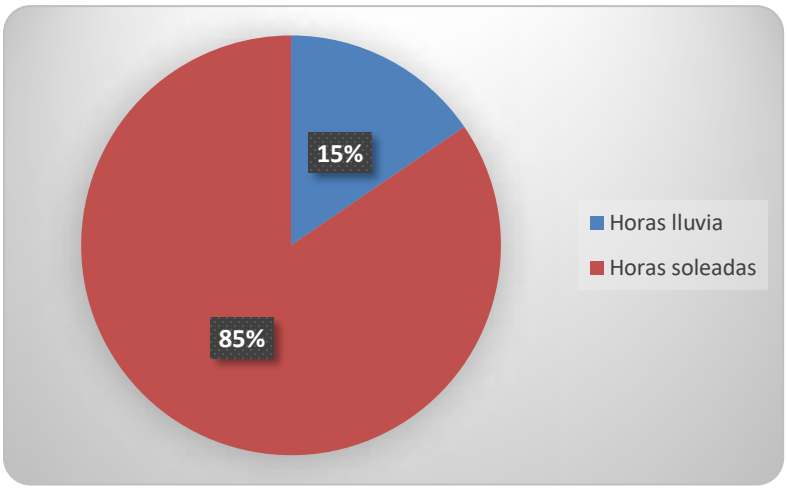
FECHA	HORARIO PRECIPITACION		INTENSIDAD	HORARIO LABORAL AFECTADO	PLUVIÓMETRO (ML)	NUMERO DE HORAS
miércoles, 1 de abril de 2026					10,40	
jueves, 2 de abril de 2026					0,00	
viernes, 3 de abril de 2026					0,00	
sábado, 4 de abril de 2026					38,50	
domingo, 5 de abril de 2026					12,10	
lunes, 6 de abril de 2026	10:40:00 p. m.	12:00:00 p. m.	moderada fuerte		19,30	
martes, 7 de abril de 2026	2:00:00 p. m.	3:00:00 p. m.	ligera	2:00-3:00	2,70	1,00
miércoles, 8 de abril de 2026					0,00	
jueves, 9 de abril de 2026	7:00:00 a. m.	1:30:00 p. m.	intermitentes fuertes		9,50	
viernes, 10 de abril de 2026	3:30:00 p. m.	5:00:00 p. m.	ligera	3:00- 4:00	3,90	1,00
sábado, 11 de abril de 2026					0,00	
domingo, 12 de abril de 2026					0,00	
lunes, 13 de abril de 2026					0,00	
martes, 14 de abril de 2026					0,00	
miércoles, 15 de abril de 2026					0,00	
jueves, 16 de abril de 2026	9:45:00 a. m.	11:00:00 a. m.	ligera		7,70	
viernes, 17 de abril de 2026	7:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	ligera		7,60	
sábado, 18 de abril de 2026					0,00	
domingo, 19 de abril de 2026	11:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	moderda		1,90	
lunes, 20 de abril de 2026					0,00	
martes, 21 de abril de 2026	1:17:00 p. m.	2:40:00 p. m.	ligera		1,40	
miércoles, 22 de abril de 2026	1:30:00 p. m.	4:30:00 p. m.	moderado		1,50	
jueves, 23 de abril de 2026	2:00:00 p. m.	3:00:00 p. m.	moderado		1,00	
viernes, 24 de abril de 2026					0,00	
sábado, 25 de abril de 2026					0,00	
domingo, 26 de abril de 2026	4:30:00 p. m.	8:50:00 p. m.	moderada fuerte		2,30	
lunes, 27 de abril de 2026	1:00:00 p. m.	5:20:00 p. m.	fuerte	1:00-4:00	0,00	3,00
martes, 28 de abril de 2026					0,00	
miércoles, 29 de abril de 2026	7:00:00 a. m.	10:00:00 a. m.	fuerte	7:00-10:00	23,80	3,00
jueves, 30 de abril de 2026					0,00	
TOTAL DE HORAS LABORALES AFECTADAS POR LAS PRECIPITACIONES						8,00
TOTAL EN DIAS						1,00

OBSERVACIONES:

- **Anexo 05 - Certificado Precipitación IDEAM abril 2026.**

DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE LLUVIA Y SOLEADAS - ABRIL 2026

Categoría	Horas	Porcentaje
Horas lluvia	26,5	15%
Horas soleadas	145	85%



3.7. PLANES DE CONTINGENCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de abril, no se requirió ningún plan de contingencia en el desarrollo de las actividades.

3.8. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO POR EL CONTRATISTA DE OBRA

3.8.1 ACTIVIDADES COMPONTE AMBIENTAL

En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril del 2026, en el componente Ambiental se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitaciones ambientales
- Orden y aseo
- Mantenimiento de baños portátiles
- Implementación de PMT
- Verificación de documentación maquinaria y vehículo

- Manejo de materiales de construcción y RSD
- Recorrido de obra con interventoría para verificación de obras de drenaje que requieran ocupación de cauce.

3.8.2 ACTIVIDADES COMPONENTE SG-SST

En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril del 2026, en el componente SST se realizaron las siguientes actividades:

- Inspección de extintores de retroexcavadora, motoniveladora, camioneta, obra.
- Inspección botiquín, retroexcavadora, motoniveladora, camioneta, obra.
- Inspección instalaciones eléctricas obra.
- Inspección gerencial.
- Inspección EPPS.
- Inspección de retroexcavadora, motoniveladora, camioneta.
- Inspección del kit de derrame, retroexcavadora, motoniveladora, camioneta.
- Inspección del COPASST.
- Inspección de camillas.
- Divulgación de las políticas
- Conformación de comités COPASST y convivencia laboral.

3.8.3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL

En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril del 2026, en el componente Social se realizaron las siguientes actividades:

- Apertura buzón en los tres puntos (Mámbita casa Mary Luz Aragón, Mámbita 2 Tienda en la intersección, Ubalá).
- Capacitación con mujeres de la zona sobre violencia
- Comité de participación con los miembros del comité sobre avances de obra.
- Capacitación de seguridad vial con miembros del comité
- Realización y distribución de volantes PMT
- Solicitud de requerimientos hechos por el ICAHN.
- Atención en los puntos.

3.8.4 ACTIVIDADES COMPONENTE TECNICO

- Actividades técnicas
- Limpieza de alcantarillas
- Señalización cabezotes con cinta de peligro
- Revisión longitud de muros de descole alcantarillas
- Materialización eje de vía
- Toma de ensayo línea sísmica - puntos críticos
- Instalación de poligonal y puntos auxiliares entre k50+110 -a Mámbita
- Levantamiento altimétrico de polígona y puntos auxiliares Mámbita 2 – Mámbita
- Ingreso de materiales acero
- Ingreso de materiales tubería concreto
- Maquinaria en obra en el periodo
- Instalación valla informativa de proyecto
- Ingreso de baños portátiles

3.8.5 ACTIVIDADES COMPONENTE DE DISEÑOS

- **TOPOGRAFIA**

• Entrega informe final a través del comunicado CO-S. DOMINGO-108 -2026 del 26 de abril del 2026

- **HIDRAULICA**

• Entrega informe final a través del comunicado CO-S. DOMINGO-0109 -2026 del 26 de abril del 2026

- **GEOTECNIA**

• Entrega informe final a través del comunicado CO-S. DOMINGO-0103 -2026 del 24 de abril del 2026

- **GEOMETRICO**

• Entrega informe final a través del comunicado CO-S. DOMINGO-0102 -2026 del 24 de abril del 2026

- **TRANSITO**

• Entrega informe final a través del comunicado CO-S. DOMINGO-0101 -2026 del 23 de abril del 2026.

- **PAVIMENTO**

• Entrega informe final a través del comunicado CO-S. DOMINGO-089 -2026 del 11 de abril del 2026

- **ESTRUCTURA**

• Entrega informe final a través del comunicado CO-S. DOMINGO-0181 -2026 del 29 de abril del 2026

3.9. RELACIÓN DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril del 2026, se realizaron los siguientes ensayos de laboratorio línea sísmica y PDC. Ver **Anexo 6 – Ensayos.**

N°	TIPO DE ENSAYO	MARERIAL	CANTIDAD	TRAMO	ABSCISA
1	PDC	SUBRASANTE	5	4	K50+116.00 AL K50+950.00
2	PDC	SUBRASANTE	4	5	K51+050.00 AL K52+050.00
3	Línea sísmica	SUBRASANTE	6	1 al 5	K0+337 A LA K52+050.00

3.10. BITÁCORA DE OBRA

Durante el periodo comprendido en el presente corte, se llevó a cabo el diligenciamiento de la bitácora comprendida desde el 01 al 30 de abril de 2026. **Anexo 7 –Bitacora de obra.**

3.11. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

Durante el periodo presentamos el documento del Plan de calidad en concordancia con nuestra obligación contractual, a continuación, se indica el estado del documento.

SEGUIMIENTO	FECHA	COMUNICADO
Entregado V2	09/03/2026	CO-S. DOMINGO-042-2026.
Aprobación	11/03/2026	INTER-INGAVI-091-26

3.12. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GERENCIA

Durante el periodo presentamos el documento Plan de gerencia en concordancia con nuestra obligación contractual, a continuación, se indica el estado del documento.

SEGUIMIENTO	FECHA	COMUNICADO
Remisión Comunicado	04/03/2026	INTER-INGAVI-064-26.

3.13. SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO

SEGUIMIENTO	FECHA	COMUNICADO
Solicitud de desembolso de anticipo	12/04/2026	CO-S. DOMINGO-092-2026.

3.14. SEGUIMIENTO A LOS ITEM NO PREVISTO.

Durante el periodo del presente informe no se presentaron ítem no previstos.

3.15. CANTIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo del presente se desarrollaron las siguientes actividades del contrato de obra con sus respectivas cantidades.

ITEM	INVÍAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,2	INV 801.6	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	ml	13,15
6,5	INV801.1-07	ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	Ha	0,64

3.16. ACTAS DE COSTO DEL CONTRATO

Durante el periodo objeto del presente informe no se presentó un acta parcial de cobro.

4. MAQUINARIA Y EQUIPO

Durante el periodo del presente informe ingresaron las siguientes maquinarias y equipos.

MAQUINARIA Y EQUIPO	DRESCRIPCION	DIA DE INGRESO A OBRA
RETROEXCAVADORA	CAT-416	22 DE ABRIL
CAMIONETA CHEBROLET	PLACA SMP 662	01 DE ABRIL
ESTACION TOTAL	MARCA GEOMAX	08 DE ABRIL
NIVEL AUTOMATICO	MARCA SOUTH	08 DE ABRIL

5. CORRESPONDENCIA

5.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Durante el periodo se recibieron de la interventoría los comunicados que se describen a continuación.

Número/radicado del documento	Fecha	Asunto/tema principal
INTER-INGAVI-135-26	2026/04/06	Revisión y aval informe mensual ambiental No. 1
INTER-INGAVI-136-26	2026/04/06	Revisión localización obras hidráulicas
INTER-INGAVI-137-26	2026/04/06	Observaciones PMA-RCD
INTER-INGAVI-139-26	2026/04/06	Incumplimiento etapa de apropiación y solicitud plan de contingencia
INTER-INGAVI-141-26	2026/04/06	Observaciones programación de obra y flujo de caja
INTER-INGAVI-142-26	2026/04/06	Observaciones ambientales fuentes de materiales
INTER-INGAVI-143-26	2026/04/07	Reiteración incumplimiento etapa de apropiación
INTER-INGAVI-144-26	2026/04/07	Solicitud informes mensuales marzo 2026
INTER-INGAVI-146-26	2026/04/07	Observaciones informe mensual SST febrero
INTER-INGAVI-147-26	2026/04/07	Concepto técnico diseño de pavimentos
INTER-INGAVI-148-26	2026/04/08	Concepto técnico estudio topográfico
INTER-INGAVI-150-26	2026/04/08	Compromisos Comité de Obra No. 7
INTER-INGAVI-153-26	2026/04/13	Observaciones informe mensual social No. 2
INTER-INGAVI-156-26	2026/04/13	Remisión solicitud desembolso de anticipo
INTER-INGAVI-158-26	2026/04/14	"Informe final estudio transito"
INTER-INGAVI-161-26	2026/04/15	Compromisos Comité de Obra No. 8
INTER-INGAVI-162-26	2026/04/16	Reiteración observación informe final apropiación estudio topográfico
INTER-INGAVI-165-26	2026/04/17	Informe final apropiación de Estudio de Tránsito Informe final Diseño de Pavimentos
INTER-INGAVI-166-26	2026/04/07	observaciones componente – componente Geotecnia

INTER-INGAVI-168-26	2026/04/20	Aprobacion diseño de pavimento
INTER-INGAVI-169-26	2026/04/20	Aprobacion anticipo de obra
INTER-INGAVI-170-26	2026/04/21	Observaciones fuentes de materiales V2
INTER-INGAVI-174-26	2026/04/21	Observaciones PMA- RCD-V2
INTER-INGAVI-175-26	2026/04/21	Observaciones MAQUINARIA Y EQUIPOS
INTER-INGAVI-176-26	2026/04/21	Aprobacion Informe ambiental N°2
INTER-INGAVI-177-26	2026/04/21	Revision documentos la Milagrosa
INTER-INGAVI-178-26	2026/04/21	Aprobacion Equipo Minimo
INTER-INGAVI-179-26	2026/04/22	Observaciones Informe social N°2
INTER-INGAVI-180-26	2026/04/23	Atraso en el inicio de etapa de construcción y actividades contractuales
INTER-INGAVI-181-26	2026/04/23	Atrasos en la finalización etapa apropiación y/o ajuste y/o complementación-Entrega plan de contingencia.
INTER-INGAVI-183-26	2026/04/24	Solicitud de documentos técnicos de calidad de Tubería en concreto reforzado de 36" y acero de refuerzo de 60.000 psi.
INTER-INGAVI-185-26	2026/04/24	observaciones actas de vecindad
INTER-INGAVI-186-26	2026/04/24	Observaciones Balance de obra
INTER-INGAVI-188-26	2026/04/28	Aprobacion informe final Geometrico
INTER-INGAVI-189-26	2026/04/28	Observacione informe social V2
INTER-INGAVI-192-26	2026/04/29	Respuesta PMA -RCD
INTER-INGAVI-193-26	2026/04/29	solicitud retiro de oersonal no autorizado

- **Anexo 08 – Correspondencia recibida.**

5.2 CORRESPONENCIA ENVIADA

Durante el periodo se emitieron los comunicados que se describen a continuación

Número/radicado del documento	Fecha	Asunto/tema principal
CO-S.DOM-082-2026	2026/04/08	Entrega informe mensual SST marzo
CO-S.DOM-083-2026	2026/04/08	Remisión Informe No. 2 Gestión Ambiental
CO-S.DOM-084-2026	2026/04/09	Respuesta Alcaldía Santa María (tránsito volquetas)
CO-S.DOM-085-2026	2026/04/09	Remisión Informe Técnico No. 1
CO-S.DOM-086-2026	2026/04/09	Entrega informe mensual social marzo
CO-S.DOM-087-2026	2026/04/10	Remisión estudio de tránsito actualizado

CO-S.DOM-088-2026	2026/04/10	Entrega informe final de topografía
CO-S.DOM-089-2026	2026/04/11	Respuesta diseño de pavimento – informe final
CO-S.DOM-090-2026	2026/04/11	Respuesta PMA-RCD (residuos de construcción)
CO-S.DOM-091-2026	2026/04/12	Respuesta informe técnico No. 02 (marzo)
CO-S.DOM-092-2026	2026/04/12	Solicitud de desembolso de anticipo
CO-S.DOM-093-2026	2026/04/13	Respuesta diseños geométrico y geotecnia
CO-S.DOM-094-2026	2026/04/14	Respuesta a comunicado INTER–INGAVI–142–26
CO-S.DOM-095-2026	2026/04/15	Remisión Informe Fuentes de Materiales v2
CO-S.DOM-096-2026	2026/04/15	Acta de compromiso -acopio de materiales
CO-S.DOM-097-2026	2026/04/18	respuesta oficio 165-26
CO-S.DOM-098-2026	2026/04/20	maquinaria
CO-S.DOM-099-2026	2026/04/20	informe social N°2
CO-S.DOM-0100-2026	2026/04/20	actas de vecindad
CO-S.DOM-0101-2026	2026/04/23	respuesta oficio 165-26-informe final -transito
CO-S.DOM-0102-2026	2026/04/24	respuesta oficio 181-26-final diseño geométrico
CO-S.DOM-0103-2026	2026/04/24	respuesta oficio 181-26-final geotecnia
CO-S.DOM-0104-2026	2026/04/24	alcantarillas con posibles cauces naturales
CO-S.DOM-0105-2026	2026/04/24	respuesta ICANH
CO-S.DOM-0106-2026	2026/04/25	informe social N°2-V2
CO-S.DOM-0107-2026	2026/04/25	actas de vecindad V1
CO-S.DOM-0108-2026	2026/04/26	respuesta oficio -162-26-topografia
CO-S.DOM-0109-2026	2026/04/26	informe final diseño hidráulico
CO-S.DOM-0110-2026	2026/04/26	PAGA ajustada
CO-S.DOM-0112-2026	2026/04/27	Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 181– Informe final de Estructura.
CO-S.DOM-0113-2026		No se empleo
CO-S.DOM-0114-2026	2026/04/29	Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 183–Solicitud de documentos técnicos de calidad de materiales.
CO-S.DOM-0115-2026	2026/04/29	Informe social V4
CO-S.DOM-0116-2026	2026/04/29	Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 192–PMA-RCD Versión 3.

- **Anexo 09- Correspondencia enviada**

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO





FOTO N°1 LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS





FOTO N°2 SEÑALIZACION CABEZOTES CON CINTA DE PELIGRO







FOTO N°3 REVISION LONGITUD DE MUROS DE DESCOLE ALCANTARILLAS







FOTO N°4 MATERIALIZACION EJE DE VIA



FOTO N°5 TOMA DE ENSAYO LINEA SISMICA - PUNTOS CRITICOS



FOTO N°6 INSTALACION DE POLIGONAL Y PUNTOS AUXILIARES ENTRE K50+110 -A MAMBITA



FOTO N°7 LEVANTAMIENTO ALTIMETRICO DE POLIGONA Y PTOS AUXILIARES MAMBITA 2 - MAMBITA



FOTO N°8 INGRESO DE MATERIALES ACERO







FOTO N°9 INGRESO DE MATERIALES TUBERIA CONCRETO







FOTO N°10 MAQUINARIA EN OBRA EN EL PERIODO







FOTO N°11 INSTALACION VALLA INFORMATIVA DE PROYECTO







FOTO N°12 INGRESO DE BAÑOS PORTATILES

7. CONCLUSIONES

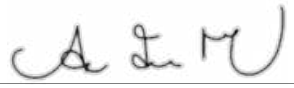
En conclusión, durante el período reportado se culminó la etapa de estudios y diseños, dando inicio y continuidad a las actividades correspondientes a la fase de ejecución de obra. En este sentido, se avanzó en la señalización de los cabezotes de las estructuras proyectadas, la verificación y ajuste de las longitudes de los muros de descole de las alcantarillas, así como en la materialización del eje de la vía para el control y seguimiento de las actividades constructivas.

De igual manera, se realizaron ensayos técnicos en los puntos críticos identificados, con el propósito de validar las condiciones del terreno y garantizar la adecuada ejecución de las obras proyectadas. Adicionalmente, fue necesario ejecutar actividades complementarias no contempladas dentro del alcance contractual, orientadas a garantizar el acceso y transporte de materiales indispensables para la construcción, tales como cemento, acero de refuerzo y tubería de concreto reforzado de 36 pulgadas, entre otros.

Asimismo, se efectuó la instalación de la valla informativa del proyecto y se recibió la dotación de baños portátiles para el personal de obra, cumpliendo con los requerimientos mínimos establecidos en el contrato y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades en campo.

8. RELACIÓN DE ANEXOS

- Anexo 1 - Pólizas contractuales.
- Anexo 2 - Acta de inicio – SECOP.
- Anexo 3 - Actas de comité y de reunión.
- Anexo 4 - Cronograma de Obra.
- Anexo 5 - Certificado precipitación IDEAM febrero 2026.
- Anexo 6 - Ensayo de laboratorio
- Anexo 7 - Bitacora de obra.
- Anexo 8 - correspondencia recibida.
- Anexo 9 - correspondencia enviada.

NOMBRE RESIDENTE DE OBRA **PIEDAD CERVANTES MENDOZA**	**FIRMA** 
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA **ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO**	**FIRMA** 

ANEXO N°1

PÓLIZAS CONTRACTUALES

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.06 16:52:12 -05:00

Código de Seguridad: mfEHfKcPC8AgntitwJ+clA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100050884	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18162038	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2025	24:00 Horas Del	07/01/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA	No. DOC. IDENTIDAD	902.007.285-6
DIRECCIÓN	CR 15 # 88 - 64 OF 808	TELÉFONO	6717188
ASEGURADO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CL 26 51 53 BOGOTA	TELÉFONO	7491624
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CL 26 51 53 BOGOTA	TELÉFONO	7491624

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DEL 06/02/2026
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. ICCU-CTO-1569-2025 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA - MÁMBITA 2 - SOYA - SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CONSTRUCCIONES CIMENTACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901259571-5 (PART. 20,0 %)
INTEGRANTE 2 - ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS NIT: 900188894-1 (PART. 80,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/02/2026	24:00 Horas Del 07/05/2027	2.529.022.851,60	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 06/02/2026	24:00 Horas Del 07/05/2027	3.793.534.277,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/02/2026	24:00 Horas Del 07/01/2030	2.529.022.851,60	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/01/2027	24:00 Horas Del 07/01/2032	3.566.529.123,60	0,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 07/01/2027	24:00 Horas Del 07/01/2032	34.559.116,80	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.452.668.221,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MP SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - AIPF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100050884	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18162038	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2025	24:00 Horas Del	07/01/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA)

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBR A INICIA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100050884** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES - ICCU / INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES - ICCU** , expedida por la Compañía en **06/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **06** días del mes **FEBRERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.06 16:54:06 -05:00

Código de Seguridad: kRv81oGLctCPvie8+zS1rw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100013166	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18162015	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2025	24:00 Horas Del	07/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA	No. DOC. IDENTIDAD	902.007.285-6
DIRECCIÓN	CR 15 # 88 - 64 OF 808	TELÉFONO	6717188
ASEGURADO	CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA	No. DOC. IDENTIDAD	902.007.285-6
DIRECCIÓN	CR 15 # 88 - 64 OF 808	TELÉFONO	6717188
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DEL 06/02/2026
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. ICCU-CTO-1569-2025 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA - MÁMBITA 2 - SOYA - SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CONSTRUCCIONES CIMENTACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901259571-5 (PART. 20,0 %)
INTEGRANTE 2 - ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS NIT: 900188894-1 (PART. 80,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
PATRONAL	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 711.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MP SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - AFIP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100013166	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18162015	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2025	24:00 Horas Del	07/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES - ICCU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES - ICCU BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES - ICCU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de

Responsabilidad civil extracontractual

CONTENIDO

		Pág.
	CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS	**4**
1.	Amparo básico-predios, labores y operaciones (PLO)	**4**
2.	Amparos adicionales al amparo básico de predios, labores y operaciones (PLO)	**6**
	CONDICIÓN SEGUNDA: EXCLUSIONES	**10**
2.1.	Exclusiones generales	**10**
2.2.	Exclusiones del amparo adicional de contratistas y subcontratistas	**14**
2.3.	Exclusiones del amparo adicional patronal	**14**
2.4.	Exclusiones del amparo adicional de vehículos propios y no propios	**15**
2.5.	Exclusiones del amparo adicional de contaminación accidental	**15**
2.6.	Exclusiones del amparo adicional de responsabilidad civil parqueaderos	**16**
2.7.	Exclusiones del amparo adicional de bienes bajo cuidado, tenencia o control	**16**
2.8.	Exclusiones del amparo adicional de responsabilidad civil productos	**16**
2.9.	Exclusiones del amparo adicional de ropiedades adyacentes	**19**
2.10.	Exclusiones del amparo adicional de conducciones subterráneas y aéreas	**19**
	CONDICIÓN TERCERA - PAGO DE RECLAMACIONES	**19**
	CONDICIÓN CUARTA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE	**19**
	CONDICIÓN QUINTA – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO	**20**
	CONDICIÓN SEXTA – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO	**20**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de

Responsabilidad civil extracontractual

CONTENIDO

	Pág.
CONDICIÓN SÉPTIMA – LÍMITE ASEGURADO	21
CONDICIÓN OCTAVA – GARANTÍAS	22
CONDICIÓN NOVENA – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN	22
CONDICIÓN DÉCIMA – INSPECCIÓN	22
CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – REVOCACIÓN DEL SEGURO	23
CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN	23
CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS	23
CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – PAGO DE PRIMA	24
CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – NULIDAD	24
CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES	24
CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – DEFINICIONES	24
CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – DISPOSICIÓN LEGAL	25
CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO	25

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS

1. AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

Con sujeción a las condiciones de la presente póliza y dentro de los límites y sublimites establecidos en la carátula de la misma, la compañía cubre los perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales, causados a terceros por el tomador de la póliza (contratista) con ocasión de la ejecución del contrato descrito en la carátula, por los cuales resulte civilmente responsable el contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 2347 del código civil.

Se constituyen como beneficiarios de la presente póliza los terceros afectados que ostentan la calidad de víctimas y la contratante respecto de las indemnizaciones por las que resulte civilmente responsable frente a terceros. La cobertura otorgada opera única y exclusivamente bajo la modalidad de ocurrencia, esto es, hechos ocurridos durante la ejecución del contrato y durante la vigencia de la póliza. Los términos para reclamar se regirán por las normas de prescripción aplicables previstas en la ley.

Con sujeción a las condiciones arriba mencionadas, la cobertura básica, predios, labores y operaciones otorgada bajo la presente póliza se limita a la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador (contratista) derivada de:

La posesión, el uso o el mantenimiento de los predios indicados en la carátula de la póliza o en anexo a ella y en los cuales el tomador (contratista) desarrolla las actividades objeto del contrato indicado en la carátula de la póliza y las labores u operaciones que lleve a cabo el tomador (contratista) en el desarrollo de las actividades objeto del contrato, indicado en la carátula de la póliza. Esta cobertura incluye todos los riesgos que razonablemente forman parte del riesgo asegurado y que son inherentes a las actividades desarrolladas por el tomador (contratista) en el giro normal de las actividades objeto del contrato indicado en la carátula de la póliza, tales como:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. Posesión, mantenimiento o uso de predios de propiedad u ocupados por el asegurado, o que éste tenga en calidad de arrendamiento dentro de los fines indicados en la carátula de la póliza bajo el título "actividad del asegurado"

2. Las labores y operaciones normales en el giro normal de sus negocios dentro o fuera de sus predios.

3. Uso o manejos de ascensores, elevadores, escaleras automáticas, siempre y cuando el asegurado haya dado a los mismos el uso permitido de acuerdo con su tipo y capacidad y haya cumplido estrictamente las normas sobre seguridad y mantenimiento de los mismos.

4. Las operaciones, uso y servicio de los restaurantes que funcionen en sus predios.

5. Instalaciones sociales (comedor, casinos, cafeterías, etc.) Y deportivas (canchas de futbol, gimnasios, piscinas, etc.) Destinados exclusivamente al personal o servicio del asegurado.

6. Avisos y vallas dentro de los predios.

7. Animales bajo la responsabilidad del asegurado, dentro de la zona de actividad del asegurado.

8. La posesión y el uso dentro de los predios, de instalaciones de cargue y descargue, así como de máquinas de trabajo montacargas y otros equipos no asegurables en el ramo de automóviles.

9. La responsabilidad civil que se derive de incendio o explosión que se produzcan dentro de los predios.

10. La vigilancia de los predios, el uso de armas y de perros guardianes siempre y cuando se trate de vigilantes empleados del asegurado mismo.

11. Excursiones y actos festivos organizados por el asegurado (siempre que no sea su actividad principal).

12. La participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

Parágrafo: GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

Seguros Mundial responderá, aún en exceso de la suma asegurada, por los costos del proceso que el tercero damnificado o sus causahabientes promuevan en su contra o en contra del asegurado, siempre que se hayan notificado previamente a la compañía y conste aceptación expresa por escrito, salvo si la responsabilidad proviene de dolo o cualquier otra causa que esté expresamente excluida en este contrato o sus anexos, o si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa de Seguros Mundial.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Parágrafo: si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma asegurada de la cobertura afectada, Seguros Mundial sólo responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.

Seguros Mundial se reserva el derecho de escoger el abogado que defienda los intereses del asegurado, lo cual comunicará al asegurado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que el asegurado le haya informado sobre la notificación judicial de la demanda, o de autorizar a este para que libremente escoja su defensor. En caso de silencio de Seguros Mundial, el asegurado se obliga a responder la demanda y decidirá libremente si llama al asegurador.

La escogencia de abogado por parte de Seguros Mundial, o la aprobación del abogado designado por el asegurado, no significa un reconocimiento automático de la cobertura, por lo que se podrá alegar la ausencia de cobertura si del fallo se desprende que la responsabilidad no estaba cubierta o que había una causal de exclusión descubierta a lo largo del proceso.

Si el asegurado escoge su abogado, Seguros Mundial se reserva el derecho de negociar los honorarios correspondientes, determinando el monto que asumirá el asegurador, sin perjuicio de que el asegurado decida pagar por su cuenta el excedente de lo ofrecido por Seguros Mundial.

La presente póliza no se extiende a cubrir el pago derivado de la constitución de cauciones o fianzas.

Se aclara que los valores a reconocer por parte de Seguros Mundial por los conceptos descritos previamente operarán exclusivamente por reembolso.

2. AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

Por medio de la contratación de los amparos adicionales descritos a continuación se amparan los eventos allí descritos, los predios, labores y operaciones. La contratación de cada uno de estos amparos y su valor asegurado se hará constar expresamente en la carátula de la póliza.

2.1 AMPARO ADICIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES

Ampara la responsabilidad civil extracontractual en que incurran los contratistas y subcontratistas independientes al servicio del tomador (contratista) por los cuales resultare civilmente responsable el asegurado en virtud de lo establecido en el artículo 2347 del código civil.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

Por contratistas y subcontratistas independientes se entenderá toda persona natural o jurídica que realice labores para el tomador (contratista) en desarrollo del contrato descrito en la carátula de la póliza.

2.2 AMPARO ADICIONAL PATRONAL

Este amparo cubre la responsabilidad civil en que incurra el tomador (contratista) en su calidad de empleador, por muerte o lesiones a los empleados a su servicio durante las labores a ellos asignadas en desarrollo de las actividades objeto del contrato descrito en la carátula de la póliza como consecuencia del accidente de trabajo y opera única y exclusivamente en exceso de las obligaciones que por virtud de las normas de seguridad social deben ser trasladadas por el empleador a las administradoras de riesgos profesionales y en ningún evento cubre prestaciones sociales ni obligaciones de carácter laboral.

Solo serán exigibles bajo el presente seguro las indemnizaciones a que de acuerdo con el artículo 216 del código sustantivo del trabajo tengan derecho los trabajadores, siempre en exceso de la seguridad social y del seguro obligatorio de accidente de tránsito SOAT.

2.3 AMPARO ADICIONAL DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

Este amparo cubre la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador (contratista) como consecuencia directa de la utilización de vehículos automotores de transporte terrestre, remolques o semirremolques, de su propiedad o tomados en arrendamiento, usufructo o comodato, en desarrollo del contrato descrito en la carátula de la póliza.

Para todos los efectos de la presente póliza, se entenderá como vehículo todo automotor de transporte terrestre, remolque o semirremolque mantenido por el tomador (contratista) en calidad de arrendamiento o de comodato, y que se requiera una placa para movilizarse en vías públicas.

La cobertura del presente anexo opera única y exclusivamente en exceso de los siguientes límites por evento: $50.000.000 para daños materiales; $50.000.000 para lesiones o muerte a una persona y $100.000.000 para lesiones o muerte a dos o más personas. Independiente que el vehículo que ocasione el daño este o no asegurado por una póliza de automóviles. En este último evento los límites descritos operarán como deducible.

2.4 AMPARO ADICIONAL DE GASTOS MÉDICOS

Este amparo cubre los gastos médicos inmediatos de eventos menores (atención de urgencias) surgidos con ocasión de la responsabilidad civil extracontractual que surja de hechos imputables al contratista en el desarrollo del contrato objeto de la presente póliza, hasta por la suma asegurada

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



descrita en el cuadro de amparos con los limites también allí descritos o en el objeto de la misma.

Si la presente cobertura es afectada por un accidente de tránsito operará en exceso del Soat y de los seguros que tengan los vehículos.

La presente cobertura no será susceptible de aplicación de deducible.

2.5 AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

Este amparo cubre los perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante), derivados de la responsabilidad civil extracontractual que surja por reclamaciones hechas entre las partes que figuren y ostenten la calidad de asegurados en la presente póliza.

Esta cobertura opera únicamente entre los que figuran como asegurados en la carátula de la póliza, considerándolos terceros entre sí.

2.6 AMPARO ADICIONAL DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL

Este amparo cubre la contaminación súbita, imprevista, repentina y accidental (consecuencias económicas) causados a terceros o a sus bienes, siempre y cuando sean consecuencia directa de un acontecimiento que desviándose de la marcha normal de la actividad objeto del seguro, ocurra durante la vigencia de la póliza.

2.7 AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS

Este amparo se extiende de manera exclusiva al servicio que presta el asegurado de ofrecer un espacio temporal en donde dejar el vehículo de terceros visitantes. En tal medida, solo recae la Responsabilidad Civil Extracontractural por hechos ilícitos cuyos requisitos legales (acción negligente - daños - causalidad) debe probar el visitante.

2.8 AMPARO ADICIONAL DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA O CONTROL

Este amparo cubre los perjuicios derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al asegurado por daños producidos con los bienes de propiedad de terceros que se encuentren bajo cuidado, tenencia o control del asegurado, con ocasión del desarrollo de actividades amparadas por esta póliza.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



2.9 AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS

Este amparo cubre los perjuicios derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al asegurado por los daños, causados a terceros en forma directa por productos fabricados, entregados o suministrados, cuando los daños se produzcan después de entregado el producto, siempre y cuando se hallen fuera del local y predios asegurados, y su posesión física, custodia o control hayan sido definitivamente conferidos a terceros.

2.10. AMPARO ADICIONAL DE PROPIEDADES ADYACENTES

El presente amparo se extiende a garantizar la responsabilidad que se deriva de daños a causa de vibración, eliminación o debilitamiento de elementos portantes, hundimiento de terreno, derrumbes y/o deslizamiento de tierra, asentamiento, inundaciones, desbordamiento y anegaciones por aguas represadas, siempre que hayan sido causadas por el asegurado para ello rigen las siguientes condiciones previas:

- En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, el asegurador indemnizará al asegurado tales daños o pérdidas sólo cuando tengan por consecuencia el derrumbe total o parcial. Los daños/grietas que no afecten la estabilidad de las propiedades de terceros no serán objeto de cobertura. Si se afectan elementos soportantes o el subsuelo de propiedades de terceros, la indemnización queda restringida al colapso total o parcial de tal propiedad.
- En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, el asegurador indemnizará al asegurado tales daños o pérdidas sólo sujeto a que la referida propiedad, los terrenos o edificios se encontraran en estado seguro antes de comenzar las obras civiles y cuando se hayan encaminado las necesarias medidas de seguridad.
- A solicitud, antes de comenzar las obras civiles el asegurado elaborará por su propia cuenta un informe sobre el estado en que se encuentran la propiedad, los terrenos o los edificios que posiblemente se hallan amenazados.
- Es necesario contar con actas de vecindades, elaboradas antes de iniciarse las obras, en las que conste el buen estado de las propiedades vecinas.

2.11. AMPARO ADICIONAL DE CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS

Con la emisión del presente amparo se indemnizará al asegurado respecto de pérdidas o daños a los cables existentes y/o tuberías u otros servicios siempre y cuando haya tomado conocimiento de las autoridades competentes respecto de la localización exacta de los mencionados cables, tuberías u otros servicios antes del inicio de las obras.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



La indemnización estará en cualquier caso, restringida al costo efectivo de reparación o reemplazo de dichos cables, tuberías u otros servicios según sea valuado por un inspector independiente, y no se deberá extender a cubrir cualquier costo adicional por la pérdida del uso o penalizaciones y/o por las cuales pueda ser impuestas al asegurado por las autoridades competentes como resultado de una pérdida y/o daño consecuencial.

CONDICIÓN SEGUNDA: EXCLUSIONES

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

Queda excluida la responsabilidad civil extracontractual en que incurran el tomador y/o el asegurado como consecuencia de:

1. **Dolo o culpa grave del tomador y/o asegurado o de sus dependientes y los perjuicios causados intencionalmente por el tomador y/o asegurado o con su complicidad o por personas que están ligadas con él, por un contrato de trabajo o con la complicidad de las mismas.**

2. **Perjuicios causados a las personas o a los bienes del cónyuge o de los parientes dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil del asegurado. La misma exclusión opera con respecto a los socios, directores, representantes legales y miembros del consejo o junta de administración o dirección de asegurado, o de los parientes de dichos funcionarios dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.**

3. **Contagio de una enfermedad del tomador y/o el asegurado, así como los daños causados por enfermedad de animales de propiedad del asegurado o tenidos o vendidos por él.**

4. **Todos los daños, siniestros, costos o gastos de cualquier naturaleza que hayan sido causados directa o indirectamente por, que sean el resultado de, o que tengan conexión con alguno de los eventos mencionados a continuación, independiente de cualquier otra causa o evento que contribuya al siniestro, ya sea simultáneamente o en cualquier orden de sucesión:**

 A. **Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas (con o sin declaración de guerra), guerra civil, rebelión, resolución, insurrección conmociones civiles que revelen el carácter de rebelión popular, poder militar o usurpado, o**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

B. **Actos de terrorismo. Se entiende por terrorismo un acto que incluye, pero no se limite al uso de fuerza o violencia y/o su amenaza por parte de cualquier persona o grupo(s) de personas que o bien actúan solas o por encargo o en conexión con cualquier organización(es) o gobierno(s) y que sea sometido por razones políticas, religiosas, ideológicas o similares, incluyendo la intención de influenciar en el gobierno y/o crear temor y miedo en la opinión pública o parte de la misma.**

Se excluyen también daños, siniestros, costos o gastos de cualquier naturaleza que hayan sido causados directa o indirectamente por, que sean el resultado de o que tengan conexión con cualquier medida tomada para controlar, prevenir, suprimir o que este en cualquier forma relacionada con los puntos arriba mencionados.

Si la compañía alegara que, por razón de lo definido en esta exclusión, el daño, el siniestro, los costos o gastos no quedan cubiertos por este seguro, entonces la carga de la prueba en contra estará a cargo del asegurado.

5. **Reclamaciones a causa de daños ocasionados directa o indirectamente por riesgos atómicos o nucleares, contaminación radioactiva o fisión nuclear.**

6. **Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo o subsuelo o bien por ruidos que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.**

7. **Siniestros ocasionados por participación en deportes o competencias de toda índole, así como en sus entrenamientos o preparativos.**

8. **Los daños, pérdidas o averías que se produzcan en objetos transportados por automóviles, embarcaciones o aeronaves.**

9. **El incumplimiento total, parcial o por mora de las obligaciones de contratos o convenios que generen responsabilidad civil contractual.**
10. **Se excluyen todos aquellos perjuicios patrimoniales que no sean consecuencia directa de un daño material o personal.**

11. **El incumplimiento de convenios o contratos.**

12. **Daños ocasionados a terceros por el uso y/o transmisión de datos, manipulación y/o perdidas de datos y los perjuicios directos ocasionados por la implementación y/o aplicación de software.**



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

13. Daños o desaparición de automóviles bajo custodia o control del asegurado.

14. Daños o desaparición de bienes bajo custodia o control del asegurado.

15. Daños causados por la extracción, procesamiento, fabricación, distribución, almacenamiento y uso de asbesto y/o amianto o de productos hechos entera o principalmente de dichas sustancias.

16. Enfermedades profesionales.

17. Riesgos relacionados a la navegación aérea, a productos para aeronaves, sus piezas o a aparatos destinados a la regulación del tráfico aéreo; riesgos relacionados a la gestión administrativa – técnica de aeropuertos, incluyendo los riesgos de abastecimiento y servicios; cualquier daño ocasionado a aeronaves, instalaciones o equipo aeroportuario.

18. Riesgos de fabricación, almacenamiento y transporte de explosivos.

19. Riesgos de extracción refinamiento, almacenamiento y transporte de petróleo crudo y gas natural, incluyendo oleoductos y gasoductos.

20. Daños a pozos petroleros, daños a tanques petroleros y sus daños consecuenciales, blow out, craterización y pérdida de control, daños a cualquier tipo de petróleo crudo y/o a cualquier otro derivado del petróleo, riesgos off shore.

21. Siniestros ocurridos después de la terminación de las obras a cargo del tomador (contratista).

22. Daños a terceros como consecuencia de accidentes originados en errores de diseño de las vías o por falta de mantenimiento.

23. La cobertura para daños patrimoniales puros.

24. Rc marítima / rc fluvial, daños a barcos, embarcaciones, instalaciones portuarias y sus daños consecuenciales.

25. Reclamaciones relacionadas con campos electromagnéticos (cem) / radiación electromagnética (rem).

26. Perjuicios extrapatrimoniales que no provengan de un daño físico.

27. Responsabilidad civil profesional y errores y omisiones del asegurado en el ejercicio de su actividad profesional.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

28. **Reclamaciones derivadas de siniestros ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.**

29. **Responsabilidades imputables al tomador (contratista) de acuerdo con el código sustantivo del trabajo, o las normas sobre la seguridad social obligatoria o de cualquier otra disposición legal complementaria o reglamentaria de dichas normas.**

30. **Reclamaciones a causa de daños ocasionados por productos fabricados, entregados o suministrados por el tomador (contratista), o bien por los trabajos ejecutados o por cualquier otra clase de servicios prestados, si los daños se produjeran después de la entrega del suministro, de la ejecución o de la prestación de tal servicio.**

31. **Labores realizadas por contratistas y subcontratistas independientes al servicio del tomador (contratista) o vinculados a este en virtud de convenios o contratos de carácter estrictamente comercial.**

32. **Daños a bienes de propiedad de terceros que el asegurado mantenga bajo su cuidado, tenencia o control a cualquier título no traslaticio de dominio.**

33. **Reclamaciones derivadas de siniestro que el asegurado o una persona encargada por él, hayan ocasionado mediante el uso de un vehículo motor, bicicletas, locomotoras, una embarcación o una aeronave, o bien reclamaciones que le sean presentadas en su calidad de propietario, tenedor o poseedor de dichos vehículos terrestres, acuáticos o aéreos.**

34. **Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas, que aparezcan conjuntamente mencionadas como “el asegurado” en la carátula de la póliza.**

35. **Reclamaciones derivadas de la fabricación, elaboración, transporte o almacenamiento de explosivos, combustibles, y materias relacionadas con fuegos artificiales y quema de los mismos.**

36. **Reclamaciones derivadas de la unión y mezcla o de la transformación de productos.**

37. **Daños causados a tuberías y conducciones subterráneas**

38. **Ningún tipo de daño sufrido por las propiedades adyacentes a los predios donde ejerza su actividad el asegurado y/o tomador, ni los perjuicios derivados de la afectación de tales predios.**

39. **Reclamaciones derivadas de hurto simple o hurto calificado.**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



40. Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima).

2.2 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

En adición a lo estipulado en las condiciones generales de la póliza y salvo convenio expreso en contrario, no se ampara las lesiones a personas o daños a propiedades provenientes de:

A. Toda responsabilidad civil derivada del uso, tenencia o control de vehículos automotores.

B. Toda responsabilidad civil derivada del uso, tenencia o control de aeroplanos, aviones, embarcaciones, botes, etc.

C. Empresas de vigilancia.

D. Toda responsabilidad civil propia e independiente.

E. Daños a propiedades sobre las cuales estén o hayan estado trabajando los contratistas o subcontratistas o sus empleados.

F. Daños causados a las personas o a los bienes de los contratistas o subcontratistas o sus empleados.

G. La cobertura otorgada tampoco se extiende a cubrir reclamaciones por responsabilidad civil extracontractual entre los contratistas o subcontratistas independientes.

2.3 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL PATRONAL

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil que, en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por o provengan de:

A. Enfermedades profesionales, endémicas o epidémicas, según su definición legal.

B. Accidentes de trabajo que hayan sido provocados deliberadamente o por culpa grave del empleado.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



2.4 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

El presente anexo no se extiende a amparar la responsabilidad civil extracontractual del tomador (contratista) proveniente de:

A. La utilización del cualquier automotor en labores de servicio público.

B. Los daños por pérdidas, avería o cualquier otro concepto que se produzca en los objetos transportados por los automotores materia del presente amparo.

C. La utilización en el giro de los negocios del asegurado de vehículos de propiedad de sus trabajadores.

D. Daños o desaparición de los vehículos asegurados, sus accesorios o contenido, o la carga transportada.

E. Pérdidas o daños a los vehículos automotores materia de la presente cobertura, así como a sus accesorios y a los bienes transportados en tales vehículos automotores, incluyendo las operaciones de cargue y descargue.

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil, que en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por o provengan de los riesgos no amparados bajo la póliza de seguro de automóviles que cubran los vehículos propios y no propios objeto de cobertura bajo este amparo.

2.5 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil que, en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por o provengan de:

1. **Inobservancia de instrucciones.**
2. **Omisión en reparaciones.**
3. **Inobservancia de leyes, decretos, etc. Para la protección ambiental y prevención.**
4. **Explotación y producción de hidrocarburos tanto en el mar como en la tierra firme.**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



5. Daños genéticos en personas o animales.
6. Daños ocasionados por aguas negras, basuras, sustancias residuales.
7. Daños ocasionados directa o indirectamente con dioxinas o cloro fenoles o cualquier producto que las contenga.
8. Daños ecológicos.
9. Contaminación paulatina o polución.
10. Gastos incurridos por el asegurado para prevenir, neutralizar o aminorar los daños a terceros a consecuencia de un acontecimiento cubierto.

2.6 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de:

- **Hurto.**
- **Hurto calificado.**
- **Hurto o robo de vehículos, contenidos y accesorios.**

2.7 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA O CONTROL

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de los daños sufridos por los bienes bajo cuidado, tenencia o control, ni al hurto, hurto calificado total o parcial de los mismos.

2.8 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de:

1. **Daños al producto mismo o su empaque.**
2. **Defectos propios del producto.**
3. **Retirada del producto.(amparo exclusivo de pólizas recall).**
4. **Retrasos en la entrega.**
5. **Falta de idoneidad del producto para desarrollar la función para la cual se destina.**
6. **Deficiencias conocidas por el asegurado.**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



7. Productos en fase experimental.
8. Falta de permisos o licencias.
9. Industria de aviación.
10. Unión y mezcla.
11. Transformación.
12. Exportación a Estados Unidos de América, Canadá y/ó Estados Unidos Mexicanos.

Además, se deberá tener en cuenta que queda excluida la responsabilidad civil productos para las siguientes clases de productos:

- Productos químicos; farmacéuticos y/o cosmetológicos.
- Productos petroquímicos; fertilizantes; herbicidas; insecticidas y plaguicidas.
- Pinturas con plomo.
- Productos de alimentación veterinaria.
- Productos para el uso en la medicina.
- Implantes para el cuerpo humano.
- Tabaco y todos los productos relacionados con el mismo.

No se ampararán las lesiones a personas o daños a propiedades provenientes de:

A. Reclamaciones de responsabilidad civil que se deriven del hecho de que el asegurado no haya convenido con el proveedor de sus productos; condiciones que limiten su responsabilidad en forma tal que tengan aplicación jurídica.
B. Daños derivados de la inobservancia de cualquier disposición legal o gubernamental; o por tolerancia de tales inobservancias.
C. Daños que se produzcan en los productos como consecuencia de un error o defecto de fabricación.
D. Operaciones que hayan sido terminadas por el asegurado pero que puedan juzgarse como incompletas por ser inapropiadas o defectuosas.
E. Operaciones que puedan ser individualmente consideradas como completamente terminadas; pero que a su vez formen parte de un conjunto a cargo de asegurado no plenamente concluidas.
F. El lucro que hubiere dejado de recibir el asegurado o terceros a consecuencia de un defecto del producto suministrado.
G. Daños causados por el no seguimiento de las instrucciones de usos del producto.
H. Gastos por retirada del producto del mercado de las inspecciones; reparación; sustitución pérdida de uso del producto; del trabajo o servicio.
I. Daños por asbestos en estado natural o por productos derivados de él, así como daños en relación con operaciones y actividades expuestas a polvo que contenga fibras de amianto.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

J. Daños por productos; obras; trabajos o servicios destinados directa o indirectamente a la industria de la aviación.
K. Reclamaciones basadas en que los productos no cumplen la finalidad para la cual habían sido destinados o no responden a las cualidades anunciadas para ellos.
L. Daños resultantes de un defecto evidente en los productos; trabajos o servicios que podían ser descubierto por el asegurado o por el cliente en el momento de la entrega.
M. Daños o defectos que sufra el producto; trabajo o servicio mismo o el bien que ha sido objeto directo de la actividad asegurada.
N. Gastos o perjuicios por retrasos en la entrega; paralización; pérdida de beneficio; funcionamiento defectuoso de instalaciones; salvo que sean consecuencia directa de un daño material o personal causado en el producto fabricado; entregado o suministrado o por el trabajo o servicio ejecutado por el asegurado.
O. Herramientas del asegurado; y equipos o materiales no instalados que hubieren sido abandonados por este.
P. Si se descubre un error o defecto de un producto que hubiere o no sido suministrado y el cual produjo o pudo producir una reclamación de responsabilidad civil o si existe la sospecha de que tal error u otro similar podría presentarse en otros productos elaborados y por tal razón sugieren gastos adicionales; éstos no serán reembolsados.
Q. Daños por productos; trabajos o servicios en fase experimental o no suficientemente experimentados; según las reglas reconocidas de la técnica que fuesen de aplicación de tales supuestos o por realizar la producción; entrega o la ejecución desviándose a sabiendas de las reglas de la técnica o de las instrucciones del comitente.
El conocimiento anticipado de defecto o de la nocividad de los productos suministrados se considerará como culpa grave y queda. Por lo tanto excluida de este seguro.

Salvo estipulación en contrario quedan igualmente excluidas las reclamaciones por:

1. Daños; perjuicios o gastos de terceros a consecuencia de una unión o mezcla de productos asegurados con otros productos por un tercero.
2. Daños; perjuicios o gastos de terceros a consecuencia de una transformación de productos asegurados por un tercero.
3. Daños relacionados con productos farmacéuticos.

Calidad medicamentos y todos los que suministren medicamentos. Se excluye la responsabilidad civil generada por los daños patrimoniales y no patrimoniales ocasionados como consecuencia del uso de los productos fabricados, entregados o suministrados por el afianzado.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

2.9 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE PROPIEDADES ADYACENTES

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir la responsabilidad civil desprendida de:

a. Daños previsibles teniendo en cuenta el tipo de los trabajos de construcción o su ejecución.
b. Daños de menor importancia que no perjudican la estabilidad de la propiedad asegurada, de los terrenos o edificios ni constituyen un peligro para los usuarios.
c. Costes por concepto de prevención o a minoración de daños que hay que invertir en el transcurso del período del seguro.

2.10 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de daños previsibles, causados por caso fortuito o fuerza mayor o a consecuencia de una responsabilidad civil profesional, errores y omisiones.

CONDICIÓN TERCERA - PAGO DE RECLAMACIONES

La compañía efectuará el pago de la indemnización u objetará el pago de la misma, dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado, el tercero damnificado o sus causahabientes o el beneficiario acrediten aun extrajudicialmente la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida.

CONDICIÓN CUARTA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por la compañía. La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidas por la compañía, la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si la declaración no se hace con sujeción a un cuestionario determinado, la reticencia o la inexactitud producen igual efecto si el tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias que impliquen agravación objetiva del estado del riesgo.

Si la inexactitud o reticencia provienen de error inculpable del tomador, el presente contrato conservará su validez, pero la compañía solo estará obligada, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

Parágrafo: rescindido el contrato en los términos anteriores, la compañía tendrá derecho a retener la totalidad de la prima a título de pena.

CONDICIÓN QUINTA – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud el asegurado o el tomador deberán comunicar por escrito a la compañía los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que signifique agravación del riesgo o variación de su identidad local. Tal notificación debe hacerse con antelación no menor de diez (10) días a la fecha de modificación del riesgo, si esta depende del arbitrio del asegurado o del tomador, y si le es extraña, dentro de los diez (10) días siguientes a aquel en que tengan conocimiento de ella, conocimiento que se presume transcurridos treinta (30) días contados desde el momento de la modificación. Notificada la modificación del riesgo, la compañía podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

CONDICIÓN SEXTA – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

De presentarse una reclamación que dé lugar a una indemnización conforme a las condiciones generales y particulares del presente seguro, el asegurado deberá:

6.1. Dar aviso a la compañía de la ocurrencia del siniestro dentro de los tres (3) días siguientes a aquel en que haya conocido o debido conocer su ocurrencia.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



6.2. En caso de reclamación el beneficiario deberá acreditar ante la Aseguradora la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, de conformidad con el artículo 1077 del código de comercio, mediante la utilización de medios probatorios establecidos en la ley colombiana.

6.3. En los casos en que se presente al asegurado cualquier reclamación judicial o administrativa por responsabilidad civil amparada por la póliza, el asegurado deberá informar tal hecho a la compañía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la demanda o de la actuación administrativa instaurada en su contra y abstenerse de contratar los servicios de abogado, hasta que no reciba autorización escrita de la compañía.

6.4. Informar a la compañía dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de toda reclamación extrajudicial de terceros o parientes damnificados o de sus causahabientes y acatar las instrucciones que esta le imparta al respecto.

6.5. Ejecutar dentro de sus posibilidades todos los actos que tiendan a evitar la extensión o agravación del hecho que origine o pueda originar una responsabilidad a su cargo.

Cuando el asegurado no cumpla con estas obligaciones, la compañía deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

CONDICIÓN SÉPTIMA – LÍMITE ASEGURADO

Los límites asegurados indicados en la carátula o en los anexos de la póliza, por siniestro tanto para cada evento (siniestro) como en el agregado o vigencia de la póliza constituye el límite máximo de responsabilidad de la compañía. Los valores asegurados establecidos para los amparos adicionales son sublímites dentro del valor asegurado total y el amparo básico no opera en adición a él.

Parágrafo: varios daños producidos durante la vigencia de la póliza y procedentes de la misma causa (daños en serie), serán considerados como un solo siniestro ocurrido, el cual a su vez se tendrá como realizado en el momento en que ocurra el primer daño de la serie. El valor asegurado del amparo básico (PLO) y de los amparos adicionales, así como los deducibles pactados serán consignados en la carátula de la póliza.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CONDICIÓN OCTAVA – GARANTÍAS

Sin autorización escrita de la compañía, el asegurado no podrá incurrir en gasto alguno, asumir obligaciones, ni hacer pagos, ni celebrar arreglos o transacciones con la víctima del daño o sus causahabientes, ni reconocer ante ellos su propia responsabilidad.

Esta última disposición no comprende la de declarar ante la autoridad competente sobre la materialidad de los hechos constitutivos del siniestro.
El incumplimiento de estos compromisos o garantías dará lugar a la sanciones que establece el artículo 1061 del código de comercio.

CONDICIÓN NOVENA – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

La compañía quedará relevada de toda responsabilidad y el asegurado perderá todo derecho a la indemnización en cualquiera de los casos siguientes:

9.1. Por mala fe del asegurado o del beneficiario en la reclamación o comprobación del derecho al pago de determinado siniestro.

9.2. Por omisión maliciosa, por parte del asegurado, de su obligación de declarar a la compañía conjuntamente con la noticia del siniestro, los seguros coexistentes sobre el mismo interés asegurado.

9.3. Por renuncia por parte del asegurado, a sus derechos contra terceros responsables del siniestro.

CONDICIÓN DÉCIMA – INSPECCIÓN

La compañía estará facultada para inspeccionar las propiedades y operaciones del asegurado. Así mismo, podrá examinar los libros y registros con el fin de efectuar comprobaciones acerca de los datos que sirven de base para el cálculo de primas.

Esta facultad subsistirá durante el tiempo de vigencia de la póliza y por un año más, contado a partir de su vencimiento definitivo

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – REVOCACIÓN DEL SEGURO

El seguro otorgado por la presente póliza, podrá ser revocado:

11.1 por el asegurado en cualquier momento mediante aviso escrito a la compañía, en cuyo caso la compañía devolverá la prima correspondiente al periodo de seguro no transcurrido conforme a la tarifa de corto plazo.

11.2 por voluntad de la compañía mediante aviso escrito que esta dará al asegurado con una antelación no menos de diez (10) días dirigido a su última dirección conocida. En este caso la compañía devolverá a prorrata la parte de prima correspondiente al período de seguro no transcurrido.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización y por ministerio de la ley, la compañía se subroga hasta concurrencia de la suma indemnizada, en todos los derechos del asegurado contra las personas responsables del siniestro.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS

En el caso de pluralidad o de coexistencia de seguros. Los aseguradores deberán soportar la indemnización en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos, siempre que el asegurado haya actuado de buena fe, la mala fe en la contratación de estos produce la nulidad del contrato. En todo caso, el tomador al solicitar el seguro deberá declarar los seguros coexistentes. El tomador deberá informar por escrito a la compañía los seguros de igual naturaleza que contrate sobre el mismo interés dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración. La inobservancia de esta obligación producirá la terminación del contrato, a menos que el valor conjunto de los seguros no exceda el monto efectivo del perjuicio patrimonial ocasionado, en cuyo caso, cada una de las compañías responderá proporcionalmente de acuerdo con el límite de valor asegurado establecido en cada póliza.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – PAGO DE PRIMA

El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza, o si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – NULIDAD

En el caso que alguna parte del presente clausulado sea considerada inválida o nula, entonces la parte restante si quedará en vigor y surtirá efectos.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES

Cualquier declaración que deban hacer las partes por ejecución de las estipulaciones anteriores, deberá consignarse por escrito con excepción de lo dicho en la condición sexta para el aviso de siniestro y será prueba suficiente de la notificación la constancia del envío del aviso escrito por correo electrónico o certificado, dirigido a la última dirección registrada por las partes.

También será prueba suficiente de la notificación la constancia de “recibido” con la firma respectiva de la parte destinataria.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – DEFINICIONES

1. **Asegurado:** es la persona natural o jurídica que figura como tal en la carátula de la póliza.
2. **Siniestro:** es todo hecho externo, accidental repentino, acaecido e imprevisto durante la vigencia de la póliza que haya causado un daño o que pueda dar origen a una reclamación por responsabilidad civil extracontractual contra el asegurado amparado por esta póliza.
3. **Deducible:** es la suma o el porcentaje que se deduce del monto de cada indemnización por siniestro y que siempre queda a cargo del asegurado.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. **Vigencia:** es el período comprendido entre las fechas de iniciación y terminación las cuales aparecen señaladas en la carátula de la póliza.

5. **Trabajador:** se entiende por trabajador toda persona que presta al tomador (contratista) un servicio personal, mediante remuneración y bajo su permanente dependencia o subordinación.

6. **Accidente de trabajo:** se entiende por accidente de trabajo todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca al trabajador una lesión orgánica o perturbación funcional permanente o pasajera y que no haya sido provocado deliberadamente o por culpa grave de la víctima. amparo de vehículos propios y no propios.

CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – DISPOSICIÓN LEGAL

En las materias, hechos o circunstancias no previstos y resueltos con el presente clausulado, el cual es ley para las partes, se aplicarán las disposiciones legales contenidas en las leyes colombianas sobre la materia.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA - DOMICILIO

Para todos los efectos del presente contrato, se fija como domicilio de las partes la ciudad de expedición de la póliza en la república de Colombia, sin perjuicio de las disposiciones legales que rigen la materia.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Póliza de seguro de

Responsabilidad civil extracontractual

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	**FECHA**	4/03/2025

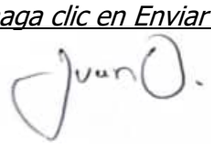
Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	1569 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA NIT. 902.007.285-6
Garantía No:	I-100050884 ANEXO 3 No. CERTIFICADO 18162038 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
Fecha de expedición de la garantía	06 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	09 DE MARZO DE 2026
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTÍA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DIA**	**AÑO**	**MES**	**DIA**
CUMPLIMIENTO	$2.529.022.851,60	2026	02	06	2027	05	07
ANTICIPO	$3.793.534.277,40	2026	02	06	2027	05	07
SALARIOS	$2.529.022.851,60	2026	02	06	2030	01	07
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$3.566.529.123,60	2027	01	07	2032	01	07
CALIDAD DEL SERVICIO	$34.559.116,80	2027	01	07	2032	01	07

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (…) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*



JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

ANEXO N°2

ACTA DE INICIO

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO	FECHA	4/03/2025

Acta No.___1___

CONTRATO ☑	CONVENIO ☐	C.P. ☐	ICCU No.	1569 DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	6 DE FEBRERO DE 2026			

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO O CONTRATO	jueves, 11 de diciembre de 2025		
FECHA DE INICIO	viernes, 6 de febrero de 2026		
PLAZO	11	DÍAS ☐	MESES ☑
FECHA TERMINACIÓN	martes, 5 de enero de 2027		
VALOR TOTAL	$ 12,645,114,258.00		
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2025000663, Jueves, 28 de agosto de 2025		
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2025002431, Jueves 18 de diciembre de 2025		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	martes, 3 de febrero de 2026		
CONTRATISTA ☑ MUNICIPIO ☐	CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA. RL ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO		
INTERVENTOR ☑ SUPERVISOR ☐	CONSORCIO INTER INGAVI 050 RL. LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR		
GESTOR DE PROYECTO ☑	SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ		
APOYO A LA GESTIÓN ☑	ANGELA TATIANA GARZON PEÑA		

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA ☑ EJECUTOR ☐	CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA RL ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO	
SUPERVISOR ☐ GESTOR DE PROYECTO ☑ APOYO A LA GESTIÓN ☑	SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ ANGELA TATIANA GARZON PEÑA	
INTERVENTOR ☑	CONSORCIO INTER INGAVI 050 RL. LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	

NOTA: En el caso de los convenios el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

OBSERVACIONES:

VO. BO. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
Subdirectora Tecnica
Subdirrecion de Infraestructura Vial

ANEXO N°3

ACTAS DE COMITÉ Y DE REUNIÓN

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	**ES-MC-FR-06**
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	**VERSIÓN**	**1**
	ACTA DE REUNIÓN	**FECHA**	**1/04/2026**

FECHA DE REUNIÓN :	1/04/2026	**ACTA No.**	**7**
HORA DE INICIO:	9:00 a. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	10:10 a. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar el Comité de Seguimiento No. 7 del Contrato de Obra No. 1569-2025, correspondiente al proyecto "*Mejoramiento de la vía Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua, municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca*", con el fin de efectuar la revisión y seguimiento al avance en la entrega de los informes finales de los estudios y diseños, así como verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el estado de la documentación técnica, administrativa, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en la etapa inicial del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión se desarrolló con la participación de la Entidad contratante, Contratista y la Interventoría con los profesionales de los diferentes componentes del proyecto. Durante el comité se realizó la revisión del avance de la etapa de apropiación de los estudios y diseños, así como verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el estado de la documentación técnica, administrativa, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en la etapa inicial del contrato y temas varios.

1. REVISION DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR

1.Actualización del organigrama e informe detallado de salarios, con el personal presentado y aprobado
2.Subsanación Hoja de Vida del Especialista en Gerencia de Proyectos y hoja de vida ajustada de residente de obra No. 2
3.Subsanación Plan SST
4.Relación del equipo mínimo
5.Entrega del Informe de Fuentes de Material
6. Presentación del Programa de Obra, Programa de Inversiones y Flujo de Caja, incluyendo plan de choque
7.Programa de generación de empleo
8.Entregar Informe mensual social No. 1 – versión ajustada
9.Instalación del buzón de sugerencias para el proyecto
10.Instalar pendón punto de atención a la comunidad
11.Remitir cronograma de cultura vial
12.Presentación de cronograma de actividades (talleres, capacitaciones y comité)
13.Radicar los documentos relacionados con la consulta previa ante la DANCP
14.Presentación del programa de manejo de RCD
15.Remitir archivo KMZ con ubicación precisa de obras hidráulicas para validación ambiental
16.Entregar informe mensual SST ajustado
17.Remitir documentación completa del personal en sitio (afiliaciones y planillas SS)
18.Entrega informe final de Topografía (incluye levantamiento completo y soporte de alcantarillas)
19.Entrega informe final de Diseño Geométrico ajustado con base en topografía actualizada
20.Entrega informe final de Geotecnia consolidado (incluye sondeos)
21.Entrega informe final de Pavimentos con ajustes derivados de verificación en campo
22.Entrega informe final de Hidráulica (incluye listado de obras, abscisas y soporte de apropiación)
23.Remitir arte de valla informativa
24.Entregar acta de localización
25.Remitir acta de Comité No. 4 firmada
26.Radicar documentación Plan de Inversión ajustado con firmas
27.Remitir solicitud de trámite anticipo

FECHA DE REUNIÓN :	1/04/2026	**ACTA No.**	**7**
HORA DE INICIO:	9:00 a. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	10:10 a. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

Compromiso Nro. 1 – La interventoría indica que fue entregado el 28 de marzo de 2026.
Compromiso Nro. 2 – La interventoría indica que fue entregado el 28 de marzo de 2026.
Compromiso Nro. 3 – La interventoría indica que fue entregado el 27 de marzo de 2026.
Compromiso Nro. 4 – La interventoría indica que estaba previsto para el 27 de marzo, aún no ha sido entregado por el contratista.
Compromiso Nro. 5 – La interventoría indica que fue entregado el 30 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 6 – La interventoría indica que fue entregado el 01 de abril de 2026
Compromiso Nro. 7 – La interventoría indica que fue entregado el 26 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 8 – La interventoría indica que fue entregado el 26 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 9 – La interventoría indica que fue entregado el 27 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 10 – La interventoría indica que fue entregado el 27 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 11 – La interventoría indica que fue entregado el 27 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 12 – La interventoría indica que fue entregado el 27 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 13 – La interventoría indica que fue entregado el 27 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 14 – La interventoría indica que fue entregado el 31 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 15 – La interventoría indica que fue entregado el 31 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 16 – La interventoría indica que fue entregado el 30 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 17 – La interventoría indica que fue entregado el 27 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 18 – La interventoría indica que fue entregado el 31 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 19 – La interventoría indica que estaba previsto para el 30 de marzo, aún no ha sido entregado por el contratista.
Compromiso Nro. 20 – La interventoría indica que estaba previsto para el 26 de marzo, aún no ha sido entregado por el contratista.
Compromiso Nro. 21 – La interventoría indica que fue entregado el 31 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 22 – La interventoría indica que estaba previsto para el 30 de marzo, aún no ha sido entregado por el contratista.
Compromiso Nro. 23 – La interventoría indica que fue entregado el 28 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 24 – La interventoría indica que fue entregado el 28 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 25 – La interventoría indica que fue entregado el 28 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 26 – La interventoría indica que fue entregado el 29 de marzo de 2026
Compromiso Nro. 27 – La interventoría indica que estaba previsto para el 30 de marzo, aún no ha sido entregado por el contratista.

2. ESTADO DE DOCUMENTOS INICIALES

En este punto del comité se realizó seguimiento al estado de la documentación inicial requerida al Contratista para el desarrollo del proyecto, la interventoria indico:

1. Informe detallado de salarios - Entregado, revisado, avalado y radicado a la entidad
2. Plan de Calidad – Entregado, revisado, avalado y radicado a la entidad
3. Hojas de vida del personal mínimo requerido – Entregado, revisado, avalado y radicado a la entidad
4. Programa de Gerencia – Entregado, revisado, avalado y radicado a la entidad
5. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo – Entregado, revisado, avalado y radicado a la entidad
6. Organigrama - Entregado, revisado, avalado y radicado a la entidad
7. Cronograma detallado de la etapa de revisión y apropiación de E&D - Entregado, revisado, avalado y radicado a la entidad
8. Relación del equipo mínimo obligatorio - La interventoría indica se sigue a la espera de esta relación del equipo mínimo obligatorio, tenia unas observaciones por parte de la interventoría el contratista indica que se comunicó con el proveedor que arquilla la maquinaria, esta tratando de enviar esta documentación para poder completar, indico que el día de hoy me la estaba remitiendo. La interventoría indica que seguimos pendientes de este documento, recordando que estamos próximos a iniciar obra, importante tener estos documentos, queda 01 de abril nueva fecha,
9. Análisis de precios unitarios (APU's) - Entregado, revisado, avalado y radicado a la entidad
10. Plan de manejo de tránsito – PMT - Entregado, revisado, avalado y radicado a la entidad
11. Informe de instalaciones provisionales - Entregado, revisado, avalado y radicado a la entidad
12. Información de fuentes de materiales – Entregado el 30 de marzo, revisado por la interventoría hay varias observaciones, indicaremos más adelante para que la entidad conozca las fuentes que el contratista presento y otros temas al respecto.
13. Permisos, licencias y autorizaciones - Entregado el 30 de marzo, en revisión por la interventoría hay varias observaciones, indicaremos más adelante en el componente ambiental.
14. Certificación de la Agencia Colombiana para Reintegración - Entregado
15. Programa de generación de empleo - Entregado, revisado, avalado y radicado a la entidad el 31 de marzo.

3. ESTADO DE APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

En este punto del comité se realizó seguimiento al estado los informes de apropiacion de estudios y diseños de los diferentes componentes tecnicos

Componente Topográfico.

El contratista indica, en el tema de topografía con este informe final se entrega la actualizacion del estado de la via, de toda la topografia del terreno y de las alcantarillas, fue lo entregado el 31 de marzo.

Componente Transito.

El contratista indica que con la reunion realizada con la interventoria, se acordo con el especialista que lo entrgaba el dia de hoy para remitirlo a la interventoria.

Componente Geométrico.

El contratista indica, que el día de hoy se reune con los especialista e informara la fecha de entrega.

Componente Geotecnia.

El contratista indica, que el día de hoy se reune con los especialista e informara la fecha de entrega.

FECHA DE REUNIÓN :	1/04/2026	**ACTA No.**	**7**
HORA DE INICIO:	9:00 a. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	10:10 a. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

Componente Pavimentos.

El contratista indica, que en el diseño inicial se hablaban de unas excavaciones de 30 cms, aqui lo que se propone es utilizar el material existente, colocar una base granular y sobre eso la mezcla asfaltica, propuesta realizada en la entrega, base granular entre 15 y 20 cms y 18cms de mezcla asfaltica.

Componente Estructuras.

El contratista indica, que el día de hoy se reune con los especialista e informara la fecha de entrega.

Componente Hidráulica.

El contratista indica, que el día de hoy se reune con los especialista e informara la fecha de entrega.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

La interventoría muestra registro fotográfico de las actividades realizadas a lo largo del corredor, aen el periodo.

El contratista indica que se han estado ejecutando trabajos preeliminares en cuanto a la adecuacion del campamento, en la revision de las alcantarillas para determinar en algunos sitios que vemos que van a necesitar unas estructuras o muros adicionales, la topografia materializando el eje de la via, en los tres kilometros.

5. COMPONENTE SOCIAL

* La interventoría informa que en relación al Informe mensual No.1 (versión 4) este fue avalo en día 31 de marzo de 2026 INTER-INGAVI-133-26

* En relación a los Buzón de sugerencias, la interventoría realizo la verificación en la instalación de un buzón el cual se encuentra ubicado en la Alcaldía de Ubalá, el segundo buzo está ubicado en Mámbita II, tienda la Y y el tercer buzo se encuentra en el Punto de Atención a la Comunidad

*La interventoría informa que el contratista Instaló el Punto de Atención a la Comunidad en la Casa de la Sr. Mariluz Molina al lado de instalaciones (POMONA)

*En relación al Pendón para el PAC este se instala por el contratista el día el 27 de marzo de 2026 en el Punto de Atención a la Comunidad

*Referente al cronograma para las reuniones con el Comité de Participación Comunitaria este fue entregado por el contratista y se encuentra en revisión por la interventoría

*En relación al volante informativo para el Plan de Manejo de Tráfico PMT. La interventoría informa que remitió al contratista observaciones al volante y esta a la espera que se subsane por el contratista las observaciones realizadas y envié nuevamente el volante. En respuesta la profesional social del contratista informa que lo remitirá a la interventoría el día 7 de abril

*De acuerdo a las capacitaciones y talleres con la comunidad la interventoría informa que el contratista presento el cronograma de capacitaciones, el cual se encuentra en revisión por la interventoría

*Referente a las actas de vecindad estas serán radicadas por el contratista el día 15 de abril de 2026, total actas (24) en relación

*En relación al Plan de Generación de Empleo la interventoría informa que fue avalado en día 31 de marzo de 2026 a través del comunicado INTER-INGAVI-133-26

*Referente a la Consulta ante la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) pronunciamiento de la entidad. La interventoría informa que el contratista realizo trámite de consulta el día 26 de marzo de 2026 Documento Control: 730935 Radicado: 2026-1-002410-024991

FECHA DE REUNIÓN :	1/04/2026	**ACTA No.**	**7**
HORA DE INICIO:	9:00 a. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	10:10 a. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

7. COMPONENTE AMBIENTAL

Informes Mensuales. Se indica desde la interventoría que el próximo informe mensual tiene fecha de corte del 31 de marzo del 2026, por lo que se solicita su presentación dentro de los tiempos requeridos.
Documento PAGA. Se proyecta concepto de revisión del documento PAGA, con el fin de que las observaciones sean atendidas por parte del contratista de obra. Este documento deberá contar con mayor precisión respecto a los recursos, proveedores, registro fotográfico de la zona y gestores que serán utilizados en el proyecto, incluyendo los soportes respectivos. El día 27 de marzo del 2026 en mesa de trabajo se trató este tema.
Se indica que en caso de identificarse algún tipo de tramite ambiental, el nivel de complejidad cambia de MEDIO BAJO a MEDIO ALTO. Este aspecto depende directamente de la verificación en campo por parte del contratista de obra.
Programa de Manejo Ambiental de RCD. Se recibe para revisión el Programa de Manejo Ambiental de RCD, mediante comunicado CO – S. DOMINGO – 080- 2026 del 31 de marzo del 2026. Está en proceso de revisión por parte de la interventoría; Sin embargo deberá ser ajustado incluyendo como soporte el Anexo 1 de la Resolución No. 1257 del 2021, tal como lo solicita la norma, junto con información contractual como lo son el contrato de obra, acta de inicio, documentación relacionada con la gestión de los RCD o de los gestores propuestos.
Seguimiento General. Se menciona desde la interventoría que el día 27 de marzo del 2026 se realizó mesa de trabajo ambiental, relacionada con el documento PAGA y con la localización de las alcantarillas. El día 30 de marzo del 2026, desde la interventoría se participó en capacitación ambiental virtual, dirigida por el profesional ambiental del contratista de obra, relacionada con las medidas de manejo ambiental del proyecto.
Respecto a la revisión del informe de fuentes de materiales, se informa que está en proceso de revisión por parte de la interventoría; Sin embargo ya fue emitido el concepto de los proveedores de asfalto Compañía de Trabajos Urbanos – CTU y Oriental de Minería y Construcciones SAS OMC. Para CTU se solicitó en su momento realizar consulta ante la autoridad ambiental frente a la vigencia del permiso de emisiones, del cual ya se cuenta con la respuesta por parte de la CAR, indicando que está vigente.
Por medio del comunicado CO – S. DOMINGO – 079- 2026 del 31 de marzo del 2026 fue recibido el kmz con la localización de las alcantarillas y Box Coulvert. Desde la interventoría se solicita el análisis definitivo frente a las obras hidráulicas existentes que serán intervenidas y las nuevas que serán construidas.
Se mantiene comunicación con el profesional ambiental del contratista.
Se realiza la revisión de la documentación remitida por el contratista de obra.

8. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

La interventoria informa que el día 26 de marzo de 2026 se llevó a cabo mesa de trabajo con el contratista, con el propósito de validar la subsanación de las observaciones formuladas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Como resultado de la revisión, la interventoría evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos, motivo por el cual se otorgó la aprobación del SG-SST, la cual fue comunicada mediante oficio CO–S.DOMINGO–069-2026 de fecha 30 de marzo de 2026.

Así mismo, el contratista remitió el 30 de marzo de 2026 el informe correspondiente al mes de febrero, el cual actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

No obstante, se deja constancia que se encuentra pendiente el envío de la documentación correspondiente al siguiente personal:

José Demetrio Quito – Residente
Danys de Jesus Morales Alvarez - Conductor

La interventoria reitera la importacia de que se presente la documentación del personal con anterioridad al ingreso y realiza solicitud de envio de informe mensual, para el tercer dia de cada mes.

9. TEMAS VARIOS

La supervisión realiza recomendación sobre el cierre de este apartado o capitulo de revisión y ajuste de diseños ya la próxima semana, recordemos que para la subdirección de caminos de la entidad, se tiene entendido que a mas tardar el 6 de abril se cerraba este capítulo. Se solicita al contratista por parte de la supervisión que se ponga al día, también para el próximo comité se de claridad a los puntos que se están mencionando, que van a requerir unas obras, se necesita tener muy aterrizado si ya se apropia y las obras a ejecutar son las que ya habíamos mencionado anteriormente o si en efecto hay algún tema adicional. Esto porque se van a cumplir 60 días de los 45 días previstos para tema de estudios y diseños.

La interventoría indica respecto de la valla informativa, comunicaciones envió al contratista, este remitió a la interventoría y nosotros remitimos a la entidad para aval final, entonces damos por enterado o entendidos, que ese es el arte de la valla que se instalara en el proyecto. El contratista indica que el miércoles 8 de abril se estaría instalando la valla, según la revisión del punto de acuerdo a verificación en campo. La supervisión recomienda apoyo con el componente social viabilicen, revisen que no haya ningún inconveniente.

La interventoría indica que respecto al informe mensual del mes de febrero se encuentra cerrado solo faltaba unas observaciones del componente SST y los informes mensuales de marzo, se solicita remitir los informe a la mayor brevedad, ya que el mes cerro ayer, entre el 3 y el 5 el contratista presenta para la interventoría estar enviando el día 7 a la entidad.

La interventoría indica que respecto a las actas parciales de obra, se tiene la inquietud si las cuentas se pueden hacer del 6 de febrero al 31 de marzo 2026 o necesariamente con corte de mes. La supervisión indica que validara con el profesional que verifica cuentas, creería que en este primer periodo no hay problema, siempre y cuando tengamos los dos meses de informes aprobados, como el contratista de obra no va ha cobrar, estos dos meses iría en cero, para el caso de interventoría, si tiene que ir de mes, para la interventoría ya podemos ir tramitando el tema de actas, podemos tramitar la primera acta de febrero, ya se realizo mesa de trabajo donde se valido los documentos a presentar.

La interventoría aclara a la supervisión que para febrero se tiene aprobado social y ambiental, pendiente unas observaciones SST, La supervisión aclara que se debe anexar informe del componente técnico. La supervisión indica que deben entregar un documento completo del primer mes de cada uno de los componentes, el producto es uno con toda la información recopilada para el expediente. El de interventoría se revisara el componente técnico el lunes 6 de abril y se emitirá respuesta, ambiental, social y SST están aprobados igual se compila los aprobados para el expediente, COLIBRI. El contratista presentara observaciones al SST y generara el técnico.

CONCLUSIONES

La interventoría solicita el cumplimiento de compromisos adquiridos en la presente reunión.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	1/04/2026

FECHA DE REUNIÓN :	1/04/2026	**ACTA No.**	**7**
HORA DE INICIO:	9:00 a. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	10:10 a. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

Relación del equipo mínimo	1/04/2026
Subsanación informe de fuentes de material	6/04/2026
Entrega del volante Plan de manejo de tráfico	7/04/2026
Envío de acta de compromiso tramitada con el propietario del lote para acopio de material	7/04/2026
Solicitud entrega de informe final del estudio de tránsito	1/04/2026
Solicitud entrega informe final de Diseño Geométrico ajustado con base en topografía actualizada	6/04/2026
Entrega informe final de Geotecnia consolidado (incluye sondeos)	6/04/2026
Entrega informe final de Hidráulica (incluye listado de obras, abscisas y soporte de apropiación)	6/04/2026
Solicitud de trámite del Anticipo	6/04/2026
Entrega informes mensuales de los componentes Técnico, Social, SST y Ambiental	7/04/2026
Instalación Valla Informativa	8/04/2026

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Sandra Castillo	Supervisión - ICCU Subdirectora Tecnica	sandra.castillo@cundinamarca.gov.co	
Tatiana Garzón	Apoyo Supervision - ICCU	angela.garzon@cundinamarca.gov.co	
Nataly Doncel	Profesional SST - ICCU	nataly.doncel@cundinamarca.gov.co	
Angello Guzman Marin	Profesional Ambiental - ICCU	angello.guzman@cundinamarca.gov.co	
Adrian Mafioli	Representante Legal Consorcio Santo Domingo AM&CIA	gerenciam@amycia.com	
Luis Alonso	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Piedad Cervantes	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Jose Quito	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
José Mafioly	Abogado Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Ingrid González	Profesional Social Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Hernando Marquez	Especialista Ambiental Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Tatiana Rodríguez	Directora de Interventoría Consorcio Inter Ingavi 050	trodriguez@gavinco.com	
Juan Carlos Diaz	Residente de Interventoría Consorcio Inter Ingavi 050	residenteguascaubala@gmail.com	
Claudia Malpica	Profesional Apoyo Consorcio Inter Ingavi 050	claudia.malpica@cundinamarca.gov.co	
Adriana Sáenz	Profesional SST Consorcio Inter Ingavi 050	asaenz@gavinco.com	
Yessica Tamayo	Apoyo área SST Consorcio Inter Ingavi 050	ytamayo@gavinco.com	
Laura Mejía	Especialista Ambiental Consorcio Inter Ingavi 050	laura.mejia@proacambiental.com	
Diana Cortés	Profesional Social Consorcio Inter Ingavi 050	dpcortess@yahoo.es	



ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	**ES-MC-FR-06**
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	**VERSIÓN**	**1**
	ACTA DE REUNIÓN	**FECHA**	**8/04/2026**

FECHA DE REUNIÓN :	8/04/2026	**ACTA No.**	**8**
HORA DE INICIO:	2:30 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:40 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar el Comité de Seguimiento No. 8 del Contrato de Obra No. 1569-2025, correspondiente al proyecto "*Mejoramiento de la vía Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua, municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca*", con el fin de efectuar la revisión y seguimiento al avance en la entrega de los informes finales de los estudios y diseños, así como verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el estado de la documentación técnica, administrativa, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en la etapa inicial del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión se desarrolló con la participación de la Entidad Contratante, Contratista y la Interventoría con los profesionales de los diferentes componentes del proyecto. Durante el comité se realizó la revisión del avance de la etapa de apropiación de los estudios y diseños, así como verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el estado de la documentación técnica, administrativa, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en la etapa inicial del contrato y temas varios.

1. REVISION DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	FECHA COMPROMISO	VERIFICACION DE CUMPLIMINETO
1.Relación del equipo mínimo	1/04/2026	No fue entregado
2.Subsanación informe de fuentes de material	6/04/2026	No fue entregado
3.Entrega del volante Plan de manejo de tráfico	7/04/2026	No fue entregado
4.Envío de acta de compromiso tramitada con el propietario del lote para acopio de material	7/04/2026	No fue entregado
5.Solicitud entrega de informe final del estudio de tránsito	1/04/2026	No fue entregado
6.Solicitud entrega informe final de Diseño Geométrico ajustado con base en topografía actualizada	6/04/2026	No fue entregado
7.Entrega informe final de Geotecnia consolidado (incluye sondeos)	6/04/2026	No fue entregado
8.Entrega informe final de Hidráulica (incluye listado de obras, abscisas y soporte de apropiación)	6/04/2026	No fue entregado
9.Solicitud de trámite del Anticipo	6/04/2026	No fue entregado
10.Entrega informes mensuales de los componentes Técnico, Social, SST y Ambiental	7/04/2026	Entrega parcial, el dia de hoy se recibio el componente SST y componente Ambiental
11.Instalación Valla Informativa	8/04/2026	No instalada.

La interventoría manifiesta que los compromisos en los diferentes comités no se cumplen, siempre se están corriendo las fechas, por ejemplo, en este no cumplieron con ninguno, por lo cual se insta a poner atención, porque el no cumplimiento de los compromisos o de las obligaciones, puede generar inicio de cualquier trámite, administrativo de cláusula de multa.

2. ESTADO DE DOCUMENTOS INICIALES

En este punto del comité se realizó seguimiento al estado de la documentación inicial requerida al Contratista para el desarrollo del proyecto, la interventoria indico:

DOCUMENTO	ESTADO
1.Informe detallado de salarios	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-127-26 del 30/03/2026
2.Plan de Calidad	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-091-26 del 11/03/2026
3.Hojas de vida del personal mínimo requerido	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-127-26 del 30/03/2026
4.Programa de Gerencia	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-064-26 del 04/03/2026
5.Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-125-26 del 30/03/2026
6.Cronograma detallado de la etapa de revisión y apropiación de E&D	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-127-26 del 30/03/2026
7. Cronograma, programa de inversiones, flujo de caja	La interventoria indica que fue entregado por el contratista, se realizaron observaciones observaciones, se solicita al contratista indicar cuando lo entregan, con los ajustes por tramos como se habia indicado, El contratista indica que entrega el 9 de abril 2026.
8.Relación del equipo mínimo obligatorio	La interventoria indica que seguimos pendientes con la relacion de equipo minimo, estaba para el 6 de abril, no lo han entregado. El contratista indica que estan presionando al proveedor de las maquinas para que entregue el paquete completo, lo entregariamos para el 10 de abril.
9.Análisis de precios unitarios (APU's)	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-129-26 del 30/03/2026
10-Plan de manejo de tránsito – PMT	Radicado ante la Entidad Carta INTER-INGAVI-102-26 del 17/03/2026
11.Informe de instalaciones provisionales	Radicado ante la Entidad Carta INTER-INGAVI-049-26 del 25/02/2026
12.Información de fuentes de materiales	La interventoria indica que fue entregado por el contratista como se indico en el comite anterior, se realizaron observaciones desde el punto de vista tecnico, se solicita al contratista indicar cuando lo entregan este informe donde se indique claramente que canteras van a usar y todos los ensayos para poder corroborar la calidad de los materiales o de las mezclas, El contratista indica que entrega el 13 de abril 2026.
13.Permisos, licencias y autorizaciones	La interventoria indica que fue entregado por el contratista , se realizaron observaciones, se revisara el tema cuando pasemos al componente ambienta.
14.Certificación de la Agencia Colombiana para Reintegración	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-049-26 del 25/02/2026
15.Programa de generación de empleo	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-133-26 del 31/03/2026

FECHA DE REUNIÓN :	8/04/2026	**ACTA No.**	**8**
HORA DE INICIO:	2:30 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:40 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

3. ESTADO DE APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

En este punto del comité se realizó seguimiento al estado los informes de apropiacion de estudios y diseños de los diferentes componentes tecnicos

La interventoría indica que para la apropiación de estudios y diseños, como se manifestó a la fecha no se ha hecho entrega de la mayoría de los informes finales, la semana pasada recibimos el informe de topografía, el informe de pavimentos; sin embargo, revisando los informes, por ejemplo el informe de topografía dice informe tecnico, pero realmente el informe que les pide el pliego o el contrato es un informe final de apropiación y / o ajuste y/o complementación, entonces es importante que el informe venga completo, final completo, que diga que del estudio que entrego la entidad ustedes lo revisaron, que se apropian y que complementaciones o ajustes ustedes le van a dar, esa observación es para todos.

Componente Topográfico.
Para el caso de topografía informa la interventoría, se hizo las observaciones del caso, se remitieron el día de hoy. El contratista indica que a raíz del comité que tuvimos, donde estuvimos con la ingeniera Lucia, nosotros decidimos hacer un comité con todos los diferentes diseñadores, pues como para tener ya sentado las bases que usted nos dijo, como deberían presentarse cada uno de estos estudios y diseños, como para no repetir o entregar algo que no este dentro de los lineamientos que ustedes nos están solicitando y hicimos claridad lo que habíamos hablado con la Dra. Lucia, dejar claridad de que se apropian, que están proponiendo y tener las conclusiones.

Componente Pavimentos.
La interventoría informa que la observación general es la misma, la reunión que se realizó el lunes donde la ingeniera Piedad nos acompañó, lo que entregan en informe de pavimentos como interventores estamos de acuerdo; sin embargo, el libro que les pide la entidad es un informe de apropiación, ajustes o complementos, por lo tanto, deben reunir todas las partes, para que quede completo, como se les solicita.

Otros Componentes.
La interventoría indica estamos a la espera de todos los productos, no han entregado nada, les recordamos que la fase termino el pasado 23 de marzo, ya han pasado 15 días.

La interventoría indica que por lo anterior vamos a pasar un informe a la entidad, de la situación de atrasos en la finaliazcion de la etapa de apropiacion de estudios y diseños.

EL Contratista indica que, sobre los informes faltantes, han surgido por parte de los especialista una serie de observaciones que estamos subsanando, para la otra semana, estamos entregando mas información de acuerdo a las observaciones que han solicitado los especialistas, que hemos estado resolviendo en campo.

La supervisión indica que por parte de la entidad, queremos expresar la preocupación, ya se surtió digamos los tiempos que están contractualmente, con respecto a esta primera etapa, como les he reiterado, he mencionado este insumo o estos estudios y diseños presentados, son actualizados, desde el año 2024, 2025, entonces no entendemos, por parte de la entidad, las demoras, los inconvenientes, que ha presentado el contratista, para poder entregar estos insumos, creo que ya hemos dado los tiempos, prudentes, hemos establecido tres o cuatro fechas nuevas, prorrogado esta entrega, a corte la entidad espera respuesta ya esta semana. Finalizaba esta etapa 23 de marzo, pasaron 15 días, tiempo prudente para que el contratista aterrizara y entregara la información. Además, tengo entendido que hay volúmenes, que no han entregado la información y hay otros, pero siguen las mismas observaciones, que ha ido comunicando la interventoría en reiteradas veces. Pavimentos, topografía y demás necesito por favor que se cierre ya esta semana, o verdad por parte de la interventoría tendrá que proceder en termino ya legal, con respecto a las obligaciones del contratista, otro tema dentro de los compromisos teníamos el inicio en esta semana el frente de obra, no he visto reporte por parte del contratista o la interventoría iniciando actividades en el punto, ingenieros recordemos que tuvimos una reunión acá con la entidad se establecieron fechas, tenemos que cumplir, lo que estamos transmitiendo a la entidad, porque de esta manera nosotros a la comunidad le decimos unos tiempos, ellos saben que la fecha de terminación de estudios y diseños era para el 23 de marzo, esperan que nosotros nos reunamos con ellos y le contemos, que es lo que vamos a realizar, por otra parte reitero y se que lo he visto en comunicaciones por parte de la interventoría del plan de contingencia, como van a manejar el inicio de las obras, por que ha pasado tiempo y ya es responsabilidad del contratista.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO Y ACTIVIDADES REALIZADAS.

El contratista referente al registro fotográfico de las actividades realizadas a lo largo del corredor, manifiesta.

Luego del recorrido de revisión de alcantarillas para verificar los muros complementarios a los descoles, hicimos un recorrido también de acuerdo a lo que nos envió el especialista de Geotecnia, para verificar unos puntos críticos, donde se tomo una información y fue enviada para que ellos decidan que diseños se pueden ir presentando de estas actividades. También se realizó, la materialización del eje de la vía, verificando anchos de la vía, encontrando que en unos puntos no nos cumple con el ancho requerido, indicándole esto al diseñador geométrico, para que el revise y evalué, que se puede hacer con estos puntos.

La interventoría indica que es importante con este tema de la apropiación de diseños, ir aterrizando el presupuesto, saber con certeza las canteras, las cantidades, como había manifestado, que entre mambito 2 a hacia puente curos, hay unos muros, es importante ir revisando este tema.

El contratista indica, que se están adelantando presupuesto de acuerdo a estas actividades que hemos venido encontrando: Muros, alcantarillas con disipadores, muro de contención para evitar deslizamiento de la ladera. También informa que ya se hicieron requerimiento de hierro, teniendo en cuenta lo que acabamos de decir, esta llegando el día lunes, por temas de la vía vamos a tener que trabajar con camiones sencillos, porque tenemos inconvenientes en dos tramos de la vía, también hicimos una parte administrativa que fue enel, a través de un documento que nos permita el horario de paso vehicular que tienen ellos, para poder organizar, la parte de tránsito. También un comunicado al alcalde de Santa María, que necesitamos pasar por su municipio, unos doble troques, respecto a los tubos están montando pedido hoy en los agregados se solicitaron los ensayos al laboratorio, por eso no se han traído viajes.

5. COMPONENTE SOCIAL

1. El informe mensual social No. 2 del contratista fue radicado ante la interventoría el día 9 de abril de 2026 y actualmente se encuentra en proceso de revisión.
2. Se solicitó a la profesional social del contratista ajustar el documento PAGA Social de acuerdo con el nivel de complejidad (medio alto).
3. Se reporta el funcionamiento del Punto de Atención a la Comunidad (PAC); durante la presente semana no se registran PQRS activas.
4. La interventoría informa que el contratista cuenta actualmente con tres buzones de sugerencias: uno ubicado en la Alcaldía de Ubalá, otro en Mámbita II (tienda La Y) y el tercero en el PAC; ninguno de ellos reporta solicitudes a la fecha.
5. La interventoría solicitó a la profesional social del contratista la presentación para la reunión con el Comité de Participación Comunitaria, con el fin de realizar su revisión.
6. Se solicitó nuevamente al contratista el envío del volante informativo correspondiente al Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
7. Se solicitó al contratista el volante de invitación para la reunión con el Comité de Participación Comunitaria.
8. Se solicitó al contratista la metodología para la primera capacitación a realizar con la comunidad.
9. La interventoría remitió el día 7 de abril de 2026 observaciones a los cronogramas de capacitaciones y reuniones con el Comité de Participación Comunitaria.
10. La interventoría solicitó el día 7 de abril de 2026, mediante correo electrónico, a la profesional social el reporte de contratación de personal MOC y MONC.
11. La interventoría solicitó al contratista dar cumplimiento al reporte de contratación de personas jóvenes para su primer empleo, en concordancia con el Decreto 392 de 2021.
12. Se informa que el contratista radicó consulta previa ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), encontrándose pendiente de pronunciamiento. De igual forma, se realizó consulta ante el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia), la cual también se encuentra en espera de respuesta.
13. Una vez iniciada la etapa constructiva del proyecto, la interventoría solicita incluir un porcentaje de mujeres, madres cabeza de familia y población con algún tipo de discapacidad (de existir), así como adelantar el cronograma de capacitaciones en prevención de violencias y la divulgación de la ruta de atención en casos de violencia contra las mujeres. Lo anterior, mediante la presentación de un cronograma de actividades que permita dar cumplimiento al subprograma de inclusión social con enfoque de género y transversalización
14. En relación a las

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	8/04/2026

FECHA DE REUNIÓN :	8/04/2026	**ACTA No.**	**8**
HORA DE INICIO:	2:30 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:40 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

7. COMPONENTE AMBIENTAL

Informes Mensuales. Se indica desde la interventoría que el informe mensual fue recibido el día de hoy, por lo que se realizará su revisión respectiva.

Documento PAGA. Se menciona por parte de la interventoría que fue enviado al contratista de obra el comunicado INTER-INGAVI-134-26 del 31 de marzo del 2026, con las observaciones identificadas al documento PAGA. Algunas fueron socializadas al contratista durante el período de revisión, ya que están relacionadas con los posibles trámites ambientales que se requieren para el proyecto, afectando directamente el nivel de complejidad del proyecto.

El contratista de obra indica que entregará la nueva versión del PAGA para el día viernes 17 de abril del 2026.

Programa de Manejo Ambiental de RCD. Se menciona por parte de la interventoría que fue enviado al contratista de obra el comunicado INTER-INGAVI-137-26 del 6 de abril del 2026, con las observaciones identificadas al documento. En ese sentido, está pendiente la atención de las observaciones por parte del contratista de obra.

El contratista de obra indica que entregará la nueva versión del PMA-RCD para el día lunes 13 de abril del 2026.

Seguimiento General. Se realiza por parte de la interventoría un resumen general de las revisiones realizadas a los proveedores propuestos por el contratista de obra desde el inicio del contrato y como parte de la revisión del informe de fuentes de materiales.

Se presentan los resultados de los seis (6) proveedores propuestos, indicando que a la fecha está aprobada la documentación ambiental de los proveedores: Cantera Buenos Aires, Oriental de Minería y Construcciones OMC y ASOHUMEA. De las canteras Villa nueva y CTU se presentan pendientes y de la Cantera La Milagrosa no se cuenta con ningún tipo de información.

Por medio del comunicado INTER-INGAVI-136-26 del 6 de abril se emite concepto de la interventoría, respecto a la información recibida de las obras hidráulicas. Desde el componente ambiental es necesario conocer con claridad las obras hidráulicas que serán construidas o que serán objeto de mejoramiento.

Se mantiene comunicación con el profesional ambiental del contratista.

Se realiza la revisión de la documentación remitida por el contratista de obra.

8. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

La interventoria indica que las observaciones del informe de febrero se atendieron de manera parcial, se evidencio inconsistencia en la presentación de la seguridad social de algunos trabajadores como: No se evidencia el pago de ARL, planillas que corresponden al mes enero y personal que no tenia soporte de seguridad social, así mismo se debe verificar los salarios del formato 13 con respecto al porcentaje de dedicación, los certificados de parafiscales. El día de ayer se llego al acuerdo con el contratista de que iban a revisar las observaciones y en cuento se tuvieran subsanadas se realiza mesa de trabajo para verificar.

El contratista realiza actividades de inspección de equipos de emergencia (Extintores, botiquín y preoperacional del vehículo).

Al fecha se tiene aprobación de 15 personas, el conductor se encuentra pendiente por aprobación, ya que el examen medico no coincide con la razón social de las afiliaciones, por lo cual se solicito al contratista ajustar la información presentada.

Contratista envía mediante correo electrónico el 06 de abril de 2026, la documentación de ingreso del siguiente personal que se encontraba pendiente:
JOSE DEMETRIO QUITO CORREDOR.
DANYS DE JESUS MORALES ALVAREZ.
HELVER ALARCON RODRIGUEZ.
La interventoría da respuesta al correo el 07 de abril de 2026 solicitando aclaración de la empresa contratante el señor Danys Morales.

9. TEMAS VARIOS

La interventoría indica respecto al tema de informes como se indico en los componentes el SST y ambiental ya fue entregado, tendríamos los informes técnicos pendientes, el día de mañana entregando febrero y pasado mañana el de marzo, porque se están trabajando conjuntamente.

La interventoría indica respecto del anticipo el contratista no ha remitido la solicitud, entonces estaba para el lunes 6 pero no se recibió, el contratista revisara el tema e informara a la interventoria.

CONCLUSIONES

La supervisión indica que recomienda cerrar tema de apropiación de estudios y diseños y el reporte de las actividades realizadas del inicio de las obras en Mambita, la interventoría indica que el viernes realizaremos el reporte.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.Relación del equipo mínimo	10/04/2026
2.Subsanación informe de fuentes de material	13/04/2026
3.Entrega del volante Plan de manejo de tráfico	9/04/2026
4.Envío de acta de compromiso tramitada con el propietario del lote para acopio de material	10/04/2026
5.Solicitud entrega de informe final del estudio de tránsito	10/04/2026
6.Solicitud entrega informe final de Diseño Geométrico ajustado con base en topografía actualizada	10/04/2026
7.Entrega informe final de Geotecnia consolidado (incluye sondeos)	10/04/2026
8.Entrega informe final de Hidráulica (incluye listado de obras, abscisas y soporte de apropiación)	10/04/2026
9.Solicitud de trámite del Anticipo	Inmediato
10. Informe tecnico febrero	9/04/2026
11. Informe tecnico marzo	10/04/2026
12.Informe social 2	9/04/2026
13. Ajuste paga social por nivel de complejidad medio alto	Inmediato
14. Presentación del comité Participación Comunitaria	13/04/2026
15. Volante del comité del Participación Comunitaria	13/04/2026
16. Metodologia de capacitaciones y talleres	14/04/2026
17. cronogramas de capacitaciones y reuniones	9/04/2026
18.Reporte de MONC Y MOC	15/04/2026
19.Documentos de ajuste de afiliacion de conductor	9/04/2026
20.Subsanaciones del mes de febrero informe SST	10/04/2026
21.Entrega subsanacion de documento PAGA	17/04/2026
22.Entrega subsanacion de documentoPMA-RCD	13/04/2026
23. Instalacion de la valla	8/04/2026

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	8/04/2026

FECHA DE REUNIÓN :	8/04/2026	**ACTA No.**	**8**
HORA DE INICIO:	2:30 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:40 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Sandra Castillo	Supervisión - ICCU Subdirectora Tecnica	sandra.castillo@cundinamarca.gov.co	
Tatiana Garzón	Apoyo Supervision - ICCU	angela.garzon@cundinamarca.gov.co	
Nataly Doncel	Profesional SST - ICCU	nataly.doncel@cundinamarca.gov.co	
Angello Guzman Marin	Profesional Ambiental - ICCU	angello.guzman@cundinamarca.gov.co	
Adrian Mafioli	Representante Legal Consorcio Santo Domingo AM&CIA	gerenciam@amycia.com	
Luis Alonso	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Piedad Cervantes	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Jose Quito	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
José Mafioly	Abogado Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Ingrid González	Profesional Social Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Hernando Marquez	Especialista Ambiental Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Tatiana Rodríguez	Directora de Interventoría Consorcio Inter Ingavi 050	trodriguez@gavinco.com	
Juan Carlos Diaz	Residente de Interventoría Consorcio Inter Ingavi 050	residenteguascaubala@gmail.com	
Claudia Malpica	Profesional Apoyo Consorcio Inter Ingavi 050	claudia.malpica@cundinamarca.gov.co	
Adriana Sáenz	Profesional SST Consorcio Inter Ingavi 050	asaenz@gavinco.com	
Yessica Tamayo	Apoyo área SST Consorcio Inter Ingavi 050	ytamayo@gavinco.com	
Laura Mejía	Especialista Ambiental Consorcio Inter Ingavi 050	laura.mejia@proacambiental.com	
Diana Cortés	Profesional Social Consorcio Inter Ingavi 050	dpcortess@yahoo.es	



	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	15/04/2026

FECHA DE REUNIÓN :	15/04/2026	**ACTA No.**	**9**
HORA DE INICIO:	2:30 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:30 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar el Comité de Seguimiento No. 9 del Contrato de Obra No. 1569-2025, correspondiente al proyecto "*Mejoramiento de la vía Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua, municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca*", con el fin de efectuar la revisión y seguimiento al avance en la entrega de los informes finales de los estudios y diseños, así como verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el estado de la documentación técnica, administrativa, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión se desarrolló con la participación de la Entidad Contratante, Contratista y la Interventoría con los profesionales de los diferentes componentes del proyecto. Durante el comité se realizó la revisión del avance de la etapa de apropiación de los estudios y diseños, así como verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el estado de la documentación técnica, administrativa, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en la etapa inicial actual y temas varios.

1. REVISION DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	FECHA COMPROMISO	ESTADO	FECHA DE ENTREGA
1.Relación del equipo mínimo	10/04/2026	No entregado	
2.Subsanación informe de fuentes de material	13/04/2026	Entregado	15/04/2026
3.Entrega del volante Plan de manejo de tráfico	9/04/2026	Entregado	13/04/2026
4.Envío de acta de compromiso tramitada con el propietario del lote para acopio de material	10/04/2026	No entregado	
5.Solicitud entrega de informe final del estudio de tránsito	10/04/2026	Entregado	10/04/2026
6.Solicitud entrega informe final de Diseño Geométrico ajustado con base en topografía actualizada	10/04/2026	Entregado	13/04/2026
7.Entrega informe final de Geotecnia consolidado (incluye sondeos)	10/04/2026	Entregado	13/04/2026
8.Entrega informe final de Hidráulica (incluye listado de obras, abscisas y soporte de apropiación)	10/04/2026	No entregado	
9.Solicitud de trámite del Anticipo	Inmediato	Entregado	13/04/2026
10. Informe tecnico febrero	9/04/2026	Entregado	10/04/2026
11. Informe tecnico marzo	10/04/2026	Entregado	13/04/2026
12.Informe social 2	9/04/2026	Entregado	9/04/2026
13. Ajuste paga social por nivel de complejidad medio alto	Inmediato	Pendiente	
14. Presentación del comité Participación Comunitaria	13/04/2026	No entregado	
15. Volante del comité del Participación Comunitaria	13/04/2026	Entregado	13/04/2026
16. Metodologia de capacitaciones y talleres	14/04/2026	No entregado	
17. cronogramas de capacitaciones y reuniones	9/04/2026	Entregado	14/04/2026
18.Reporte de MONC Y MOC	15/04/2026	Entregado	9/04/2026
19.Documentos de ajuste de afiliacion de conductor	9/04/2026	Entregado	14/04/2026
20.Subsanaciones del mes de febrero informe SST	10/04/2026	No entregado	
21.Entrega subsanacion de documento PAGA	17/04/2026	No entregado	
22.Entrega subsanacion de documentoPMA-RCD	13/04/2026	Entregado	13/04/2026
23. Instalacion de la valla	8/04/2026	No instalada	

2. ESTADO DE DOCUMENTOS INICIALES

En este punto del comité se realizó seguimiento al estado de la documentación inicial requerida al Contratista para el desarrollo del proyecto, la interventoria indico:

DOCUMENTO	ESTADO
1.Informe detallado de salarios	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-127-26 del 30/03/2026
2.Plan de Calidad	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-091-26 del 11/03/2026
3.Hojas de vida del personal mínimo requerido	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-127-26 del 30/03/2026
4.Programa de Gerencia	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-064-26 del 04/03/2026
5.Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-125-26 del 30/03/2026
6.Cronograma detallado de la etapa de revisión y apropiación de E&D	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-127-26 del 30/03/2026
7. Cronograma, programa de inversiones, flujo de caja	La interventoria indica que la fecha de cumplimiento programada era el 9 de abril 2026, No fue entregada, el contratista indica entrega para el 17 de abril de 2026.
8.Relación del equipo mínimo obligatorio	La interventoria indica que la fecha de cumplimiento programada era el 10 de abril 2026, No fue entregada, el contratista indica entrega para el 16 de abril de 2026.
9.Análisis de precios unitarios (APU's)	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-129-26 del 30/03/2026
10-Plan de manejo de tránsito – PMT	Radicado ante la Entidad Carta INTER-INGAVI-102-26 del 17/03/2026
11.Informe de instalaciones provisionales	Radicado ante la Entidad Carta INTER-INGAVI-049-26 del 25/02/2026
12.Información de fuentes de materiales	La interventoria indica que la fecha de cumplimiento programada era el 13 de abril 2026, Se recibio el 15/04/2026 según comunicado CO – S. DOMINGO – 095- 2026. en revision de la interventoria
13.Permisos, licencias y autorizaciones	La interventoria indica que la fecha de cumplimiento programada era el 13 de abril 2026, Se recibio el 14/04/2026 según comunicado CO – S. DOMINGO – 094- 2026. en revision de la interventoria
14.Certificación de la Agencia Colombiana para Reintegración	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-049-26 del 25/02/2026
15.Programa de generación de empleo	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-133-26 del 31/03/2026

FECHA DE REUNIÓN :	15/04/2026	**ACTA No.**	**9**
HORA DE INICIO:	2:30 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:30 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

3. ESTADO DE APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
En este punto del comité se realizó seguimiento al estado los informes de apropiacion de estudios y diseños de los diferentes componentes tecnicos

La interventoría indica el estado de la apropiación de estudios y diseños, como se manifestó en la revisión de los compromisos del acta anterior los informes de Tránsito, Diseño Geométrico, Geotecnia entregados y informe final de Hidráulica no entregado, a continuación se detalla el estado por cada componente.

Informe Final de Topografía
El Contratista remite el informe final mediante comunicado CO – S. DOMINGO – 088- 2026, el cual es objeto de revisión de Interventoría.

Informe Final de Estudio Geotécnico
El Contratista remite el informe final mediante comunicado CO – S. DOMINGO – 093- 2026, el cual es objeto de revisión de Interventoría.

Informe Final de Estudio de Tránsito
El Contratista remite mediante comunicado CO – S. DOMINGO – 087- 2026, posteriormente, Interventoría remite a la Entidad con aval mediante comunicado INTER-INGAVI-158-26 del 14 de abril de 2026. Pendiente de entrega memorial de responsabilidad.

Informe Final de Diseño Geométrico
El Contratista remite el informe final mediante comunicado CO – S. DOMINGO – 093- 2026, el cual es objeto de revisión de Interventoría.

Informe Final de Diseño de Pavimentos
El Contratista mediante comunicado CO – S. DOMINGO – 089- 2026 entrega informe final de pavimentos. Pendiente remisión del documento firmado y memorial de responsabilidad.

Entrega de informe preliminar y Final Estructura.
El Contratista manifiesta que, para el componente estructural, no aplica la revisión ni la apropiación de los diseños entregados por la Entidad. El Contratista debe remitir un informe final donde quede indicado su revisión y manifestación de que no va a apropiar.

Informe Final de Estudio de Hidrología e Hidráulica
A la fecha el Contratista no ha remitido informe final de apropiación ajuste y/o complementación de estudios y diseños

El Contratista indica con respecto al presupuesto, la idea de la estructura de pavimento optimizada no se excavaria tanto y se compensa el tema de las obras hidraulicas adicionales que se estan planteando.
La interventoria manifiesta que es importante ir revisando el presupuesto y cuales son los items no previstos que se estan identificando con la revision de los estudios y diseño, los cuales, deben estar debidamente soportados.

La supervision indica que cuando haya un ítem no previsto, el insumo que sea NP, se tomaría de la lista de precios ICCU de la fecha del proceso de la licitación de este proyecto, en el ejercicio el contratista debe tener unos insumos, mano de obra, estándar dentro de la lista que presentaron, el que no tendríamos nos apoyamos en la lista de precios ICCU. Se entregaron los formatos para tema del modificatorio.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO Y ACTIVIDADES REALIZADAS.
El contratista referente al registro fotográfico de las actividades realizadas a lo largo del corredor, manifiesta.

Luego del recorrido de revisión de anchos a lo largo de la vía en el área de intervención se determinaron un puntos para revisar, la cual, con acompañamiento del especialista en Geotecnia, se realizaron unas líneas sísmicas y unos ensayos SPC. También con la topografía se realizó levantamiento topográfico de la poligonal planimétrica y materialización de puntos auxiliares en el área de intervención.

También se registra el ingreso de material a la obra, ingresaron a la obra 20.000 kgs. de acero de refuerzo en dos viajes ingresado los días 13 y 15 de abril y un viaje de tubería de 36 pulgadas con 24 unidades de tubo el día 15 de abril.

5. COMPONENTE SOCIAL
* La interventoría informe que en relación con el Informe Mensual No. 2 fue remitido por la interventoría al contratista el 13 de abril de 2026, mediante comunicado INTER-INGAVI-153-26, con las respectivas observaciones.
* En relación con el documento PAGA, se llevaron a cabo comités los días 9 y 15 de abril de 2026, con la participación de la profesional social del ICCU, el contratista y la interventoría, con el fin de definir los programas del componente social, de acuerdo con el cambio en el nivel de complejidad. Se indicó que el contratista deberá justificar los programas que no apliquen según el contexto actual
* Referente al Punto de Atención a la Comunidad la interventoría informa que se encuentra actualmente en funcionamiento los martes, miércoles y viernes, en horario de 8:00 a. m. a 12:00 m. Durante la presente semana no se registraron PQRS, según lo informado por la profesional social del contratista.
* Respecto a los tres buzones de sugerencias instalados por el contratista, a la fecha no se han recibido solicitudes, de acuerdo con lo reportado por la profesional social.
* La interventoría solicitó a la profesional social del contratista el envío de la presentación para la realización del Comité de Participación No. 1.
* El volante informativo del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) fue aprobado el 16 de abril de 2026, mediante correo electrónico, por las profesionales sociales de la interventoría y del ICCU.
* De igual forma, el volante de invitación a la reunión del Comité de Participación fue aprobado el 15 de abril de 2026 por las profesionales sociales de la interventoría y del ICCU.
* La interventoría informa que la profesional social del contratista programó la reunión del Comité de Participación Ciudadana No. 1 para el 23 de abril de 2026 a las 10:30 a. m.
* La interventoría aprobó el 16 de abril de 2026, mediante correo electrónico, la metodología para el desarrollo del Comité de Participación Ciudadana No. 1.
* La interventoría solicitó a la profesional social del contratista la metodología de las capacitaciones y talleres programados para la comunidad.
* El 16 de abril de 2026, la interventoría aprobó, mediante correo electrónico, los cronogramas de talleres, capacitaciones con la comunidad y reuniones con el Comité de Participación Ciudadana.
* En relación con las actas de vecindad y el inventario de espacio público, la interventoría recordó al contratista que la fecha de entrega de esta documentación correspondía al 15 de abril de 2026.
* El 15 de abril de 2026, el contratista radicó ante la interventoría un acta de compromiso suscrita con el propietario de un predio ubicado en Mámbita (coordenadas N 4°45'7.398" – W 73°19'34.656" ±5.90 m), el cual será utilizado como zona de acopio de material.
* En cuanto a la mano de obra no calificada de la región (MONCR), el contratista reportó la contratación de cuatro (4) ayudantes de obra residentes en Mámbita y doce (12) personas correspondientes a mano de obra calificada (MOC), quienes no pertenecen a la región.
* La interventoría recordó al contratista, la obligación de dar cumplimiento al Decreto 392 de 2021, relacionado con la contratación de jóvenes para su primer empleo.
* La interventoría solicitó al contratista, informar el estado de los trámites adelantados ante el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP). La profesional social del contratista indicó que, a la fecha, no se ha recibido respuesta por parte de dichas entidades, por lo que la interventoría reiteró la necesidad de hacer seguimiento a estas gestiones

	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	15/04/2026

FECHA DE REUNIÓN :	15/04/2026	**ACTA No.**	**9**
HORA DE INICIO:	2:30 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:30 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

7. COMPONENTE AMBIENTAL

•Informes Mensuales. Se indica desde la interventoría que el contratista de obra se encuentra al día en sus informes mensuales ambientales.

• **Documento PAGA**El contratista de obra solicitó un plazo adicional para la entrega del documento PAGA, fecha que estaba acordada para el viernes 17 de abril, pero que con el fin de unificar la información con el componente social se autorizó durante el comité su entrega para la fecha solicitada, correspondiente al lunes 20 de abril del 2026.

Se indica desde la interventoría que fueron remitidas las observaciones, las cuales están relacionadas con el análisis del nivel de complejidad teniendo en cuenta los posibles trámites y que se requieren en el proyecto. Se aclara desde la interventoría que la identificación de los tramites ambientales va de la mano con el análisis de las obras hidráulicas, que ha venido siendo solicitado desde la interventoría.

Se acuerdo mesa de trabajo para el día 16 de abril del 2026, con el acompañamiento del apoyo a la supervisión en materia ambiental.

• **Programa de Manejo Ambiental de RCD**Se menciona por parte de la interventoría que fueron recibidas las modificaciones al programa de acuerdo a las observaciones identificadas por la interventoría. Sin embargo, el documento está en proceso de revisión. Se menciona la disposición de la interventoría por atender las dudas o inquietudes presentadas por parte del contratista, respecto a las observaciones identificadas por la interventoría.

• Seguimiento General. Fue recibida la documentación ambiental del proveedor Cantera La Milagrosa. Teniendo en cuenta que la fecha de recibido corresponde al mismo día del comité, se inform que pasa a proceso de revisión en materia ambiental. Una vez finalice la revisión, se emitirá el concepto respectivo.

•Se mantiene comunicación con el profesional ambiental del contratista.

•Se realiza la revisión de la documentación remitida por el contratista de obra.

• Se tiene programada mesa de trabajo para el día de mañana con el fin de avanzar en el tema de la revisión de los avances del pago y también de los posibles trámites o permisos que se quiera para la fase constructiva.

• El contratista de obra indica manifiesta su interés en remitir un comunicado a la interventoría con la identificación de las obras hidráulicas que aparentemente requieren permiso de ocupación d cauce, con el fin de tramitar la visita con la autoridad ambiental.

• Desde el apoyo a la supervisión solicita que remitan lo más pronto posible a la entidad la identificación de esos puntos donde se van a hacer obras hidráulicas y eventualmente se requier ocupación de cauce, con el fin de gestionar la visita cuanto antes con la autoridad ambiental.

8. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

La Interventoría informa que realizó la revisión del Informe Mensual correspondiente al mes de marzo de 2026, frente al cual se generaron observaciones notificadas mediante oficio INTER-INGAVI-160-26, resaltando especialmente lo relacionado con las planillas de seguridad social y los soportes de afiliación del personal.

Asimismo, el día 16 de abril de 2026 se llevó a cabo mesa de trabajo con el contratista, con el fin de verificar las subsanaciones correspondientes al informe del mes de febrero. No obstante, durante dicha revisión se evidenció que aún persisten observaciones relacionadas con los soportes de afiliación, razón por la cual no es posible emitir aprobación del informe mensual hasta tanto se atiendan integralmente los requerimientos efectuados por la Interventoría.

Adicionalmente, se reporta el ingreso de la señora Paula Daniel León Acosta, en calidad de apoyo inspector SST; sin embargo, a la fecha no cuenta con aprobación por parte de la Interventoría, toda vez que se requirió previamente el envío de los soportes correspondientes a hoja de vida, curso de 50 horas del SG-SST y licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se menciona que se desarrollaron actividades de inspección a botiquín, extintor y vehículo, sin que se reportaran novedades. De igual manera, el contratista realizó verificación de las balizas de señalización, reportando aproximadamente 100 unidades disponibles.

Finalmente, la Interventoría reitera que todo el personal que se encuentre en campo debe contar previamente con la revisión y aprobación documental por parte de la Interventoría, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el ingreso de personal y evitar la ejecución de actividades por parte de trabajadores no autorizados.

9. TEMAS VARIOS

La interventoría ila realizacion del proximo comité para el dia 21 de abril 2 y 30, la supervision indica que se envie la invitacion para validar tiempos de los profesionales del ICCU, contratista indica que no hay inconveniente.

CONCLUSIONES

La profesional sst de la entidad aclara que para el tema del periodo de pago de las planillas de seguridad social debe corresponder tanto para salud como para pension al periodo de radicacion, por ejemplo si es el mes de febrero las planillas deben corresponder tanto en salud como pension a febrero, no pueden ir febrero - marzo o enero febrero, porque este es uno de los motivos por los que el area financiera nos devuelve las cuentas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

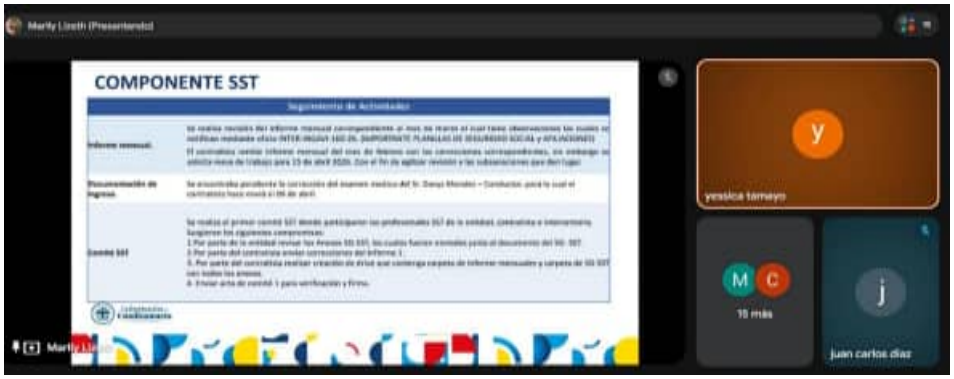
COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.Cronograma de obra ajustado por tramos y balance de obra	17/04/2026
2.Relación completa del equipo mínimo obligatorio	16/04/2026
3.Memorial de responsabilidad de tránsito	15/04/2026
4.Memorial de responsabilidad y firmas en informe de pavimentos	15/04/2026
5.Informe final componente estructural	18/04/2026
6.Informe final de hidráulica	20/04/2026
7.Instalación de valla informativa	16/04/2026
8.Inicio de demolición de alcantarillas y obras	20/04/2026
9.Remisión del PAGA social	20/04/2026
10.Presentación para comité de participación comunitaria	17/04/2026
11.Metodología de capacitaciones (primera capacitación)	17/04/2026
12.Actas de vecindad organizadas en carpetas	15/04/2026
13.Gestión con propietario del lote (acta de compromiso)	15/04/2026
14.Consulta ante Servicio Geológico Colombiano (patrimonio geológico)	15/04/2026
15.Remisión PAGA Ambiental	20/04/2026
16.Mesa de trabajo ambiental (ocupación de cauce)	16/04/2026
17.Subsanación informes SST febrero y marzo	18/04/2026
18.Inventario de maquinaria y operadores en campo SST	21/04/2026

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	15/04/2026

FECHA DE REUNIÓN :	15/04/2026	**ACTA No.**	**9**
HORA DE INICIO:	2:30 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:30 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Sandra Castillo	Supervisión - ICCU Subdirectora Tecnica	sandra.castillo@cundinamarca.gov.co	
Tatiana Garzón	Apoyo Supervision - ICCU	angela.garzon@cundinamarca.gov.co	
Nataly Doncel	Profesional SST - ICCU	nataly.doncel@cundinamarca.gov.co	
Angello Guzman Marin	Profesional Ambiental - ICCU	angello.guzman@cundinamarca.gov.co	
Lida Reina	Profesional Social - ICCU		
Adrian Mafioli	Representante Legal Consorcio Santo Domingo AM&CIA	gerenciam@amycia.com	
Luis Alonso	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Piedad Cervantes	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Jose Quito	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Ingrid González	Profesional Social Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Hernando Marquez	Especialista Ambiental Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Tatiana Rodríguez	Directora de Interventoría Consorcio Inter Ingavi 050	trodriguez@gavinco.com	
Marlly Martinez	Coordinadora de Interventoría Consorcio Inter Ingavi 050	mmartinez@gavinco.com	
Juan Carlos Diaz	Residente de Interventoría Consorcio Inter Ingavi 050	residentequascaubala@gmail.com	
Claudia Malpica	Profesional Apoyo Consorcio Inter Ingavi 050	claudia.malpica@cundinamarca.gov.co	
Adriana Sáenz	Profesional SST Consorcio Inter Ingavi 050	asaenz@gavinco.com	
Yessica Tamayo	Apoyo área SST Consorcio Inter Ingavi 050	ytamayo@gavinco.com	
Laura Mejía	Especialista Ambiental Consorcio Inter Ingavi 050	laura.mejia@proacambiental.com	
Diana Cortés	Profesional Social Consorcio Inter Ingavi 050	dpcortess@yahoo.es	



ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	21/04/2026

FECHA DE REUNIÓN :	21/04/2026	**ACTA No.**	**10**
HORA DE INICIO:	2:30 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:26 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar el Comité de Seguimiento No. 10 del Contrato de Obra No. 1569-2025, correspondiente al proyecto "*Mejoramiento de la vía Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua, municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca*", con el fin de efectuar la revisión y seguimiento al avance en la entrega de los informes finales de los estudios y diseños, así como verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el estado de la documentación técnica, administrativa, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión se desarrolló con la participación de la Entidad Contratante, Contratista y la Interventoría con los profesionales de los diferentes componentes del proyecto. Durante el comité se realizó la revisión del avance de la etapa de apropiación de los estudios y diseños, así como verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el estado de la documentación técnica, administrativa, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en la etapa inicial actual y temas varios.

1. REVISION DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	FECHA COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACION
1.Cronograma de obra ajustado por tramos y balance de obra	17/04/2026	21/04/2026	Entregado
2.Relación completa del equipo mínimo obligatorio	16/04/2026	19/04/2026	Entregado
3.Memorial de responsabilidad de tránsito	15/04/2026	No entregado	Reprograma 22/04/2026
4.Memorial de responsabilidad y firmas en informe de pavimentos	15/04/2026	18/04/2026	Remitido a la entidad contratante
5.Informe final componente estructural	18/04/2026	No entregado	Reprograma 24/04/2026
6.Informe final de hidráulica	20/04/2026	No entregado	Reprograma 22/04/2026
7.Instalación de valla informativa	16/04/2026	20/04/2026	Ninguna
8.Inicio de demolición de alcantarillas y obras	20/04/2026	No iniciada	Se solicita la revision tema ambiental que este cumpliendo para el inicio.
9.Remisión del PAGA social	20/04/2026	No entregado	Reprogramado 24/04/2026
10.Presentación para comité de participación comunitaria	17/04/2026	21/04/2026	Ninguna
11.Metodología de capacitaciones (primera capacitación)	17/04/2026	17/04/2026	Ninguna
12.Actas de vecindad organizadas en carpetas	15/04/2026	21/04/2026	Ninguna
13.Gestión con propietario del lote (acta de compromiso)	15/04/2026	15/04/2026	Ninguna
14.Consulta ante Servicio Geológico Colombiano (patrimonio geológico)	15/04/2026	No entregado	Reprogramado radicacion 27/04/2026
15.Remisión PAGA Ambiental	20/04/2026	No entregado	Aprobado para iniciar actividades - Reprogramado 24/04/2026
16.Mesa de trabajo ambiental (ocupación de cauce)	16/04/2026	16/04/2026	Ninguna
17.Subsanación informes SST febrero y marzo	18/04/2026	21/04/2026	Ninguna
18.Inventario de maquinaria y operadores en campo SST	21/04/2026	21/04/2026	Ninguna

2. ESTADO DE DOCUMENTOS INICIALES

En este punto del comité se realizó seguimiento al estado de la documentación inicial requerida al Contratista para el desarrollo del proyecto, la interventoria indico:

DOCUMENTO	ESTADO
1.Informe detallado de salarios	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-127-26 del 30/03/2026
2.Plan de Calidad	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-091-26 del 11/03/2026
3.Hojas de vida del personal mínimo requerido	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-127-26 del 30/03/2026
4.Programa de Gerencia	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-064-26 del 04/03/2026
5.Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-125-26 del 30/03/2026
6.Cronograma detallado de la etapa de revisión y apropiación de E&D	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-127-26 del 30/03/2026
7. Cronograma, programa de inversiones, flujo de caja	El contratista entrega con comunicado CO – S. DOMINGO – 101- 2026 del 21/04/2026 Remisión Programación de obra V1 y Flujo de caja V1, Ingresa a revision de la interventoria.
8.Relación del equipo mínimo obligatorio	El contratista entrega con comunicado CO – S. DOMINGO – 098- 2026 del 19/04/2026 Documentación maquinaria y equipos. El dia de hoy interventoria emite aval.
9.Análisis de precios unitarios (APU's)	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-129-26 del 30/03/2026
10-Plan de manejo de tránsito – PMT	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-102-26 del 17/03/2026
11.Informe de instalaciones provisionales	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-049-26 del 25/02/2026
12.Información de fuentes de materiales	La interventoria emitio Comunicación INTER-INGAVI-170-26 - Respuesta comunicación CO – S. DOMINGO – 095-2026. – "Remisión de Informe Fuentes de Materiales v2" - En la cantera la Milagrosa aun faltan ensayos de caracterizacion, de la mezcla asfaltica se recibio un diseño de mezcla, faltan los ensayos de los agregados, importante adjuntarlos, el especialista del contratista emita un concepto de material cumple.
13.Permisos, licencias y autorizaciones	La interventoria emitio Comunicación INTER-INGAVI-177-26 - Atención del comunicado CO – S. DOMINGO – 094 – 2026 del 14 de abril del 2026, por medio del cual se remite para revisión de la interventoría la documentación ambiental del proveedor "CANTERA LA MILAGROSA"
14.Certificación de la Agencia Colombiana para Reintegración	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-049-26 del 25/02/2026
15.Programa de generación de empleo	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-133-26 del 31/03/2026

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	21/04/2026

FECHA DE REUNIÓN :	21/04/2026	**ACTA No.**	**10**
HORA DE INICIO:	2:30 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:26 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

La interventoría pregunta al contratista, si el PMT ya fue radicado al municipio, a la oficia que corresponda. El contratista indica que se tenía entendido la aprobación de Gobernación como tal, pero se radicara el día de hoy 21/04/2026.
La interventoría indica que hay un documento que se llama PLAN DE MANEJO DE OBRA y se compone del plan de calidad, plan SST y un Plan funcional de tiempo y movimientos de materiales y personal dentro del sitio de los trabajos, los dos primeros ya avalados faltarían este último que se había indicado presentarlo para el inicio de las obras. El contratista indica que para el dia lunes se estaría entregando 27/04/2026.
La interventoría indica que el día de hoy 21/04/2026 recibimos un balance, un acta de mayores y menores, ese balance incluye cuatro actividades no previstas, por favor nos informan en que consiste y cuando entregan los APUS, para el tramite se requiere los análisis de precios con los respectivos soportes. El contratista indica que el balance como tal consiste en una revisión realizada con los estudios y diseños entregados inicialmente y las evidencias de campo, realizadas en la consultoría, los no previstos corresponden a que el presupuesto no contemplaba la base granular adicionalmente en la parte de pavimentos se esta solicitando un geotextil TRR 4000, a las alcantarillas se tenia contemplado concreto ciclópeo, como no se va hacer en muchos sectores excavaciones en el cajeo, se contempló la conformación de calzada existente y el tema de los APUS, será entregado el día de mañana 22/04/2026. Es importante indicar que se garantizan los 3kms de vía, en la carta debe indicar.
La supervisión indica que respecto a los no previstos, son precios que tenemos dentro de nuestra lista de precios ICCU, es necesario revisar muy bien la justificación. La interventoría complementa indicando que debe venir justificado, traer la especificación técnica, que sería la del INVIAS.

El contratista pregunta si el APU esta dentro de los del ICCU, la supervisión indica que se deben tener en cuenta los insumos contractuales, para el insumo no previsto debe ser de la lista ICCU del año de la licitación. También aclarar que los precios unitarios y los valores deben estar cerrado a dos decimales. Solo el valor final se cierra a ningún decimal para facturas y actas.
Para revisar tema de APUS contractuales la supervisión indica que mañana 24/04/206 una mesa de trabajo para los temas encontrados respecto a cierre de decimales.

3. ESTADO DE APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
En este punto del comité se realizó seguimiento al estado los informes de apropiacion de estudios y diseños de los diferentes componentes tecnicos

La interventoría indica el estado de la apropiación de estudios y diseños.
Informe Final de Topografía
El Contratista que los ajustes que son mas de forma, lo entregara el día 23/04/2026.
Informe Final de Estudio Geotécnico
Se remiten observaciones mediante comunicado INTER-INGAVI-166-26 el 17 de abril de 2026, fue revisado por la interventoría, persisten las observaciones, habla de que se apropia parcialmente, que se identifico sitios críticos, entre esos un muro de 450 ml que es una longitud considerable, revisar esos temas, pues si es así el tema, hay que hacer la geotécnica de esos muros, entonces digamos que le falta un pedazo, relación los seis sitios críticos en el informe y son seis muros.
Informe Final de Estudio de Tránsito
El Contratista remite mediante comunicado CO – S. DOMINGO – 087- 2026, posteriormente, Interventoría remite a la Entidad con aval mediante comunicado INTER-INGAVI-158-26 del 14 de abril de 2026. Pendiente de entrega memorial de responsabilidad. El contratista indica que entrega el 22/04/2026.
Informe Final de Diseño Geométrico
El Contratista remite el informe final mediante comunicado CO – S. DOMINGO – 093- 2026, el cual es objeto de revisión de Interventoría.
Informe Final de Diseño de Pavimentos
Se remite a la Entidad mediante comunicado INTER-INGAVI-168-26 el 20 de abril de 2026
Entrega de informe preliminar y Final Estructura.
La interventoría indica que esta pendiente la entrega informe final.
Informe Final de Estudio de Hidrología e Hidráulica
La interventoría indica que está pendiente la entrega informe final. El contratista indica que entrega el día 22/04/2026.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO Y ACTIVIDADES REALIZADAS.
El contratista informa que Levantamiento topográfico entre Mambita y Mambita 2 en el tramo 3, que corresponde a la localización del eje y la nivelación para sacar secciones transversales, marcando abscisado, también se estuvo realizando a lo largo del tramo puntos auxiliares, para luego tener facilidad, en la nivelación o planimetría de la localización de las obras, se instalo la valla, se han recibido materiales que corresponde a tubería de 36 pulgadas, acero de refuerzo, hemos tenido problemas, no fue posible que pasara el camión, debió devolverse, por problemas en el acceso, aquí al sitio de la obra desde Santa María, También han llegado elementos de señalización y la implementación del PMT de la obra.La maquinaria hoy se esta transladando una retroexcavadora y llegara mañana y la otra llegara pasado mañana.

5. COMPONENTE SOCIAL **Informes Mensuales**
Informe mensual No.2: se radico por el contratista 21/04/2026, en revisión.
PAGA Social: Pendiente la entrega (fecha de compromiso 20/04/2026), reprograma para el 24/04/2026.

PROGRAMA PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL
1. Subprograma de Atención a la Comunidad.
Punto de Atención a la Comunidad: activo para la presente semana no se presenta ninguna PQRS
Buzón Alcaldía de Ubalá No reposta solicitudes
Buzón Mámbita II, tienda la Y : No reporta solicitudes
Buzón PAC: No reporta solicitudes

2. Subprograma de Información y Divulgación:
Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria: El contratista la entrego, revisada y emitida a la entidad. La entidad aclara que debe remitirse a la entidad la final.
Volante informativo Plan de Manejo de Tráfico PMT: avalado por interventoría y la Entidad el 16 de abril de 2026
Volante invitación a reunión con el Comité de Participación: avalado por interventoría y la Entidad
Comité de Participación Ciudadana : programado para el 23 de abril de 2026 hora 10.30 am

3. Subprograma de Cultura Vial y Participación Comunitaria
Capacitaciones y talleres con la comunidad: metodología avalada el 20 de abril de 2026
Cronogramas de capacitaciones y reuniones con el CPC: avalada el 16 de abril 2026

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	21/04/2026

FECHA DE REUNIÓN :	21/04/2026	**ACTA No.**	**10**
HORA DE INICIO:	2:30 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:26 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

4. Programa de Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.
Actas de vecindad: Se radicaron por el contratista 21/04/2026, en revisión por parte de la interventoría.
Inventario de mobiliario e espacio público: pendiente entrega, (fecha de compromiso 15 de abril 2026). El contratista reprograma para el día 24/04/2025.
Actas de compromiso: el contratista remitió Acta de Compromiso el día 15 de abril de 2026, la cual fue tramitada con el propietario del predio, señor Juan Arnoldo González Bejarano, y el contratista, en relación con el acopio de material

5. Subprograma mano de obra contratada con enfoque de género derechos y diferencial
MONCR: se reporta contratación de cuatro (4) ayudantes de obra
Pendiente reporte de contratación de personas jóvenes, para acceder a su primer empleo dando cumplimiento con el decreto 392 de 2021: pendiente reporte vinculación

6. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, Libre e Informada con Comunidades
Consulta previa ante la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP): pendiente pronunciamiento. El contratista indica que no ha recibido respuesta, se realizara reiteración.
ICANH: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Pendiente respuesta del Instituto
Consulta protección al patrimonio geológico y Paleontológico ante el servicio Geológico Colombiano en el marco del decreto 1353 2028: pendiente respuesta. El contratista indica que con la parte ambiental se está ampliando el documento para el DANCP para radicar nuevamente, el día martes 27/04/2026. La interventoría indica que estas respuestas son importantes, saber de que manera se deben hacer los procedimientos de consulta, se envió Link para la consulta ICANH para que se realice el procedimiento. El viernes 24/04/2026 se radica el oficio de la consulta a protección al patrimonio geológico y Paleontológico ante el servicio Geológico Colombiano.

7. Inclusión social con perspectiva de género y transversalización
Cronograma de Capacitación: Avalo el 16 de abril de 2026.

7. COMPONENTE AMBIENTAL
Informes Mensuales: Por medio del comunicado INTER-INGAVI-176-26 se remitió al contratista la aprobación del informe mensual No. 2 con corte al 31 de marzo del 2026.
Documento PAGA: Observaciones remitidas por medio de comunicado INTER-INGAVI-134-26 del 31 de marzo del 2026. Se reportan por parte del contratista de obra algunas gestiones necesarias para la entrega final del documento; Sin embargo, continúa pendiente su entrega.
La interventoría informa que en el comité anterior se había acordado que para este lunes se entregaba el PAGA ya unificado con el componente social, sin embargo, continua pendiente la entrega de este documento, con el contratista se mantiene comunicación permanente entre los pares ambientales, se han reportado avance de algunas actividades y que están a la espero de unos certificados. Este documento de la mano con el componente social con un nivel de complejidad MEDIO-ALTO con una definición e identificación de los permisos de ocupación de cauce de acuerdo con la reunión realizada la semana pasada. Para el día viernes 24/04/2026.
Programa de Manejo Ambiental de RCD: Se realiza la revisión de la Versión 2 del PMA-RCD. Por medio del comunicado INTER-INGAVI-174-26 Fueron remitidas las observaciones identificadas.
Una vez fue revisada la versión 2 del documento por parte del contratista se identifica que la gran mayoría de obra de las observaciones fueron atendidas, solo hay una unas pequeñas observaciones que tienen que ver con el anexo 1 de la resolución 1257 que es un documento que incluyeron en la versión 2 porque no estaba, por eso se generan estas observaciones que son diferentes a las identificadas inicialmente. Para el día viernes 25/04/2026 entrega subsanación.
Seguimiento General: El día 16 de abril se realizó una mesa de trabajo, con el fin de tratar el tema de posibles ocupaciones de cauce para la intervención de algunas alcantarillas. Se reportan por parte del contratista 9 de las 24 existentes. Una de estas obras esta sobre la quebrada Salinas, los resultado de la mesa de trabajo fueron que el contratista entregaba un análisis detallado, claro con las alcantarillas con la situación que identificaron, con el KMZ solo para esos puntos, para remitirlo a la entidad contratante. La entidad en la reunión comento que la entidad haría la solicitud de la visita de la autoridad ambiental. Compromiso que estaba para el día lunes, también se les solicito que tuvieran en cuenta la información remitida por parte de la autoridad contratante en lo que tiene que ver con posibles documentación para adelantar el permiso de ocupación de cauce. El contratista indica que para el día de hoy estará enviando el oficio – 21/04/2026.
Por medio del comunicado INTER-INGAVI-177-26 se remite al contratista la aprobación del proveedor de material de construcción CANTERA LA MILAGROSA, cuyo titular minero es el Señor LUIS ADELFO LÓPEZ MORALES (Licencia Ambiental: Resolución CORPOCHIVOR No. 134 del 27 de febrero del 2008 y Titulo Minero: ICQ-08298).
Se mantiene comunicación con el profesional ambiental del contratista.
Se realiza la revisión de la documentación remitida por el contratista de obra.

8. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
Informe mensual.
Se realiza revisión del informe mensual correspondiente al mes de marzo el cual tiene observaciones las cuales se notifican mediante oficio INTER-INGAVI-160-26. (IMPORTANTE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL y AFILIACIONES)
Se realiza mesa de trabajo el 16 de abril 2026, con el fin de verificar las subsanaciones correspondientes al mes de febrero, se evidencia que la mayoría fueron subsanadas, aún persisten observaciones con relación a los soportes de afiliación, por lo cual no es posible dar aprobación del informe. EL día de hoy el contratista radico febrero y marzo con subsanaciones, esta para revisión de la interventoría.
Documentación de ingreso.
Se presenta un ingreso del apoyo inspector SST, Paula Daniel León Acosta, sin embargo, el día de hoy enviaron el soporte faltante para la aprobación por parte de interventoría, que eran los soportes de HV, curso 50 horas y Licencia SST.
Se realizan actividades de inspección de botiquín, extintor e inspección a vehículo, sin presentar novedades.
Así mismo se realiza por parte del contratista la verificación de balizas de señalización, donde se reportan aproximadamente 100 unidades
Se indica la relación del personal en sitio, se solicita al contratista lo que se ha venido reiterando, referente al tema del ingreso del personal, para el caso de Paula Daniela tenemos evidencia que ingreso el día viernes, sin embargo los documentos fueron entregados el día de hoy y las afiliaciones no son alineadas con una sola fecha, tienen diferentes fechas, la ARL estaba con cobertura del día lunes, se reitera la importancia de la documentación previo al inicio de actividades para respectiva aprobación.
La supervisión SST por parte de la entidad manifiesta que venos un retraso en la entrega de informes, con fechas de cumplimiento, que aun no han radicado, la totalidad de los anexos y el informe, se recomienda no se dejen acumular los informes, ya que esto tendrá retrasos por parte de la actividad de revisión, importante que llegue la información respecto a afiliaciones, soportes de pago de planillas, lleguen a tiempo para la verificación. La interventoría indica que llegaron hoy se entregaran a la entidad el 23/04/2026. Recomendar la organización en la parte administrativa, para los ingresos, tengan toso al día, ya que es responsabilidad directa de la interventoría que el personal que esta dentro de obra, ya se encuentre con previa autorización. Que no vuelva a presentar esta situación.

9. TEMAS VARIOS
La interventoría indica que se mando anticipo de obra nuevamente a la entidad, con los documentos solicitados certificación de aval de documentos. Remitido el día lunes 20/04/2026. Respecto al de la interventoría no nos han girado el recurso. La supervisión indica que, si tiene el de obra, quedaría radicado mañana 22/04/2026 porque no me ha llegado al aplicativo.
Actas de comité pendiente de firma desde la numero 6,7,8,9 se le indica al contratista, las estaríamos remitiendo el día jueves 23/0472026, el contratista solicita las ya firmadas, serán remitidas al correo después de la firma de la entidad. El anticipo de la interventoría en tesorería para pago.

CONCLUSIONES

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	21/04/2026

FECHA DE REUNIÓN :	21/04/2026	**ACTA No.**	**10**
HORA DE INICIO:	2:30 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:26 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

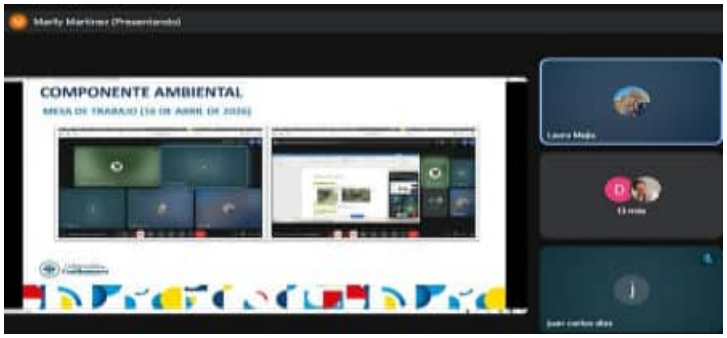
La supervisión indica la preocupación sobre el avance que hemos tenido, prácticamente la otra semana o dos semanas vamos a cumplir tres meses, si nos deja muy preocupados que no hemos cerrado la etapa de estudios y diseños, veo un avance logístico, por parte del contratista, pero no veo como tal, se esperaba hoy en comité ver la intervención de las obras hidráulicas ya en intervención, haciendo el remplazo, vemos que en cada semana en cada comité avanzamos muy poco, entonces interventoría no se con el análisis que han realizado, si ya da lugar el tema de un incumplimiento, por que si nos preocupa tres meses y reportando acá a la entidad a la gerencia avance de cero, La interventoría indica que nosotros recibimos por parte de la entidad ICCU revisar el informe y actualizarlo el día de hoy espero mandar el informe actualizado, todavía persiste que no han sido entregado para finalizar la etapa a satisfacción como lo indica el anexo y el contrato, falta entonces he tema hidráulico que es importante tenerlo, tema de geotecnia que se aclare y terminar de revisar el diseño geométrico, entonces actualizaremos el informe, seguimos con la recomendación. El contratista indica que respecto a este tema se han venido haciendo las entregas y ahorita se están haciendo las correcciones para esta semana dejar todo el cierre para arrancar dejar el tema de obra. La supervisión indica que se recomiendo el informe, porque si se ha visto un avance, pero no ha sido en los tiempos que esperamos agilizar, la fecha era el 23 de marzo. El balance lo vamos a revisar y avisamos para una mesa de trabajo para redondeando para decirle a la entidad vamos hace esto y vamos a dejar una ventana por temas de alguna inestabilidad e irnos entendiendo con esto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.Memorial de responsabilidad de tránsito	22/04/2026
2.Informe final componente estructural	24/04/2026
3.Informe final de hidráulica	22/04/2026
4.Remisión del PAGA social	24/04/2026
5.Radicacion de PMT al municipio de Ubala	21/04/2026
6. Plan funcional de tiempo y movimientos de materiales y persona	27/04/2026
7.Informe Final ajustado componente topografia	21/04/2026
8.Consulta protección al patrimonio geológico y Paleontológico ante el servicio Geológico Colombiano	27/04/2026
9.Remisión del PAGA ambiental	24/04/2026
10.Programa de Manejo Ambiental de RCD version 2 ajustada	25/04/2026
11.Documento de ocupaciones de cauce para la intervención de algunas alcantarillas	21/04/2026
12.Entrega de APUS No previstos	22/04/2026

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Sandra Castillo	Supervisión - ICCU Subdirectora Tecnica	sandra.castillo@cundinamarca.gov.co	
Tatiana Garzón	Apoyo Supervision - ICCU	angela.garzon@cundinamarca.gov.co	
Nataly Doncel	Profesional SST - ICCU	nataly.doncel@cundinamarca.gov.co	
Angello Guzman Marin	Profesional Ambiental - ICCU	angello.guzman@cundinamarca.gov.co	
Lida Reina	Profesional Social - ICCU	lida.reina@cundinamarca.gov.co	
Adrian Mafioli	Representante Legal Consorcio Santo Domingo AM&CIA	gerenciam@amycia.com	
Luis Alonso	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Piedad Cervantes	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Jose Quito	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Dora Rovelo	SSTde Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Ingrid González	Profesional Social Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Hernando Marquez	Especialista Ambiental Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Tatiana Rodríguez	Directora de Interventoría Consorcio Inter Ingavi 050	trodriguez@gavinco.com	
Marlly Martinez	Coordinadora de Interventoría Consorcio Inter Ingavi 050	mmartinez@gavinco.com	
Juan Carlos Diaz	Residente de Interventoría Consorcio Inter Ingavi 050	residenteguascaubala@gmail.com	
Claudia Malpica	Profesional Apoyo Consorcio Inter Ingavi 050	claudia.malpica@cundinamarca.gov.co	
Adriana Sáenz	Profesional SST Consorcio Inter Ingavi 050	asaenz@gavinco.com	
Yessica Tamayo	Apoyo área SST Consorcio Inter Ingavi 050	ytamayo@gavinco.com	
Laura Mejía	Especialista Ambiental Consorcio Inter Ingavi 050	laura.mejia@proacambiental.com	
Diana Cortés	Profesional Social Consorcio Inter Ingavi 050	dpcortess@yahoo.es	



	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	29/04/2026

FECHA DE REUNIÓN :	29/04/2026	**ACTA No.**	**11**
HORA DE INICIO:	4:00 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	5:10 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar el Comité de Seguimiento No. 10 del Contrato de Obra No. 1569-2025, correspondiente al proyecto "*Mejoramiento de la vía Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua, municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca*", con el fin de efectuar la revisión y seguimiento al avance en la entrega de los informes finales de los estudios y diseños, así como verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el estado de la documentación técnica, administrativa, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión se desarrolló con la participación de la Entidad Contratante, Contratista y la Interventoría con los profesionales de los diferentes componentes del proyecto. Durante el comité se realizó la revisión del avance de la etapa de apropiación de los estudios y diseños, así como verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el estado de la documentación técnica, administrativa, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en la etapa inicial actual y temas varios.

1. REVISION DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	FECHA COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACION
1.Memorial de responsabilidad de tránsito	22/04/2026	24/04/2026	Entregado
2.Informe final componente estructural	24/04/2026	27/04/2026	Entregado
3.Informe final de hidráulica	22/04/2026	27/04/2026	Entregado
4.Remisión del PAGA social	24/04/2026	29/04/2026	Entregado
5.Radicacion de PMT al municipio de Ubala	21/04/2026	27/04/2026	Radicado
6. Plan funcional de tiempo y movimientos de materiales y persona	27/04/2026	N/A	No entregado
7.Informe Final ajustado componente topografia	21/04/2026	227/04/2026	Entregado
8.Consulta protección al patrimonio geológico y Paleontológico ante el servicio Geológico Colombiano	27/04/2026	24/04/2026	Entregado
9.Remisión del PAGA ambiental	24/04/2026	24/04/2026	Entregado
10.Programa de Manejo Ambiental de RCD version 2 ajustada	25/04/2026	27/04/2026	Entregado
11.Documento de ocupaciones de cauce para la intervención de algunas alcantarillas	21/04/2026	24/04/2026	Entregado
12.Entrega de APUS No previstos	22/04/2026	N/A	No entregado

2. ESTADO DE DOCUMENTOS INICIALES

En este punto del comité se realizó seguimiento al estado de la documentación inicial requerida al Contratista para el desarrollo del proyecto, la interventoria indico:

DOCUMENTO	ESTADO
1.Informe detallado de salarios	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-127-26 del 30/03/2026
2.Plan de Calidad	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-091-26 del 11/03/2026
3.Hojas de vida del personal mínimo requerido	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-127-26 del 30/03/2026
4.Programa de Gerencia	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-064-26 del 04/03/2026
5.Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-125-26 del 30/03/2026
6.Cronograma detallado de la etapa de revisión y apropiación de E&D	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-127-26 del 30/03/2026
7. Cronograma, programa de inversiones, flujo de caja	El contratista entrega con comunicado CO – S. DOMINGO – 101- 2026 del 21/04/2026 Remisión Programación de obra V1 y Flujo de caja V1, Ingresa a revision de la interventoria.
8.Relación del equipo mínimo obligatorio	El contratista entrega con comunicado CO – S. DOMINGO – 098- 2026 del 19/04/2026 Documentación maquinaria y equipos. El dia de hoy interventoria emite aval.
9.Análisis de precios unitarios (APU's)	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-129-26 del 30/03/2026
10-Plan de manejo de tránsito – PMT	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-102-26 del 17/03/2026
11.Informe de instalaciones provisionales	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-049-26 del 25/02/2026
12.Información de fuentes de materiales	La interventoria emitio Comunicación INTER-INGAVI-170-26 - Respuesta comunicación CO – S. DOMINGO – 095-2026. – "Remisión de Informe Fuentes de Materiales v2" - En la cantera la Milagrosa aun faltan ensayos de caracterizacion, de la mezcla asfaltica se recibio un diseño de mezcla, faltan los ensayos de los agregados, importante adjuntarlos, el especialista del contratista emita un concepto de material cumple.
13.Permisos, licencias y autorizaciones	La interventoria emitio Comunicación INTER-INGAVI-177-26 - Atención del comunicado CO – S. DOMINGO – 094 – 2026 del 14 de abril del 2026, por medio del cual se remite para revisión de la interventoría la documentación ambiental del proveedor "CANTERA LA MILAGROSA" -Las dos canteras escogidas tienen ltodos los permisos y licencias aprobadois desde lo ambiental.
14.Certificación de la Agencia Colombiana para Reintegración	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-049-26 del 25/02/2026
15.Programa de generación de empleo	Enviado a la Entidad Carta INTER-INGAVI-133-26 del 31/03/2026
16.Plan de manejo de obra - Plan funcional de tiempo y movimientos de materiales y personal dentro del sitio de los trabajos	No entregado. Reprograma para el 1/5/2026

La interventoría indica que respecto del acta de mayores y menores se realizaron observaciones mediante comunicado INTER-INGAVI-186-26 del 24 de abril de 2026, no ha entregado subsanación, con los ítem no previstos y sus respectivos APUS, para el día lunes 4 de mayo de 2026, se entrega, indica el contratista.

3. ESTADO DE APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

En este punto del comité se realizó seguimiento al estado los informes de apropiacion de estudios y diseños de los diferentes componentes tecnicos

FECHA DE REUNIÓN :	29/04/2026	**ACTA No.**	**11**
HORA DE INICIO:	4:00 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	5:10 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

La interventoría indica el estado de la apropiación de estudios y diseños.

Informe Final de Topografía
El Contratista remite informe final ajustado mediante comunicado CO–S. DOMINGO–108-2026 el 25 de abril de 2026, el cual es objeto de revisión por Interventoría.

Informe Final de Estudio Geotécnico
Se remite a la Entidad mediante comunicado INTER-INGAVI-191-26 el 29 de abril de 2026.

Informe Final de Estudio de Tránsito
Se remite a la Entidad mediante comunicado INTER-INGAVI-184-26 el 24 de abril de 2026.

Informe Final de Diseño Geométrico
Se remite a la Entidad mediante comunicado INTER-INGAVI-188-26 el 24 de abril de 2026.

Informe Final de Diseño de Pavimentos
Se remite a la Entidad mediante comunicado INTER-INGAVI-168-26 el 20 de abril de 2026.

Entrega de informe Final Estructura.
El Contratista remite informe final ajustado mediante comunicado CO–S. DOMINGO–112-2026 el 27 de abril de 2026, el cual es objeto de revisión por Interventoría.

Informe Final de Estudio de Hidrología e Hidráulica
El Contratista remite informe final ajustado mediante comunicado CO–S. DOMINGO–109-2026 el 27 de abril de 2026, el cual es objeto de revisión por Interventoría.

Resumen de los ajustes realizados a los estudios y diseños.

Informe Final de Topografía
La verificación de las placas GPS en campo y se realizó la actualización de la topografía, debido a que la topografía inicial estaba desde el 2024, pues han surgido variaciones con respecto a la construcción de las placa huellas, las variaciones de la instalación de material que se a hecho ENEL, durante estos dos años.

Informe Final de Estudio Geotécnico
Se reviso el estudio de suelos y se verifico en campo, se evidenciaron unos puntos especiales, las cuales la solución que plantearon el consultor son muros, en gaviones, muros armados en tierra o muros estabilizados y se van a tener Gaviones para seis puntos.

Informe Final de Estudio de Tránsito
Se realizo la respectiva actualización según se había hecho el comentario de los dos años faltantes.

Informe Final de Diseño Geométrico
Se realizo la actualización debido a que el diseño de pavimentos, por la variación en el tema de las excavaciones, donde no se va excavar los 70 cms. si no subir en base granular y entonces se hizo la respectiva actualización del diseño Geométrico.

Informe Final de Diseño de Pavimentos
Actualizado por la variación en el tema de las excavaciones, donde no se va excavar los 70 cms. si no subir en base granular.

Entrega de informe Final Estructura.
En el diseño no fue necesario ninguna estructura y el inicial no tenía ninguna.

Informe Final de Estudio de Hidrología e Hidráulica
En el tema hidráulico se realizo revisión de todo el tema de alcantarillas y el cumplimiento de sus caudales, no tenia incluido dentro del diseño el tema de filtros.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO Y ACTIVIDADES REALIZADAS.
Hemos continuado con el trabajo de topografía, cuantificando los materiales de relleno para nivelar la subrasante, además se han recibido, algunos materiales, para concreto, se ha revisado el presupuesto, para el balance, en lo referente al trabajo de oficina, en cuanto a la reunión con el alcalde de Santa María, se propuso el paso por una variante, pero esta debe ser atendida con maquinaria y material, del cual el alcalde propone disponer la maquinaria del municipio, pero solicita apoyo con material.

5. COMPONENTE SOCIAL

Informes Mensuales
Informe mensual No.2: se remitió comunicado INTER-INGAVI-189-26 con observaciones al informe (versión 3)
PAGA Social: Pendiente entrega (fecha de compromiso 24/04/2026) Se reprograma para 29/04/2026

PROGRAMA PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL
1. Subprograma de Atención a la Comunidad.
Punto de Atención a la Comunidad: activo para la presente semana no se presenta ninguna PQRS
Buzón Alcaldía de Ubalá, No reporta solicitudes
Buzón Mámbita II, tienda la Y, No reporta solicitudes
Buzón PAC: No reporta solicitudes

2. Subprograma de Información y Divulgación:
Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria: se realizó comité No. 1 el 23 de abril 2026, participantes (5)
Temas abordados: contratación personal de la región, Oportunidad para subcontratistas de la región
Cumplimiento en los pagos, pago oportuno de la seguridad social una vez se inicien las obras
Se reporta la conducción de motocicletas por parte de adolescentes en la región
se recomienda implementar programas de capacitación dirigidos a conductores de volquetas
Volante informativo Plan de Manejo de Tráfico PMT: informar fecha de entrega a la comunidad - 4/05/2026

3. Subprograma de Cultura Vial y Participación Comunitaria
Capacitaciones y talleres con la comunidad: se realizó capacitación No 1 el 23 de abril 2026 con el comité de participación ciudadano tema cultura vial

4. Programa de Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.
Actas de vecindad: Se revisaron las actas de vecindad del tramo número III, están en proceso de firmas por interventoría.
Inventario de mobiliario y espacio público: pendiente entrega, (fecha de compromiso 24 de abril 2026) - Reprograma 4/5/2026
Actas de compromiso: (1) tramitada por el contratista y el señor Juan Arnoldo González, acopio de material en lote

5. Subprograma mano de obra contratada con enfoque de género derechos y diferencial
MONCR: se reporta contratación de (2) personas
Pendiente reporte de contratación de personas jóvenes, para acceder a su primer empleo dando cumplimiento con el decreto 392 de 2021: pendiente reporte vinculación

6. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, Libre e Informada con Comunidades
Consulta previa ante la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP): pendiente informe de trámite por el contratista (fecha de compromiso 28 de abril 2026)
ICANH: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Se realizó nuevo trámite por el contratista el 24 de abril de 2026 mediante comunicado CO – S. DOMINGO –0105- 2026. En respuesta a solicitud realizada por el ICANH
Consulta protección al patrimonio geológico y Paleontológico ante el servicio Geológico Colombiano en el marco del decreto 1353 2028: pendiente trámite (fecha de compromiso 24 de abril 2026)

7. Inclusión social con perspectiva de género y transversalización
Capacitación: se programó por la profesional social del contratista para el 30 de abril de 2026
Contratación de (1) auxiliar mujer vinculada al proyecto de la región

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	29/04/2026

FECHA DE REUNIÓN :	29/04/2026	**ACTA No.**	**11**
HORA DE INICIO:	4:00 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	5:10 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU		

7. COMPONENTE AMBIENTAL

Informes Mensuales: Por medio del comunicado INTER-INGAVI-176-26 se remitió al contratista la aprobación del informe mensual No. 2 con corte al 31 de marzo del 2026. Próximo informe mensual con corte al 30 de abril del 2026.

Documento PAGA: Fue recibido por medio del comunicado CO – S. DOMINGO – 110- 2026 del 27 de abril del 2026 fue recibido la nueva versión del documento PAGA.

Programa de Manejo Ambiental de RCD: Se realiza la revisión de la Versión 2 del PMA-RCD. Por medio del comunicado INTER-INGAVI-174-26 Fueron remitidas las observaciones identificadas.

Seguimiento General

Por medio del comunicado CO – S. DOMINGO –0104- 2026, se presenta por parte del contratista de obra el análisis de los puntos con posible trámite de ocupación de cauce. Se solicita el Kmz de los puntos referenciados para remitir esta información a la entidad contratante.
Se mantiene comunicación con el profesional ambiental del contratista.
Se realiza la revisión de la documentación remitida por el contratista de obra.
Se indica la presentación de informe para el caso de árbol encontrado con posible permiso de tala, para ampliar la visita de la entidad ambiental.

8. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Informe mensual.

Se realiza revisión del informe mensual correspondiente al mes de marzo el cual tiene observaciones las cuales se notifican mediante oficio INTER-INGAVI-160-26. (IMPORTANTE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL y AFILIACIONES)
Se realiza mesa de trabajo el 28 de abril 2026, con el fin de verificar las subsanaciones correspondientes al mes de febrero y marzo, se evidencia que aun persisten observaciones con relación a los soportes de afiliación, por lo cual no es posible dar aprobación del informe.

Documentación de ingreso.

Se presenta un ingreso de apoyo inspector SST, Paula Daniel León Acosta.- Aprobado ingreso.
Operador de retroexcavadora, Francisco Romero.- Aprobado ingreso.

Gestión SST

Se realizan actividades de inspección de botiquín, sin presentar novedades.
Así mismo se realizan por parte del contratista jornadas de pausas activas, charlas SST.

9. TEMAS VARIOS

La interventoría indica que anticipo de obra fue autorizado por la interventoría, con los documentos. Respecto al de la interventoría ya fue desembolsado a la cuenta. La supervisión indica que, obra ya fue radicada está en firmas por parte de subdirectora y se envía para pago a tesorería.
Actas de comité pendiente de firma desde la numero 6,7,8,9,10 se le indica devolverlas firmadas al contratista, las estaríamos remitiendo el día lunes 04/05/2026.
La interventoría indica que el día de mañana termina el mes agradecemos remitir los informes componente técnico, social y ambiental, a mas tardar el día 3 de cada mes, la supervisión indica anexar un cuadro a la presentación donde se indique el estado de entrega de los informes.La interventoria pregunta sobre el FM a la supervision, este dara respuesta,

CONCLUSIONES

La interventoría indica que respecto del acta de mayores y menores se realizaron observaciones mediante comunicado INTER-INGAVI-186-26 del 24 de abril de 2026, no ha entregado subsanación, con los ítem no previstos y sus respectivos APUS, para el día lunes 4 de mayo de 2026, se entrega, indica el contratista.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Plan funcional de tiempo y movimientos de materiales y persona	1/05/2026
2.Balance 01, APUS No previstos,.	4/05/2026
3.PAGA Social.	29/04/2026
4.Volante informativo PMT	4/05/2026
5.Inventario de mobiliario y espacio público	4/05/2026
6. Inicio actividaes de obra	Inmediato

ASISTENTES:

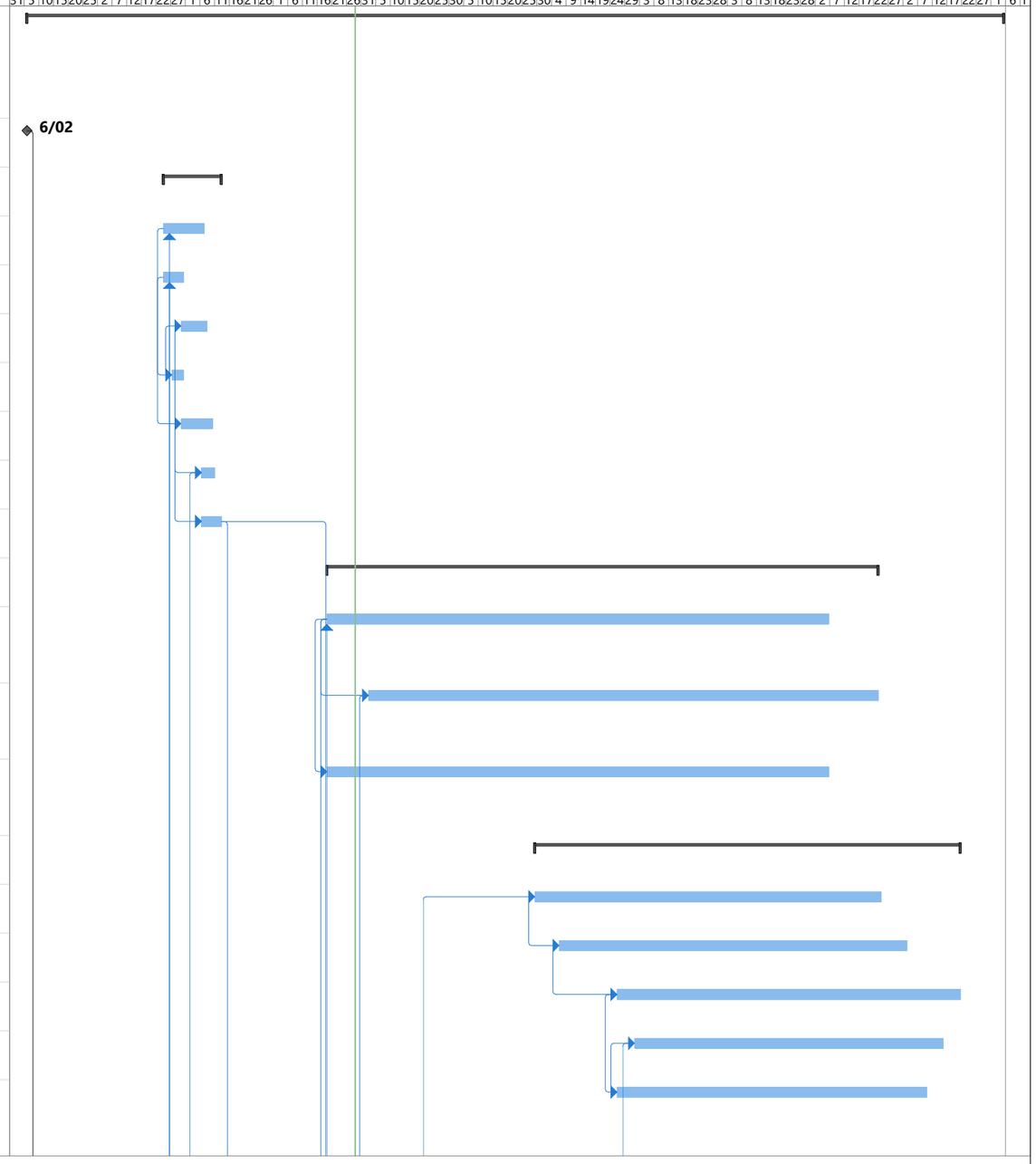
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Sandra Castillo	Supervisión - ICCU Subdirectora Tecnica	sandra.castillo@cundinamarca.gov.co	
Tatiana Garzón	Apoyo Supervision - ICCU	angela.garzon@cundinamarca.gov.co	
Nataly Doncel	Profesional SST - ICCU	nataly.doncel@cundinamarca.gov.co	
Angello Guzman Marin	Profesional Ambiental - ICCU	angello.guzman@cundinamarca.gov.co	
Lida Reina	Profesional Social - ICCU	lida.reina@cundinamarca.gov.co	
Adrian Mafioli	Representante Legal Consorcio Santo Domingo AM&CIA	gerenciam@amycia.com	
Luis Alonso	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	
Piedad Cervantes	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com	

	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	29/04/2026
FECHA DE REUNIÓN :	29/04/2026	**ACTA No.**	**11**	
HORA DE INICIO:	4:00 p. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	5:10 p. m.	
LUGAR DE REUNIÓN:	Modalidad Virtual			
DEPENDENCIA:	Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU			
Jose Quito	Residente de Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com		
Dora Rovelo	SSTde Obra Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com		
Ingrid González	Profesional Social Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com		
Hernando Marquez	Especialista Ambiental Consorcio Santo Domingo AM&CIA	consorciosantodomingo2025@gmail.com		
Tatiana Rodríguez	Directora de Interventoría Consorcio Inter Ingavi 050	trodriguez@gavinco.com		
Marlly Martinez	Coordinadora de Interventoría Consorcio Inter Ingavi 050	mmartinez@gavinco.com		
Juan Carlos Diaz	Residente de Interventoría Consorcio Inter Ingavi 050	residentequascaubala@gmail.com		
Claudia Malpica	Profesional Apoyo Consorcio Inter Ingavi 050	claudia.malpica@cundinamarca.gov.co		
Adriana Sáenz	Profesional SST Consorcio Inter Ingavi 050	asaenz@gavinco.com		
Yessica Tamayo	Apoyo área SST Consorcio Inter Ingavi 050	ytamayo@gavinco.com		
Laura Mejía	Especialista Ambiental Consorcio Inter Ingavi 050	laura.mejia@proacambiental.com		
Diana Cortés	Profesional Social Consorcio Inter Ingavi 050	dpcortess@yahoo.es		

ANEXO N°4

CRONOGRAMA DE OBRA

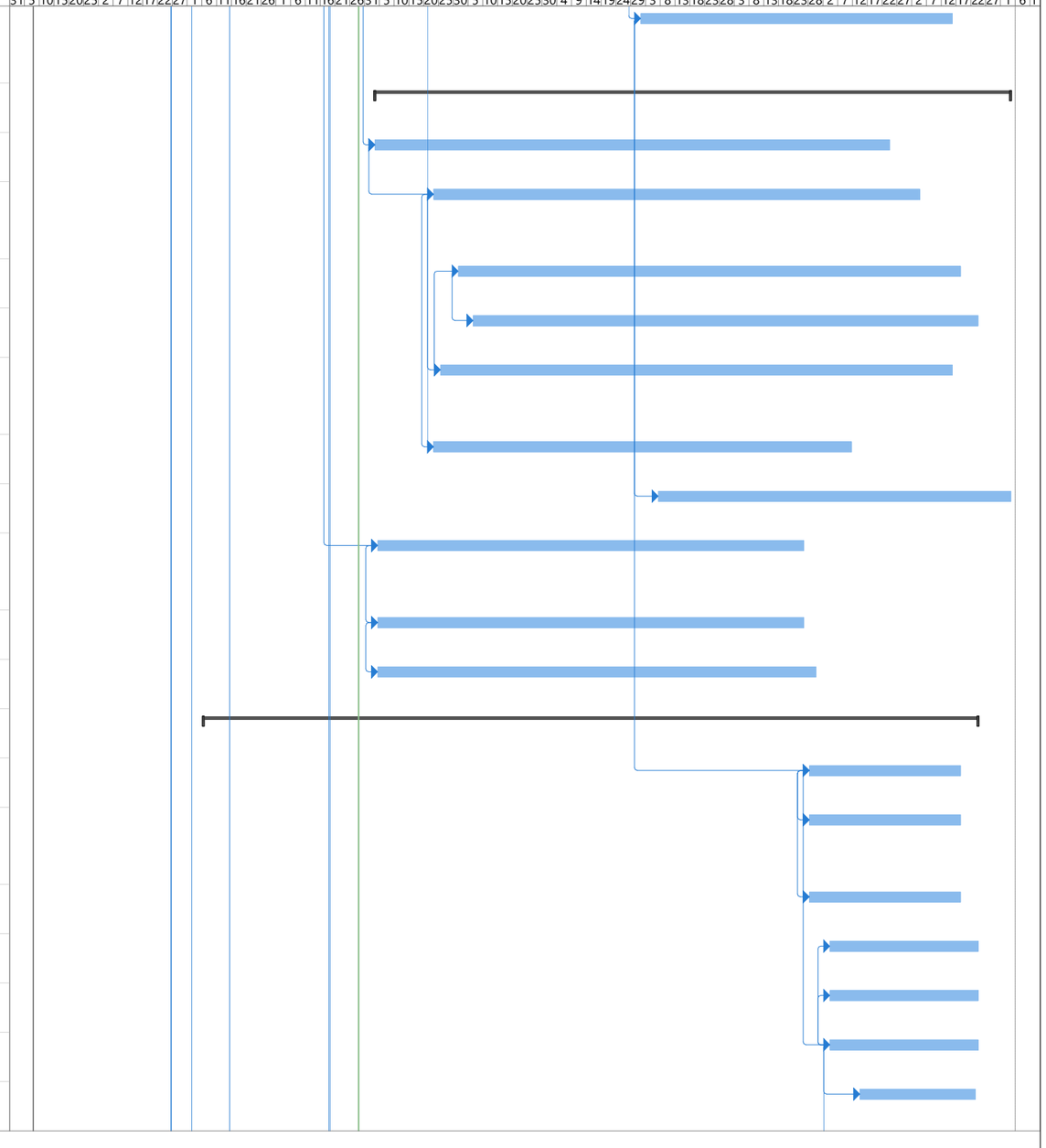
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
1		**MEJORAMIENTO DE LA VÍA MAMBITA - MAMBITA 2 - SOYA - SAN PEDRO DE JAGUA, MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**	**278 días**	**vie 6/02/26**	**mar 5/01/27**	**$12,645,114,258.00**	
2		Acta de inicio	0 días	vie 6/02/26	vie 6/02/26	$0.00	
3		**ACTIVIDADES PREVIAS - INICIO OBRA**	**15 días**	**mar 24/03/26**	**lun 13/04/26**	**$0.00**	
4		Adecuacion de campamento	10 días	mar 24/03/26	mar 7/04/26	$0.00	45
5		Revision estado de alcantarillas y Box Coulvert	6 días	mar 24/03/26	mar 31/03/26	$0.00	45
6		Localizacion eje geometria via	6 días	lun 30/03/26	mié 8/04/26	$0.00	7CC+2 días
7		Localizacion de alcantarillas nuevas	3 días	vie 27/03/26	mar 31/03/26	$0.00	5CC+3 días
8		Ingreso maquinaria al proyecto	8 días	lun 30/03/26	vie 10/04/26	$0.00	4CC+5 días
9		Revision de muros y cabezales descole alcantarillas	5 días	lun 6/04/26	vie 10/04/26	$0.00	6CC+4 días
10		Verificacion anchos de calzada	6 días	lun 6/04/26	lun 13/04/26	$0.00	6CC+4 días
11		**ACTIVIDADES PRELIMINARES, EXPLANACIONES Y EXCAVACIONES**	**158 días**	**mar 19/05/26**	**lun 23/11/26**	**$2,628,968,976.00**	
12		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	145 días	mar 19/05/26	vie 6/11/26	$296,228,736.00	42FC+8 días
13		DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	145 días	mar 2/06/26	lun 23/11/26	$21,600,160.00	12CC+13 días
14		TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	145 días	mar 19/05/26	vie 6/11/26	$2,311,140,080.00	12CC
15		**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y ADOQUINES**	**123 días**	**mié 29/07/26**	**lun 21/12/26**	**$6,711,421,680.00**	
16		SUBBASE GRANULAR	100 días	mié 29/07/26	mar 24/11/26	$1,037,667,600.00	28CC+30 días
17		BASE ESTABILIZADA CON EMULSION Y CEMENTO	100 días	jue 6/08/26	jue 3/12/26	$2,077,110,000.00	16CC+8 días
18		RIEGO DE IMPRIMACION	100 días	mié 26/08/26	lun 21/12/26	$135,918,000.00	17CC+15 días
19		RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	90 días	mar 1/09/26	mar 15/12/26	$66,258,000.00	20CC+5 días
20		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	90 días	mié 26/08/26	mié 9/12/26	$1,702,766,880.00	18CC



Proyecto: Programacion Valledu
Fecha: vie 29/05/26

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

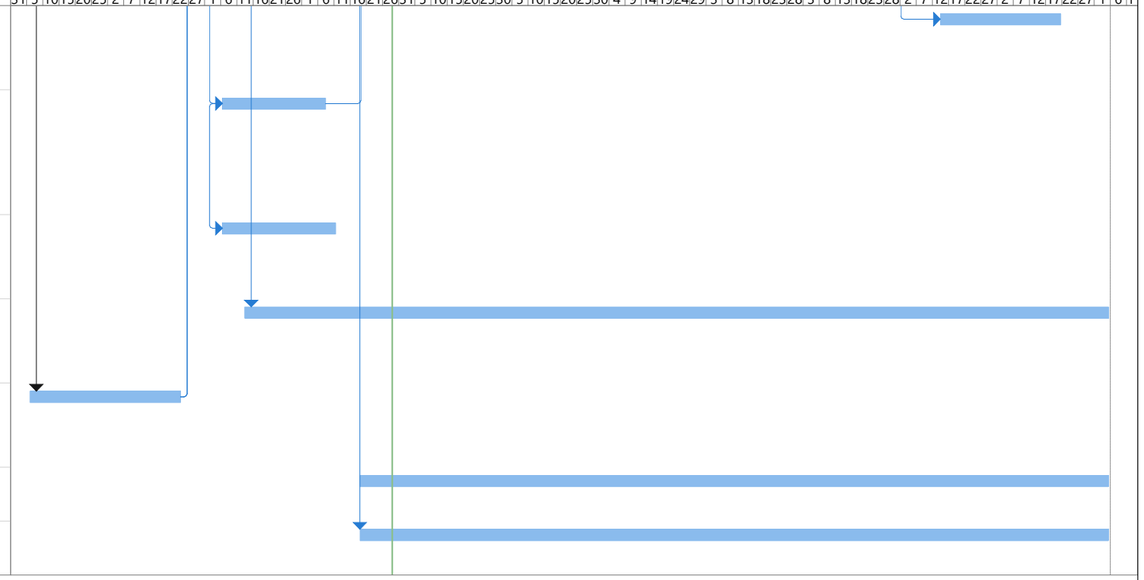
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
21		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	90 días	mar 1/09/26	mar 15/12/26	$1,691,701,200.00	19CC
22		**OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA)**	**178 días**	**mié 3/06/26**	**lun 4/01/27**	**$2,309,207,326.00**	
23		CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	145 días	mié 3/06/26	mar 24/11/26	$14,133,288.00	13CC+1 día
24		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36 CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	140 días	mar 23/06/26	vie 4/12/26	$157,820,400.00	23CC+15 días
25		CONCRETOS CLASE D, f´c =3500 psi (BASES)	144 días	mié 1/07/26	vie 18/12/26	$67,205,025.00	27CC+4 días
26		CONCRETOS CLASE D, f´c =3500 PSI (ELEVACIONES)	145 días	lun 6/07/26	jue 24/12/26	$84,064,904.00	25CC+4 días
27		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	145 días	jue 25/06/26	mar 15/12/26	$660,318,222.00	24CC+3 días
28		RELLENO PARA ESTRUCTURAS (AFIRMADO)	120 días	mar 23/06/26	mié 11/11/26	$70,199,931.00	24CC
29		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	100 días	lun 7/09/26	lun 4/01/27	$658,008,036.00	21CC+5 días
30		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	120 días	jue 4/06/26	lun 26/10/26	$143,508,300.00	12CC+15 días
31		TUBERÍA DRENAJE PVC 110	120 días	jue 4/06/26	lun 26/10/26	$152,880,000.00	30CC
32		MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	125 días	jue 4/06/26	vie 30/10/26	$301,069,220.00	31CC
33		**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**	**221 días**	**lun 6/04/26**	**jue 24/12/26**	**$238,832,430.00**	
34		LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	43 días	mié 28/10/26	vie 18/12/26	$61,128,000.00	21CC+50 días
35		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	43 días	mié 28/10/26	vie 18/12/26	$34,974,016.00	34CC
36		MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	43 días	mié 28/10/26	vie 18/12/26	$2,276,370.00	34CC
37		TOPE DEFENSA METÁLICA	43 días	mié 4/11/26	jue 24/12/26	$14,354,700.00	39CC
38		SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	43 días	mié 4/11/26	jue 24/12/26	$960,016.00	39CC
39		DEFENSA METÁLICA	43 días	mié 4/11/26	jue 24/12/26	$99,220,000.00	34CC+5 días
40		SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.90X0.90M, POSTE 3.5M	32 días	sáb 14/11/26	mié 23/12/26	$15,082,200.00	39CC+10 días



Proyecto: Programacion Valledu
Fecha: vie 29/05/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
41			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS EN DEFENSA METÁLICA	30 días	sáb 14/11/26	lun 21/12/26	$5,856,200.00	39CC+10 días
42			LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	28 días	lun 6/04/26	vie 8/05/26	$3,011,110.00	9CC
43			ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	30 días	lun 6/04/26	lun 11/05/26	$1,969,818.00	42CC
44			PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS	223 días	lun 13/04/26	mar 5/01/27	$180,000,000.00	10
45			REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	40 días	vie 6/02/26	mar 24/03/26	$86,397,792.00	2
46			PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	193 días	mar 19/05/26	mar 5/01/27	$248,542,200.00	
47			PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	193 días	mar 19/05/26	mar 5/01/27	$241,743,854.00	10



Proyecto: Programacion Valledu
Fecha: vie 29/05/26

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

ANEXO N°5

CERTIFICADO PRECIPITACIÓN
IDEAM ABRIL **2026**

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (07/05/2026 10:14)

Nombre estacion:	UBALA [35060180]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	4.7523888890	**Longitud:**	-73.52858333	**Elevación:**	1929
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 11 - Cundinan	**Departamento:**	Cundinamarca
Municipio:	Ubalá	**Fecha instalacíon:**	15/08/1959 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/04/2026 00:00-30/04/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-04-01 00:00	10.4	Preliminar
2026-04-03 00:00	0	Preliminar
2026-04-04 00:00	38.5	Preliminar
2026-04-05 00:00	12.1	Preliminar
2026-04-06 00:00	19.3	Preliminar
2026-04-07 00:00	2.7	Preliminar
2026-04-08 00:00	1.9	Preliminar
2026-04-09 00:00	5.8	Preliminar
2026-04-10 00:00	14.9	Preliminar
2026-04-11 00:00	3.9	Preliminar
2026-04-12 00:00	0	Preliminar
2026-04-13 00:00	0	Preliminar
2026-04-14 00:00	2.5	Preliminar
2026-04-15 00:00	5.1	Preliminar
2026-04-16 00:00	7.7	Preliminar
2026-04-17 00:00	7.6	Preliminar
2026-04-18 00:00	0	Preliminar
2026-04-19 00:00	1.9	Preliminar
2026-04-20 00:00	0.9	Preliminar
2026-04-21 00:00	1.4	Preliminar
2026-04-22 00:00	1.5	Preliminar
2026-04-23 00:00	0	Preliminar
2026-04-24 00:00	1	Preliminar
2026-04-25 00:00	6.7	Preliminar
2026-04-26 00:00	2.3	Preliminar
2026-04-27 00:00	0	Preliminar
2026-04-28 00:00	10.5	Preliminar
2026-04-29 00:00	23.8	Preliminar
2026-04-30 00:00	0	Preliminar

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (07/05/2026 10:14)

Nombre estacion:	MUNDO NUEVO [35067130]	**Corriente:**	RUCIO	**Categoría de estación:**	Limnimétrica
Latitud:	4.8528333330	**Longitud:**	-73.39297222	**Elevación:**	1757
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 11 - Cundinan	**Departamento:**	Cundinamarca
Municipio:	Ubalá	**Fecha instalacíon:**	15/11/1979 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/04/2026 00:00-30/04/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-04-01 00:00	7.5	Preliminar
2026-04-02 00:00	0	Preliminar
2026-04-03 00:00	0	Preliminar
2026-04-04 00:00	7.5	Preliminar
2026-04-05 00:00	27	Preliminar
2026-04-06 00:00	34	Preliminar
2026-04-07 00:00	5	Preliminar
2026-04-08 00:00	1.5	Preliminar
2026-04-09 00:00	10	Preliminar
2026-04-10 00:00	14.5	Preliminar
2026-04-11 00:00	9.5	Preliminar
2026-04-12 00:00	0	Preliminar
2026-04-13 00:00	1	Preliminar
2026-04-14 00:00	1.5	Preliminar
2026-04-15 00:00	1	Preliminar
2026-04-16 00:00	3.5	Preliminar
2026-04-17 00:00	19	Preliminar
2026-04-18 00:00	1	Preliminar
2026-04-19 00:00	0	Preliminar
2026-04-20 00:00	2	Preliminar
2026-04-21 00:00	2.5	Preliminar
2026-04-22 00:00	9	Preliminar
2026-04-23 00:00	0	Preliminar
2026-04-24 00:00	4.5	Preliminar
2026-04-25 00:00	6.5	Preliminar
2026-04-26 00:00	0.1	Preliminar
2026-04-27 00:00	1.5	Preliminar
2026-04-28 00:00	21.5	Preliminar
2026-04-29 00:00	22.5	Preliminar
2026-04-30 00:00	4	Preliminar

ANEXO N°6

ENSAYO DE LABORATORIO

AUSCULTAR SAS

ENSAYOS E INGENIERIA
REGISTRO DE APIQUES
(Ensayo de PDC)

PROYECTO	CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1569-2025				FECHA	11/04/2026
LOCALIZACIÓN	MÁMBITA CUNDINAMARCA				PERSONAL	JHON CAICEDO
ABSCISA	K52+060				PESO DEL MARTIL	8 kg
PROF. DEL PUNTO CERO BAJO LA SUPERFICIE (cm)	PDC 1	0cm	PDC 2	5cm	PDC 3	10cm

ENSAYO DE PDC

LECTURA 1, PROF: __0.57__ m			LECTURA 2, PROF: __0.90__ m			LECTURA 3, PROF: __0.62__ m		
No. De Golpes	Penetración por golpe	Lectura acumulada PDC (cm)	No. De Golpes	Penetración por golpe	Lectura acumulada PDC (cm)	No. De Golpes	Penetración por golpe	Lectura acumulada PDC (cm)
1	10	10	1	10	15	1	10	20
2	3	13	2	5	20	2	3	23
3	7	20	3	5	25	3	4	27
4	0	20	4	2	27	4	3	30
5	5	25	5	1	28	5	1	31
6	2	27	6	2	30	6	2	33
7	3	30	7	0	30	7	2	35
8	2	32	8	0	30	8	1	36
9	5	37	9	0	30	9	4	40
10	3	40	10	2	32	10	3	43
11	2	42	11	1	33	11	1	44
12	3	45	12	2	35	12	1	45
13	2	47	13	2	37	13	2	47
14	2	49	14	3	40	14	3	50
15	1	50	15	2	42	15	2	52
16	1	51	16	0	42	16	3	55
17	3	54	17	0	42	17	2	57
18	1	55	18	0	42	18	3	60
19	1	56	19	3	45	19	2	62
20	1	57	20	0	45	20	0	62
21	0	57	21	2	47	21	0	62
22	0	57	22	0	47	22	0	62
23	0	57	23	1	48	23	0	62
24	0	57	24	1	49	24	0	62
25	0	57	25	1	50	25	0	62
26	0	57	26	0	50	26	0	62
27	0	57	27	0	50	27	0	62
28	0	57	28	1	51	28	0	62
29	0	57	29	0	51			
30	0	57	30	0	51			
			31	0	51			
			32	2	53			
			33	2	55			
			34	2	57			
			35	1	58			
			36	1	59			
			37	0	59			
			38	0	59			
			39	0	59			
			40	1	60			
			41	1	61			
			42	1	62			
			43	1	63			
			44	0	63			
			45	1	64			
			46	1	65			
			47	0	65			
			48	0	65			
			49	2	67			
			50	3	70			
			51	1	71			
			52	2	73			
			53	2	75			
			54	2	77			
			55	2	79			
			56	1	80			
			57	2	82			
			58	2	84			
			59	1	85			
			60	2	87			
			61	3	90			

AUSCULTAR SAS

ENSAYOS E INGENIERIA
REGISTRO DE APIQUES
(Ensayo de PDC)

PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1569-2025**		**FECHA**	11/04/2026
LOCALIZACIÓN	MÁMBITA CUNDINAMARCA		**PERSONAL**	JHON CAICEDO
ABSCISA	**K51+290**		**PESO DEL MARTILLO**	8 kg
PROF. DEL PUNTO CERO BAJO LA SUPERFICIE (cm)	PDC 1	2cm	PDC 2	0cm

ENSAYO DE PDC

LECTURA 1, PROF: __0.95__ m			LECTURA 2, PROF: __0.95__ m		
No. De Golpes	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**	**No. De Golpes**	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**
1	3	5	1	5	5
2	1	6	2	7	12
3	1	7	3	3	15
4	3	10	4	1	16
5	5	15	5	2	18
6	3	18	6	2	20
7	2	20	7	4	24
8	2	22	8	2	26
9	2	24	9	3	29
10	2	26	10	1	30
11	4	30	11	3	33
12	1	31	12	2	35
13	2	33	13	1	36
14	2	35	14	3	39
15	1	36	15	1	40
16	2	38	16	0	40
17	2	40	17	2	42
18	2	42	18	2	44
19	3	45	19	1	45
20	3	48	20	1	46
21	2	50	21	1	47
22	2	52	22	1	48
23	1	53	23	1	49
24	1	54	24	2	51
25	1	55	25	3	54
26	1	56	26	1	55
27	1	57	27	0	55
28	1	58	28	1	56
29	1	59	29	2	58
30	1	60	30	1	59
31	2	62	31	2	61
32	2	64	32	2	63
33	1	65	33	1	64
34	2	67	34	2	66
35	3	70	35	2	68
36	2	72	36	3	71
37	1	73	37	2	73
38	3	76	38	1	74
39	4	80	39	2	76
40	2	82	40	2	78
41	2	84	41	1	79
42	1	85	42	1	80
43	1	86	43	3	83
44	1	87	44	3	86
45	0	87	45	4	90
46	0	87	46	3	93
47	0	87	47	2	95
48	1	88			
49	0	88			
50	0	88			
51	1	89			
52	1	90			
53	1	91			
54	0	91			
55	1	92			
56	1	93			
57	0	93			
58	0	93			
59	0	93			
60	1	94			
61	1	95			

AUSCULTAR SAS

ENSAYOS E INGENIERIA
REGISTRO DE APIQUES
(Ensayo de PDC)

PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1569-2025**		**FECHA**	11/04/2026
LOCALIZACIÓN	MÁMBITA CUNDINAMARCA		**PERSONAL**	JHON CAICEDO
ABSCISA	**K51+090**		**PESO DEL MARTILLO**	8 kg
PROF. DEL PUNTO CERO BAJO LA SUPERFICIE (cm)	PDC 1	5cm	PDC 2	5cm

ENSAYO DE PDC

LECTURA 1, PROF: __0.67__ m			LECTURA 2, PROF: __0.42__ m		
No. De Golpes	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**	**No. De Golpes**	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**
1	5	10	1	2	7
2	5	15	2	3	10
3	5	20	3	3	13
4	8	28	4	2	15
5	5	33	5	1	16
6	2	35	6	2	18
7	1	36	7	1	19
8	2	38	8	2	21
9	2	40	9	2	23
10	3	43	10	1	24
11	6	49	11	1	25
12	2	51	12	1	26
13	2	53	13	1	27
14	1	54	14	1	28
15	1	55	15	1	29
16	1	56	16	1	30
17	4	60	17	0	30
18	4	64	18	2	32
19	2	66	19	2	34
20	1	67	20	1	35
21	0	67	21	1	36
22	0	67	22	2	38
23	0	67	23	1	39
24	0	67	24	2	41
25	0	67	25	1	42
26	0	67	26	0	42
27	0	67	27	0	42
28	0	67	28	0	42
29	0	67	29	0	42
			30	0	42
			31	0	42
			32	0	42
			33	0	42
			34	0	42

AUSCULTAR SAS

ENSAYOS E INGENIERIA
REGISTRO DE APIQUES
(Ensayo de PDC)

PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1569-2025**		**FECHA**	11/04/2026
LOCALIZACIÓN	MÁMBITA CUNDINAMARCA		**PERSONAL**	JHON CAICEDO
ABSCISA	**K51+040**		**PESO DEL MARTILLO**	8 kg
PROF. DEL PUNTO CERO BAJO LA SUPERFICIE (cm)	PDC 1	2cm	PDC 2	2cm

ENSAYO DE PDC

LECTURA 1, PROF: __0.71__ m			LECTURA 2, PROF: __0.95__ m		
No. De Golpes	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**	**No. De Golpes**	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**
1	1	3	1	3	5
2	1	4	2	5	10
3	2	6	3	5	15
4	4	10	4	5	20
5	4	14	5	2	22
6	2	16	6	3	25
7	1	17	7	2	27
8	1	18	8	3	30
9	1	19	9	2	32
10	1	20	10	2	34
11	1	21	11	1	35
12	1	22	12	1	36
13	1	23	13	1	37
14	1	24	14	1	38
15	1	25	15	1	39
16	1	26	16	1	40
17	1	27	17	3	43
18	1	28	18	1	44
19	1	29	19	1	45
20	2	31	20	2	47
21	2	33	21	4	51
22	1	34	22	3	54
23	1	35	23	6	60
24	0	35	24	1	61
25	0	35	25	1	62
26	1	36	26	1	63
27	0	36	27	1	64
28	1	37	28	1	65
29	1	38	29	0	65
30	1	39	30	1	66
31	0	39	31	1	67
32	1	40	32	2	69
33	1	41	33	2	71
34	2	43	34	4	75
35	2	45	35	1	76
36	1	46	36	1	77
37	1	47	37	1	78
38	1	48	38	3	81
39	1	49	39	2	83
40	0	49	40	5	88
41	0	49	41	1	89
42	0	49	42	3	92
43	1	50	43	1	93
44	0	50	44	1	94
45	0	50	45	1	95
46	0	50			
47	1	51			
48	0	51			
49	1	52			
50	1	53			
51	1	54			
52	1	55			
53	1	56			
54	1	57			
55	1	58			
56	1	59			
57	1	60			
58	2	62			
59	1	63			
60	1	64			
61	0	64			
62	1	65			
63	1	66			
64	0	66			
65	0	66			
66	0	66			
67	0	66			
68	0	66			
69	1	67			
70	1	68			
71	0	68			
72	0	68			
73	1	69			
74	1	70			
75	0	70			
76	0	70			
77	0	70			
78	1	71			
79	0	71			
80	0	71			
81	0	71			
82	0	71			
83	0	71			
84	0	71			
85	0	71			
86	0	71			
87	0	71			

AUSCULTAR SAS

ENSAYOS E INGENIERIA
REGISTRO DE APIQUES
(Ensayo de PDC)

PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1569-2025**		**FECHA**	11/04/2026
LOCALIZACIÓN	MÁMBITA CUNDINAMARCA		**PERSONAL**	JHON CAICEDO
ABSCISA	**K50+905**		**PESO DEL MARTILLO**	8 kg
PROF. DEL PUNTO CERO BAJO LA SUPERFICIE (cm)	PDC 1	10cm	PDC 2	

ENSAYO DE PDC

LECTURA 1, PROF: __0.95__ m			LECTURA 2, PROF: ____ m		
No. De Golpes	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**	**No. De Golpes**	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**
1	5	15	1		
2	5	20	2		
3	5	25	3		
4	3	28	4		
5	2	30	5		
6	1	31	6		
7	2	33	7		
8	2	35	8		
9	5	40	9		
10	3	43	10		
11	2	45	11		
12	1	46	12		
13	2	48	13		
14	2	50	14		
15	2	52	15		
16	0	52	16		
17	1	53	17		
18	0	53	18		
19	1	54	19		
20	0	54	20		
21	0	54	21		
22	0	54	22		
23	1	55	23		
24	1	56	24		
25	0	56	25		
26	1	57	26		
27	1	58	27		
28	0	58	28		
29	2	60	29		
30	3	63	30		
31	3	66	31		
32	2	68	32		
33	2	70	33		
34	2	72	34		
35	3	75	35		
36	2	77	36		
37	2	79	37		
38	2	81	38		
39	2	83	39		
40	2	85	40		
41	2	87	41		
42	3	90	42		
43	3	93	43		
44	1	94	44		
45	1	95	45		

AUSCULTAR SAS

ENSAYOS E INGENIERIA
REGISTRO DE APIQUES
(Ensayo de PDC)

PROYECTO	CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1569-2025		FECHA	11/04/2026
LOCALIZACIÓN	MÁMBITA CUNDINAMARCA		PERSONAL	JHON CAICEDO
ABSCISA	K50+660		PESO DEL MARTILLO	8 kg
PROF. DEL PUNTO CERO BAJO LA SUPERFICIE (cm)	PDC 1	2cm	PDC 2	1cm

ENSAYO DE PDC

LECTURA 1, PROF: __0.95__ m			LECTURA 2, PROF: __0.95__ m		
No. De Golpes	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**	**No. De Golpes**	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**
1	3	5	1	4	5
2	3	8	2	4	9
3	2	10	3	5	14
4	5	15	4	0	14
5	5	20	5	1	15
6	6	26	6	1	16
7	5	31	7	2	18
8	2	33	8	3	21
9	3	36	9	4	25
10	1	37	10	6	31
11	1	38	11	4	35
12	1	39	12	2	37
13	1	40	13	1	38
14	0	40	14	1	39
15	0	40	15	0	39
16	0	40	16	1	40
17	0	40	17	1	41
18	1	41	18	1	42
19	0	41	19	1	43
20	1	42	20	0	43
21	1	43	21	1	44
22	0	43	22	1	45
23	1	44	23	1	46
24	1	45	24	1	47
25	0	45	25	1	48
26	0	45	26	2	50
27	1	46	27	3	53
28	0	46	28	2	55
29	1	47	29	0	55
30	0	47	30	1	56
31	1	48	31	1	57
32	2	50	32	2	59
33	2	52	33	2	61
34	1	53	34	4	65
35	1	54	35	2	67
36	1	55	36	2	69
37	2	57	37	3	72
38	2	59	38	2	74
39	2	61	39	2	76
40	4	65	40	1	77
41	5	70	41	2	79
42	5	75	42	1	80
43	3	78	43	2	82
44	14	92	44	3	85
45	1	93	45	2	87
46	1	94	46	3	90
47	1	95	47	5	95

AUSCULTAR SAS

ENSAYOS E INGENIERIA
REGISTRO DE APIQUES
(Ensayo de PDC)

PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1569-2025**		**FECHA**	11/04/2026
LOCALIZACIÓN	MÁMBITA CUNDINAMARCA		**PERSONAL**	JHON CAICEDO
ABSCISA	**K50+500**		**PESO DEL MARTILLO**	8 kg
PROF. DEL PUNTO CERO BAJO LA SUPERFICIE (cm)	PDC 1	0cm	PDC 2	

ENSAYO DE PDC

LECTURA 1, PROF: __0.35__ m			LECTURA 2, PROF: ____ m		
No. De Golpes	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**	**No. De Golpes**	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**
1	4	4	1		
2	3	7	2		
3	1	8	3		
4	1	9	4		
5	1	10	5		
6	1	11	6		
7	2	13	7		
8	1	14	8		
9	1	15	9		
10	1	16	10		
11	0	16	11		
12	1	17	12		
13	1	18	13		
14	1	19	14		
15	1	20	15		
16	2	22	16		
17	1	23	17		
18	1	24	18		
19	1	25	19		
20	0	25	20		
21	1	26	21		
22	0	26	22		
23	1	27	23		
24	0	27	24		
25	1	28	25		
26	1	29	26		
27	0	29	27		
28	0	29	28		
29	0	29	29		
30	1	30	30		
31	0	30	31		
32	0	30	32		
33	0	30	33		
34	0	30	34		
35	1	31	35		
36	0	31	36		
37	1	32	37		
38	0	32	38		
39	1	33	39		
40	0	33	40		
41	0	33	41		
42	1	34	42		
43	0	34	43		
44	1	35	44		
45	0	35	45		
46	0	35	46		
47	0	35	47		
48	0	35	48		
49	0	35	49		
50	0	35	50		
51	0	35	51		
52	0	35	52		
53	0	35	53		

AUSCULTAR SAS

ENSAYOS E INGENIERIA
REGISTRO DE APIQUES
(Ensayo de PDC)

PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1569-2025**		**FECHA**	11/04/2026
LOCALIZACIÓN	MÁMBITA CUNDINAMARCA		**PERSONAL**	JHON CAICEDO
ABSCISA	**K50+315**		**PESO DEL MARTILLO**	8 kg
PROF. DEL PUNTO CERO BAJO LA SUPERFICIE (cm)	PDC 1	10cm	PDC 2	5cm

ENSAYO DE PDC

LECTURA 1, PROF: __0.95__ m			LECTURA 2, PROF: __0.95__ m		
No. De Golpes	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**	**No. De Golpes**	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**
1	15	25	1	5	10
2	12	37	2	3	13
3	8	45	3	3	16
4	20	65	4	2	18
5	10	75	5	2	20
6	10	85	6	2	22
7	5	90	7	4	26
8	5	95	8	9	35
			9	5	40
			10	2	42
			11	1	43
			12	2	45
			13	1	46
			14	2	48
			15	2	50
			16	3	53
			17	2	55
			18	2	57
			19	2	59
			20	4	63
			21	2	65
			22	5	70
			23	5	75
			24	5	80
			25	5	85
			26	5	90
			27	3	93
			28	2	95

AUSCULTAR SAS

ENSAYOS E INGENIERIA
REGISTRO DE APIQUES
(Ensayo de PDC)

PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-1569-2025**		**FECHA**	11/04/2026
LOCALIZACIÓN	MÁMBITA CUNDINAMARCA		**PERSONAL**	JHON CAICEDO
ABSCISA	**K50+260**		**PESO DEL MARTILLO**	8 kg
PROF. DEL PUNTO CERO BAJO LA SUPERFICIE (cm)	PDC 1	5cm	PDC 2	0cm

ENSAYO DE PDC

LECTURA 1, PROF: __0.95__ m			LECTURA 2, PROF: __0.90__ m		
No. De Golpes	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**	**No. De Golpes**	**Penetración por golpe**	**Lectura acumulada PDC (cm)**
1	10	15	1	4	4
2	5	20	2	1	5
3	2	22	3	1	6
4	3	25	4	2	8
5	7	32	5	2	10
6	4	36	6	1	11
7	4	40	7	2	13
8	4	44	8	1	14
9	31	75	9	1	15
10	5	80	10	1	16
11	4	84	11	1	17
12	1	85	12	1	18
13	1	86	13	1	19
14	1	87	14	1	20
15	2	89	15	2	22
16	1	90	16	3	25
17	4	94	17	1	26
18	1	95	18	1	27
			19	1	28
			20	1	29
			21	0	29
			22	1	30
			23	1	31
			24	1	32
			25	1	33
			26	1	34
			27	1	35
			28	1	36
			29	1	37
			30	1	38
			31	1	39
			32	0	39
			33	1	40
			34	1	41
			35	1	42
			36	1	43
			37	1	44
			38	1	45
			39	1	46
			40	1	47
			41	1	48
			42	0	48
			43	1	49
			44	1	50
			45	1	51
			46	1	52
			47	2	54
			48	1	55
			49	2	57
			50	2	59
			51	1	60
			52	3	63
			53	2	65
			54	2	67
			55	2	69
			56	1	70
			57	1	71
			58	1	72
			59	1	73
			60	2	75
			61	2	77
			62	2	79
			63	1	80
			64	2	82
			65	2	84
			66	1	85
			67	2	87
			68	1	88
			69	1	89
			70	1	90

ANEXO N°7

BITACORA DE OBRA

02- ABRIL - 2026 - JUEVES FESTIVO
Ninguna Actividad en obra.
Juliet Cesar
03- ABRIL -2026- VIERNES FESTIVO.
Ninguna Actividad en Obra.
Juliet Cesar
06- ABRIL- 2026- LUNES.
Actividades Realizadas el dia de hoy.
Se realizo verificacion topografica en los puntos con afectaciones en la banca que impiden la implantacion de conformidad con el ancho de la via.
Personal de Obra el dia de hoy.
Contratista: 2 Residentes, 3 Inspectores, 1 Topografo 1 cadenero, 1 Conductor
Interventoria: 1 Residente, 1 Topografo 1 Secretaria,
Clima: 7-5pm Nublado. Lluvias de 10:40 - 12:00 pm.
Equipo: 1 Motoniveladora, Herramiento Menor, 2 Equipos de topografia (1 Contratista, 1 Topografia interventoria)
Actividade de Obra con Maquinaria: Ninguna. Inactiva.
Observaciones: Se Solicita el inicio de actividades de la etapa de construcción.
Juliet Cesar
07 - ABRIL - 2026 - MARTES.
Actividades Realizadas el dia de hoy
Continua con la topografia de puntos con limitación de banca. que impiden la implantación de la via, de acuerdo al diseño geometrico.
Personal en obra el dia de hoy
Contratista: 2 Residentes, 3 Inspectores, 1 conductor
4 Ayudantes, de Obra. Total: 10 personas.
Interventoria: 1 Residente, 1 Topografo, 1 Secretaria.
Clima: 2-3pm Lluvias Resto Nublado.
Equipo: 1 Motoniveladora, 1 camioneta, 1 camion.
Herramiento Menor, Equipos de Topografia (2).

Observaciones: Ninguna.
Jmk.

08- DE ABRIL DE 2026 — MIERCOLES.
Actividades de Obra realizadas el dia de hoy.
Continua con topografia de puntos con limitaciones en banca en implantacion de diseño geometrico.
K52+060 al costado derecha en sentido Joya hacia Bambito. (Costado Izquierdo Corregido).
Personal dispuesto en obra el dia de hoy
Contratista: 2 Residente, 3 Inspectores, 1 Topografo, 1 cadenero, 1 conductor.
Interventoria: 1 Residente, 1 Topografo, 1 secretaria.
Clima: 7-5pm Soleado
Equipo: 1 Motoniveladora, 1 camioneta, 1 camioneta.
Herramienta Menor, Equipos de Topografia.
Observaciones: Adicionalmente al mencionado en las actividades se verificaron. K51+310 a K51+290. K51+190 a K1+160, K51+050 a K51+040 K50+690 a K50+660, K50+310 a K50+260. K50+120 a A50+116. K50+365 a K50+365

Jmk.
09- DE ABRIL DE 2026 - JUEVES
Actividades de Obra realizadas el dia de hoy
Instalacion de Deltas topograficos de la poligonal para levantamiento topografico para continuar con levantamiento de ptos con limitaciones en banca.
Personal de obra el dia de hoy
Contratista. 2 Residentes, 3 Inspectores 1 Topografo, 1 Cadenero 1 conductor.
Interventoria: 1 Residente, 1 Topografo, 1 secretaria.
Equipos: 1 Motoniveladora., Herramienta Menor 1 camioneta, 1 camioneta, Equipo topografia (2),
Clima: 7 - 1:30 pm Lluvias. intermitentes. fuertes.
Resto Nublado.

Observaciones: Durante la mañana se suspenden actividades por condiciones climáticas, Temo Topografica. Juntk.
Daniel Cuervo
10 DE ABRIL DE 2026 - VIERNES.
Actividades Realizados el dio de hoy en obra.
Levantamiento de Poligonal, en sentido hacia mambita, Continuo Comando topografia para apoyo de ajustes a los diseños en revisian.
Personal dispuesto en obra el dio de hoy
Contratista: 2 Residentes, 3 inspectores, 1 Topografo, 1 Cadenero, 1 Conductor
Interventoria: 1 Motoniveladora, 1 camioneta, 1 camion Herramienta Menor, Equipos de Topografia.
Interventeria: 1 Residente, 1 Topografo, 1 Secretario.
Clima: 7 - 3pm. Soleado 3:30 pm a 5:00pm Lluvia.
Observaciones.: Se suspenden actividades de Topografia por lluvias a las 3:00pm.
Juntk.
Daniel Cuervo
11 DE ABRIL DE 2026 - SABADO.
Actividades desarrollados el dio de hoy
El dio de hoy se realizo en obra toma de ensayos en puntos donde se evidencio deficiencias en borde via para evaluar acciones de intervencion, la empresa de Geotecnia, Temo ensayos de PBC y Lineas Sismicas., Todo el personal de obra acompaño recorrido realizado en la Jornada de Trabajo en el fin de verificar la actividad y tomar las decisiones de informacion Requerida,
Personal dispuesto en obra el dio de hoy
Contratista: 2 Residentes, 3 Inspectores 1 Topografo, 1 Cadenero, 1 conductor
Interventoria: 1 Residente, 1 Topografo, 1 Secreten..
Equipo: 1 Motoniveladora, Herramienta Menor,

2 Equipos de Topografia (Contratista e Interventoria)
1 camioneta Contratista, 1 camioneta Interventoria.
Horario: 7-12pm Sabado.
Observaciones: Se realizo recorrido con geotecnista del contratista en ptos con limitacion de Banca. a lo largo del corredor, Durante. lo Jornada se. realizaron. PDC y Lineas Sismicas.
Jefe del Proyecto
13- ABRIL DE 2026- LUNES.
Actividades de Obra realizadas el dia de hoy
Continua con translado de poligonal en K 50+390. en sentido hacia mambita, Se continuaron tomando Lineas sismicas en ptos con defracciones en borde via. con el fin de Tener complementacion de estudios.
Personal dispuesto en obra el dia de hoy
Contratista: 2 Residentes, 3 Inspectores, 1 Topografo 1 Codenero, 1 Conductor, 2 Ayudantes de Obra.
Interventoria: 1 Residente, 1 Topografo, Secretaria.
Horario: 7-5pm Sabado.
Equipo: 1 Motoniveladora, 1 camioneta Contratista, 1 camioneta Interventoria, Equipos de Topografia (2)
Observaciones: Se realizo mesa de trabajo para revision de Balance, Ingreso Material de Acero de Refuerzo a la obra 10.000 kg. (9000 kgs de Varilla y 1000 kgs de Alambre).
Jefe del Proyecto
14- ABRIL DE 2026- MARTES.
Actividades de Obra realizadas el dia de hoy
Continua con levantamiento de Poligonal por. parte del contratista. dejando Letras en Sentido hacia Mambita. Tambien se realizan actividades en area de Campamento (Bodega Cemento)
Personal del contratista: 10 personas.
Personal de Interventoria: 3 personas.

Clima: 7-5pm Soleado.
Observaciones: Ninguno
Jenid Cesar
Junk.

15 ABRIL DE 2026 - MIERCOLES.
Actividades de Obra realizadas el dia de hoy
Levantamiento Topografico altimetrico nivelación
de poligonal a lo largo de las 8 kms. proyectadas.
Continuan trabajos en area de campamento
adecuación area de bodega de cemento.
Personal de Obra el dia de hoy:
Contratista: 10 personas (Residente, Inspectores, Conducto Topografo)
Interventoria: 3 Personas. (Residente, Topografo, 1 cadenero)
Clima: 9:45 a 10:45 am Lluvia Resto Soleado.
Equipo: 1 Motoniveladora, 2 Camionetas, 2 Equipos Topografia
Observaciones: Ingresa a obra de 1000 kg de
acero (Varillas) y 24 Tubos de 36" pulgadas de
concreto.
Jenid Cesar
Junk.

16 ABRIL DE 2026 - JUEVES.
Actividades Realizadas en obra el dia de hoy.
Continua con nivelacion y contranivelacion (ele)
geometrica de Deltas y BMN de Ambita a
Ambita 2. Continuo con adecuaciones en
campamento para proteccion del acero de Refuerzo.
Contratista: Personal en Obra, 10 personas
Interventoria: 4 personas. (Residente, Topografo, Inspector)
Clima: 7-5pm Soleada
Equipo: 1 Motoniveladora, 1 Camioneta Contratista
1 camioneta Interventoria, 1 Equipo de Topografia
Interventoria, 1 Equipo de Topografia Contratista.
Observaciones: Se realizó Reunion de
persion de alcantarillas con posible pompa de ocupacion
de aguas.
Junk.
Jenid Cesar

17 ABRIL DE 2026 - VIERNES.
Actividades de Obra Realizados el dia de hoy.
Se realiza consolidación de información Topografica en oficina, Se continua con trabajo de proteccion de acero (Armantes en area de patio)
Personal dispuesto en obra el dia de hoy.
Contratista: 10 personas.
Interventoria: 4 personas.
Clima: 7-12 Lluvias intermitentes. / Resto Nublado.
Equipo: Motoniveladora, Herramienta Menor, 2 camionetas.
Observaciones: Ninguna.

18 DE ABRIL DE 2026 - SABADO.
Actividades Realizados el dia de hoy en obra.
Recorrido de Obra en tramo 3 para verificar implantacion, se evidencio que en los disenos no esta clara las cunetas definitivas, no se tiene. soporte tecnico de muros de acompañamiento, referente a planos de mayor longitud al convencional. Se continuan con adecuaciones en campamento.
Personal dispuesto en obra el dia de hoy.
Contratista: 10 personas.
Interventoria: 4 personas.
Clima: 7-12pm Soleado.
Equipo: 1 Motoniveladora, 2 Camionetas, 2 Equipos Topografia
Observaciones: Se requiere la entrega del componente hidraulico para la definicion de los cunetas esto acompanado del Diseño Geometrico final. Deben entregarse los actos de veracidad. La alcantarilla K1+320 el propietario manifiesta la no conformidad respecto de la alcantarilla, para que no se realice. en ese pto.

20-ABRIL DE 2026 — LUNES.
Actividades Realizados el dia de hoy en obra.
Instalacion de Valla informativa, Localizacion y
replanteo de diseño final del eje en el tramo 3
Adecuaciones en area de Campamento.
Personal de Contratista: 10 personas Interventoria: 4 personas.
Clima: 11am - 12pm. Lluvia Resto Nublado y Soleado.
Equipos: 1 Motoniveladora, 1 Camioneta, 1 Camioneta, 2 Equipos Topografia
Observaciones: Ninguna.
Firma Residente
Junk.

21 ABRIL DE 2026 - MARTES
Actividades Realizadas el dia de hoy en obra
Se continua con la instalación del eje en la
via segun diseño final geometrico. en el
tramo 2 entre Rambita y Rambita 2
Tambien Realiza adecuaciones en el area de
Campamento, Tambien se realizo comite de seguimiento.
Personal dispuesto en Obra el dia de Hoy.
Contratista: 2 Residentes, 3 Inspectores, 1 Topografo
1 Cadenero, 1 Conductor, 2 Ayudantes.
Interventoria: 1 Residente, 1. Topografo 1 Cadenero
1 Secretaria dispuesto en la Oficina y Campo.
Equipo: 1 Motoniveladora, 1 Retro excavadora
416, Herramienta Menor, 2 Camionetas, 2 Equipos Topografia.
Clima: 11 - 12 Lluvias Resto Nublado y Soleado.
Observaciones: Le Solicito al contratista la documentación
referente al operador de la maquinaria referente
al equipo que ingreso el dia de hoy
Adicionalmente la documentación Referente a los
preoperacionales de las maquinas, en particular
de equipo ingresado.
Residente
Junk.

22 ABRIL DE 2026 - MIERCOLES.
Actividades Realizadas el dia de hoy en campo.
Instalación de eje de via con diseño geometrico entre mambita y Mambita 2 - Tramo 1, Adecuaciones en campamento.
Parsond dispuesto en obra el dia de hoy.
Interventoria: 1 Cadenero, 1 Topografo, 1 Secretaria, 1 Residente.
Contratista: 2 Residentes, 3 Inspectores, 1 Apoyo SST, 1 Cadenero
1 Topografo, 1 Conductor, 2 Ayudantes, 1 Vigilante.
Equipo: 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora, Equipo de Topografia.
Clima: 1:30 pm a 2:30 pm lluvias resto nublado.
Observaciones: Se realizo reunion con ENEL para socializar horarios de trabajo en la via donde se acuerdan establecer un periodo de 12:00pm a 1:30 pm para el paso de los vehiculos de la empresa entre casa de maquinas y mambita y posteriormente entre Mambito y Casa de maquinas. ENEL Consultara movimiento de horario para pasar hacia casa de maquinas antes de la 7am.

23 ABRIL DE 2026. - JUEVES.
Actividades Realizadas el dia de hoy.
Se replanteo ajuste al eje de la via en el tramo 3. con el fin de mejorar diseño Geometrico.
Se realiza Reunión de Participación Comunitario con representantes de la comunidad.
Personal del contratista: 10 personas
Personal de la Interventoria: 4 personas.
Clima: 2:00pm a 3:00pm lluvias resto nublado.
y Lodoso.
Equipos: 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora., 2 Camionetas, 2 Equipos de Topografia.
Observaciones: Ninguna.

24 - ABRIL - 2026 - VIERNES.
Actividades Realizados el dia de hoy
Replanteo topografico del eje de la via segun diseño geometrico en el sector de Mamberta 2 - Soyo para el tramo .5.
Personal dispuesto en obra el dia de hoy
Contratista: Residente 1 y 2, Inspectores de Obra (3), Apoyo SST (1), Conductor (1), Topografo (1), Cadenero (1)
Profesional social (1). Total = 10 personas.
Interventoria: Residente (1), Topografo (1), Cadenero (1)
total personal de interventoria (3) personas.
Clima: 7-5pm Soleado.
Equipo: 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora, 1 Equipo de topografia (1 Estacion / 1 Nivel).
Observaciones: Se realizo mesa de trabajo entre residentes para revisar observaciones al balance de obra y aclaras, lo que persista o no tenga soporte se reportara en comunicado.

Miguel Bermudez

25 - ABRIL - 2026 - SABADO.
Actividades de Obra realizadas el dia de hoy
Realiza trabajo de oficina en consolidación de informacion tomada en campo. para. revisar si existan ajustes. a cumentar o los especialistas. / Realizaron actividades en compomento. adecuación.
Personal de Obra dispuesto el dia de hoy.
Interventoria: Personas (3) Cadenero, Topografo y Residente.
Contratista: Residente (2), Inspectores de Obra (3), Apoyo SST (1), Conductor (1), Topografo (1), Cadenero (1) Ayudante (2), Vigilante (1), 1 Profesional Social.
Clima: 7-5pm Nublado y Soleado.
Equipo: 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora 416, 1 Equipo Topografia
Observaciones: Dia Lluviaso no se realizaron actividades de campo en topografia.

Miguel Bermudez

27 ABRIL DE 2026 - LUNES.
Actividades Realizadas el dia de hoy
- Replanteo topografico del eje de la via segun diseño geometrico en el sector de Mambita 2- hacia saya en el K50+400 al K50+460.
- Trabajaran en patio de materiales. realizando organizacion del acero de refuerzo en estantes de madera.
Personal dispuesto en obra el dia de hoy
Contratista: Residente 1y2, Inspectores de Obra (3) Ayudantes(2) Cadenero (1), Candictor (1), Topografo (1), SST Profesional (1)
Interventoria: 1 Residente, 1 Topografo (1), 1 Cadenero (1) 1 Secretaria., 1 Camioneta Transporte de personal.
Clima: 7-10 am Lluvia fuarte 1a 2pm Luvo tuerte resto nublado.
Equipo: 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora, 1 Equipo Topografia.
Observaciones: No se evidencia inicio de actividades de alcantarillos segun programacion deberian estar en ejecucion.

28 - ABRIL - 2026 - MARTES.
Actividades Realizadas el dia de hoy
- Replanteo topografico del eje de la via segun diseño geometrico en el sector de Mambita 2- hacia saya en el(K50) K50+930 a K50+460.
- Trabajan en acomodacion de materiales en potio de acopio, dervocian de baño de campamento.
Parsonal del contratista: Residente 1y2, Inspector de Obra (3) Cadenero (1), Conductor (1), topografo (1), Profesional SST (1) Conductor Maquna (1). Ayudantes (2),
Equipo: Motoniveladora (1), Retroexcavadora. (1)
Clima: 7-5pm Soleado.
Observaciones: Se realizo reunion en alcaldio de Santa Maria, para revisar Variante para paso de volquetas del proyecto, se concluye que requiere mantenimiento. Tambien se visita planta de Agregados a la

integrasa. Daniel Cervantes Junk.

29-ABRIL-2026- MIERCOLES.
Actividades Realizados al dia de hoy
- Replanteo e instalación de eje de diseño de la via Segun diseño geometrico
- Personal de ayudantes en area de campamento en adecuaciones.

Parsonal de Obra dispuesto el dia de hoy
Contratista: 12 parsonas (1Residente1, 1Residente2, 3 inspectores 1 cadenero, 1 Topografo, 1 Operador, 1 conductor y 2Ayudantes
Interventoria: 1Residente, 1Secretaria, 1Cadenero 1Topografo
Equipo: 1Motoniveladora, 1 Retroexcavadora, 1camioneta.
EquipoEnInterventoria: 1Camioneta transporte de personal.
Clima: 7-10am Lluvia fisarte, Lluvia en la noche anterior 10-12pm nublado, Resto Soleado.
Equipo: 1Motoniveladora Jhon Deere, Retroexcavadora 416 1 Camioneta., 1camioneta de Interventoria transporte Personal.
Observaciones: Se solicita al contratista el No INGRESO a dora del señor DELFIN ALFONSO LINARES, como se indica en el correo electronico enviado el dia de hoy pa lo profesional SST dela interventoria al contratista.

Daniel Cervantes Junk.

30-ABRIL-2026 - JUEVES (TREINTA).
Actividades Realizados el dia de hoy
- Replanteo e instalación de eje de diseño de la via Segun diseño Geometrico. K51+060 a K51+530.
- Personal en adecuación de Campamento./

Personal en Obra dispuesto el dia de hoy
Contratista: 2 Residentes, 3 Inspectores, 1 Prof. SISO, 1 Conductor, 1 Operador-maquinaria, 1 Topografo, 1 Cadenero 2 Ayudantes. - Total: 12 personas administrativos y Operativos
Interventaria: 1 Residente, 1 Topografo, 1 Cadenero, 1 Secretaria
Clima: 7-12pm y 1-5pm Soleado.

Equipo: 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora, 1 Estacion y prisma
1 Camioneta contratista, 1 Camioneta Interventoria
Observaciones: Ninguna.

02- MAYO DE 2026 - SABADO.
Actividades Realizadas el dia de hoy.
X Ninguna actividad de campo, se realizan actividades administrativas en oficina, consolidacion de informacion.
Personal de Obra dispuesto el dia de hoy
Contratista: 12 personas.
Interventoria: 3 personas.
Equipo: Motoniveladora, Retroexcavadora Equipo topografia
Clima: 7-12 am Lluvias.
Observaciones: Se presenta cierre de la via entre Mambita y Santa Maria. por deslizamiento en punto ubicado 20 minutos antes de casco urbano de Sta Maria.

04- MAYO- 2026- LUNES.
Actividades de Obra realizadas el dia de hoy
Continua replanteo de eje de la via entre K51+840 al K52+100. Detallado Topografico Altimetria de alcantarillo ubicado en K1+539 Toma de niveles de Tuberia cota clave.
Personal dispuesto en obra el dia de hoy.
Contratista: 2 Residentes, 3 Inspectores, 1 Topografo, 1 cadenero. 1 conductor, 1 operador, 1 profesional SST, 2 Ayudantes.
Interventoria: 1. Residente, 1 secretario, 1 Topografo, 1 Cadenero
Equipo: Motoniveladora. 1, Retroexcavadora, Camioneta, Camioneta interventoria, Equipos de Topografia contratista e interventoria.
Clima: 1 hora en la mañana y 12 pm a 3 pm. en la tarde.
Observaciones: Se solicita en sitio de Obra al contratista tomar las medias y acciones necesarias para iniciar las actividades, de capitulo de Construccion de alcantarillas.

ANEXO N°8

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

INTER-INGAVI-136-26

Bogotá D.C., 06 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Atención del comunicado CO – S. DOMINGO – 079- 2026 del 31 de marzo del 2026, por medio del cual el CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA remitió para revisión de la interventoría la localización de las obras hidráulicas de la vía.**

Cordial saludo,

Después de realizada la revisión de la información recibida, se identifica que algunas de las obras hidráulicas referenciadas están sobre cauces permanentes o semipermanentes, como es el caso de la "Alcantarilla 10 – Existente", la cual esta localizada sobre la Quebrada Salinas. Este hecho fue expuesto en el comité técnico del pasado 1 de abril del 2026, por lo que en caso de realizarse la intervención en este tipo de obras hidráulicas, se deberá adelantar el proceso para establecer en conjunto con la autoridad ambiental CORPOGUAVIO, la necesidad de tramitar el permiso de ocupación de cauce correspondiente.

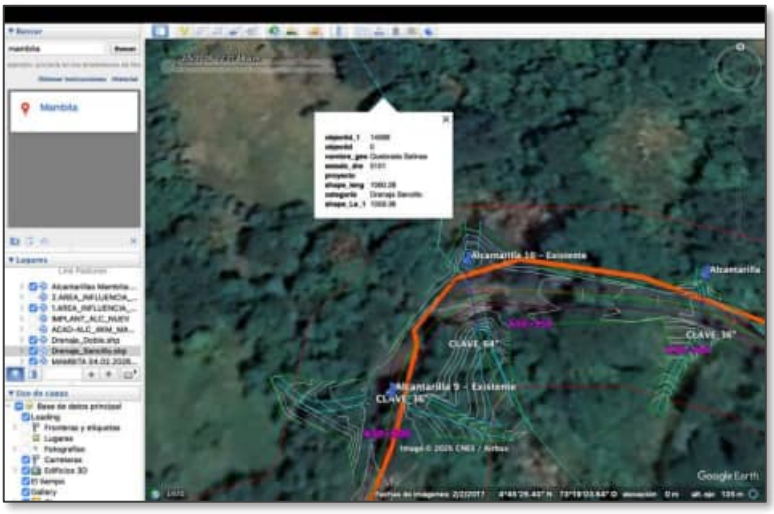


Imagen. Cruce de la Alcantarilla No. 10 con el Sistema de Información Ambiental de la Autoridad Ambiental CORPOGUAVIO.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

Para esto, es necesario conocer con claridad las obras hidráulicas que serán construidas o que serán objeto de mejoramiento como parte de la ejecución del presente contrato de obra. Una vez identificadas se deberá realizar un análisis preliminar desde el contratista de obra, que referencie las obras hidráulicas, el tipo de intervención, si hay presencia o no de cauces permanentes o semi permanentes, así como la revisión de la información hidráulica levantada en la etapa de estudios y diseños, necesaria para adelantar los permisos de ocupación de cauce.

Esta información deberá ser de conocimiento de la entidad contratante lo antes posible, con el fin de adelantar los permisos ambientales necesarios para la ejecución del proyecto.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: LM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-137-26

Bogotá D.C., 06 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Atención del comunicado CO – S. DOMINGO – 080 2026 del 31 de marzo del 2026, por medio del cual el CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA remitió para revisión de la interventoría el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición del proyecto.**

Cordial saludo,

A continuación, se presentan las observaciones identificadas al Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD), presentado por el CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA mediante comunicado CO – S. DOMINGO – 080 2026 del 31 de marzo del 2026:

- El PMA-RCD deberá incluir el Anexo I de la Resolución 1257 del 2021, por medio de la cual se modifica la Resolución 0472 del 2017 sobre la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD. Así mismo se deberá dar cumplimiento al Articulo 11º de la Resolución No. 1257 del 2021, respecto a la presentación del informe trimestral y los formatos que aplican para el proyecto.
- El ítem 7.1 deberá concentrarse solo en la localización de los tramos a intervenir. En la Tabla 3 "Sectores de Obra", indicar a que tramo corresponde cada sector. En las actividades de desarrollar no se mencionan las actividades de asfalto.
- El ítem 8 "DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RCD", se describen las actividades de manera muy general, por lo que deberán ser específicas para el proyecto. Así mismo, no es clara la cantidad de RCD a generar de acuerdo con su clasificación.
- Ítem 9. "PROYECCIÓN DE RCD A GENERAR". La densidad del material varía de acuerdo con el tipo de RCD, por lo que no se podrá manejar la misma. En caso de que se cuente con estudios de suelos del material existente, se deberá utilizar ese.
- En el ítem 10. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA", se deberán mencionar los puntos específicos.
- Se recomienda realizar la revisión de la meta de aprovechamiento de RCD, ya que el proyecto finaliza en el año 2027, por lo que aplicaría una meta del 20% para municipio con categoría 6. Así

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

mismo, es importante tener en cuenta que la meta de aprovechamiento incluye la totalidad de los RCD generados en el proyecto.

- La tabla No. 7 “Sitios para reutilización de RCD”, no es clara frente a los puntos de entrega del RCD a la Alcaldía de Ubalá en calidad de receptor, la distancia de esas vías al proyecto y la cantidad de RCD que será gestionada a través de la alcaldía.
- Los indicadores de cumplimiento deberán ser los requeridos por la Resolución No. 1257 del 2021 (Anexo I). Estos indicadores deberán contar con seguimiento mensual. En este sentido, es importante tener en cuenta que esta resolución contempla la totalidad de los RCD generados para cumplimiento de la meta; Sin embargo, en el documento recibido solo se tienen en cuenta los RCD producto de demolición, por lo que este aspecto deberá ser corregido.
- El objetivo principal del programa de manejo ambiental de RCD, es el de cumplir con la meta de aprovechamiento de RCD requerida en el Articulo 9º de la Resolución No. 1257 del 2021, de acuerdo con la categoría del Municipio.
- Se deberá realizar la revisión de las exigencias particulares que tenga la autoridad ambiental CORPOGUAVIO, frente a la presentación y cumplimiento del PMA-RCD, en su jurisdicción.
- El PMA-RCD deberá contar como mínimo con los siguientes soportes: Contrato de obra, acta de inicio, memoras técnicas de las cuales se obtienen las cantidades a generar por tipo de RCD, información ambiental de gestores.
- Deberá ser incluido el concepto elaborado por la Alcaldía del Municipio de Ubalá correspondiente a la posibilidad de reutilizar el RCD en vías terciarias que conectan a las diferentes veredas del Municipio. En este sentido, deberá ser acordado con la Alcaldía el punto de entrega para la vía seleccionada, teniendo en cuenta las cantidades de RCD a generar en el proyecto y su posible reutilización en obra. Este aspecto deberá quedar claro en el PMA-RCD.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: LM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-139-26

Bogotá D.C., 06 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Atrasos en la finalización etapa apropiación y/o ajuste y/o complementación estudios y diseños.- No cumplimiento obligaciones contractuales. Entrega plan de contingencia.**

Cordial saludo,

En atención al desarrollo del Contrato de Obra de la referencia y como es de su conocimiento la etapa de apropiación y/o ajuste y/o complementación de estudios y diseños finalizo el pasado 23 de marzo de 2026, sin que a la fecha el Contratista haya realizado la entrega de todos los productos finales de etapa de apropiación

Realizando un breve recuento, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Contratista en los diferentes comités, en especial en el comité No. 5 realizado el 18 de marzo de 2026 de forma presencial en las oficinas del ICCU, el Consorcio Santo Domingo se comprometió a remitir todos los productos finales de apropiación a más tardar el 30 de marzo de 2026; sin embargo, no se dio cumplimiento a esta fecha.

El 31 de marzo de 2026, se recibió por parte del Contratista solamente los siguientes productos:
- Informe final de apropiación de topografía
- Informe final de apropiación de pavimentos.

Posteriormente, en el comité No. 7 realizado el 1 de abril de 2026 con relación a los productos finales de la etapa de apropiación, el Consorcio Santo Domingo nuevamente relaciona las siguientes fechas de entrega:

Actividad / Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Estado
Entrega informe final del Estudio de Tránsito	01 de abril de 2026	No entregado
Entrega informe final de Diseño Geométrico ajustado con base en topografía actualizada	06 de abril de 2026	
Entrega informe final de Geotecnia consolidado (incluye sondeos)	06 de abril de 2026	
Entrega informe final de Hidráulica (incluye listado de obras, abscisas y soporte de apropiación)	06 de abril de 2026	

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-139-26

Como se evidencia, el contratista nuevamente dilato las fechas y se comprometió a remitir informe final de tránsito el 1 de abril de 2026, documento que no fue entregado por el Contratista y el día hoy 6 de abril de 2026 se comprometió a remitir informe final de las otras especialidades faltantes; por lo que, se solicita al Consorcio Santo domingo AM&CIA el envío de **los informes finales de apropiación de manera inmediata**.

Nuevamente, se reitera que los informes finales de cada componente deben indicar de que partes de los estudios y diseños entregados por la Entidad Contratante se apropian y de lo que no se apropia remitir en el mismo informe el ajuste y complemento realizado.

Igualmente, se recuerda lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 3 – *Actividades por ejecutar y alcance*, literal b. *Ítems de pago*, Nota 1, que refiere *"(…) Para el ítem denominado "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS", el ICCU proveerá al contratista los estudios y diseños propios para el desarrollo de la obra que con este proceso se pretende contratar, para esto, el contratista contará con un plazo de 45 días calendario para su ejecución, el cual deberá ser presentado mediante un informe final de estudios y diseños (suscrito por los especialistas de cada área con sus respectivos memoriales de responsabilidad), mediante el cual el contratista deberá actualizar y/o complementar la topografía del corredor, el diseño geométrico y señalización vial, tránsito, geotecnia, diseño de pavimento, diseño de estructuras y diseño hidráulico; así mismo, las obras que se contemplen en este informe final de diseño mencionado, no deberán superar el valor del contrato de obra suscrito, así mismo, el contratista no podrá superar el valor del ítem mencionado* (…)"

Por lo que, ya han transcurrido 15 días de la finalización de la etapa de apropiación de estudios y diseños y a la fecha no se cuenta con los productos finales de esta etapa y el presupuesto resultado de la misma.

En este sentido, se reitera al Contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los compromisos adquirido en los diferentes comités de obra; así mismo, se solicita entregar **un plan de contingencia que mitigue el atraso en la etapa de apropiación con el inicio de la etapa de obra** y tener en cuenta los tiempos que requiere la interventoría para la revisión de los productos de etapa de apropiación, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de proyecto en los plazos estipulados en el contrato de obra.

Finalmente, se recuerda que el no cumplimiento de las obligaciones contractuales será informado a la Entidad Contratante y puede generar el inicio de las acciones a que haya lugar conforme lo estipulado en el contrato de obra **clausula 15 "Multas".**

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: TRD
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

INTER-INGAVI-141-26

Bogotá D.C., 06 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Respuesta comunicado CO – S. DOMINGO – 081- 2026- "*Remisión Programación de obra V0 y Flujo de caja V0 "***

Cordial saludo,

En atención al comunicado citado en el asunto, recibido el 31 de marzo de 2026, mediante el cual el Consorcio Santo Domingo AM&CIA remitió Programación de obra V0 y Flujo de caja V0 para revisión y evaluación por parte de la Interventoría, se realizó la verificación de la documentación allegada, formulándose las siguientes observaciones:

Nro.	Descripción	Observación
1	Programación de obra dentro del plazo contractual	**AJUSTAR** debe finalizar 5 de enero de 2027.
2	Programación de obra – ítems contractuales	Cumple
3	Programación de obra presenta una secuencia organizada de acuerdo al proceso constructivo y subdivisión en tramos considerados por el contratista para la intervención.	**AJUSTAR**, debe presentar programación de obra donde se evidencie las actividades cuantificadas por tramos de intervención, con su respectiva secuencia de ejecución y así identifique los hitos de cumplimiento de terminación de tramos a lo largo del plazo contractual.
4	Programación de obra establece ruta crítica	**AJUSTAR** de acuerdo a la secuencia de ejecución por tramos de intervención.

Se recuerda que todos los documentos adjuntos deben ser remitidos en su versión editable y en formato PDF debidamente firmados.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

INTER-INGAVI-141-26

Finalmente, se solicita al Consorcio Santo Domingo AM&CIA subsanar las observaciones anteriormente descritas de **forma inmediata**, ajustando y completando la programación, con el fin de emitir el respectivo aval y dar traslado a la Entidad.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: JCD
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

INTER-INGAVI-142-26

Bogotá D.C., 06 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Alcance del comunicado INTER-INGAVI-132-26 del 31 de marzo del 2026 (Respuesta comunicado CO – S. DOMINGO – 076 2026 Informe de fuentes de Materiales V1).**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se da alcance al comunicado INTER-INGAVI-132-26 del 31 de marzo del 2026, por medio del cual se emite el concepto de revisión de la interventoría al informe de materiales presentado por el contratista de obra a través del comunicado CO – S. DOMINGO – 076 2026. En ese sentido, a continuación, se presentan las observaciones identificadas en materia ambiental:

1. FUENTES DE MATERIALES

- A continuación, se presentan las canteras propuestas, indicando el estado de revisión de la documentación ambiental a la fecha:

CANTERA	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO	SEGUIMIENTO
Cantera Buenos Aires.	CORPOCHIVOR	Aprobada	**Comunicado INTER-INGAVI-050-26 del 25 de febrero del 2026.** El proveedor cuenta con licencia ambiental aprobada por CORPOCHIVOR mediante Resolución No. 01117 del 27 de diciembre de 1996; y con licencia de explotación para pequeña minería No. 0214-15, emitida en su momento por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Boyacá y vigilada por la Agencia Nacional de Minería.
Oriental de Minería y Construcciones OMC	CORPORINOQUIA	Aprobada	**Comunicado INTER-INGAVI-073-26 del 9 de marzo del 2026.** El proveedor cuenta con Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-1236 del 9 de septiembre del 2024, por medio de

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

CANTERA	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO	SEGUIMIENTO
			la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 200.15.07-1171l 30 de noviembre del 2007. Contrato de concesión para la exploración - explotación de un yacimiento de materiales de construcción y demás minerales concesibles No. IGB-09001 del 14 de noviembre del 2007, por una duración inicial de 28 años.
Cantera Villa Nueva	CORPORINOQUIA	Pendiente Información	Una vez realizada la revisión, se identifica información pendiente: • Licencia Ambiental del proveedor. • Titulo Minero.
Cantera Asohumea	CORPORINOQUIA	Aprobada	Cuenta con licencia ambiental aprobada por CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 200.41-11-0374 del 28 de febrero del 2011; y con licencia de explotación para mediana minería No. ICT-14311
Cantera La Milagrosa	NA	Pendiente Información	La carpeta “Anexo 6” está vacía.
Compañía de Trabajos Urbanos CTU	CAR CUNDINAMARCA	Pendiente Información	Cuenta con comunicado 09262005021 del 25 de marzo del 2026, por medio del cual la autoridad ambiental CAR CUNDINAMARCA indica: *“Por lo anterior el permiso de emisiones se encuentra vigente toda vez que la entidad no se ha pronunciado ante la solicitud de prórroga”.* Sin embargo, se deberá aportar la documentación ambiental del proveedor de material pétreo necesario para la producción del asfalto, evidenciando el vínculo comercial existente.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

A continuación, se realiza el análisis de la documentación ambiental recibida:

2.1 Cantera Villa Nueva (Anexo 4).

De acuerdo al estudio de fuentes de materiales, el constructor indica que cuenta con Título Minero No. JBF-09291 vigente hasta 11 de agosto de 2039 y Licencia Ambiental No. 200.41.10-0426 expedida por CORPORINOQUIA (Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia); Sin embargo, a continuación, se realiza el análisis de la información recibida:

- **Tipo de Material:** Gravas

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

- **20260204 RUCOM:** Se presenta el Registro Único de Comercializadores Mineros a nombre del Señor HUMBERTO ANTONIO MONROY MONROY, en calidad de beneficiario del título minero No. JBF-09291 ubicado en el Municipio VILLANUEVA-CASANARE.(Fecha del certificado: 4 de febrero del 2026).
- **ACTUALIZACION REGISTRO MINERO (1):** Se presenta el certificado de catastro y registro minero a nombre del Señor HUMBERTO ANTONIO MONROY MONROY, con fecha del 30 de septiembre del 2019.
- **LICENCIA AMBIENTAL 2023 (3):** Comunicado 500.26.1.23-11903 del 18 de octubre del 2023, por medio del cual la autoridad ambiental CORPORINOQUIA expone de manera general la vigencia de la Resolución No. 200.41.10-0426 del 17 de marzo del 2010, por medio se le otorga licencia ambiental al Señor HUMBERTO ANTONIO MONROY MONROY, para la explotación, almacenamiento y transporte interno de materiales de construcción en el contrato de concesión minera JBF-09291; Sin embargo, se deberá remitir la licencia ambiental como parte de la documentación equerida para aprobación del proveedor.
- **Resultados Calificación de Estándares Mínimos (2):** Certificado emitido por el Ministerio de Trabajo, correspondiente al período del año 2024. Este documento no hace parte de la información requerida por el componente ambiental.

Se procedió a realizar la verificación del proveedor propuesto en la plataforma de la Agencia Nacional de Minería; identificándose que el proveedor se encuentra listado en el Registro Único de Comercializadores de Minerales. Así mismo, se realizó la verificación del proveedor en la Plataforma AnnaMinería; Sin embargo, se requiere de la documentación ambiental completa, con el fin de emitir un concepto de aprobación de este proveedor:

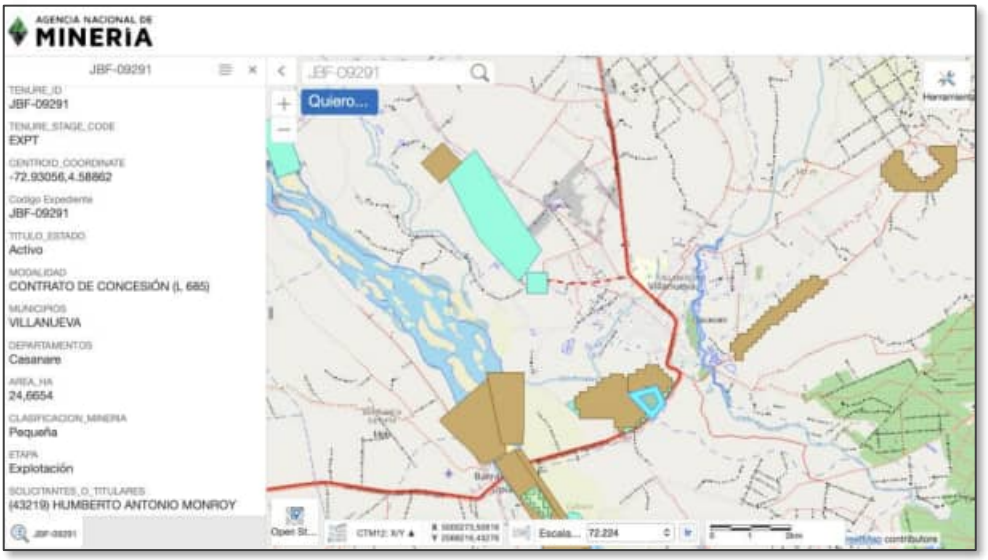


Imagen 1. Consulta AnnaMinería Cantera Villa Nueva.
Fuente: https://annamineria.anm.gov.co.

2.2 Cantera Asohumea (Anexo 5).

De acuerdo al estudio de fuentes de materiales, el constructor indica que cuenta con Título Minero No. ICT-14311, vigente hasta 15 de noviembre de 2039 y Licencia Ambiental No. 200.41-11.0374 expedida

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

por CORPORINOQUIA (Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia); Sin embargo, a continuación, se realiza el análisis de la información recibida:

- **Tipo de Material:** Arenas y gravas de río.
- **Contrato Minero ICT14311:** Se remite el contrato de concesión celebrado entre ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE USUARIOS DEL RIO HUMEA ASOHUMEA y el Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS, del día 19 de octubre del 2009, para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción en jurisdicción del Municipio de Paratebueno en el Departamento de Cundinamarca, por una duración de 30 años.
- **Licencia Ambiental ICT14311:** Resolución No. 200.41-11-0374 del 28 de febrero del 2011, por medio de la cual se otorga licencia ambiental a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE USUSARIOS DEL RIO HUMEA "ASOHUMEA", para el Proyecto de Explotación, Beneficio y Transporte Interno de Materiales de Construcción, en el área de concesión No. ICT-14311, localizada en el cauce del Río Humea del Municipio de Paratebueno del Departamento de Cundinamarca. (Vigencia por el mismo termino establecido en el contrato de concesión, es decir, hasta noviembre 2 del 2039).
- **RUCOM 2026:** Se presenta el Registro Único de Comercializadores Mineros a nombre de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE USUSARIOS DEL RIO HUMEA "ASOHUMEA", en calidad de beneficiario del título minero ICT-14311.

Una vez revisada la información, se identifica que la documentación presentada para el proveedor ASOHUMEA permite garantizar la procedencia lícita ambiental del material propuesto para el contrato de obra en referencia. A continuación, se presenta el análisis respectivo:

- Después de realizar la revisión de la documentación aportada por el contratista CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA, se identifica que el proveedor "ASOHUMEA" cuenta con licencia ambiental aprobada por CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 200.41-11-0374 del 28 de febrero del 2011; y con licencia de explotación para mediana minería No. ICT-14311. Sin embargo, teniendo en cuenta la fecha de expedición de la licencia ambiental, se deberá realizar la consulta respectiva ante la autoridad ambiental competente.
- Se procedió a realizar la verificación del proveedor propuesto en la plataforma de la Agencia Nacional de Minería; identificándose que el proveedor se encuentra listado en el Registro Único de Comercializadores de Minerales. Así mismo, se realizó la verificación del proveedor en la Plataforma AnnaMinería:

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

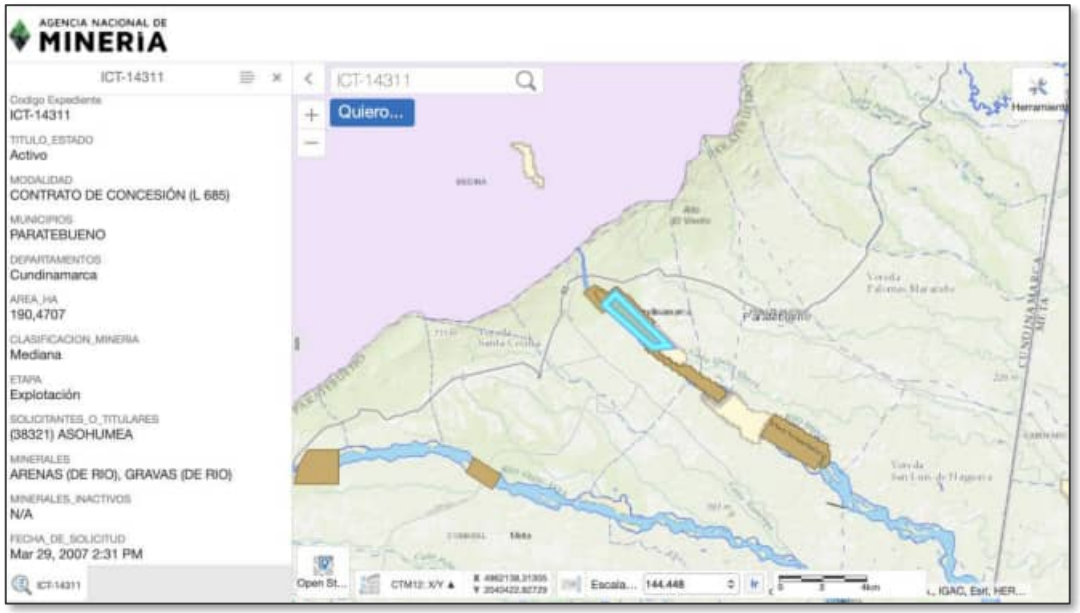


Imagen 1. Consulta AnnaMinería Cantera ASUHUMEA.
Fuente: https://annamineria.anm.gov.co.

2.3 Cantera La Milagrosa (Anexo 6).

De acuerdo al estudio de fuentes de materiales, el constructor indica que cuenta con Título Minero No. ICQ-08298, la cual se encuentra vigente y cuenta con licencia ambiental expedida por CORPOBOYACÁ (Corporación Autónoma Regional de Boyacá; Sin embargo, la carpeta “Anexo 6” está vacía, por lo que no es posible realizar la revisión de la documentación mencionada.

2.4 Compañía de Trabajos Urbanos CTU (Anexo 8).

Se incluyen los mismo documentos estudiados y conceptuados mediante comunicado INTER-INGAVI-073-26 del 9 de marzo del 2026. Por medio de este comunicado se solicitó al CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA, realizar una consulta reciente, ante la autoridad ambiental CAR CUNDINAMARCA, referente a la vigencia del permiso de emisiones de la empresa COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS S.A para el desarrollo de su actividad, teniendo en cuenta el proceso sancionatorio ambiental mencionado en el comunicado CAR No. 09242010689 del 20 de agosto del 2024.
En este sentido, se cuenta con el comunicado 09262005021 del 25 de marzo del 2026, por medio del cual la autoridad ambiental CAR CUNDINAMARCA indica: *“Por lo anterior el permiso de emisiones se encuentra vigente toda vez que la entidad no se ha pronunciado ante la solicitud de prórroga”.*
Es por lo anterior, que después de realizar la revisión de la documentación aportada por el contratista CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA, se identifica que el proveedor “COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS S.A - CTU” cuenta con Resolución No. 1894 de 06 de septiembre del 2016, por la cual se otorgó prorroga y modificación al permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas de la planta de mezcla asfáltica marca BENNINGHOVEN, tipo horno rotatorio, ubicada en el predio denominado Fusca, ubicada en la vereda Fusca del Municipio de Chía, Cundinamarca.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

Sin embargo, se deberá aportar la documentación ambiental del proveedor de material pétreo necesario para la producción del asfalto, evidenciando el vínculo comercial existente.

Es por lo anterior, que actualmente se cuenta con la aprobación en materia ambiental de tres (3) de los seis (6) proveedores propuestos por el CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA (1. Cantera Buenos Aires, 2. Oriental de Minería y Construcciones OMC y 3. Asohumea).

Se solicita entonces la documentación referenciada en el presente comunicado para los proveedores pendientes de aprobación y contar con las consultas respectivas ante las autoridades ambientales correspondientes para la totalidad de los proveedores evaluados.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: LM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-143-26

Bogotá D.C., 07 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Atrasos en la finalización etapa apropiación y/o ajuste y/o complementación estudios y diseños.- No cumplimiento obligaciones contractuales. Entrega plan de contingencia.**

Cordial saludo,

Continuando con el seguimiento al desarrollo del Contrato de Obra de la referencia y como es de su conocimiento la etapa de apropiación y/o ajuste y/o complementación de estudios y diseños finalizo el pasado 23 de marzo de 2026, sin que a la fecha el Contratista haya realizado la entrega de todos los productos finales de etapa de apropiación

Nuevamente se recuerda que, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Contratista en los diferentes comités, en especial en el comité No. 5 realizado el 18 de marzo de 2026 de forma presencial en las oficinas del ICCU, el Consorcio Santo Domingo se comprometió a remitir todos los productos finales de apropiación a más tardar el 30 de marzo de 2026; sin embargo, no se dio cumplimiento a esta fecha.

El 31 de marzo de 2026, se recibió por parte del Contratista solamente los siguientes productos:

- Informe final de apropiación de topografía: En revisión por interventoría
- Informe final de apropiación de pavimentos: Este fue revisado y en mesa de trabajo realizada el 6 de abril de 2026; se solicito entregar un solo documento final que tenga la revisión realizada a los estudios y diseños entregados por la Entidad indicando de que se apropia el Contratista y en el mismo documento incluir los ajustes y complementos realizados por el Contratista.

Así mismo, en el comité No. 7 realizado el 1 de abril de 2026 con relación a los productos finales de la etapa de apropiación, el Consorcio Santo Domingo nuevamente relaciona las siguientes fechas de entrega:

Actividad / Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Estado
Entrega informe final del Estudio de Tránsito	01 de abril de 2026	No entregado
Entrega informe final de Diseño Geométrico ajustado con base en topografía actualizada	06 de abril de 2026	No entregado
Entrega informe final de Geotecnia consolidado (incluye sondeos)	06 de abril de 2026	No entregado
Entrega informe final de Hidráulica (incluye listado de obras, abscisas y soporte de apropiación)	06 de abril de 2026	No entregado

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

Como se evidencia, el contratista nuevamente dilato las fechas y se comprometió a remitir informes finales de apropiación faltantes el 1 y 6 de abril de 2026, sin que a la fecha hayan sido recibidos por la interventoría.

Nuevamente, se reitera que los informes finales de cada componente deben indicar de que partes de los estudios y diseños entregados por la Entidad Contratante se apropian y de lo que no se apropia remitir en el mismo informe el ajuste y complemento realizado.

Igualmente, se recuerda lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 3 – *Actividades por ejecutar y alcance*, literal b. *Ítems de pago*, Nota 1, que refiere *"(…) Para el ítem denominado "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS", el ICCU proveerá al contratista los estudios y diseños propios para el desarrollo de la obra que con este proceso se pretende contratar, para esto, el contratista contará con un plazo de 45 días calendario para su ejecución, el cual deberá ser presentado mediante un informe final de estudios y diseños (suscrito por los especialistas de cada área con sus respectivos memoriales de responsabilidad), mediante el cual el contratista deberá actualizar y/o complementar la topografía del corredor, el diseño geométrico y señalización vial, tránsito, geotecnia, diseño de pavimento, diseño de estructuras y diseño hidráulico; así mismo, las obras que se contemplen en este informe final de diseño mencionado, no deberán superar el valor del contrato de obra suscrito, así mismo, el contratista no podrá superar el valor del ítem mencionado* (…)".

Por lo que, ya han transcurrido 15 días de la finalización de la etapa de apropiación de estudios y diseños y a la fecha no se cuenta con los productos finales de esta etapa y el presupuesto resultado de la misma.

En este sentido, se reitera al Contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los compromisos adquirido en los diferentes comités de obra; así mismo, se solicita nuevamente entregar **un plan de contingencia que mitigue el atraso en la etapa de apropiación con el inicio de la etapa de obra** y tener en cuenta los tiempos que requiere la interventoría para la revisión de los productos de etapa de apropiación, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de proyecto en los plazos estipulados en el contrato de obra.

Finalmente, se recuerda que el no cumplimiento de las obligaciones contractuales será informado a la Entidad Contratante y puede generar el inicio de las acciones a que haya lugar conforme lo estipulado en el contrato de obra **clausula 15 "Multas".**

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: TRD
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

INTER-INGAVI-144-26

Bogotá D.C., 07 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Solicitud entrega de informes mensuales mes de marzo 2026 de cada componente**

Cordial saludo,

Tal como se informó en el comité No. 7 realizado el 1 de abril de 2026, los informes mensuales son a corte de los días 30 de cada mes y deben se remitidos a la Entidad entre los días 3 y 5 del siguiente mes para revisión y como insumo del informe de interventoría.

A la fecha no se han recibido los informes mensuales a corte de 31 de marzo de 2026 de ninguno de los componentes: técnico, ambiental, social y SST; por lo que, se solicita al Consorcio Santo Domingo AM&CIA la entrega de estos informes de **forma inmediata**, y así dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: TRD
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-146-26

Bogotá D.C., 07 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Observaciones informe mensual febrero SST V1.**

Cordial saludo,

De acuerdo a revisión realizada se relacionan las siguientes observaciones:

1. En el cuadro reporte de personal se debe indicar la fecha de ingreso de cada profesional teniendo en cuenta la aprobación por parte de interventoría. Continúa observación.

2. **Continúa observación,** La seguridad social presentada debe corresponder al periodo del informe reportado (febrero)..

NOMBRE	CARGO	TIPO DE PLANILLA	NOVEDAD
María Teresa García Arango	Director de Obra	INDEPENDIENTE	Reporte debe corresponder al periodo del informe. ARL debe corresponder al empleador teniendo en cuenta que el cargo requiere visitas a campo debe ser riesgo 5.
Luis Eduardo Alonso Ramos	Residente de obra	INDEPENDIENTE	Teniendo en cuenta que el cargo requiere visitas a campo debe ser riesgo 5.
Luis Miguel Narvaez Erazo	Residente de obra No. 2	DEPENDIENTE CONSORCIO	Se requiere certificado de afiliación pensión y CCF. Anexar planilla de febrero.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

NOMBRE	CARGO	TIPO DE PLANILLA	NOVEDAD
Oscar Ramírez Parra		INDEPENDIENTE	Reporte debe corresponder al periodo del informe. ARL debe corresponder al empleador teniendo en cuenta que el cargo requiere visitas a campo debe ser riesgo 5.
Juan Pablo Huertas Ospina	Especialista en Pavimentos	DEPENDIENTE DE AUSCULTAR SAS	Se debe adjuntar la seguridad social correspondiente al mes de febrero. Tener en cuenta que para el personal contractual debe corresponder a persona independiente o persona dependiente de alguno de los consorciados.
Javier José Carrillo Ortega	Especialista en Estructuras	Sin soporte	Sin soporte
Hernando Julio Márquez Hernández	Especialista Ambiental	INDEPENDIENTE	No se evidencia soporte de pago de ARL.
Ingrid Johanna González Rojas	Profesional en Gestión Social	INDEPENDIENTE	El pago de ARL debe corresponder a Riesgo 5, ya que la profesional realiza visitas a campo.
Jeannette Bohorquez Wilches	Profesional en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional	DEPENDIENTE CONSORCIO SAN MATEO AM&CIA	Se debe adjuntar la seguridad social correspondiente al mes de febrero.
Robinson Villamil Rojas	Especialista en Hidráulica	Robinson Villamil Rojas	
Juan Camilo Rodelo Berrocal	Inspector Vial No. 2		Se debe adjuntar la seguridad social correspondiente al mes de febrero.
Yeferson Cuesta Vaca	Topógrafo No. 01	Megacivil JYD SAS	Se debe adjuntar planilla detallada

Para el personal de nuevo, se deberá adjuntar la respectiva certificación de afiliación a EPS, ARL, Fondo de Pensiones (FP) y Caja de Compensación Familiar (CCF), cuando aplique.

En el formato 13 se debe validar el salario que se relaciona por el porcentaje de dedicación.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Se recomienda revisar puntualmente el personal que estuvo activo para este periodo.

3. **Continúa la observación** No se evidencia certificación de pago de parafiscales con los respectivos soportes del revisor fiscal, esto aplica para todas las empresas que se reporten en el informé.

4. **Continúa la observación** No se evidencia la totalidad de los exámenes laborales del personal contractual, se debe tener presente que los cargos deben coincidir con los cargos contractuales.

5. **Continúa la observación** No se evidencia certificaciones de accidentalidad emitidas por la ARL, este soporte se debe anexar para todas las empresas.

La Interventoría reitera su disposición para realizar una mesa de trabajo, con el fin de aclarar las inquietudes y observaciones que se presenten en relación con la documentación y/o los procesos evaluados.

Agradecemos la atención.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: YAT
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-147-26

Bogotá D.C., 07 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Remisión concepto de Interventoría**
Comentarios al informe del Diseño de Pavimentos
AUSCULTAR - Consultoría del Consorcio Santo Domingo AM&CIA

Cordial saludo,

En atención al comunicado CO – S. DOMINGO – 080-2026 del 31 de marzo de 2026, mediante el cual el Contratista de Obra remite el informe final de pavimentos, la Interventoría remite el concepto técnico elaborado por el Especialista en Pavimentos, Pedro José Mora, basado en la información presentada por el Contratista, correspondiente al diseño de pavimentos.

En consecuencia, se solicita al Consorcio Santo Domingo AM&CIA atender las observaciones y recomendaciones contenidas en el concepto, para la posterior remisión del informe final de apropiación de estudios y diseños del componente de pavimentos ante la Entidad.

Finalmente, se reitera que, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el Contratista debe presentar un informe final de apropiación ajuste y/o complementación de estudios y diseños, en el cual se debe indicar de que parte de los estudios y diseños entregados por la Entidad Contratante se apropian y de lo que no se apropian remitir en el mismo informe el ajuste y complemento realizado.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: Lo enunciado en tres (03) folios
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: MLM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Bogotá D.C., 07 de abril de 2026

Ingeniera
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Carrera 48 No. 101 A -29
Bogotá, Colombia

Referencia: **Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1589-2025 cuyo objeto es "*Lote 2: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Comentarios al informe del Diseño de Pavimentos**
AUSCULTAR - Consultoría del Consorcio Santo Domingo AM&CIA

Cordial Saludo,

Con relación al asunto que nos ocupa y a la reunión sostenida el día 6 de abril de 2026 con la especialista de pavimentos del Consorcio Santo Domingo AM&CIA, se tienen los siguientes comentarios,

Del Informe se extrae:

"… *El diseño se realizó siguiendo los lineamientos definidos en la metodología AASHTO-93 para pavimentos flexibles y verificación por método mecanicista con la ayuda del software DEPAV. En el presente informe se podrá observar las actividades y procedimientos llevados a cabo para lograr obtener las variables del diseño y establecer a partir de ellas la alternativa de intervención para los tramos de vías a diseñar…*"

Tabla No. 1 Corredor vial Mámbita-Medina.

Tramo	Municipio	Vía	Longitud (Km)
1	Ubalá	Vía desde Mámbita 2 en dirección a Medina	2,34
2	Ubalá	Vía desde el centro poblado de Mámbita en dirección a Mámbita 2	1,16

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por el contratista

Comentarios: Se aclara los tramos a intervenir, son los establecidos en visita al contrato y sigue la metodología AASHTO-93.

De otro lado como se manifestó en la reunión, el informe de diseño se debe apropiar con la revisión, complementación y ajuste al diseño entregado por la Entidad y revisado por el Consorcio Santo Domingo AM&CIA,

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Del informe se extrae.

"… 6. TRABAJOS DE CAMPO

Tal como se ha indicado anteriormente se realizaron doce (12) apiques exploratorios, lo anteriorcon el fin de verificar las características de materiales.
Del apique se recolectaron muestras características tanto alteradas como inalteradas a lascuales se les realizó ensayos de granulometría, índices de consistencia, humedades, CBR inalterado y límites de contracción. Lo que permitió obtener un perfil estratigráfico característico para los tramos objeto de diseño. De igual manera la ubicación georreferenciada y resultados de la exploración y laboratorios están consignados en los Anexos 1 y 2 del presente informe.

En la siguiente tabla se muestran las coordenadas de los apiques realizado…"

Tabla No. 2 Apiques con coordenadas

TRAMO	NÚMERO APIQUE	LATITUD	LONGITUD
2	1	4°45'34.19"N	73°19'33.56"O
	2	4°45'26.96"N	73°19'35.15"O
	3	4°45'19.22"N	73°19'26.36"O
	4	4°45'15.74"N	73°19'33.35"O
1	5	4°45'7.98"N	73°19'30.14"O
	6	4°45'7.21"N	73°19'20.23"O
	7	4°45'11.32"N	73°19'11.98"O
	8	4°45'18.12"N	73°19'9.13"O
	9	4°45'23.19"N	73°19'6.02"O
	10	4°45'25.49"N	73°18'59.17"O
	11	4°45'24.42"N	73°18'51.14"O
	12	4°45'28.28"N	73°18'38.69"O

Fuente: Elaboración propia.

Comentarios: Como se manifestó en la reunión, el informe de diseño se debe apropiar, con la revisión, complementación y ajuste al diseño entregado por la Entidad y revisado por el Consorcio Santo Domingo AM&CIA, por lo que los apiques y ensayos de campo del informe entregado se deben tener en cuenta en su valoración y apropiación.

Del informe se extrae:

"… 8. TRÁNSITO

La información suministrada por el Especialista se encuentra como documento aparte, el cual contiene el informe de tránsito para ambos tramos del corredor Mámbita, Mámbita 2, Soya, San Pedro de Jagua y el cálculo de los números de ejes equivalentes.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, a continuación, se presenta una tabla resumen con los ejes equivalentes propuestos: …"

Comentarios: Como se manifestó en la reunión del 06 de abril de 2026, el informe de diseño tránsito se debe apropiar, con la revisión, complementación y ajuste al diseño entregado por la Entidad y revisado por el Consorcio Santo Domingo AM&CIA,

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Comentarios Final: Tal como se manifestó en la reunión del 06 de abril de 2026, el informe final de apropiación y/o ajuste y complementación de estudios y diseños debe incluir la revisión de la estudios entregados por la Entidad Contratante, precisando claramente los alcances de los cuales el Consorcio Santo Domingo AM&CIA se apropia.

En las alternativas presentadas, si los parámetros de diseño fueron los mismos que tienen los estudios y diseño de pavimentos suministrado por la Entidad Contratante (ICCU), elaborados por la firma Velnec, se debe indicar claramente en el informe que son apropiados por el Consorcio Santo Domingo AM&CIA.

Las alternativas de utilización del material existente se comparten, pero debe ser ajustadas a los comentarios anteriores.

La herramienta utilizada para la comprobación mecanicista, se recomienda emplear las versiones más recientes u otras similares.

Atentamente;

PEDRO JOSE MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-148-26

Bogotá D.C., 08 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Remisión concepto de Interventoría**
Concepto estudios topográficos – informe final

Cordial saludo,

En atención al comunicado CO – S. DOMINGO – 080-2026 del 31 de marzo de 2026, mediante el cual el Contratista de Obra remite el informe final de topografía, la Interventoría remite el concepto técnico elaborado por el Topógrafo, Iván Andrés Pinilla Cortés, basado en la información presentada por el Contratista, correspondiente al estudio topográfico.

En consecuencia, se solicita al Consorcio Santo Domingo AM&CIA atender las observaciones y recomendaciones contenidas en el concepto, para la posterior remisión del informe final de apropiación de estudios y diseños del componente de pavimentos ante la Entidad.

Finalmente, se reitera que, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el Contratista debe presentar un informe final de apropiación ajuste y/o complementación de estudios y diseños, en el cual se debe indicar de que parte de los estudios y diseños entregados por la Entidad Contratante se apropian y de lo que no se apropian remitir en el mismo informe el ajuste y complemento realizado

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: Lo enunciado en tres (03) folios
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: MLM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Bogotá D.C., 8 de abril de 2026

Ingeniera
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Carrera 48 No. 101 A -29
Bogotá, Colombia

Referencia: **Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1589-2025 cuyo objeto es "*Lote 2: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Concepto estudios topográficos – informe final**

Tras la revisión del documento recibido bajo el título "Informe Técnico de Topografía", esta Interventoría se permite informar que dicho producto NO cumple con los requisitos mínimos de entrega establecidos para la fase de apropiación de estudios y diseños.

Se le recuerda al contratista que, según las obligaciones contractuales, el objetivo de esta etapa, es la apropiación integral de los diseños existentes. Por lo tanto, se solicita la entrega de un Informe Consolidado Único que contenga:

- Validación y Apropiación expresa donde el contratista asume la responsabilidad técnica de los diseños entregados o, en su defecto, identifique las inconsistencias encontradas.

- Complementación técnica de los puntos donde el contratista considera necesaria la toma de datos adicionales (levantamiento topografico complementario) para garantizar la ejecución de obra.

- Un solo informe que integre el diseño original con las actualizaciones topográficas, incluyendo planos definitivos de localización y replanteo.

Análisis técnico

De acuerdo con la información remitida por el contratista, se han identificado observaciones técnicas que deben ser verificadas y aclaradas:

1. **Diferencia en cotas de referencia GPS:**

Según los estudios topográficos iniciales, se establecieron 38 puntos de control, de los cuales se adoptaron para este proyecto los vértices **GPS-21 y GPS-22.** Estos puntos cuentan con alturas geométricas niveladas a partir del vértice pasivo del **IGAC NP 2553009 (Cota: 301.464 msnm).**
Tras revisar los cuadros anexos del informe inicial, se observa que las cotas geométricas corresponden a la columna identificada como **"NIV. GPS"**. No obstante, en el informe final presentado por el contratista, se evidencia el uso de alturas provenientes de la casilla "**GEOCOL-2004**", las cuales no corresponden a la cota geométrica requerida para el proyecto.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Es indispensable que el contratista verifique esta información y realice el ajuste correspondiente en los planos, asegurando que toda la altimetría esté amarrada a las cotas geométricas de los puntos posicionados.

Para determinar la altura sobre nivel del mar se realizaron traslados de cota, Con el objetivo de disponer una cota geométrica en los bloques del proyecto, es localizado el vértice pasivo IGAC 25530009 con cota geométrica 301.464, ubicado a las

*Tomado del "**Informe_metodologias_ICCU_356"***

PUNTO	Elipsoidales WGS-84			GAUSS ORIGEN CENTRAL			NIV. GPS	VELOCIDADES VEMOS 2017		
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	ALT ELIP (m)	N (m)	E (m)	GEOCOL (m)		V (X)	V (Y)	V (Z)
GPS-09	4°34'46.33639"N	73°19'19.62482"W	571,251	998201,556	1083825,36	554,151	556,148	0,0009	0,0014	0,0128
GPS-10	4°34'52.20202"N	73°19'17.3213"W	584,572	998381,821	1083896,18	567,472	569,468	0,0009	0,0014	0,0128
GPS-11	4°36'0.96119"N	73°17'52.18438"W	526,396	1000496,9	1086518,37	509,496	511,494	0,0009	0,0014	0,0128
GPS-12	4°36'6.59605"N	73°17'54.5519"W	531,351	1000669,93	1086445,2	514,451	516,448	0,0009	0,0014	0,0128
GPS-13	4°38'8.27315"N	73°18'44.83377"W	667,23	1004406,15	1084891,2	649,83	651,827	0,001	0,0014	0,0128
GPS-14	4°38'15.02535"N	73°18'41.92433"W	689,459	1004613,67	1084980,66	672,059	674,056	0,001	0,0014	0,0128
GPS-15	4°40'0.50112"N	73°19'35.63384"W	755,784	1007852,09	1083321,66	737,784	739,781	0,001	0,0014	0,0129
GPS-16	4°40'4.78208"N	73°19'31.95056"W	740,701	1007983,72	1083435,05	722,701	724,698	0,001	0,0014	0,0129
GPS-17	4°41'53.66004"N	73°18'9.29795"W	539,733	1011331,2	1085978,95	522,033	524,03	0,001	0,0014	0,0129
GPS-18	4°41'58.73419"N	73°18'7.89138"W	534,489	1011487,13	1086022,13	516,789	518,786	0,001	0,0014	0,0129
GPS-19	4°44'15.81467"N	73°18'37.51275"W	501,34	1015697,22	1085104,52	483,24	485,237	0,001	0,0014	0,0129
GPS-20	4°44'19.38758"N	73°18'35.92231"W	502,521	1015807,03	1085153,41	484,421	486,418	0,001	0,0014	0,0129
GPS-21	4°45'7.95392"N	73°19'31.90383"W	634,834	1017297,09	1083426,45	616,234	618,231	0,0011	0,0014	0,0129
GPS-22	4°45'5.74151"N	73°19'36.52524"W	645,542	1017228,97	1083284,1	626,842	628,84	0,0011	0,0014	0,0129
MED-1	4°38'44.4924"N	73°19'24.3106"W	775,374	1005517,49	1083673,17	757,674	759,671	0,001	0,0014	0,0128
MED-2	4°40'5.69346"N	73°19'31.9778"W	738,425	1008011,71	1083434,18	720,425	722,421	0,001	0,0014	0,0129
MED-4	4°41'51.08569"N	73°18'9.08004"W	540,68	1011252,13	1085985,76	522,98	524,977	0,001	0,0014	0,0129
MED-5	4°41'48.8876"N	73°18'11.67767"W	544,627	1011184,51	1085905,77	526,927	528,924	0,001	0,0014	0,0129
MED-6	4°43'39.60023"N	73°17'48.84825"W	483,286	1014586,38	1086605,6	465,486	467,483	0,001	0,0014	0,0129
MED-15	4°41'58.69938"N	73°28'49.31417"W	1885,723	1011466,66	1066252,83	1863,723	1865,721	0,0011	0,0014	0,0129
MED-16	4°42'19.70801"N	73°29'43.97888"W	1807,221	1012110,6	1064567,5	1785,021	1787,018	0,0012	0,0015	0,0129
NP71MT3	4°28'31.73026"N	73°19'57.50535"W	477,728	986692,592	1082669,44	461,228	463,225	0,0009	0,0013	0,0128
SNP-1	4°38'49.29201"N	73°19'37.69933"W	800,012	1005664,49	1083260,32	782,212	784,209	0,001	0,0014	0,0128
NP2553009	4°22'37.97125"N	73°18'6.45919"W	314,967	975828,762	1086104,48	299,467	301,464	0,0008	0,0012	0,0127

Tomado del "Informe_metodologias_ICCU_356"

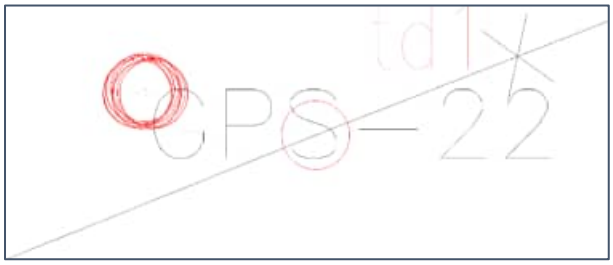
MAGNA SIRGAS ORIGEN CENTRAL BOGOTA			
DESCRIPCIÓN	NORTE	ESTE	COTA GEOCOL-2004
GPS-21	1017297.09	1083426.45	616.234
GPS-22	1017228.97	1083284.1	626.842

Tomado del Informe final presentado por el contratista.

2. Planos topográficos

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

- Es indispensable que los planos topográficos incorporen los cuadros de coordenadas de los puntos de amarre.
- Es importante que en los planos topográficos se identifique la ubicación exacta de los puntos GPS. Se está evidenciando una gran cantidad de puntos, que pueden generar interpretaciones erróneas de los planos.



Tomado de los archivos dwg.

3. Documentos y Registro Técnico

- Es necesario que todos los documentos (certificados de calibración, licencias del profesional, etc.) se entreguen en formato PDF de alta definición. Esto permite una visualización clara de todos los detalles técnicos sin que se pierda legibilidad.
- Es importante adjuntar el registro fotográfico en su formato original (jpg). Esto es fundamental para evitar la pixelación de las imágenes al hacer acercamientos y garantizar que se identifiquen claramente los detalles del terreno**.**
- Conforme a la normatividad vigente es importante adjuntar el registro **NOAA** de los equipos GNSS utilizados, esto garantiza que los equipos están listados en el sistema de calibración de antenas.

Recomendaciones técnicas

1. Incluir la firma y matrícula del profesional responsable en cada uno de los planos, garantizando así la calidad y la responsabilidad de la información entregada.
2. Generar una tabla de códigos, que permita identificar cada uno de los puntos levantados, teniendo en cuenta que se está trabajando con abreviaciones en el dibujo.

Sin otro en particular,

Atentamente,

Ivan Andrés Pinilla Cortes
MP. 01-12366 CPNT
Anexo.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

INTER-INGAVI-150-26

Bogotá D.C., 08 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Compromisos Comité de Obra No. 7 (01 de abril de 2026)**

Cordial saludo,

En atención al desarrollo del Contrato de Obra de la referencia y como parte del seguimiento a la gestión adelantada durante la etapa de apropiación y revisión de los estudios y diseños, se informa que en el Comité de Obra No. 7 realizado el pasado 01 de abril de 2026, llevado a cabo en modalidad virtual, se efectuó la revisión del avance general y se establecieron una serie de compromisos, orientados a garantizar el cumplimiento de las metas contractuales y la correcta ejecución de las actividades en curso.

A continuación, se presenta la relación de compromisos asumidos por el Consorcio Santo Domingo AM&CIA:

No.	Actividad / Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Estado
1	Relación del equipo mínimo	01/04/2026	No entregado
2	Subsanación informe de fuentes de material	06/04/2026	No entregado
3	Entrega del volante Plan de manejo de tráfico	07/04/2026	No entregado
4	Envío de acta de compromiso tramitada con el propietario del lote para acopio de material	07/04/2026	No entregado
5	Entrega de informe final del estudio de tránsito	01/04/2026	No entregado
6	Entrega informe final de Diseño Geométrico ajustado con base en topografía actualizada	06/04/2026	No entregado
7	Entrega informe final de Geotecnia consolidado (incluye sondeos)	06/04/2026	No entregado
8	Entrega informe final de Hidráulica (incluye listado de obras, abscisas y soporte de apropiación)	06/04/2026	No entregado
9	Envío documentación trámite del Anticipo	06/04/2026	No entregado

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-150-26

No.	Actividad / Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Estado
10	Entrega informes mensuales de los componentes Técnico, Social, SST y Ambiental	07/04/2026	Entrega parcial
11	Instalación Valla Informativa	08/04/2026	

En consecuencia, se deja constancia de que los compromisos anteriormente relacionados no han sido cumplidos en su totalidad conforme a las fechas acordadas, situación que genera afectaciones en la adecuada planeación, seguimiento y ejecución del proyecto, así como en el control contractual por parte de la Interventoría.

En este sentido, se reitera que los compromisos adquiridos en los Comités de Obra, así como las obligaciones contractuales, son de estricto cumplimiento, por lo cual su inobservancia podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales a que haya lugar.

Por lo anterior, se solicita al Consorcio Santo Domingo AM&CIA **remitir de forma inmediata los documentos de los compromisos pactados que están vencidos** y dar cumplimiento con la entrega de la documentación en las fechas pactadas.

Finalmente, se recuerda que el no cumplimiento de las obligaciones contractuales será informado a la Entidad Contratante y puede generar el inicio de las acciones a que haya lugar conforme lo estipulado en el contrato de obra **clausula 15 "Multas".**

Agradecemos su atención y gestión oportuna frente a lo solicitado. Quedamos atentos a su pronta respuesta y al envío de la documentación correspondiente.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: MLM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

INTER-INGAVI-153-26

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Observaciones informe mensual social No. 2**

Cordial saludo,

De acuerdo con la revisión realizada al informe mensual social No.2, se realizan las siguientes observaciones:

1). Lista de anexos
- Corregir numeración

2). 5. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL TRAMO VIAL EN ESTUDIO
- Corregir el nombre del Instituto de Caminos y Construcción de Cundinamarca

3). 6.1. Subprograma 1: mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial
- Corregir información en el párrafo 2
- Anexo No 2 corregir porcentaje de contratación
- Incluir en el anexo certificados de residencia de los trabajadores contratados
- Corregir en el cuadro vinculación de personal - porcentaje de contratación

4). 7.1 Subprograma 1: Patrimonio cultural
- Incluir en el párrafo el año en que se realizó la solicitud

5). 8.1 Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos.
- Incluir fechas de realización de actas de vecindad

6). Tabla No. 6 Actas de vecindad de inicio levantadas
- Completar información en la tabla

7). 9.1 Subprograma 1: Atención a la comunidad
- Informar si se presentaron PQRS durante el mes
- Corregir información en el párrafo

8). Buzón de sugerencias
- informar si se presentaron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias durante el presente mes a través de este medio
- Corregir información en los párrafos

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

- Corregir en el documento a nivel general, el nombre del Instituto de Caminos y Construcción de Cundinamarca

9). Ilustración No.9, 10 y 11 Instalación Buzones de sugerencia
- Incluir registro fotográfico con fechas

10). 10.1 Subprograma 2: Información y divulgación
- Corregir información en los párrafos
- Corregir número de anexo
- El total de volantes entregados debe corresponder a 24, si ninguna persona estaba presente, se debió dejar el volante bajo puerta y registrarlo en la planilla
- Corregir título de la planilla control de entrega de volante adjunta en el anexo

11). 10.2 Reuniones con la comunidad
- Actualizar información en los párrafos, la información relaciona no corresponde al periodo del informe

12). Oficios informativos
- Actualizar información en el párrafo, la información relaciona no corresponde al periodo del informe

13). Tabla No. 11. Pieza y Volante informativo
- Corregir información en la tabla

14) Tabla No. 12 Indicadores de cumplimiento – Subprograma 2: Información y divulgación
- Corregir información en la tabla
- Corregir los porcentajes de cumplimiento

15). 10.3 Subprograma 3: Cultura vial y participación comunitaria
- separar las reuniones y actividades a realizar con el comité de participación de las capacitaciones y talleres que se programaran con la comunidad
- informar que la interventoría solicito durante el presente periodo, el cronograma con el comité de participación y el cronograma de talleres con la comunidad como: instituciones educativas, organizaciones sociales
- informar que se remitieron los cronogramas a la interventoría incluir ANEXO oficio de envío

16). Tabla No. 14. Comité de obra seguimiento ICCU
- incluir en la tabla el comité de obra realizado el día 11 de marzo de 2026

17). 12. REUNIONES COMITÉ DE SEGUIMIENTO SOCIAL
- Incluir en el anexo acta de reunión del día 11 de marzo de 2026

18). Tabla No. 15. Comité de obra seguimiento ICCU.
- Corregir y completar información en la tabla

19). Tabla No. 17 Correspondencia recibida
- Completar información en la tabla
- Incluir en el anexo oficio enviado por la interventoría

20). CONCLUSIONES
- Corregir información en el primer párrafo

21). No incluir en el informe mensual No. 2, el PLAN DE GENERACION DE EMPLEO como anexo

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

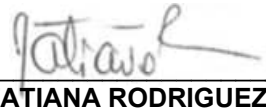
CONTACTO

22). No incluir en el informe mensual No. 2, el informe mensual social No 1 como anexo

La información solicitada deberá ser remitida de forma inmediata, considerando los plazos de entrega de los informes mensuales.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional.

Cordialmente,



TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: DPC
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

INTER-INGAVI-156-26

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Atn.: SANDRA ROCIO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial del ICCU
Calle 26 No 51-53
Bogotá, Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Remisión comunicación CO – S. DOMINGO – 092- 2026 – "*Solicitud desembolso del anticipo*"**

Cordial saludo,

Anexo se remite la comunicación del asunto, mediante la cual el Consorcio Santo Domingo AM&CIA allega la documentación correspondiente al Anticipo del contrato de la referencia.

Este documento fue revisado y cuenta con el aval de la Interventoría.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Agradecemos la atención y ante cualquier inquietud no dude en comunicarse.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Anexo: Lo enunciado en una (01) carpeta comprimida.
Copia: Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Adrián Mafioli – RL- Consorcio santo Domingo AM&CIA
Archivo
Elaboró: MLM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

INTER-INGAVI-158-26

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Atn.: SANDRA ROCIO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial del ICCU
Calle 26 No 51-53
Bogotá, Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Remisión comunicación CO – S. DOMINGO – 087- 2026 – "*Informe final apropiación, revisión y/o complementación estudio transito*"**

Cordial saludo,

Anexo se remite la comunicación del asunto, mediante la cual el Consorcio Santo Domingo AM&CIA entrega el informe final de apropiación del estudio de tránsito.

Este documento fue revisado por el especialista de la interventoría quien realiza concepto indicando que esta de acuerdo con el informe entregado por el Contratista, se anexa concepto; por anterior, este informe es avalado por la interventoría.

Quedaría pendiente la remisión por parte del Contratista del memorial de responsabilidad del especialista en tránsito.

Agradecemos la atención y ante cualquier inquietud no dude en comunicarse.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: Lo enunciado en una (01) carpeta comprimida.
Copia: Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Adrián Mafioli – RL- Consorcio santo Domingo AM&CIA
Archivo
Elaboró: MLM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

No. Concepto 002

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Ingeniera
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Carrera 48 No. 101 A -29
Bogotá, Colombia

Referencia: Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1589-2025 cuyo objeto es "*Lote 2: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"

Asunto: Concepto informe final de apropiación del Estudio de Tránsito Volumen I - Tramo I. V0

Cordial Saludo:

Una vez revisadas las observaciones detalladas en el comunicado CO – S. DOMINGO – 087- 2026 referentes al Estudio de apropiación de Tránsito Volumen I -Tramo I V0, se tienen los siguientes comentarios:

Con relación al asunto que nos ocupa donde el contratista hace la apropiación, revisión, ajuste y complementación del informe del diseño transito entregado por ICCU y realizado por la firma VELNEC apropiándose de todos los parámetros del diseño de tránsito, como la tasa de crecimiento, tasa poblacional y tasa del PIB, factores direccionales y factores daño para el cálculo del TPD.

En la revisión del estudio de transito entregado por el ICCU realizado por la firma VELNEC, se apropia de las proyecciones de transito de los años 2027 hacia los 10 años 2037 y hacia los 20 años 2047; con lo cual, en esta revisión se comparte estos criterios del año base y las respectivas proyecciones.

Comentario Final: El informe final de apropiación y/o ajuste y/o complementación del componente de tránsito, se ajusta a los criterios presentados en el diseño de Velnec y a las proyecciones propuestas que se ajustan a las necesidades de la obra; por lo tanto, se está de acuerdo con lo indicado por el Consorcio Santo Domingo en su informe final de apropiación componente Transito.

Atentamente;

PEDRO JOSÉ MORA GRANDAS
Especialista En Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas
MP: 25202-01484 CND

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA TEL
601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

Bogotá D.C. 10 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 087- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

Asunto: Remisión Estudio de tránsito -Actualizado.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. - ICCU-CTO-1569-2025, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", actuando en nuestra calidad de contratistas de obra, remitimos el estudio de tránsito actualizado para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a su validación y respuesta pertinente.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal
Proyectó: JFML.
Anexo: Estudio de tránsito.

INTER-INGAVI-161-26

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Compromisos Comité de Obra No. 8 (08 de abril de 2026)**

Cordial saludo,

En atención al desarrollo del Contrato de Obra de la referencia y como parte del seguimiento a la gestión adelantada durante la etapa de apropiación y revisión de los estudios y diseños, se informa que en el Comité de Obra No. 8 realizado el pasado 08 de abril de 2026, llevado a cabo en modalidad virtual, se efectuó la revisión del avance general y se establecieron una serie de compromisos, orientados a garantizar el cumplimiento de las metas contractuales y la correcta ejecución de las actividades en curso.

A continuación, se presenta la relación de compromisos asumidos por el Consorcio Santo Domingo AM&CIA:

No.	Actividad / Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Estado
1	Relación del equipo mínimo	10/04/2026	No entregado
2	Subsanación informe de fuentes de material	13/04/2026	No entregado
3	Entrega del volante Plan de manejo de tráfico	09/04/2026	Entregado
4	Envío de acta de compromiso tramitada con el propietario del lote para acopio de material	07/04/2026	No entregado
5	Entrega de informe final del estudio de tránsito	10/04/2026	Entregado 13/04/2026
6	Entrega informe final de Diseño Geométrico ajustado con base en topografía actualizada	10/04/2026	Entregado
7	Entrega informe final de Geotecnia consolidado (incluye sondeos)	10/04/2026	Entregado
8	Entrega informe final de Hidráulica (incluye listado de obras, abscisas y soporte de apropiación)	10/04/2026	No entregado
9	Envío documentación trámite del Anticipo	Inmediato	Entregado 13/04/2026
10	Entrega informes mensuales de los componentes Técnico, Social, SST y Ambiental	07/04/2026	Entrega parcial
11	Instalación Valla Informativa	08/04/2026	No instalada

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

INTER-INGAVI-161-26

No.	Actividad / Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Estado
12	Informe técnico mes febrero	09/04/2026	Entregado 9/04/2026
13	Informe técnico mes marzo	10/04/2026	Entregado 13/04/2026
14	Informe social mensual No. 2	09/04/2026	Entregado
15	Ajuste PAGA social por nivel de complejidad medio alto	13/04/2026	Pendiente
16	Presentación del comité de participación comunitaria	13/04/2026	No Entregado
17	Volante de comité de participación comunitaria	13/04/2026	Entregado
18	Metodología de capacitaciones y talleres	14/04/2026	No entregado
19	Cronograma capacitaciones y reuniones	09/04/2026	Entregado
20	Reporte de MONC y MOC	15/04/2026	Entregado
21	Documentos de ajuste de afiliación de conductor	09/04/2026	
22	Subsanación informe mes de febrero SST	10/04/2026	Entregado
23	Entrega subsanación PAGA	17/04/2026	
24	Entrega subsanación documento PMA-RCD	13/04/2026	Entregado

En consecuencia, se deja constancia de que los compromisos anteriormente relacionados no han sido cumplidos en su totalidad conforme a las fechas acordadas, situación que genera afectaciones en la adecuada planeación, seguimiento y ejecución del proyecto, así como en el control contractual por parte de la Interventoría.

En este sentido, se reitera que los compromisos adquiridos en los Comités de Obra, así como las obligaciones contractuales, son de estricto cumplimiento, por lo cual su inobservancia podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales a que haya lugar.

Por lo anterior, se solicita al Consorcio Santo Domingo AM&CIA **remitir de forma inmediata los documentos de los compromisos pactados que están vencidos** y dar cumplimiento con la entrega de la documentación en las fechas pactadas.

Finalmente, se recuerda que el no cumplimiento de las obligaciones contractuales será informado a la Entidad Contratante y puede generar el inicio de las acciones a que haya lugar conforme lo estipulado en el contrato de obra **clausula 15 "Multas".**

Agradecemos su atención y gestión oportuna frente a lo solicitado. Quedamos atentos a su pronta respuesta y al envío de la documentación correspondiente.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: TRD
Revisó: TRD

CONTACTO
CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

INTER-INGAVI-162-26

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Reiteración observación informe final apropiación estudio topográfico**

Cordial saludo,

En atención al comunicado CO – S. DOMINGO – 088-2026 del 11 de abril de 2026, mediante el cual el Contratista de Obra remite el informe final de apropiación de los estudios topográficos; la Interventoría reitera que el informe entregado cuyo nombre es *"Informe Técnico de Topografía"*, no se hace referencia a los estudios topográficos suministrados por el ICCU, de los cuales el Contratista debe revisarlos, apropiarlos y/o ajustarlos y/o complementarlos.

Por lo anterior, **se solicita al Consorcio Santo Domingo AM&CIA remitir de forma inmediata** el ajuste al informe final de apropiación del estudio topográfico.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Anexo: Lo enunciado en tres (03) folios
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: MLM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-165-26

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Remisión conceptos de Interventoría**
Informe final apropiación de Estudio de Tránsito
Informe final Diseño de Pavimentos

Cordial saludo,

En atención a los comunicados CO–S. DOMINGO–087-2026, referente al "Informe final apropiación, revisión y/o complementación estudio de tránsito", y CO–S. DOMINGO–089-2026, referente a la "Respuesta al comunicado INTER-INGAVI-147 – Diseño de pavimento – Informe final", se remiten los conceptos emitidos por la Interventoría sobre los documentos del asunto.

Los informes fueron objeto de revisión por parte del especialista de la Interventoría, quien conceptúa favorablemente frente al contenido presentado por el Contratista.

No obstante, se encuentra pendiente remitir los documentos debidamente firmados y anexar copia de la tarjeta profesional y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.

Anexo se encuentran los conceptos emitidos.

Agradecemos la atención y quedamos atentos a la entrega de los documentos solicitados en el presente.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: MLM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

No. Concepto 002

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Ingeniera
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Carrera 48 No. 101 A -29
Bogotá, Colombia

Referencia: Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1589-2025 cuyo objeto es "*Lote 2: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"

Asunto: Concepto informe final de apropiación del Estudio de Tránsito Volumen I - Tramo I. V0

Cordial Saludo:

Una vez revisadas las observaciones detalladas en el comunicado CO – S. DOMINGO – 087- 2026 referentes al Estudio de apropiación de Tránsito Volumen I -Tramo I V0, se tienen los siguientes comentarios:

Con relación al asunto que nos ocupa donde el contratista hace la apropiación, revisión, ajuste y complementación del informe del diseño transito entregado por ICCU y realizado por la firma VELNEC apropiándose de todos los parámetros del diseño de tránsito, como la tasa de crecimiento, tasa poblacional y tasa del PIB, factores direccionales y factores daño para el cálculo del TPD.

En la revisión del estudio de transito entregado por el ICCU realizado por la firma VELNEC, se apropia de las proyecciones de transito de los años 2027 hacia los 10 años 2037 y hacia los 20 años 2047; con lo cual, en esta revisión se comparte estos criterios del año base y las respectivas proyecciones.

Comentario Final: El informe final de apropiación y/o ajuste y/o complementación del componente de tránsito, se ajusta a los criterios presentados en el diseño de Velnec y a las proyecciones propuestas que se ajustan a las necesidades de la obra; por lo tanto, se está de acuerdo con lo indicado por el Consorcio Santo Domingo en su informe final de apropiación componente Transito.

Atentamente;

PEDRO JOSÉ MORA GRANDAS
Especialista En Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas
MP: 25202-01484 CND

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA TEL
601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Ingeniera
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Carrera 48 No. 101 A -29
Bogotá, Colombia

Referencia: **Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1589-2025 cuyo objeto es "*Lote 2: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Respuestas del Consorcio Santo Domingo AM y Cia, Carta No CO – S. DOMINGO – 089- 2026, al comunicado INTER-INGAVI 147 – Informe apropiación diseño de Pavimento – Informe final.**

Cordial Saludo.

Con relación al asunto que nos ocupa donde el contratista hace la apropiación, revisión, ajuste y complementación del informe del diseño de pavimento, hacemos los siguientes comentarios:

El Contratista en su informe final revisa, complementa y ajusta el diseño final de pavimento entregado por ICCU y realizado por la firma VELNEC, apropiando los mismos parámetros de diseño AASHTO.

El contratista involucra los ensayos de laboratorio del informe de Velnec y realiza una campaña exploratoria complementaria con el fin de verificar los parámetros de resistencia y características de los materiales en sitio.

El Contratista incluye en este informe el componente de tránsito, donde realizar la revisión del estudio de transito entregado por el ICCU realizado por la firma VELNEC y se apropia de las proyecciones de transito de los años 2027, 2037 y 2047; con lo cual se está de acuerdo.

Con respecto a las estructuras del pavimento el Contratista incluye en el informe final toda la información de campo; realizando un ajuste a las estructuras propuesta en el diseño de la firma VELNEC aprovechando los materiales existentes; dichas estructuras fueron calculadas por el diseño ASHTO y verificadas con el método mecanicista; lo cual, es válido para cálculo de este tipo de estructura.

Comentarios Final: El informe final de apropiación y/o ajuste y/o complementación del componente de pavimento, se apropia de los criterios presentados en el diseño de Velnec y las estructuras propuestas por el Consorcio Santo Domingo son válidas y se ajustan a las necesidades de la obra.

Atentamente;

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-166-26

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Remisión concepto de Interventoría**
Concepto informe apropiación y/o ajuste y complementación estudios y diseños Estudio de Estabilidad y Estabilización de taludes y fundaciones – componente Geotecnia

Cordial saludo,

En atención al comunicado CO – S. DOMINGO – 093-2026 del 13 de abril de 2026, mediante el cual el Contratista de Obra remite el informe final del componente de geotecnia, la Interventoría remite el concepto técnico elaborado por la Especialista en Geotecnia, Diana Patricia Aponte, basado en la información presentada por el Contratista, correspondiente al estudio geotécnico.

En consecuencia, se solicita al Consorcio Santo Domingo AM&CIA atender las observaciones y recomendaciones contenidas en el concepto, para la posterior remisión del informe final de apropiación de estudios y diseños del componente de pavimentos ante la Entidad.

Finalmente, se reitera que, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el Contratista debe presentar un informe final de apropiación ajuste y/o complementación de estudios y diseños, en el cual se debe indicar de que parte de los estudios y diseños entregados por la Entidad Contratante se apropian y de lo que no se apropian remitir en el mismo informe el ajuste y complemento realizado.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: MLM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Ingeniera
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Carrera 48 No. 101 A -29 Bogotá, Colombia

Referencia: **Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1589-2025 cuyo objeto es "*Lote 2: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Concepto informe apropiación y/o ajuste y complementación estudios y diseños Estudio de Estabilidad y Estabilización de taludes y fundaciones – componente Geotecnia**

Cordial Saludo:

Una vez revisado el Informe de apropiación y/o ajustes y complementación del componente Geotecnia; el Consorcio Santo Domingo AM y Cía., en sus conclusiones indica que los diseños entregados por ICCU realizados por la firma Velnec son **apropiables únicamente de manera parcial,** debido a que la información geotécnica del documento no es representativa para el tramo de intervención en el contrato de obra.

Dentro del informe se hace la revisión y comentarios, al diseño realizado por Velnec y entregado por el ICCU, igualmente el Contratista involucra dos sondeos realizados PC30-S1 y PC30-S2 a 15 m y una líneas sísmica Ss-s1, para definir características geotécnicas generales y la amenaza sísmica del proyecto; tema que será base para complementos de los estudios de cimentaciones para estabilización de taludes.

En el informe establece lo siguiente: "…*Adicionalmente, aunque en términos generales se han identificado y planteado soluciones preliminares para los taludes críticos que serán evaluados por otros contratos de construcción, se considera técnicamente necesario complementar las exploraciones geotécnicas en sectores específicos donde se proyectan las seis (6) estructuras de contención para confinamiento de la banca, la estructura para contención de la ladera y en las zonas de corte que serán objeto de evaluación para la definición de su inclinación óptima. Estas intervenciones pueden modificar las condiciones de esfuerzo, drenaje y estabilidad del macizo…";*

Analizando este comentario solo establece que no hay análisis geotécnico a los 6 sitios de posibles estructuras de contención; por lo que, es necesario que se incluya la geotecnia realizada como complemento para estos posibles sitios de requieren estructuras de contención como se mencionan en el documento.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA TEL
601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

En las conclusiones se realizan unas recomendaciones: *"…Es fundamental priorizar el diseño e implementación de un sistema integral superficial y subsuperficial, garantizando la continuidad hidráulica, adecuada captación y conducción de escorrentías…*
"… previa a la etapa constructiva, se deberá definir técnicamente la localización y viabilidad de zonas para la disposición de materiales sobrantes…"

Con esta recomendaciones se está de acuerdo, es necesario que se maneje adecuadamente las aguas de escorrentía en el tramo de vía que se va a ejecutar para garantizar su estabilidad y vida útil.

Comentario final: El informe final del componente geotécnico indica una apropiacion parcial, en este sentido es necesario realizar y entregar el complemento del mismo en el mismo informe, por lo que se requiere que el informe se ajustado y completado.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.
Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial
MP: 54202207920NTS

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA TEL
601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

INTER-INGAVI-168-26

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Atn.: SANDRA ROCIO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial del ICCU
Calle 26 No 51-53
Bogotá, Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Remisión comunicaciones CO – S. DOMINGO – 097- 2026 y CO – S. DOMINGO – 089- 2026**
Informe final Diseño de Pavimentos

Cordial saludo,

Anexo se remiten las comunicaciones del asunto, mediante las cuales el Consorcio Santo Domingo AM&CIA entrega el informe final de apropiación del diseño de pavimento.

Este documento fue revisado por el especialista de la interventoría quien realiza concepto indicando que está de acuerdo con el informe entregado por el Contratista, se anexa concepto; por lo anterior, este informe es aprobado por la Interventoría.

Agradecemos la atención y ante cualquier inquietud no dude en comunicarse.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Anexo: Lo enunciado en una (01) carpeta comprimida.
Copia: Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Adrián Mafioli – RL- Consorcio santo Domingo AM&CIA
Archivo
Elaboró: MLM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Ingeniera
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Carrera 48 No. 101 A -29
Bogotá, Colombia

Referencia: **Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1589-2025 cuyo objeto es "*Lote 2: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Respuestas del Consorcio Santo Domingo AM y Cia, Carta No CO – S. DOMINGO – 089- 2026, al comunicado INTER-INGAVI 147 – Informe apropiación diseño de Pavimento – Informe final.**

Cordial Saludo.

Con relación al asunto que nos ocupa donde el contratista hace la apropiación, revisión, ajuste y complementación del informe del diseño de pavimento, hacemos los siguientes comentarios:

El Contratista en su informe final revisa, complementa y ajusta el diseño final de pavimento entregado por ICCU y realizado por la firma VELNEC, apropiando los mismos parámetros de diseño AASHTO.

El contratista involucra los ensayos de laboratorio del informe de Velnec y realiza una campaña exploratoria complementaria con el fin de verificar los parámetros de resistencia y características de los materiales en sitio.

El Contratista incluye en este informe el componente de tránsito, donde realizar la revisión del estudio de transito entregado por el ICCU realizado por la firma VELNEC y se apropia de las proyecciones de transito de los años 2027, 2037 y 2047; con lo cual se está de acuerdo.

Con respecto a las estructuras del pavimento el Contratista incluye en el informe final toda la información de campo; realizando un ajuste a las estructuras propuesta en el diseño de la firma VELNEC aprovechando los materiales existentes; dichas estructuras fueron calculadas por el diseño ASHTO y verificadas con el método mecanicista; lo cual, es válido para cálculo de este tipo de estructura.

Comentarios Final: El informe final de apropiación y/o ajuste y/o complementación del componente de pavimento, se apropia de los criterios presentados en el diseño de Velnec y las estructuras de pavimento propuestas por el Consorcio Santo Domingo son válidas y se ajustan a las necesidades de la obra; por lo tanto, se está de acuerdo con el informe final entregado del componente de pavimentos.

Atentamente;

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Bogotá D.C. 11 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 089- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 147 – Diseño de Pavimento – Informe final.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite para su revisión y validación el Informe Final de pavimento, conforme a los requerimientos establecidos.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.
Cordialmente,

Adrian Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: diseño de pavimento -Informe final.

Bogotá D.C. 18 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 097- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 165 – Informe final Diseño de Pavimentos.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite el Informe final Diseño de Pavimentos según las observaciones dadas por ustedes.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: **Informe final Diseño de Pavimentos**

INTER-INGAVI-169-26

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Atn.: SANDRA ROCIO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial del ICCU
Calle 26 No 51-53
Bogotá, Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Alcance comunicado INTER-INGAVI-156-26**
Anticipo de Obra

Cordial saludo,

Dando alcance al comunicado del asunto y en respuesta a las observaciones formuladas por la Entidad mediante correo electrónico del 16 de abril de 2026; anexo se remite la documentación correspondiente al anticipo del contrato de la referencia, allegada por el Consorcio Santo Domingo AM&CIA.

La documentación aportada por el Contratista fue objeto de revisión y cuenta con el aval de la Interventoría.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Agradecemos la atención y ante cualquier inquietud no dude en comunicarse.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: Lo enunciado en una (01) carpeta comprimida.
Copia: Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Adrián Mafioli – RL- Consorcio santo Domingo AM&CIA
Archivo
Elaboró: MLM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

INTER-INGAVI-170-26

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Respuesta comunicación CO – S. DOMINGO – 095- 2026. – "*Remisión de Informe Fuentes de Materiales v2"***

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, donde el Consorcio Santo Domingo remite el informe de fuentes de materiales V2 y manifiesta que para **los materiales pétreos selecciona la cantera La Milagrosa** y para **suministro de Mezclas Asfálticas selecciona la planta Oriental de Minería y Construcciones**; después de revisar la información técnica de estas canteras la interventoría se permite manifestar lo siguiente**:**

CANTERA DE MATERIALES PÉTREOS LA MILAGROSA

1. Ubicación:

CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PROYECTO (Desde cantera a Mámbita 2 como centro del proyecto)	MATERIALES
La Milagrosa	Municipio San Luis de Gaceno	51,6 km	Subbase granular Base Granular Grava ½", ¾" Arena triturada Afirmado Piedra Crudo

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Se corroboró las distancias de ubicación de las canteras propuestas por el Consorcio Santo Domingo AM&CIA por Google Maps y Google Earth Pro distancia en km hasta Mámbita 2 que se tomó como el centro de gravedad del proyecto y se está de acuerdo con lo indicado por contratista en su comunicación con respecto a las distancias reportadas.

2. Cumplimiento de características de materiales

Se reviso nuevamente la documentación de ensayos de laboratorio y la interventoría solo tendrá en cuenta los ensayos de laboratorio realizados por la firma TERRATEST SAS en abril de 2026; a continuación, nuevamente se relaciona los ensayos recibidos:

CANTERA	ENSAYOS ENTREGADOS	ENSAYOS FALTANTES (según norma INVIAS)
La Milagrosa	**Base Granular** • Limites liquido - plástico • Granulometría • Proctor Modificado • Desgaste máquina de los ángeles **Subbase granular** • Limites liquido - plástico • Granulometría • Proctor Modificado • Desgaste máquina de los ángeles **Afirmado** • Limites liquido - plástico • Granulometría	**Afirmados:** • CBR • Solidez • Terrones de arcilla **Subbase granular:** • CBR • Solidez • Equivalente de Arena • Terrones de arcilla • Degradación equipo micro-deval **bases granulares:** • CBR • Solidez • Equivalente de Arena • Azul de metileno • Terrones de arcilla • Índice de alargamiento y aplanamiento. • Caras fracturadas • Degradación equipo micro-deval

En resumen, faltan ensayos de caracterización de los materiales pétreos a utilizar; por lo tanto, se requiere que el Consorcio Santo Domingo los entregue a la mayor brevedad.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

PLANTAS DE ASFALTO se tiene lo siguiente:

1. Ubicación:

PLANTA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PROYECTO (Desde cantera a Mámbita 2 como centro del proyecto)	MATERIALES
Oriental de Minería y Construcciones	Municipio Villanueva	95 km	MDC-19

Se corroboró las distancias de ubicación de las canteras propuestas por el Consorcio Santo Domingo por Google Maps distancia en km hasta Mámbita 2 que se tomó como el centro de gravedad del proyecto y se está de acuerdo con lo indicado por contratista en su comunicación; la planta más cercana al proyecto es la de **Oriental de Minería y Construcciones**

2. Diseños de mezclas asfálticas

Nuevamente, revisando la documentación técnica de la planta seleccionada se tiene lo siguiente:

PLANTA	DISEÑOS ENTREGADOS
Oriental de Minería y Construcciones	**Mezcla MDC-19 (2026)** • Diseño mezcla asfáltica MDC 19 de julio de 2025 • 3 comprobación de ensayos Marshall de marzo de 2026

Se recibió diseño de mezcla MDC 19 de julio de 2025 sin ensayos de caracterización de los agregados que componen la mezcla conforme al artículos 400 y 450 de la norma INVIAS; por lo que se requiere que se remita completo.

De acuerdo con todo lo anterior, es necesario que el Consorcio Santo Domingo complemente su informe con:

- Remitir los ensayos completos de caracterización conforme lo indican los artículos de la norma INVIAS de los materiales pétreos de la Cantera seleccionada La Milagrosa.
- Remitir el diseño Marshall completo con los ensayos de caracterización de los agregados que componen la mezcla asfáltica de la planta Oriental de Minería y Construcciones.
- Remitir **concepto del especialista de pavimentos** del Contratista avalando los materiales y el diseño Marshall y formula de trabajo que utilizara el contratista.

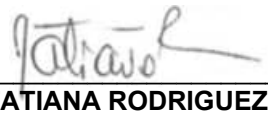
CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Desde el componente ambiental, se está en revisión de la documentación allegada de la Cantera La Milagrosa, cuando se tenga concepto se remitirá.

Por lo que, desde el componente técnico se solicita al consorcio Santo Domingo atender **las observaciones del informe de fuentes de materiales indicadas de forma inmediata**; con el fin de poder validar las fuentes seleccionadas por Contratista.

Cordialmente,



TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: TRD
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-170-26

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Respuesta comunicación CO – S. DOMINGO – 095- 2026. – "*Remisión de Informe Fuentes de Materiales v2"***

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, donde el Consorcio Santo Domingo remite el informe de fuentes de materiales V2 y manifiesta que para **los materiales pétreos selecciona la cantera La Milagrosa** y para **suministro de Mezclas Asfálticas selecciona la planta Oriental de Minería y Construcciones**; después de revisar la información técnica de estas canteras la interventoría se permite manifestar lo siguiente**:**

CANTERA DE MATERIALES PÉTREOS LA MILAGROSA

1. Ubicación:

CANTERA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PROYECTO (Desde cantera a Mámbita 2 como centro del proyecto)	MATERIALES
La Milagrosa	Municipio San Luis de Gaceno	51,6 km	Subbase granular Base Granular Grava ½", ¾" Arena triturada Afirmado Piedra Crudo

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Se corroboró las distancias de ubicación de las canteras propuestas por el Consorcio Santo Domingo AM&CIA por Google Maps y Google Earth Pro distancia en km hasta Mámbita 2 que se tomó como el centro de gravedad del proyecto y se está de acuerdo con lo indicado por contratista en su comunicación con respecto a las distancias reportadas.

2. Cumplimiento de características de materiales

Se reviso nuevamente la documentación de ensayos de laboratorio y la interventoría solo tendrá en cuenta los ensayos de laboratorio realizados por la firma TERRATEST SAS en abril de 2026; a continuación, nuevamente se relaciona los ensayos recibidos:

CANTERA	ENSAYOS ENTREGADOS	ENSAYOS FALTANTES (según norma INVIAS)
La Milagrosa	**Base Granular** • Limites liquido - plástico • Granulometría • Proctor Modificado • Desgaste máquina de los ángeles **Subbase granular** • Limites liquido - plástico • Granulometría • Proctor Modificado • Desgaste máquina de los ángeles **Afirmado** • Limites liquido - plástico • Granulometría	**Afirmados:** • CBR • Solidez • Terrones de arcilla **Subbase granular:** • CBR • Solidez • Equivalente de Arena • Terrones de arcilla • Degradación equipo micro-deval **bases granulares:** • CBR • Solidez • Equivalente de Arena • Azul de metileno • Terrones de arcilla • Índice de alargamiento y aplanamiento. • Caras fracturadas • Degradación equipo micro-deval

En resumen, faltan ensayos de caracterización de los materiales pétreos a utilizar; por lo tanto, se requiere que el Consorcio Santo Domingo los entregue a la mayor brevedad.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

PLANTAS DE ASFALTO se tiene lo siguiente:

1. Ubicación:

PLANTA	UBICACIÓN	DISTANCIA AL PROYECTO (Desde cantera a Mámbita 2 como centro del proyecto)	MATERIALES
Oriental de Minería y Construcciones	Municipio Villanueva	95 km	MDC-19

Se corroboró las distancias de ubicación de las canteras propuestas por el Consorcio Santo Domingo por Google Maps distancia en km hasta Mámbita 2 que se tomó como el centro de gravedad del proyecto y se está de acuerdo con lo indicado por contratista en su comunicación; la planta más cercana al proyecto es la de **Oriental de Minería y Construcciones**

2. Diseños de mezclas asfálticas

Nuevamente, revisando la documentación técnica de la planta seleccionada se tiene lo siguiente:

PLANTA	DISEÑOS ENTREGADOS
Oriental de Minería y Construcciones	**Mezcla MDC-19 (2026)** • Diseño mezcla asfáltica MDC 19 de julio de 2025 • 3 comprobación de ensayos Marshall de marzo de 2026

Se recibió diseño de mezcla MDC 19 de julio de 2025 sin ensayos de caracterización de los agregados que componen la mezcla conforme al artículos 400 y 450 de la norma INVIAS; por lo que se requiere que se remita completo.

De acuerdo con todo lo anterior, es necesario que el Consorcio Santo Domingo complemente su informe con:

- Remitir los ensayos completos de caracterización conforme lo indican los artículos de la norma INVIAS de los materiales pétreos de la Cantera seleccionada La Milagrosa.
- Remitir el diseño Marshall completo con los ensayos de caracterización de los agregados que componen la mezcla asfáltica de la planta Oriental de Minería y Construcciones.
- Remitir **concepto del especialista de pavimentos** del Contratista avalando los materiales y el diseño Marshall y formula de trabajo que utilizara el contratista.

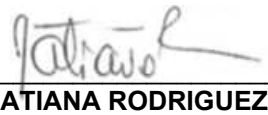
CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Desde el componente ambiental, se está en revisión de la documentación allegada de la Cantera La Milagrosa, cuando se tenga concepto se remitirá.

Por lo que, desde el componente técnico se solicita al consorcio Santo Domingo atender **las observaciones del informe de fuentes de materiales indicadas de forma inmediata**; con el fin de poder validar las fuentes seleccionadas por Contratista.

Cordialmente,



TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: TRD
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-174-26

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Respuesta comunicado CO – S. DOMINGO – 090- 2026**
Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición del proyecto (PMA-RCD) Versión 2.

Cordial saludo,

A continuación, se realiza seguimiento las observaciones identificadas al Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD), presentado en su versión 2 por el CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA mediante la comunicación citada en el asunto, recibida el 11 de abril del 2026:

OBSERVACIÓN	SEGUIMIENTO
El PMA-RCD deberá incluir el Anexo I de la Resolución 1257 del 2021, por medio de la cual se modifica la Resolución 0472 del 2017 sobre la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD. Así mismo se deberá dar cumplimiento al Artículo 11º de la Resolución No. 1257 del 2021, respecto a la presentación del informe trimestral y los formatos que aplican para el proyecto.	**Observación Atendida Parcialmente.** El contratista presenta el Anexo I de la Resolución 1257 del 2021. En total se reporta la generación de 8.501,3 toneladas de RCD. Sin embargo, se presentan algunas observaciones, que se relacionan en la parte final del presenta comunicado.
El ítem 7.1 deberá concentrarse solo en la localización de los tramos a intervenir. En la Tabla 3 "Sectores de Obra", indicar a que tramo corresponde cada sector. En las actividades de desarrollar no se mencionan las actividades de asfalto.	**Observación Atendida.** La atención de la observación se identifica atendida en el ítem "5.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS".

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

OBSERVACIÓN	SEGUIMIENTO
El ítem 8 "DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RCD", se describen las actividades de manera muy general, por lo que deberán ser específicas para el proyecto. Así mismo, no es clara la cantidad de RCD a generar de acuerdo con su clasificación.	**Observación Atendida.** La información solicitada fue complementada y el en ítem "7. PROYECCIÓN DE RCD A GENERAR", se mencionan las cantidades de RCD a generar.
Ítem 9. "PROYECCIÓN DE RCD A GENERAR". La densidad del material varía de acuerdo con el tipo de RCD, por lo que no se podrá manejar la misma. En caso de que se cuente con estudios de suelos del material existente, se deberá utilizar ese.	**Observación Atendida.** Se diferencia la densidad de acuerdo con el tipo de RCD a generar.
En el ítem 10. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA", se deberán mencionar los puntos específicos.	**Observación Atendida.** Se identifica el predio, incluyendo como documento soporte del acta de compromiso firmada con el propietario.
Se recomienda realizar la revisión de la meta de aprovechamiento de RCD, ya que el proyecto finaliza en el año 2027, por lo que aplicaría una meta del 20% para municipio con categoría 6. Así mismo, es importante tener en cuenta que la meta de aprovechamiento incluye la totalidad de los RCD generados en el proyecto.	**Observación Atendida.** Se identifica que fue atendida la observación de la interventoría.
La tabla No. 7 "Sitios para reutilización de RCD", no es clara frente a los puntos de entrega del RCD a la Alcaldía de Ubalá en calidad de receptor, la distancia de esas vías al proyecto y la cantidad de RCD que será gestionada a través de la alcaldía.	**Observación Atendida.** Se identifica que fue atendida la observación de la interventoría.
Los indicadores de cumplimiento deberán ser los requeridos por la Resolución No. 1257 del 2021 (Anexo I). Estos indicadores deberán contar con seguimiento mensual. En este sentido, es importante tener en cuenta que esta resolución contempla la totalidad de los RCD generados para cumplimiento de la meta; Sin embargo, en el documento recibido solo se tienen en cuenta los RCD producto de demolición, por lo que este aspecto deberá ser corregido.	**Observación Atendida.** Se identifica que fue atendida la observación de la interventoría.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

OBSERVACIÓN	SEGUIMIENTO
El objetivo principal del programa de manejo ambiental de RCD, es el de cumplir con la meta de aprovechamiento de RCD requerida en el Artículo 9º de la Resolución No. 1257 del 2021, de acuerdo con la categoría del Municipio.	**Observación Atendida.** Se identifica que fue atendida la observación de la interventoría.
Se deberá realizar la revisión de las exigencias particulares que tenga la autoridad ambiental CORPOGUAVIO, frente a la presentación y cumplimiento del PMA-RCD, en su jurisdicción.	El programa de manejo ambiental de RCD, es construido de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 472 del 2017, modificada por la Resolución No. 1257 del 2021.
El PMA-RCD deberá contar como mínimo con los siguientes soportes: Contrato de obra, acta de inicio, memoras técnicas de las cuales se obtienen las cantidades a generar por tipo de RCD, información ambiental de gestores.	**Observación Atendida.** Se identifica que fue atendida la observación de la interventoría; Sin embargo, se presenta una observación a las memorias técnicas incluidas como soporte.
Deberá ser incluido el concepto elaborado por la Alcaldía del Municipio de Ubalá correspondiente a la posibilidad de reutilizar el RCD en vías terciarias que conectan a las diferentes veredas del Municipio. En este sentido, deberá ser acordado con la Alcaldía el punto de entrega para la vía seleccionada, teniendo en cuenta las cantidades de RCD a generar en el proyecto y su posible reutilización en obra. Este aspecto deberá quedar claro en el PMA-RCD.	**Observación Atendida.** Se identifica que fue atendida la observación de la interventoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, continúan pendientes los siguientes aspectos:

1. **OBSERVACIONES ANEXO 1. RESOLUCIÓN 1257 DEL 2021.**

- En el ítem “6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA” incluir una imagen con la localización del predio mencionado y el registro fotográfico actual.
- En el ítem “7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA Y FUERA DE ESTA” indicar la densidad utilizada para realizar la conversión del volumen a toneladas. Lo anterior, teniendo en cuenta que se mencionan dos tipos de RCD a generar (Productos de excavación sobrantes de la adecuación del terreno y pétreos.

 Tener en cuenta en el seguimiento de este ítem, que los cálculos o estimaciones de aprovechamiento deberán ser en toneladas, como lo solicita la Resolución 1257 del 2021. Esta información deberá coincidir con lo reportado en el ítem “9. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD”.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

- En el ítem "8. GESTORES DE RCD", deberá incluirse la totalidad de la información de la Alcaldía de Ubalá en calidad de receptor del RCD.
- La próxima entrega del Anexo 1, deberá venir en formato editable y en PDF. Este último con los datos y la firma del representante legal del CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA.

2. DOCUMENTO PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL (PMA-RCD)

- En el ítem "5.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO" se deberá aclarar la longitud del proyecto.
- La ilustración 2 correspondiente a las cantidades de obra a ejecutar contiene un valor del contrato diferente al pactado contractualmente. (Página 14). Así mismo, difiere del valor del contrato indicado en el acta de inicio.
- En el ítem 7. PROYECCIÓN DE RCD A GENERAR", las cantidades reportadas de RCD deberán coincidir en todos los documentos presentados por el contratista de obra. (Página 19).

3. MEMORIAS TÉCNICAS

- Las memoras de cálculo deberán corresponder exclusivamente a las cantidades de RCD a generar. En caso de que el CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA considere, que la presentación actual del detalle de los ítems de obra es necesario, se deberá incluir un cuadro explicativo donde se presente la cantidad de RCD por ítem y su conversión a toneladas.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: LM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Respuesta comunicación CO – S. DOMINGO – 098- 2026 – *"Respuesta comunicado INTER-INGAVI-093-26 - "Remisión de Documentos maquinaria y equipos.""***

Cordial saludo,

En atención al comunicado citado en el asunto, recibido el 17 de abril de 2026, mediante el cual el Consorcio Santo Domingo AM&CIA remitió subsanación a la documentación del equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, esta Interventoría realizó la correspondiente revisión de la información aportada.

En lo documentos adjuntos, se evidencio la subsanación de los documentos requerido para algunos equipos; sin embargo, se mantienen en otros algunas situaciones que deben ser aclaradas o complementadas entre los cuales están la claridad en la titularidad o en la especificación técnica requerida en los documentos contractuales.

Para mayor claridad, se presenta la siguiente relación:

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	POTENCIA O CAPACIDAD	TITULARIDAD INDICADA	CARTA COMPROMISO	PROPIETARIO SEGÚN SOPORTE	OBSERVACIÓN
1	Retroexcavadora	Caterpillar 416	2024	75 HP	Propio	CUMPLE Certificación expedida por ADRIAN MAFIOLI PETRO – verificado RUES	General de Equipos de Colombia S. A	Se indica que es propiedad de AM&CIA; sin embargo, según tarjeta de registro de maquinaria el propietario es General de Equipos de Colombia S.A. Se anexa factura de compra, no valido para demostrar PROPIEDAD.
1	Retroexcavadora	Caterpillar 428F	2013	95 HP	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por ALFONSO VEJARANO SAMPER – verificado RUES	Inversiones PROPAVI S.A.	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**
1	SOS 616 Volqueta	INTERNACIONAL	2014	16.5 Ton - 6X4	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JOSE JOAQUIN CARVAJAL GARCIA – verificado RUES	TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**
1	FSU501 Volqueta	MACK	2019	16 Ton	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JOSE JOAQUIN CARVAJAL GARCIA – verificado RUES	TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	No se logró verificar en la documentación aportada que cumple como doble troque – Característica 6X4 – **No aprobada**

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	POTENCIA O CAPACIDAD	TITULARIDAD INDICADA	CARTA COMPROMISO	PROPIETARIO SEGÚN SOPORTE	OBSERVACIÓN
1	SOS617 Volqueta	INTERNACIONAL	2014	16.5 Ton - 6X4	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JOSE JOAQUIN CARVAJAL GARCIA – verificado RUES	TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**
1	THV223 Volqueta	INTERNACIONAL	2015	16.5 Ton – 6X4	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JOSE JOAQUIN CARVAJAL GARCIA – verificado RUES	TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**
1	THV226 Volqueta	INTERNACIONAL	2015	16.5 Ton – 6X4	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JOSE JOAQUIN CARVAJAL GARCIA – verificado RUES	TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**
1	THY818 Volqueta	INTERNACIONAL	2013	16.5 Ton	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por VARGAS VEGA JAIME – verificado RUES	VARGAS VEGA JAIME	No se logró verificar en la documentación aportada que cumple como doble troque – Característica 6X4 – **No aprobada**

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	POTENCIA O CAPACIDAD	TITULARIDAD INDICADA	CARTA COMPROMISO	PROPIETARIO SEGÚN SOPORTE	OBSERVACIÓN
1	SNV505 Volqueta	KENWORTH	2015	16.9 Ton	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JOSE JOAQUIN CARVAJAL GARCIA – verificado RUES	TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A	No se logró verificar en la documentación aportada que cumple como doble troque – Característica 6X4 – **No aprobada**
1	THY977 Volqueta	KENWORTH	2015	16.9Ton	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JAIME VARGAS VEGA	VARGAS VEGA JAIME	No se logró verificar en la documentación aportada que cumple como doble troque – Característica 6X4 – **No aprobada**
1	LUD883 Carrotanque de Agua	CHEVROLET	2003	12000 KGS	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JUAN CARLOS RODRIGUEZ ECHEVERRIA – verificado RUES	TRANSPORTE RODRIGUEZ JYW SAS	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**
1	Motoniveladora	CATERPILLAR – 120K	2010	147HP	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por CLAUDIA PATRICIA TOBON – verificado RUES	MAQUIRRENTA SAS	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	POTENCIA O CAPACIDAD	TITULARIDAD INDICADA	CARTA COMPROMISO	PROPIETARIO SEGÚN SOPORTE	OBSERVACIÓN
1	Motoniveladora	JHON DEERE	670CH	145HP	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por DIEGO ARMANDO MAFIOLI PEREIRA – verificado RUES	MAFFI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**
1	Vibro compactador	HAMM	HC 110	13.7 TON	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por MARIBEL MOSQUERA OTERO – verificado RUES	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**
1	Vibro compactador	SDLG	RS7120	12.5 TON	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por FREDDY ALBERTO GARCIA BARRIOS – verificado RUES	EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CARIBE SAS	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**
1	Vibrador de Concreto	Bosch	-	3.0 HP	Propio	CUMPLE Certificación expedida por ADRIAN MAFIOLI PRTRO – verificado RUES	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	POTENCIA O CAPACIDAD	TITULARIDAD INDICADA	CARTA COMPROMISO	PROPIETARIO SEGÚN SOPORTE	OBSERVACIÓN
1	Vibrador de Concreto	Enar Dyngo	-	3.1 HP	Propio	CUMPLE Certificación expedida por ADRIAN MAFIOLY PETRO – verificado RUES.	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**
1	Compactador de Llantas	DYNAPAC	CP2100	10.400Kg	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JULIO CESAR RAMIREZ AZCARATE – verificado RUES	BANCO POPULAR S,A – DROMOS PAVIMENTOS SAS .	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**
1	Terminadora de Asfalto	DYNAPAC	SD2500C	173 HP	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JULIO CESAR RAMIREZ AZCARATE – verificado RUES	BANCO OCCIDENTE S,A – DROMOS PAVIMENTOS SAS .	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**
1	Irrigador de Asfalto	LEEBOY	HC 110	13.7 TON	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por MARIBEL MOSQUERA OTERO – verificado RUES	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**
1	Rodillo Vibrador Doble Tandem	**DYNAPAC**	CC3800	11.000 Kg	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JULIO CESAR RAMIREZ AZCARATE – verificado RUES	CUMPLE Certificación expedida por JULIO CESAR RAMIREZ AZCARATE – verificado RUES	Equipo cumple características de contractuales - **Aprobado**

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

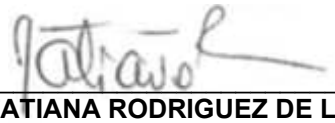
CONTACTO

En consecuencia, se solicita remitir la aclaración y complementación documental correspondiente, para los equipos NO aprobados garantizando que los documentos aportados sean suficientes para aclarar lo indicado según lo indicado.

Lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 7, literal b – Maquinaria mínima del proyecto.

Finalmente, se requiere remitir a la mayor brevedad la relación del equipo mínimo debidamente ajustada, junto con los soportes correspondientes, conforme a los lineamientos aquí señalados.

Cordialmente,



TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: TRD
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-176-26

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Atención del comunicado CO – S. DOMINGO – 083- 2026, por medio del cual el CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA remitió para revisión de la interventoría el informe mensual ambiental No. 2 correspondiente al período de marzo del 2026.**

Cordial saludo,

Después de realizada la revisión de la información recibida, se identifica que el informe mensual presentado por el CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA para el período del 1 al 31 de marzo del 2026, describe de manera general las actividades desarrolladas en el período respectivo, teniendo en cuenta que no se adelantaron actividades constructivas y que el contratista continúa aún con la revisión de la documentación contractual recibida.

Es por esta razón, que mediante el presente comunicado se da el respectivo aval del informe mensual presentado. Sin embargo, a continuación, se presentan algunas observaciones identificadas, que deberán ser atenidas por el contratista de obra en el próximo informe mensual:

- En el ítem "4. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN" se realiza un análisis general de la información recibida por parte de la entidad en materia ambiental, correspondiente a los documentos PAGA del Tramo I y del Tramo II, mencionando que en su momento fueron identificados dos tipos de permisos: Aprovechamiento forestal y ocupación de cauce; Sin embargo, el documento PAGA suministrado por la entidad, menciona en el ítem "9. PERMISOS AMBIENTALES", la necesidad de tramitar cuatro (4) tipos de permisos:
- *"Autorización para disposición final de escombros y material sobrante de descapote y excavación*
- *Ocupación de cauce*
- *Aprovechamiento forestal*
- *Concesión de Aguas Superficiales"*

Es por lo anterior, que el CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA deberá identificar con claridad los trámites y/o permisos requeridos para la ejecución de las actividades de obra, los cuales dependen directamente de la disponibilidad de recursos en la zona y de los puntos específicos de intervención.

- En el Ítem "5. ACTIVIDADES CONTRACTUALES" se menciona el estado de aprobación del documento PAGA y que fue radicado durante el período el PMA-RCD. Así mismo, inicia el

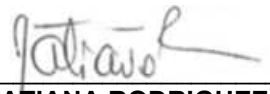
CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

seguimiento general de cada sub programa. Sin embargo, este ítem deberá contener el listado de las actividades contratadas y que serán objeto de ejecución por parte del CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA.

- Se deberá contar con un ítem de actividades ejecutadas en el período, que incluya también las actividades del componente técnico, que afectan directamente el seguimiento de los programas y sub programas contemplados en el documento PAGA. Se deberán considerar todos los avances del contratista durante el período, incluyendo la información remitida a la interventoría para su revisión (Nivel de complejidad, Documentación de proveedores, entre otros).
- El seguimiento de los sub programas deberá realizarse en un ítem independiente, incluyendo una tabla con su identificación y continuando con su análisis de manera particular. Para el próximo informe bajo un nivel de complejidad "MEDIO – ALTO".
- La totalidad de las fotos deberán tener rotulo del proyecto, con la fecha y la localización de los elementos reportados. El recipiente de residuos peligrosos RESPEL deberá estar localizado de manera independiente, protegido del agua y de la acción del sol. Así mismo, deberá estar localizado en un lugar con acceso restringido y con la protección necesaria ante posibles derrames en caso de acopiar de manera temporal RESPEL producto del mantenimiento de maquinaria y/o equipos. Es importante mencionar que esta observación es a modo preventivo y que corresponde a un aspecto de rápida atención, ya que a la fecha no se han iniciado actividades constructivas, por lo que no se reporta la generación de RESPEL.
- Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas durante el período, para el próximo informe se deberá realizar seguimiento a todos los programas que apliquen para el nivel de complejidad "MEDIO – ALTO".
- La tabla de seguimiento y monitoreo presentada para cada sub programa, deberá estar diseñada de tal manera que permita llevar el control del cumplimiento de la meta.
- Como parte del seguimiento del Subprograma 5.1; Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopios, se deberá incluir el convenio del campamento y de manera mensual se deberá presentar como soporte el paz y salvo correspondiente. Así mismo, se deberán presentar los convenios para la utilización de los baños, teniendo en cuenta que no han ingresado baños portátiles al proyecto.
- No se incluye ningún ítem relacionado con el análisis del presupuesto otorgado por la entidad para el componente ambiental.

Es por lo anterior que se da aval del informe mensual ambiental No. 2, teniendo en cuenta que el documento PAGA se encuentra en proceso de ajuste, por lo que el seguimiento de los programas y sub programas para el nivel de complejidad "MEDIO – ALTO", deberá ser incluido en el próximo informe mensual ambiental. Los soportes mencionados anteriormente podrán ser incluidos en el próximo informe mensual, ya que desde la interventoría fue verificada dicha gestión durante el transcurso del período evaluado.

Cordialmente,



TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: LM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-177-26

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Atención del comunicado CO – S. DOMINGO – 094 – 2026 del 14 de abril del 2026, por medio del cual se remite para revisión de la interventoría la documentación ambiental del proveedor "CANTERA LA MILAGROSA".**

Cordial saludo,

A continuación, se presenta el análisis de la información ambiental recibida del proveedor CANTERA LA MILAGROSA:

- **Tipo de Material:** Materiales de Construcción.
- **CONTRATO MINERO ICQ-08298.** Contrato de concesión para la exploración y explotación de minerales No. ICQ-08298, celebrado entre el Gobernador de Boyacá y los señores WILLIAM ALBERTO HERRERA DIAZ y LUIS ADELFO LÓPEZ MORALES, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN en jurisdicción del Municipio de San Luis de Gaceno del Departamento de Boyacá, por una duración inicial de 30 años.
- **Licencia Ambiental.** Resolución CORPOCHIVOR No. 134 del 27 de febrero del 2008, por medio de la cual se otorga una licencia ambiental a los señores WILLIAM ALBERTO HERRERA DIAZ y LUIS ADELFO LÓPEZ MORALES, para la explotación de materiales de arrastre en Jurisdicción del Municipio de San Luis de Gaceno, para el contrato de concesión No. ICQ-08298. La licencia fue otorgada por el período de la vigencia del proyecto (30 años).
- **RUCOM 2026.** Se presenta el Registro Único de Comercializadores Mineros - RUCOM a nombre del señor LUIS ADELFO LOPEZ MORALES, en calidad de beneficiario del título minero No. ICQ-08298 ubicado en el municipio SAN LUIS DE GACENO-BOYACÁ, para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVAS DE RIO, con fecha del 22 de enero del 2026. **Duración Titulo Minero:** 20 de abril del 2038.

Una vez revisada la información, se concluye que la documentación presentada permite identificar la procedencia lícita ambiental del material suministrado por el proveedor LUIS ADELFO LÓPEZ MORALES; por lo que se procedió a realizar la verificación del proveedor propuesto en la plataforma de la Agencia Nacional de Minería; identificándose que el proveedor se encuentra listado en el Registro Único de Comercializadores de Minerales. Así mismo, se realizó la verificación del proveedor en la Plataforma AnnaMinería:

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

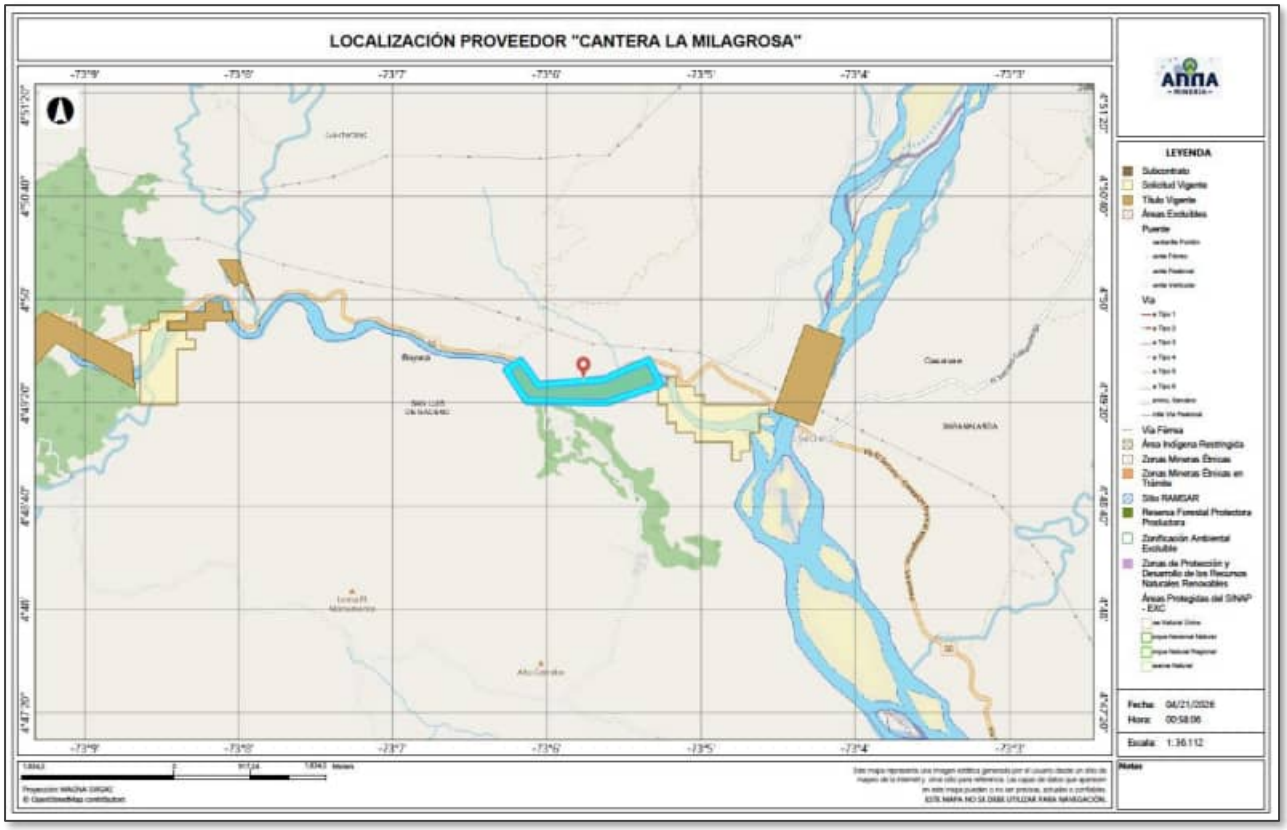


Imagen. Consulta AnnaMinería
Fuente: https://annamineria.anm.gov.co.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifica que el proveedor “LUIS ADELFO LÓPEZ MORALES”, cumple en materia ambiental con la documentación necesaria para ser avalado. Sin embargo, teniendo en cuenta la fecha de expedición de la licencia ambiental y el cambio en el titular único del contrato de concesión No. ICQ-08298, se deberá realizar la consulta ante la autoridad ambiental, frente al estado actual de cumplimiento de dicho proveedor.

Es importante mencionar que desde la interventoría se realiza la revisión de la información suministrada y de la disponible en diferentes plataformas ambientales, pero es responsabilidad del contratista garantizar la confiabilidad de la información suministrada para revisión; a través de la respectiva consulta ante la autoridad ambiental competente, relacionada con el estado actual de cumplimiento del proveedor evaluado.

Teniendo en cuenta que el titular del contrato de concesión y de la licencia ambiental corresponde al señor LUIS ADELFO LÓPEZ MORALES, deberá ser éste quien emita los certificados de procedencia del material. En caso de que el material sea suministrado por un tercero, se deberá remitir lo antes posible a la interventoría el contrato de operación y el RUCOM de dicho comercializador.
Cabe aclarar que, a partir del ingreso de material al proyecto, de manera mensual se deberán indicar las cantidades que ingresan soportadas con vales, y mes vencido se deberá presentar el certificado de procedencia de material, emitido directamente por el titular minero. Dicho certificado deberá contener los

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

datos del contrato en referencia, de tal manera que se logre evidenciar la conexión entre la fuente de material autorizada y el proyecto. Así mismo como parte del PAGA se deberá presentar el esquema de localización de la cantera respecto a la localización del proyecto.

El certificado de procedencia deberá ser emitido por el señor LUIS ADELFO LÓPEZ MORALES, en calidad de titular del contrato de concesión minera y de la licencia ambiental.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: LM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Atn.: SANDRA ROCIO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial del ICCU
Calle 26 No 51-53
Bogotá, Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Remisión comunicado CO – S. DOMINGO – 098- 2026**
Documentos maquinaria y equipos.

Cordial saludo,

Anexo se remite la comunicación del asunto, mediante la cual el Consorcio Santo Domingo AM&CIA allega la documentación correspondiente a la maquinaria y equipo del contrato de la referencia.

Este documento fue revisado y cuenta con el aval de la Interventoría.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: Lo enunciado en una (01) carpeta comprimida.
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: MLM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

RELACIÓN DE EQUIPOS

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	POTENCIA O CAPACIDAD	TITULARIDAD INDICADA	CARTA COMPROMISO	PROPIETARIO SEGÚN SOPORTE	OBSERVACIÓN
1	Retroexcavadora	Caterpillar 416	2024	75 HP	Propio	CUMPLE Certificación expedida por ADRIAN MAFIOLI PETRO – verificado RUES	General de Equipos de Colombia S. A	La maquinaria cuenta con factura a nombre de ADRIAN MAFIOLI PETRO y cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	Retroexcavadora	Caterpillar 428F	2013	95 HP	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por ALFONSO VEJARANO SAMPER – verificado RUES	Inversiones PROPAVI S.A.	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	SOS 616 Volqueta	INTERNACIONAL	2014	16.5 Ton - 6X4	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JOSE JOAQUIN CARVAJAL GARCIA – verificado RUES	TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	FSU501 Volqueta	MACK	2019	16 Ton	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JOSE JOAQUIN CARVAJAL GARCIA – verificado RUES	TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	Según la tarjeta de propiedad, capacidad de volqueta 16.580 Kg/PSJ - **Aprobado**

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	POTENCIA O CAPACIDAD	TITULARIDAD INDICADA	CARTA COMPROMISO	PROPIETARIO SEGÚN SOPORTE	OBSERVACIÓN
1	SOS617 Volqueta	INTERNACIONAL	2014	16.5 Ton - 6X4	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JOSE JOAQUIN CARVAJAL GARCIA – verificado RUES	TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	THV223 Volqueta	INTERNACIONAL	2015	16.5 Ton – 6X4	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JOSE JOAQUIN CARVAJAL GARCIA – verificado RUES	TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	THV226 Volqueta	INTERNACIONAL	2015	16.5 Ton – 6X4	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JOSE JOAQUIN CARVAJAL GARCIA – verificado RUES	TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	THY818 Volqueta	INTERNACIONAL	2013	16.5 Ton	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por VARGAS VEGA JAIME – verificado RUES	VARGAS VEGA JAIME	Según la tarjeta de propiedad, capacidad de volqueta 16.580 Kg/PSJ - **Aprobado**

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	POTENCIA O CAPACIDAD	TITULARIDAD INDICADA	CARTA COMPROMISO	PROPIETARIO SEGÚN SOPORTE	OBSERVACIÓN
1	SNV505 Volqueta	KENWORTH	2015	16.9 Ton	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JOSE JOAQUIN CARVAJAL GARCIA – verificado RUES	TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A	Según la tarjeta de propiedad, capacidad de volqueta 16.980 Kg/PSJ - **Aprobado**
1	THY977 Volqueta	KENWORTH	2015	19 Ton	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JAIME VARGAS VEGA	VARGAS VEGA JAIME	Según la tarjeta de propiedad, capacidad de volqueta 19.070 Kg/PSJ - **Aprobado**
1	LUD883 Carrotanque de Agua	CHEVROLET	2003	12000 KGS	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JUAN CARLOS RODRIGUEZ ECHEVERRIA – verificado RUES	TRANSPORTE RODRIGUEZ JYW SAS	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	Motoniveladora	CATERPILLAR – 120K	2010	147HP	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por CLAUDIA PATRICIA TOBON – verificado RUES	MAQUIRRENTA SAS	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	POTENCIA O CAPACIDAD	TITULARIDAD INDICADA	CARTA COMPROMISO	PROPIETARIO SEGÚN SOPORTE	OBSERVACIÓN
1	Motoniveladora	JHON DEERE	670CH	145HP	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por DIEGO ARMANDO MAFIOLI PEREIRA – verificado RUES	MAFFI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	Vibro compactador	HAMM	HC 110	13.7 TON	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por MARIBEL MOSQUERA OTERO – verificado RUES	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	Vibro compactador	SDLG	RS7120	12.5 TON	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por FREDDY ALBERTO GARCIA BARRIOS – verificado RUES	EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CARIBE SAS	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	Vibrador de Concreto	Bosch	-	3.0 HP	Propio	CUMPLE Certificación expedida por ADRIAN MAFIOLI PRTRO – verificado RUES	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	Vibrador de Concreto	Enar Dyngo	-	3.1 HP	Propio	CUMPLE Certificación expedida por ADRIAN MAFIOLY PETRO – verificado RUES.	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	POTENCIA O CAPACIDAD	TITULARIDAD INDICADA	CARTA COMPROMISO	PROPIETARIO SEGÚN SOPORTE	OBSERVACIÓN
1	Compactador de Llantas	DYNAPAC	CP2100	10.400Kg	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JULIO CESAR RAMIREZ AZCARATE – verificado RUES	BANCO POPULAR S,A – DROMOS PAVIMENTOS SAS .	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	Terminadora de Asfalto	DYNAPAC	SD2500C	173 HP	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JULIO CESAR RAMIREZ AZCARATE – verificado RUES	BANCO OCCIDENTE S,A – DROMOS PAVIMENTOS SAS .	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	Irrigador de Asfalto	LEEBOY	HC 110	13.7 TON	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por MARIBEL MOSQUERA OTERO – verificado RUES	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**
1	Rodillo Vibrador Doble Tandem	**DYNAPAC**	CC3800	11.000 Kg	Alquiler	CUMPLE Certificación expedida por JULIO CESAR RAMIREZ AZCARATE – verificado RUES	CUMPLE Certificación expedida por JULIO CESAR RAMIREZ AZCARATE – verificado RUES	Equipo cumple con características contractuales - **Aprobado**

CONTACTO
CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

Bogotá D.C. 17 de abril de 2026

CO – S. DOMINGO – 098- 2026

Señores.
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

Asunto: Respuesta comunicado INTER-INGAVI-093-26 - "Remisión de Documentos maquinaria y equipos."

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado se da claridad a las observaciones realizadas a la documentación presentada de la maquinaria y equipos como se evidencia a continuación:

- **RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416**

 "Se indica que es propiedad de AM&CIA; sin embargo, según tarjeta de registro de maquinaria el propietario es General de Equipos de Colombia S.A. Se solicita aclarar e indicar el vínculo con el Consorcio Santo Domingo AM&CIA o remitir certificación de disponibilidad del propietario."

 Para dar claridad a lo anterior se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria
 - Declaración de importación
 - Factura de compra maquina



GECOLSA CAT

CUFE:

GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A GECOLSA
NIT 860.002.376-1
Carrera 45 #27-85
BOGOTA, D.C.

* FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA * GFA-000983

Fecha (dd-mm-aa): 20-06-2025
Hora: 10:55

Referencia de Pago: 010010000354123

Señor(es):	Despachado a:	Vencimiento
ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S. CR 15 # 88 - 64, BOGOTA, D.C. NIT/CC : 900188894 G000000996	Número de entrada:	Fecha (dd-mm-aa): 20-07-2025 Nro. Orden del Cliente: Centro de Costo: C001ER Vendedor: Daniel Eduardo Velandia Guerrero Modo de Entrega: Acuerdo Orden: C010-000000316 Fecha: 20-06-2025 Forma de Pago: Crédito Medio de Pago: Efectivo

Fabricante	Modelo	Número de Serie	Equipo Número
AA	416	L8P10975	GM00008917

No.	Cant.	U.M.	Código	Retenable	Descripción	Precio Unitario	Precio Extendido	Descuento	Cargos	Total	% IVA	IVA
1	1.00	121			L8P10975	17,857,911.00	17,857,911.00	0.00	0.00	17,857,911.00	19.00	3,392,703.00

 - Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa Adrián Mafioli y Cia S.A.S.

- **RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 428F**

 “Se indica que es propiedad de C2SI; sin embargo, según declaración de importación el propietario es General de Equipos de Colombia S.A. Se solicita aclarar e indicar el vínculo con el Consorcio Santo Domingo AM&CIA o remitir certificación de disponibilidad del propietario.”

 Para dar claridad a lo anterior se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
Libertad y Orden
No. DE REGISTRO MC007906 | MARCA CATERPILLAR | LINEA 428F | AÑO 2013
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION | CLASE RETROEXCAVADORA | No. SERIE 0SJW00560
COLOR(ES) AMARILLO | No. MOTOR null | RODAJE NEUMATICOS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 8529 Kg | ALTO 3770 mm | ANCHO 2350 mm | LARGO 5750 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) INVERSIONES PROPAVI S.A.S
IDENTIFICACIÓN NIT 860.0[illegible]391
DEL CIRCULO DE BOGOTA

 - Declaración de importación
 - Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa inversiones PROPAVI S.A.S.

- **VOLQUETAS DOBLE TROQUE**

 El grupo de volquetas presentado anteriormente será reemplazado, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Licencia de Transito


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031646740
PLACA FSU501 | MARCA MACK | LÍNEA GR64BRX | MODELO 2019
CILINDRADA CC 12.777 | COLOR BLANCO | SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA | TIPO CARROCERÍA PLATON | COMBUSTIBLE DIESEL | CAPACIDAD Kg/PSJ 16000
NÚMERO DE MOTOR MP8 1225665 | REG N | VIN 1M2GR3HC7KM001786
NÚMERO DE SERIE ****** | REG N | NÚMERO DE CHASIS 1M2GR3HC7KM001786 | REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN NIT 900645755



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013828665

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SOS606	INTERNATIONAL	7600 SBA 6X4	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	AZUL PLATA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16500

NÚMERO DE MOTOR: 35317266 — REG: N — VIN: 3HTWYAHT8EN796988

NÚMERO DE SERIE: 3HTWYAHT8EN796988 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT8EN796988 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 900645765



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013570108

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SOS617	INTERNATIONAL	7600 SBA 6X4	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	PLATA VIOLETA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16500

NÚMERO DE MOTOR: 35317479 — REG: N — VIN: 3HTWYAHT2EN796999

NÚMERO DE SERIE: 3HTWYAHT2EN796999 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT2EN796999 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 900645765



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030240256

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THV223	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	FUCSIA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16500

NÚMERO DE MOTOR: 35320926 — REG: N — VIN: 3HAWYAHT1FL098955

NÚMERO DE SERIE: 3HAWYAHT1FL098955 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3HAWYAHT1FL098955 — REG: S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 900645765



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034843528

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
THV226	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16500

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35320887	N	3HAWYAHT8FL098953

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HAWYAHT8FL098953	N	3HAWYAHT8FL098953	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN
NIT 900645765



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014895141

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THY818	INTERNATIONAL	7600 SBA	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16580

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35300378	N	3HTWYAHT3DN194692

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHT3DN194692	N	3HTWYAHT3DN194692	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN
NIT 900645765



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017270598

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THY977	INTERNATIONAL	7600	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	19070

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35301377	N	3HTWYAHT5DN195164

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHT5DN195164	N	3HTWYAHT5DN195164	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN
NIT 900645765


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025519249
PLACA SNV505 | MARCA KENWORTH | LÍNEA T800 | MODELO 2015
CILINDRADA CC 10.800 | COLOR PURPURA | SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA | TIPO CARROCERÍA PLATON | COMBUSTIBLE DIESEL | CAPACIDAD Kg/PSJ 16980
NÚMERO DE MOTOR 35319052 | REG N | VIN 3BKDL00X0FF719562
NÚMERO DE SERIE 719562 | REG N | NÚMERO DE CHASIS 719562 | REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) VARGAS VEGA JAIME | IDENTIFICACIÓN C.C. 4272424

- Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de las empresas TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. y Jaime Vargas Vega.

- **CARROTANQUE DE AGUA**

 El vehículo presentado anteriormente será reemplazado, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Licencia de Transito

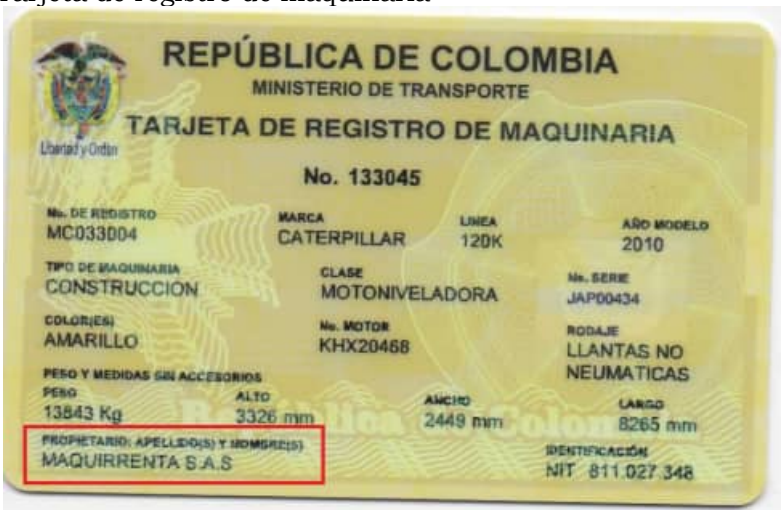

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033546783
PLACA LUD883 | MARCA CHEVROLET | LÍNEA KODIAK 241 | MODELO 2003
CILINDRADA CC 6.600 | COLOR BLANCO | SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO CAMION | TIPO CARROCERÍA TANQUE | COMBUSTIBLE DIESEL | CAPACIDAD Kg/PSJ 12000
NÚMERO DE MOTOR 9SZ14087 | REG N | VIN ******
NÚMERO DE SERIE 9GDP7H1C33B360812 | REG N | NÚMERO DE CHASIS 9GDP7H1C33B360812 | REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TRANSPORTE RODRIGUEZ J & W S.A.S. | IDENTIFICACIÓN NIT 900143965

Adicional al anterior documento se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa TRANSPORTE RODRIGUEZ J&W S.A.S.

- **MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K**

 La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 133045
No. DE REGISTRO MC033004
MARCA CATERPILLAR
LINEA 120K
AÑO MODELO 2010
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION
CLASE MOTONIVELADORA
No. SERIE JAP00434
COLOR(ES) AMARILLO
No. MOTOR KHX20468
RODAJE LLANTAS NO NEUMATICAS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 13843 Kg
ALTO 3326 mm
ANCHO 2449 mm
LARGO 8265 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) MAQUIRRENTA S.A.S
IDENTIFICACIÓN NIT 811.027.348

 - Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa MAQUIRRENTA S.A.S.

- **MOTONIVELADORA JHON DEERE 670CH**

 "Se indica propiedad de AM&CIA; sin embargo, la declaración de importación señala como propietario a Tecniplan Ingeniería S.A.S. Se solicita aclarar e indicar el vínculo con el Consorcio Santo Domingo AM&CIA o remitir certificación de disponibilidad del propietario."

 Para dar claridad a lo anterior se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 41163
No. DE REGISTRO MI070345
MARCA JHON DEERE
LINEA 670CH
AÑO MODELO 2000
TIPO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
CLASE PRENSA HIDRAULICA
No. SERIE DW670CH575807
COLOR(ES) AMARILLO
No. MOTOR T06068H846244
RODAJE NEUMATICOS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 16068 Kg
ALTO 3100 mm
ANCHO 2460 mm
LARGO 8580 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) MAFFI CONDTRUCTORA INMOBILIARIA SA
IDENTIFICACIÓN NIT 900.898.254

- Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa MAFFI Constructora Inmobiliaria S.A.S.

- **VIBROCOMPACTADOR HAMM HC110**

 La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Declaración de importación
 - Factura de venta



Ruta 40 CONSORCIO VIAL

CONSORCIO RUTA 40
NIT: 901019138-1
CRA 27 # 21 36 VIA PANAMERICANA
FUSAGASUGA- COLOMBIA
3235756613

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764095920863 del 22/07/2025 al 22/07/2027 Autoriza con Prefijo 218 del 901 al 2000.

Responsables de IVA. No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores.
Autorretenedor de Ica por Ingresos: Fusagasugá Art 82 del Acuerdo Mpal. No.19-2020, Soacha Art 380 del Acuerdo Mpal. No.30-2020, Melgar Art.84-1 del Acuerdo Mpal. No.016-2013, Flandes Art.153 del Acuerdo Mpal. No. 019-2013, Silvania Art.129-16 del Acuerdo Mpal. No. 010-2022, Sibaté Art.92-11 del Acuerdo

Orden de compra

Aviso despacho

Factura Electrónica de Venta: 218 1579
Fecha : 16/04/2026 **Hora:** 14:39
Forma de Pago: Contado
Vencimiento: 16/04/2026
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Moneda: PESOS COLOMBIANOS

Cliente: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.S.

NIT: 900976466-1
Dirección: CR 2 11 56 BRR EL PRADO
Ciudad: 76147-CARTAGO
Teléfono : 0
e-mail : info@construccioneshe.com

Destinatario: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.

Dirección Destinatario: CR 2 11 56 BRR EL PRADO

CUFE: 078c925abeccce5aee65552d5ae1b384fc6e92a9de6f70099b869beaf08f29d60ee0cf48e725489bbe1d65f22252a531

Ítem	Código	Descripción	Unid. Medida	Cant.	Vr. Unitario	Descuento	Bruto	Tarifa Iva	Iva
1	1000001164	COMPACTADOR 10 Ton - SUELO HAMM HC110 CHASIS: WGH0H253EHAA00018 DEUTZ MODELO:4045PTE/101/2000/3/-/H253 SERIE MOTOR: CD4045L333767 PLACA: N/A - 2023 / CPT-31 COD AF 6800003765	94	1,00	305.266.720		305.266.720		0

 - Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.S.

- **VIBROCOMPACTADOR SDLG RS7120**

 La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria



- Ficha Técnica

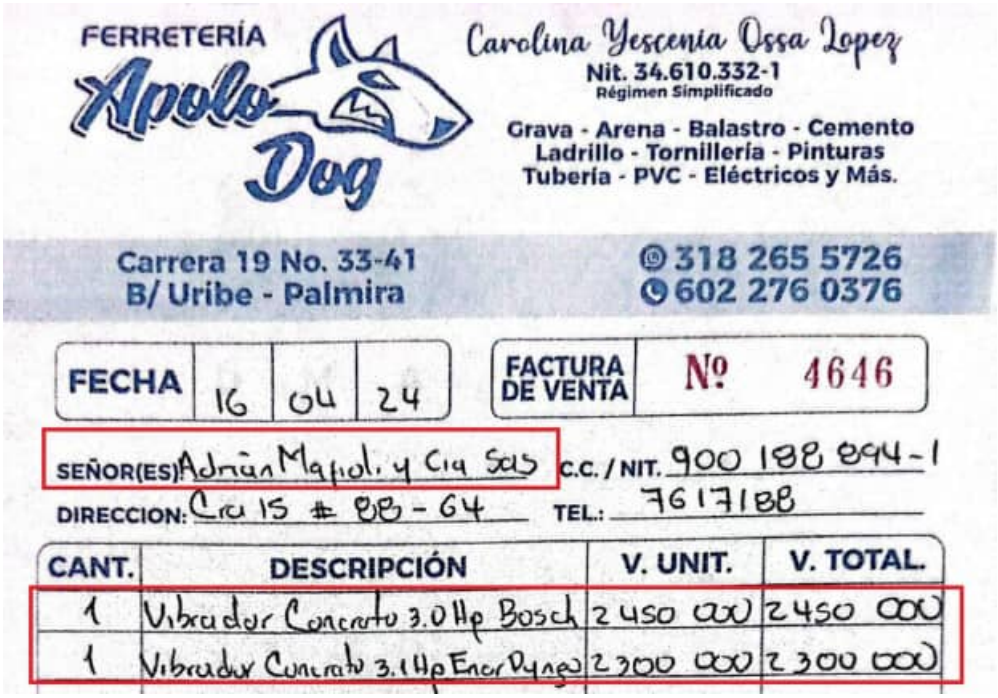
Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S.

- **VIBRADORES DE CONCRETO**

 "No se anexan documentos que acrediten propiedad o disponibilidad."

 Para dar claridad a lo anterior se adjuntan los siguientes documentos:

 - Factura de venta



Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa Adrián Mafioli y Cia S.A.S.

- **COMPACTADOR DE LLANTAS DYNAPAC CP2100**

 La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 78076
No. DE REGISTRO MC198399
MARCA DYNAPAC
LINEA CP2100
AÑO MODELO 2020
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION
CLASE COMPACTADOR
No. SERIE 10300516CLB006401
COLOR(ES) BLANCO ROJO
No. MOTOR 68354355
RODAJE NEUMATICOS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 8500 Kg
ALTO 2260 mm
ANCHO 2032 mm
LARGO 5180 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) BANCO POPULAR S.A
IDENTIFICACIÓN NIT 860.007.738


LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) DROMOS PAVIMENTOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN NIT 900.215.394
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA
FECHA REGISTRO 08-02-2021
FECHA EXPEDICIÓN 08-02-2021
FECHA VENCIMIENTO ******
ORIGEN IMPORTACIÓN
DEC. IMPORTACIÓN 482021000046608
FECHA DE LEVANTE 26/01/2021
CODMO-ID-L3-19
TM07000009883

 - Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa DROMOS PAVIMENTOS S.A.S.

- **TERMINADORA DE ASFALTO DYNAPAC SD2500C**

 La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 102086

No. DE REGISTRO MC570350 | MARCA DYNAPAC | LINEA SD2500C | AÑO MODELO 2022
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION | CLASE PAVIMENTADORA | No. SERIE 1000215IEMG004063
COLOR(ES) BLANCO ROJO | No. MOTOR 22486682 | RODAJE ORUGAS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 19000 Kg | ALTO 3100 mm | ANCHO 2550 mm | LARGO 6145 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) BANCO DE OCCIDENTE | IDENTIFICACIÓN NIT 890.300.279



LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) DROMOS PAVIMENTOS S.A.S | IDENTIFICACIÓN NIT 900.215.394
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA
FECHA REGISTRO 09-08-2022 | FECHA EXPEDICIÓN 09-08-2022 | FECHA VENCIMIENTO ******
ORIGEN IMPORTACIÓN | DEC. IMPORTACIÓN 482022000488366 | FECHA DE LEVANTE 02/08/2022
ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
TM03000049189

 - Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa DROMOS PAVIMENTOS S.A.S.

- **IRRIGADOR DE ASFALTO LEEBOY L300**

La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- Declaración de importación
- Factura de venta



Ruta 40 CONSORCIO VIAL

CONSORCIO RUTA 40
NIT: 901019138-1
CRA 27 # 21 36 VIA PANAMERICANA
FUSAGASUGA- COLOMBIA
3235756613

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764095820863 del 22/07/2025 al 22/07/2027 Autoriza con Prefijo 218 del 901 al 2000.

Responsables de IVA. No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores.
Autorretenedor de Ica por Ingresos: Fusagasugá Art 82 del Acuerdo Mpal. No.19-2020, Soacha Art 380 del Acuerdo Mpal. No.30-2020, Melgar Art.84-1 del Acuerdo Mpal. No.016-2013, Flandes Art.153 del Acuerdo Mpal. No. 019-2013, Silvania Art.129-16 del Acuerdo Mpal. No. 010-2022, Sibaté Art.92-11 del Acuerdo

Orden de compra

Aviso despacho

Factura Electrónica de Venta: 218 1430
Fecha : 22/12/2025 **Hora:** 14:57
Forma de Pago: Contado
Vencimiento: 22/12/2025
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Moneda: PESOS COLOMBIANOS

Cliente: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.S.
NIT: 900976466-1
Dirección: CR 2 11 56 BRR EL PRADO
Ciudad: 76147-CARTAGO
Teléfono : 0
e-mail : info@construccioneshe.com
Destinatario: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.
Dirección Destinatario: CR 2 11 56 BRR EL PRADO

CUFE: de7af70571cd27fe63dd51256fc8fe1d5d5b33a2dec94a35d2fb70157c781a4c0e11efef6763a00357485c04306ddf26

Ítem	Código	Descripción	Unid. Medida	Cant.	Vr. Unitario	Descuento	Bruto	Tarifa Iva	Iva
1	1000001164	IMPRIMADOR LEEBOY L300 CHASIS: 1B9BT121X IMPRIMADOR LEEBOY L300 CHASIS: 1B9BT121XM1309073 KUBOTA MODELO: L300TSERIE MOTOR: GCBPT-4300096 PLACA: N/A - 2020 / MA-01, activo fijo:6800001680	94	1,00	53.000.000		53.000.000		0

- Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.S.

- **RODILLO VIBRADOR TANDEM DYNAPAC CC3800**

La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- Tarjeta de registro de maquinaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
Libertad y Orden

No. 78075

No. DE REGISTRO: MC198396
MARCA: DYNAPAC
LINEA: CC3800
AÑO MODELO: 2020
TIPO DE MAQUINARIA: CONSTRUCCION
CLASE: VIBROCOMPACTADORA
No. SERIE: 10300319CLE010196
COLOR(ES): BLANCO ROJO
No. MOTOR: 68352664
RODAJE: CILINDROS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO: 9570 Kg
ALTO: 2990 mm
ANCHO: 1940 mm
LARGO: 4490 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCO POPULAR S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 860.007.738



- Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa DROMOS PAVIMENTOS S.A.S.

Con lo anteriormente, se da respuesta al requerimiento hecho por la interventoría.

Agradecemos la revisión de la documentación remitida y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Director de obra
Consorcio Santo Domingo AM&CIA
Proyectó: LEAR.

INTER-INGAVI-179-26

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Respuesta a comunicado CO – S. DOMINGO – 099- 2026**
Observaciones informe mensual componente Social (marzo de 2026).

Cordial saludo,

En atención al comunicado del asunto y de acuerdo con la revisión realizada al informe mensual social No.2, (versión 2), se realizan las siguientes observaciones:

1). 6.1. Subprograma 1: mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial
- Incluir en el anexo 1 certificados de residencia de los cuatro (4) ayudantes de obra

2). Certificado de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.
- Mencionar en el texto que la repuesta se adjunto en el informe No. 1
- La fecha reportada no corresponde al presente informe

3). Tabla No. 5 Indicadores de cumplimiento - Programa 6: Gestión Social
- Actualizar y corregir información en la tabla

4). Subprograma 2: Información y divulgación
- Anexo 4 Corregir título en la planilla de control de entrega del volante

5). Tabla No. 12 Indicadores de cumplimiento – Subprograma 2: Información y divulgación
- Actualizar y corregir información en la tabla

6). Tabla No. 13. Indicadores de Cumplimiento – Subprograma 3: Cultura Vial y Participación Comunitaria
- Actualizar y corregir información en la tabla

7). 13.2 Correspondencia Recibida
- Corregir número de anexo

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

En caso de requerirse, la Interventoría reitera su disposición para realizar una mesa de trabajo, con el fin de aclarar las inquietudes y observaciones que se presenten en relación con la documentación y/o los procesos evaluados.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: DPC
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-180-26

Bogotá D.C., 23 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Atraso en el inicio de etapa de construcción y actividades contractuales**

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en los documentos contractuales y los compromisos adquiridos en las reuniones de seguimiento realizadas, respecto al inicio de la etapa de construcción y actividades contractuales, queremos precisar lo siguiente:

En el numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, literal b Ítems de pago, Nota 1 indica "Para el ítem denominado *"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS", el ICCU proveerá al contratista los estudios y diseños propios para el desarrollo de la obra que con este proceso se pretende contratar, para esto,* ***el contratista contará con un plazo de 45 días calendario para su ejecución****, el cual deberá ser presentado mediante un informe final de estudios y diseños (suscrito por los especialistas de cada área con sus respectivos memoriales de responsabilidad), mediante el cual el contratista deberá actualizar y/o complementar la topografía del corredor, el diseño geométrico y señalización vial, tránsito, geotecnia, diseño de pavimento, diseño de estructuras y diseño hidráulico; así mismo, las obras que se contemplen en este informe final de diseño mencionado, no deberán superar el valor del contrato de obra suscrito, así mismo, el contratista no podrá superar el valor del ítem mencionado."*

En reunión de seguimiento Nro. 5 realizada el 18 de marzo de 2026 se indicó "*El Contratista informó que continuará con la entrega progresiva de Información técnica a la Interventoría, conforme se vayan consolidando los avances en cada componente. Se estableció como fecha de cierre de la etapa de revisión y apropiación de estudios y diseños el 06 de abril de 2026, previo cumplimiento de la entrega de información por parte del Contratista y su respectiva revisión por la Interventoría*."

En reunión de seguimiento Nro. 6 realizada el 25 de marzo de 2026 se indicó "*Compromiso 10. Entrega informes final de la apropiación de estudios y diseños -Topografía, Geotecnia, Pavimentos, Estructura, Hidrología, Hidráulica - La interventoría indica que ninguno fue entregado*."

En reunión de seguimiento Nro. 7 realizada el 1 de abril de 2026 se indicó "*La supervisión realiza recomendación sobre el cierre de este apartado o capítulo de revisión y ajuste de diseños ya la próxima semana, recordemos que, para la subdirección de caminos de la entidad, se tiene entendido que a más tardar el 6 de abril se cerraba este capítulo. Se solicita al contratista por parte de la supervisión que se ponga al día, también para el próximo comité se de claridad a los puntos que se están mencionando, que*

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

van a requerir unas obras, se necesita tener muy aterrizado si ya se apropia y las obras a ejecutar son las que ya habíamos mencionado anteriormente o si en efecto hay algún tema adicional. Esto porque se van a cumplir 60 días de los 45 días previstos para tema de estudios y diseños."

En reunión de seguimiento Nro. 8 realizada el 8 de abril de 2026 se indicó "*La interventoría indica que para la apropiación de estudios y diseños, como se manifestó a la fecha no se ha hecho entrega de la mayoría de los informes finales, la semana pasada recibimos el informe de topografía, el informe de pavimentos; sin embargo, revisando los informes, por ejemplo el informe de topografía dice informe técnico, pero realmente el informe que les pide el pliego o el contrato es un informe final de apropiación y / o ajuste y/o complementación, entonces es importante que el informe venga completo, final completo, que diga que del estudio que entrego la entidad ustedes lo revisaron, que se apropian y que complementaciones o ajustes ustedes le van a dar, esa observación es para todos*."

En reunión de seguimiento Nro. 9 realizada el 15 de abril de 2026 se indicó "*La interventoría indica que para la apropiación de estudios y diseños, a la fecha se han recibido el informe de geotecnia y el informe de diseño geométrico el día 13 de abril, los cuales se encuentran en proceso de revisión. El informe de tránsito cuenta con aval técnico por parte de la interventoría, sin embargo, se encuentra pendiente el memorial de responsabilidad y las firmas de los especialistas. El informe de pavimentos fue recibido, no obstante, igualmente le faltan las firmas y el memorial de responsabilidad. Se reitera la observación de que todos los informes deben venir completos, firmados por los especialistas y con sus respectivos memoriales de responsabilidad, indicando la revisión del estudio entregado por la entidad, qué se apropia y qué ajustes o complementaciones se realizaron. A la fecha, el informe final del componente hidráulico y el informe final del componente estructural no han sido entregados, comprometiéndose el contratista a su entrega el 20 y el 18 de abril de 2026, respectivamente."*

En reunión de seguimiento Nro. 10 realizada el 21 de abril de 2026 se indicó *"La interventoría indica que para la apropiación de estudios y diseños, el memorial de responsabilidad del informe de tránsito no ha sido entregado, comprometiéndose el contratista a su entrega el 22 de abril de 2026. El informe final del componente estructural no ha sido entregado, comprometiéndose el contratista a su entrega el 24 de abril de 2026. El informe final del componente hidráulico no ha sido entregado, comprometiéndose el contratista a su entrega el 22 de abril de 2026. La interventoría señala que a la fecha persisten pendientes en los componentes hidráulico, topográfico, estructural, geotécnico y de diseño geométrico, que impiden el cierre definitivo de la etapa de estudios y diseños. La Entidad manifestó su preocupación por el hecho de que, a casi tres meses del inicio del contrato, no se ha cerrado la etapa de estudios y diseños y se reporta un avance físico del 0% en obra, por lo que recomendó a la interventoría la actualización del informe de presunto incumplimiento al contratista."*

Que, de acuerdo a lo anterior, con los atrasos presentados en el cierre de la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños, etapa que finalizaba contractualmente el 23 de marzo de 2026, a la fecha ha impactado el inicio de la etapa de construcción y actividades contractuales en treinta (30) días, generando atrasos en las actividades de los capítulos de obras de arte – alcantarilla y actividades preliminares, explanaciones y excavaciones.

Referente a lo anterior, a la fecha el inicio de la etapa de construcción y actividades contractuales está afectado por el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Entrega del memorial de responsabilidad del Estudio de Tránsito – Fecha de entrega compromiso comité Nro. 10 – 22 abril 2026.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

- Entrega de informe final de apropiación ajuste y/o complementación de estudios y diseños del componente Hidráulico – Fecha de entrega compromiso comité Nro. 10 – 22 abril 2026.

- Entrega de informe final de apropiación ajuste y/o complementación de estudios y diseños del componente Estructural – Fecha de entrega compromiso comité Nro. 10 – 24 abril 2026.

- Subsanación de informe final de apropiación ajuste y/o complementación de estudios y diseños del componente de Geotecnia

- Subsanación de informe final de apropiación ajuste y/o complementación de estudios y diseños del Estudio Topográfico

- Entrega de documento PAGA subsanado – Fecha de entrega compromiso comité Nro. 10 – 24 abril 2026.

- Ingreso de maquinaria al proyecto – Fecha de ingreso compromiso comité Nro. 10 – Retroexcavadora Nro. 1 - 22 abril 2026.- Retroexcavadora Nro. 2 - 23 abril 2026.

- Presentación de afiliaciones y documentos de ingreso del personal de obra - Fecha de ingreso compromiso comité Nro. 10 – Previo a la fecha prevista de inicio de labores del personal para su revisión y aprobación por la interventoría.

Por lo anterior, **se solicita el cumplimiento inmediato de los compromisos descritos anteriormente en las fechas pactadas** y el inicio de las actividades contractuales de etapa constructiva, así como la presentación de un Plan de Contingencia que garantice la recuperación de los treinta y dos (32) días de afectación.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: TRD
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-181-26

Bogotá D.C., 23 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Atrasos en la finalización etapa apropiación y/o ajuste y/o complementación estudios y diseños.- No cumplimiento obligaciones contractuales. Entrega plan de contingencia.**

Cordial saludo,

Continuando con el seguimiento al desarrollo del contrato de la referencia y como es de su conocimiento la etapa de apropiación y/o ajuste y/o complementación de estudios y diseños finalizo el pasado 23 de marzo de 2026, sin que a la fecha el Contratista haya realizado la entrega de todos los productos finales de etapa de apropiación

Realizando un breve recuento, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Contratista en los diferentes comités en especial en el comité No. 5 realizado el 18 de marzo de 2026 de forma presencial en las oficinas del ICCU, el Consorcio Santo Domingo se comprometió a remitir todos los productos finales de apropiación a más tardar el 30 de marzo de 2026; sin embargo, no se dio cumplimiento a esta fecha.

El 31 de marzo de 2026, se recibió por parte del Contratista solamente los siguientes productos:
- Informe final de apropiación de topografía; el cual, persiste observaciones
- Informe final de apropiación de pavimentos.

Posteriormente, en el comité No. 7 realizado el 1 de abril de 2026 con relación a los productos finales de la etapa de apropiación, el Consorcio Santo Domingo nuevamente relaciona las siguientes fechas de entrega:

Actividad / Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Estado
Entrega informe final del Estudio de Tránsito con memorial de responsabilidad.	01 de abril de 2026	No entregado
Entrega informe final de Diseño Geométrico ajustado con base en topografía actualizada	06 de abril de 2026	No entregado
Entrega informe final de Geotecnia consolidado (incluye sondeos)	06 de abril de 2026	No entregado
Entrega informe final de Hidráulica (incluye listado de obras, abscisas y soporte de apropiación)	06 de abril de 2026	No entregado

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

Haciendo un resumen de los informes finales entregados reciente mente se tiene:

- El informe final de topografía fue entregado el 11 de abril de 2026; sin embargo, persisten observaciones de entregar un informe final completo haciendo referencia a los estudios topográficos suministrados por la Entidad Contratante.
- El informe final geométrico entregado el 13 de abril de 2026 sin planos, se solicitó la remisión nuevamente del informe completo con planos; el cual, fue entregado el 21 de abril de 2026 y actualmente está en revisión de interventoría.
- El informe final de geotecnia fue entregado el 13 de abril de 2026; sin embargo, persisten las observaciones que fueron indicadas por interventoría con la comunicación INER-INGAVI-166-26 del 17 de abril de 2026.

En el comité No. 10 realizado el 21 de abril de 2026 nuevamente el Consorcio Santo Domingo realizo los siguientes compromisos para la entrega de los informes finales de la etapa de apropiación así:

Actividad / Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Estado
Entrega informe final de topografía ajustado	23 de abril de 2026	
Entrega informe final del Estudio de Tránsito completo con memorial de responsabilidad.	22 de abril de 2026	No entregado
Entrega informe final de Geotecnia consolidado (incluye sondeos) ajustado	23 de abril de 2026	
Entrega informe final Estructural	24 de abril de 2026	
Entrega informe final de Hidráulica (incluye listado de obras, abscisas y soporte de apropiación)	22 de abril de 2026	No entregado

Como se evidencia, el contratista comité tras comité sigue dilatando las fechas y se comprometió a remitir informe final de tránsito el 22 de abril de 2026, informe final de topografía ajustado el 23 de abril y el informe final hidráulico el 22 de abril de 2026 sin que a la fecha hayan sido entregados en debida forma.

Nuevamente, se reitera que los informes finales de cada componente deben indicar de que partes de los estudios y diseños entregados por la Entidad Contratante se apropian y de lo que no se apropia remitir en el mismo informe el ajuste y complemento realizado.

Igualmente, se recuerda lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 3 – *Actividades por ejecutar y alcance*, literal b. *Ítems de pago*, Nota 1, que refiere *"(…) Para el ítem denominado "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS", el ICCU proveerá al contratista los estudios y diseños propios para el desarrollo de la obra que con este proceso se pretende contratar, para esto, el contratista contará con un plazo de 45 días calendario para su ejecución, el cual deberá ser presentado mediante un informe final de estudios y diseños (suscrito por los especialistas de cada área con sus respectivos memoriales de responsabilidad), mediante el cual el contratista deberá actualizar y/o complementar la topografía del corredor, el diseño geométrico y señalización vial, tránsito, geotecnia, diseño de pavimento, diseño de estructuras y diseño hidráulico; así mismo, las obras que se*

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

contemplen en este informe final de diseño mencionado, no deberán superar el valor del contrato de obra suscrito, así mismo, el contratista no podrá superar el valor del ítem mencionado (…)"

Por lo que, ya han transcurrido 30 días de la finalización de la etapa de apropiación de estudios y diseños y a la fecha no se cuenta con los productos finales de esta etapa y el presupuesto resultado de la misma.

En este sentido, se reitera al Contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los compromisos adquirido en los diferentes comités de obra; así mismo, se solicita entregar **un plan de contingencia que mitigue el atraso en la etapa de apropiación con el inicio de la etapa de obra** y tener en cuenta los tiempos que requiere la interventoría para la revisión de los productos de etapa de apropiación, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de proyecto en los plazos estipulados en el contrato de obra.

Finalmente, se recuerda que el no cumplimiento de las obligaciones contractuales será informado a la Entidad Contratante y puede generar el inicio de las acciones a que haya lugar conforme lo estipulado en el contrato de obra **clausula 15 "Multas".**

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: TRD
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

INTER-INGAVI-183-26

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Solicitud de documentos técnicos de calidad de Tubería en concreto reforzado de 36" y acero de refuerzo de 60.000 psi.**

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones contractuales derivadas del contrato de la referencia, y en cumplimiento del Plan de Calidad presentado y aprobado para la ejecución del proyecto, específicamente en lo señalado en la Sección 8 – Control de Compras, Proveedores y Subcontratistas, referente a las actividades de verificación de materiales y servicios adquiridos, así como al control de calidad en recepción y uso de insumos, se solicita al Contratista la entrega de la siguiente documentación:

- **Fichas técnicas** de los productos que soportan el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables a la tubería en concreto reforzado de 36" y al acero de refuerzo de 60.000 psi.
- **Ensayos de calidad** respaldados por el proveedor, que certifiquen las características de los materiales adquiridos para la ejecución de las obras correspondientes.
- **Remisiones del proveedor** que permitan ejercer el control de ingreso de dichos materiales a la obra.
- **Formato de verificación de controles de calidad** a realizar durante el proceso de instalación, para la implementación de las liberaciones de obra conforme a los procedimientos establecidos en el Plan de Calidad aprobado.

Lo anterior, en concordancia con las obligaciones específicas del Contratista establecidas en la Cláusula 10, numerales 25 y 43 del contrato, particularmente en lo referente a la garantía de calidad de los materiales utilizados en la ejecución de la obra, y en atención a lo dispuesto en la Cláusula 9, numeral 5, que establece la obligación de garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados.

Se solicita dar respuesta a la presente comunicación en el menor tiempo posible, a fin de no generar retrasos en el desarrollo de las actividades de seguimiento y control de calidad del proyecto.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: TRD
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-185-26

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Respuesta comunicado CO – S. DOMINGO – 100- 2026 asunto "*Entrega actas de vecindad."***

Cordial saludo,

De acuerdo con la revisión realizadas a las actas de vecindad se efectúan las siguientes observaciones:

1) Incluir la relación total de las vecindades

2) Referenciar ubicación de cada una de las actas de vecindad

3) Numerar las actas de vecindad

4) Organizara las actas de vecindad en carpetas independientes, incluir registro fotográfico y fílmico

5) Marcara cada carpeta

6) Mejorar la calidad del escáner para mayor visibilidad de la información

7) Registra en las actas el nombre completo de los propietarios de las viviendas

8) A nivel general se debe incluir en las actas de vecindad la siguiente información

- Número del contrato de obra
- Número de contrato de la interventoría
- Número del acta
- Número de pisos de la vivienda
- Longitud del frente del predio
- Incluir el estrato

9) Incluir firma del director técnico del contratista

10) Incluir firma de la profesional social del contratista

11) Realizar la elaboración de dos actas de vecindad, indicadas por el residente técnico de la interventoría, de acuerdo al recorrido realizada el día 23 de abril de 2026

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

12) La descripción técnica realizada por el contratista, generaliza las condiciones de las viviendas, es necesario realizar una descripción detalla por espacio, elemento, estado y situación particular encontrada, en cada acta soportada con el registro fotográfico respectivo.

Las observaciones realizadas deberán ser subsanadas a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta el inicio de las obras

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: DPC
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-186-26

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Respuesta a comunicado CO – S. DOMINGO – 101- 2026, Revisión de Balance de obra 01 y Programación de obra V1 y Flujo de caja V1 versión ajustada"**

Cordial saludo,

En atención al comunicado del asunto respecto al balance presentado se emiten a continuación las observaciones encontradas:

CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES, EXPLANACIONES Y EXCAVACIONES

1.1 EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)

Para este ítem se contemplaron las excavaciones para veintinueve 29 alcantarillas, excavación para conformación de 1375 ml cunetas y excavación de 4517 ml filtros y cunetas, excavación para ampliación calzada en 3000ml y empalmes con placa huellas existentes.

Observación: No se evidencia soporte técnico de ubicación de filtros y cunetas, No entregado en documentos apropiación final de estudio Hidráulico y en diseño geométrico en secciones no incorpora la ubicación de cunetas. Se solicita soportar de acuerdo a estudios técnicos.

1.2 DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)

Para este ítem se contemplaron la demolición de 20 alcantarillas incluye demolición de tubería.

Observación: No se evidencia soporte técnico o concepto de donde se indique la evaluación de las alcantarillas para demolición, No entregado documentos apropiación final de estudio Hidráulico.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

1.3 TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBRE ACARREOS Y DERRUMBES

Para este ítem se contemplaron el transporte de las excavaciones para veintinueve 29 alcantarillas, excavación para conformación de 1375ml cunetas y excavación para 4517 ml filtros, excavación para ampliación calzada en 3000ml y empalmes con placa huellas existentes además de la demolición de concreto y tubería de 20 alcantarillas.

Observación: condicionada a las cantidades de los ítems 1.1. y 1.2, no se soporta la longitud de acarreo utilizada para el cálculo de distancia promedio de movimiento del material.

CAPITULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y ADOQUINES

2.1SUBBASE GRANULAR

Para este ítem se contemplaron la aplicación de 10 cms. de súbase como material de adición en la conformación en una longitud de 3000 mts y un ancho de 6.6mts, excepto en tramo 2 entre Mámbita y Mámbita 2 que los estudios indican 20 cms.

Observación: Esta cantidad debe soportarse con las secciones de corte del diseño geométrico, de acuerdo a revisiones realizadas los volúmenes de adición superan volumen calculado.

2.2 BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN Y CEMENTO

Para este ítem se llevó a cero, según concepto de apropiación de estudios y diseños de pavimentos donde se presentó nueva alternativa.

Observación: Ninguna. Soportado con estudio final de pavimentos.

2.3 RIEGO DE IMPRIMACION

Para este ítem se contempló la aplicación de riego de imprimación en 3000ml con un ancho de 6 mts.

Observación: Ninguna. Soportado con estudio final de pavimentos.

2.4 RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1

Para este ítem se contempló la aplicación de riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1en 3000ml con un ancho de 6 mts.

Observación: Ninguna. Soportado con estudio final de pavimentos.

2.5 MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

Para este ítem se contempló la aplicación De mezcla densa en caliente tipo MDC – 19 en 3000ml con un ancho de 6 mts.

Observación: Ninguna. Soportado con estudio final de pavimentos.

MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)

Para este ítem se contempló la aplicación De mezcla densa en caliente tipo MDC – 25 en 3000ml con un ancho de 6 mts.

Observación: Ninguna. Soportado con estudio final de pavimentos.

CAPITULO 3. OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLA)

3.1 CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES

Para este ítem se consideró soldado en la construcción de 29 alcantarillas, en las áreas de encole, descole e instalación de tubería.

Observación: Se requiere ajustar espesor según detalles constructivos de planos en diseño de estructuras.

3.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA

Para este ítem se consideró tubería en la construcción de 29 alcantarillas.

Observación: Se solicita ajustar longitudes con diseño final y descontar las longitudes de las alcantarillas con diámetro superior a 36 pulgadas.

3.3 CONCRETOS CLASE D, f´c =3500 psi (BASES)

Para este ítem se consideró concreto de 3500 psi en la construcción de la estructura bases de 29 alcantarillas.

Observación: La resistencia de los concretos especificada en planos no se ajustan al ítem evaluado, adicionalmente estas cantidades no incluyen los muros de descoles de ancho superior al tipo.

3.4 CONCRETOS CLASE D, f´c =3500 PSI (ELEVACIONES)

Para este ítem se consideró concreto de 3500 psi en la construcción de la estructura elevaciones de

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

29 alcantarillas.

Observación: La resistencia de los concretos especificada en planos no se ajustan al ítem evaluado, adicionalmente estas cantidades no incluyen los muros de descoles de ancho superior al tipo.

3.5 SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI

Para este ítem se consideró acero de la estructura de 29 alcantarillas y 3000 ml de cuneta.

Observación: Ninguna observación.

3.6 RELLENO PARA ESTRUCTURAS (AFIRMADO)

Para este ítem se consideró afirmado mejoramiento del ancho de vía en un ancho de 1 metro y una longitud de 3000 ml de vía y relleno para 29 alcantarillas.

Observación: Ninguna observación.

3.7 CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR

Para este ítem se consideró a lo largo de los 3000 ml en ambos sentidos

Observación: No se evidencia soporte técnico de ubicación de cunetas, No entregado documentos apropiación final de estudio Hidráulico y en diseño geométrico en secciones no incorpora la ubicación de cunetas. Se solicita soportar de acuerdo a estudios técnicos. Adicionalmente la especificación de la resistencia del concreto de planos no corresponde para el ítem evaluado.

3.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)

Para este ítem se consideró filtro a lo largo de los 4717 ml.

Observación: No se evidencia soporte técnico de ubicación de filtros, No entregado documentos apropiación final de estudio Hidráulico.

3.9 TUBERÍA DRENAJE PVC 110

Para este ítem se consideró tubería a lo largo de los 4717 ml.

Observación: No se evidencia soporte técnico de ubicación de filtros, No entregado documentos apropiación final de estudio Hidráulico.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

3.10 MATERIAL GRANULAR FILTRANTE

Para este ítem se consideró material filtrante a lo largo de los 4717 ml. de filtro de ancho 0.50mts y altura 1 mt.

Observación: No se evidencia soporte técnico de ubicación de filtros, No entregado documentos apropiación final de estudio Hidráulico, adicionalmente aclarar concepto de Pavimentos donde se sugiere otro tipo de filtro a implementar

4.1 LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
4.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES
4.3 MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO
4.4 TOPE DEFENSA METÁLICA
4.5 SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA
4.6 DEFENSA METÁLICA
4.7 SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.90X0.90M, POSTE 3.5M
4.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS EN DEFENSA METÁLICA

Para estos ítem se consideró las cantidades a lo largo de los 3000 ml. de tramo vial a pavimentar.

Observación: Ninguna.

4.9 LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM

Para este ítem se consideró limpieza encole de 15 alcantarillas existentes.

Observación: Ninguna,

5.0 ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)

Para este ítem se consideró rocería en las áreas de descole de alcantarillas y franja de vía a lo largo de los 3000 ml de intervención,

Observación: Ninguna.

NO PREVISTOS

NP-01 BASE GRANULAR

Para este ítem se contempló la aplicación base granular en 3000ml con un ancho de 6.6ml y un espesor de 15 cms.

Observación: Ninguna. Soportado con estudio final de pavimentos.

NP-02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

SEPARACIÓN)

Para este ítem se contempló la aplicación del geotextil en con un ancho de 6 ml.

Observación: Ninguna. Soportado con estudio final de pavimentos.

NP-03 CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES

Para este ítem se contempló la aplicación de concreto ciclópeo para atraque de la tubería de las 29 alcantarillas a construir a medio tubo.

Observación: No se evidencia soporte técnico de solicitud de este requerimiento en los planos técnicos.

NP-04 CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE

Para este ítem se contempló la conformación de calzada a lo largo de los 3000 ml de intervención con un ancho de 6,6

Observación: Ninguna.

Programación de obra V1 y Flujo de caja V1

Realizada la verificación de la programación de obra y el flujo de caja en los aspectos solicitados se evidencia lo siguiente.

Nro.	Descripción	Observación
1	Programación de obra dentro del plazo contractual	**CUMPLE** finaliza 5 de enero de 2027.
2	Programación de obra incluye todos las actividades presupuestadas.	Cumple
3	Programación de obra presenta una secuencia organizada de acuerdo al proceso constructivo y subdivisión en tramos considerados por el contratista para la intervención.	**CUMPLE**, Programación presentada segmentada en 5 tramos de ejecución con fechas de inicio y terminación que permiten realizar seguimiento a la terminación de tramos.
4	Programación de obra establece ruta critica	**CUMPLE Marca la ruta** de acuerdo a la secuencia de ejecución por tramos y actividades de intervención.

En consideración a lo mencionado anteriormente, la programación CUMPLE a las observaciones realizadas en comunicado INTER-INGAVI-141-26, sin embargo, se deberá dar claridad a las observaciones del balance de obra y los ajustes que resulten de la subsanación, para incorporar la cuantificación final de las actividades a la programación de obra y flujo de inversiones.

Para presentación final de la programación de obra deberá ajustarse la fecha de las actividades cuantificadas en cero (0), para que no afecten la fecha de inicio del tramo, como en el caso de la

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM
CONTACTO

actividad BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN Y CEMENTO en el tramo 3, donde se programó con fecha de inicio 6/02/2026 afectando la fecha de inicio de este tramo, cuando el inicio real es el 6/04/2026 con la actividad de LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS y ROCERÍA.

Por lo anterior solicitamos se emitan las aclaraciones respectivas al balance de obra Nro.1 descritas en nel presente documento, además de la presentación de los soportes respectivos correspondientes a los APU's de obra NO PREVISTOS.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: TRD
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-188-26

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Atn.: SANDRA ROCIO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial del ICCU
Calle 26 No 51-53
Bogotá, Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Remisión comunicación CO – S. DOMINGO – 102- 2026**
Informe final Diseño Geométrico

Cordial saludo,

Anexo se remite la comunicación del asunto, mediante la cual el Consorcio Santo Domingo AM&CIA entrega el informe final de apropiación del diseño geométrico.

Este documento fue revisado por el especialista de la interventoría quien realiza concepto indicando que está de acuerdo con el informe entregado por el Contratista, se anexa concepto; por lo anterior, este informe es aprobado por la Interventoría.

Agradecemos la atención y ante cualquier inquietud no dude en comunicarse.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Anexo: Lo enunciado en una (01) carpeta comprimida.
Copia: Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Adrián Mafioli – RL- Consorcio santo Domingo AM&CIA
Archivo
Elaboró: MLM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

Ingeniera
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Carrera 48 No. 101 A -29
Bogotá, Colombia

Referencia: **Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1589-2025 cuyo objeto es "*Lote 2: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Respuestas comunicado CO – S. DOMINGO – 0102- 2026**
Diseño de Geométrico – Informe final.

Cordial Saludo.

Con relación al asunto que nos ocupa donde el contratista hace la apropiación, revisión, ajuste y complementación del informe del diseño Geométrico Edición 1 Final, hacemos los siguientes comentarios,

- El Contratista en su informe final revisa, complementa y ajusta el diseño geométrico entregado por ICCU y realizado por la firma VELNEC; teniendo en cuenta los mismos y verificando que los parámetros analizados y según los criterios del manual de diseño del INVIAS adoptados en el estudio original, son adecuados para las condiciones del proyecto.
- El Contratista en su informe final ajusta y complementa el diseño geométrico teniendo en cuenta que la nueva rasante se eleva en el orden de 33 cm.
- El diseño se desarrolló con base en una actualización topográfica, permitiendo una mejor representación de las condiciones reales del corredor.
- El Contratista en su informe final entrega el modelo digital desarrollado en Civil 3D, el cual constituye el principal insumo del diseño, integrando los elementos geométricos en planta, perfil y sección transversal.

Comentarios Final: El informe final de apropiación y/o ajuste y/o complementación del componente del Diseño Geométrico, se ajusta a los criterios presentados en el Diseño de Velnec y los criterios de diseño según manual de INVIAS, evidenciado el ajuste a las necesidades de la obra.

Atentamente;

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

Bogotá D.C. 24 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO –0102- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 181– Informe final Diseño Geométrico.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite el Informe final Diseño Geométrico según las observaciones dadas por ustedes.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: **Informe final Diseño Geométrico.**

INTER-INGAVI-189-26

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Respuesta comunicado CO – S. DOMINGO – 106- 2026 – Asunto: Informe social No. 02 – V2.**

Cordial saludo,

De acuerdo con la revisión realizada al informe mensual social No.2, (versión 3), se realizan las siguientes observaciones:

1) Tabla No. 5 Indicadores de cumplimiento - Programa 6: Gestión Social
 - Corregir porcentaje de complimiento – Ítems Certificado de la ARN
2) Tabla No. 12 Indicadores de cumplimiento – Subprograma 2: Información y divulgación
 - El indicador y el porcentaje no corresponden al presente mes. Actualizar y corregir información en la tabla
3) Tabla No. 13. Indicadores de Cumplimiento – Subprograma 3: Cultura Vial y Participación Comunitaria
 - Corregir porcentaje de cumplimiento
4) Anexo No. 1 planilla registro generación de empleo incluir en el formato total mano de obra no calificada de Mámbita-Mámbita 2-soya- san pedro de jagua
 - Incluir el número de personas contratadas en el mes de MONCR
5) Anexo No. 5
 - Incluir en el escáner todas las hojas del acta de comité social del 11 de marzo 2026
 - Incluir acta de comité social del 30 de marzo de 2026
6) Incluir el anexo No. 6
7) Incluir el total de la correspondencia enviada por el contratista en el mes de marzo de 2026

La información solicitada deberá ser remitida de forma inmediata, considerando los plazos de entrega de los informes mensuales.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: DPC
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

INTER-INGAVI-192-26

Bogotá D.C., 29 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Atención del comunicado CO-S. DOMINGO-0111-2026 del 28 de abril del 2026, por medio del cual el CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA remitió para revisión de la interventoría el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición del proyecto (PMA-RCD) Versión 3.**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta, que por medio del comunicado INTER-INGAVI-174-26 del 21 de abril del 2026 se remitieron las observaciones identificadas al Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD), presentado en su versión 2 por el CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA mediante comunicado CO – S. DOMINGO – 090 2026 del 11 de abril del 2026; se solicita al contratista de obra presentar la información completa, con el fin de proceder a su revisión por parte de la interventoría.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante comunicado DOMINGO-0111-2026 del 28 de abril del 2026**,** solo se recibió el archivo "A1. Anexo I Res. 1257 de 2021 Ubalá (1)"; encontrándose pendiente la totalidad de la información que compone este programa.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: LM
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

INTER-INGAVI-193-26

Bogotá D.C., 29 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA
Atn.: ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
Carrera 15 No. 88-64, Oficina 808
Tel: (601) 761 7188
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025 cuyo objeto es "*Mejoramiento y Rehabilitación del corredor Mámbita - Mámbita 2 - Soya - San Pedro de Jagua del Municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.*"**

Asunto: **Solicitud retiro de Personal No autorizado.**

Cordial saludo,

Se notifica al contratista que no se permitir la permanencia ni ejecución de actividades en campo por parte de personal que no cuente con la aprobación previa de la interventoría.

En este sentido, se informa que las personas relacionadas a continuación no deberán realizar actividades en obra hasta tanto no se allegue, revise y apruebe la documentación correspondiente, conforme a los lineamientos establecidos por esta interventoría para el ingreso de personal al proyecto y en cumplimiento de los requisitos aplicables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
Delfín Alfonso Linares	74.325.941	Ayudante
Carlos Wilgeider González	1.058.324.057	Ayudante
Ferley Hernández Canelon	9.390.044	Ayudante

Para efectos de revisión y validación, el contratista deberá remitir los siguientes soportes mínimos:

- Copia de la cédula de ciudadanía del trabajador.
- Soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral: salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar, cuando aplique.
- Planilla de pago de seguridad social vigente, de acuerdo con el periodo correspondiente.
- Formato de inducción HSEQ debidamente diligenciado y firmado.
- Registro de entrega de Elementos de Protección Personal —EPP— debidamente diligenciado y firmado.
- Examen médico ocupacional vigente, acorde con el cargo, actividad y nivel de riesgo de las labores a desarrollar.

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

- Diligenciamiento de la base de datos en Excel del personal vinculado al proyecto, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: nombre completo, número de documento, cargo o actividad a desempeñar, empresa a la que pertenece, EPS, AFP, ARL y fecha de ingreso al proyecto.

Se reitera que ningún trabajador podrá ingresar o ejecutar actividades en obra sin contar previamente con la aprobación documental por parte de la interventoría. El incumplimiento de este lineamiento será considerado una desviación a las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y a los procedimientos de control establecidos para el proyecto.

Agradecemos la atención.

Cordialmente,

TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría

Anexo: N.A
Copia: Sandra Rocío Castillo González – Supervisión – ICCU
Angela Tatiana Garzón – Apoyo Supervisión – ICCU
Archivo
Elaboró: YAT
Revisó: TRD

CARRERA 48 # 101 A -29
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL 601 621 5383 - 601 239 7974
INTERINGAVI050@GMAIL.COM

CONTACTO

ANEXO N°9

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Bogotá D.C. 08 de abril de 2026

CO – S. DOMINGO – 082- 2026

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

ASUNTO: Respuesta comunicado INTER-INGAVI-144-26 – Solicitud entrega de informes mensuales mes de marzo 2026 de cada componente.

Cordial saludo,

En atención al comunicado No. **INTER-INGAVI-144-26** mediante el cual la Interventoría hace la solicitud del asunto, se hace entrega de los siguientes documentos:

- Informe No. 02 - SST

Agradecemos la revisión de la documentación remitida y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Director de obra
Consorcio Santo Domingo AM&CIA
Proyectó: LEAR.

Bogotá D.C. 8 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 083- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

Asunto: Remisión Informe No. 2 Gestión Ambiental

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. - ICCU-CTO-1569-2025, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", actuando en nuestra calidad de contratistas de obra, enviamos el Informe No. 2 de Gestión Ambiental, correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a su validación y respuesta pertinente.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Maiolí Petro
Representante Legal
Proyectó: JFML.
Anexo: Informe No 2 Gestión Ambiental

Bogotá D.C. 8 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 083- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

Asunto: Remisión Informe No. 2 Gestión Ambiental

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. - ICCU-CTO-1569-2025, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", actuando en nuestra calidad de contratistas de obra, enviamos el Informe No. 2 de Gestión Ambiental, correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a su validación y respuesta pertinente.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Maiolí Petro
Representante Legal
Proyectó: JFML.
Anexo: Informe No 2 Gestión Ambiental

Bogotá D.C. 9 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 084- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

Asunto: Respuesta a oficio CO-S. DOMINGO-077-2026 por parte de la Alcaldía Santa María - Boyacá

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto es el **"Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita Mámbita 2 Soya San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca"**, en nuestra calidad de contratistas de obra, nos permitimos informar lo siguiente:

Mediante oficio No. CO-S. DOMINGO-077-2026, de fecha 30 de marzo del presente año, se notificó a la Alcaldía de Santa María (Boyacá) acerca del tránsito de volquetas doble troque por su jurisdicción, las cuales transportan materiales destinados a la ejecución del contrato anteriormente mencionado.

Posteriormente, el día 06 de abril del presente año, se recibió respuesta mediante oficio 140-161/2026 por parte del secretario de Planeación e Infraestructura Municipal de Santa María - Boyacá a dicha solicitud, la cual remitimos para su conocimiento, revisión y validación

Quedamos atentos a su validación y respuesta pertinente.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal
Proyectó: Piedad Cervantes.

Anexo: oficio recibido 140-161/2026 alcaldía de Santa María

Bogotá D.C. 9 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 085- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

Asunto: Remisión Informe Técnico No. 1

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. - ICCU-CTO-1569-2025, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", actuando en nuestra calidad de contratistas de obra, enviamos el Informe Técnico No. 1, correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo del 06 al 28 de febrero de 2026, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a su validación y respuesta pertinente.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal
Proyectó: JFML.
Anexo: Informe Técnico No 1.

Bogotá D.C. 09 de abril de 2026

CO – S. DOMINGO – 086- 2026

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

ASUNTO: Respuesta comunicado INTER-INGAVI-144-26 – Solicitud entrega de informes mensuales mes de marzo 2026 de cada componente.

Cordial saludo,

En atención al comunicado No. **INTER-INGAVI-144-26** mediante el cual la Interventoría hace la solicitud del asunto, se hace entrega de los siguientes documentos:

- Informe No. 02 - Social

Agradecemos la revisión de la documentación remitida y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Director de obra
Consorcio Santo Domingo AM&CIA
Proyectó: LEAR.

Bogotá D.C. 10 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 087- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

Asunto: Remisión Estudio de tránsito -Actualizado.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. - ICCU-CTO-1569-2025, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", actuando en nuestra calidad de contratistas de obra, remitimos el estudio de tránsito actualizado para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a su validación y respuesta pertinente.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal
Proyectó: JFML.
Anexo: Estudio de tránsito.

Bogotá D.C. 10 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 088- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 144 – Topografía – Informe final.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite para su revisión y validación el Informe Final de Topografía, conforme a los requerimientos establecidos.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.
Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: Topografía -Informe final.

Bogotá D.C. 11 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 089- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 147 – Diseño de Pavimento – Informe final.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite para su revisión y validación el Informe Final de pavimento, conforme a los requerimientos establecidos.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.
Cordialmente,

Adrian Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: diseño de pavimento -Informe final.

Bogotá D.C. 11 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 090- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 137 – Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD).

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite para su revisión y validación el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD), conforme a los requerimientos establecidos.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD).

Bogotá D.C. 12 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 091- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 150 – Informe Técnico No. 02- Marzo

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite para su revisión y validación el Informe Técnico No 02. – del periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2026, conforme a los requerimientos establecidos.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: Informe Técnico No.02- de Marzo.

Bogotá D.C. 12 de abril de 2026

CO – S. DOMINGO – 092- 2026

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

ASUNTO: SOLICITUD DESEMBOLSO DEL ANTICIPO

Cordial saludo,

Por medio de la presente se realiza la solicitud del asunto, para el tramite de la presente solicitud se hace entrega de la siguiente documentación:

- Minuta contrato de obra
- Acta de Inicio obra
- Pólizas actualizadas conforme al Acta de Inicio
- Acta de Aprobación emitida por la Entidad
- RUT del Consorcio
- Certificados de aportes parafiscales vigentes del contratista de obra y de cada uno de los integrantes del consorcio contratista.
- Documentos expedidos por el revisor fiscal, contador y/o representante legal, según aplique.
- Documento de conformación del Consorcio
- Minuta contrato Fideicomiso
- Certificación bancaria del consorcio.
- Cuenta de cobro correspondiente al valor del anticipo solicitado.
- Plan de Inversión del Anticipo

Agradecemos la revisión de la documentación remitida y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante legal
Consorcio Santo Domingo AM&CIA
Proyectó: LEAR.

Bogotá D.C. 13 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 093- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 150 – Diseño Geométrico y Geotecnia.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remiten para su revisión y validación los diseños Geométrico y Geotecnia, conforme a los requerimientos establecidos.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: Diseño Geométrico y Geotecnia .

Bogotá D.C. 14 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 094- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 142 – Fuentes de Materiales.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remiten para su revisión y validación los siguientes documentos de la CANTERA LA MILAGROSA:

- Registro Único de Comercialización de Mineros- RUCOM, Actualizado
- Licencia Ambiental
- Contrato de Concesión Minero

.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: documentación Cantera la milagrosa.

Bogotá D.C. 15 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 095- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

Asunto: Remisión de Informe Fuentes de Materiales v2

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. - ICCU-CTO-1569-2025, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", actuando en nuestra calidad de contratistas de obra, a fin de dar cumplimiento a lo citado en los TCC del contrato, nos permitimos remitir el Informe de Fuentes de Materiales, actualizando la versión entregada mediante comunicado CO – S. DOMINGO – 0076- 2026, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a su validación y respuesta pertinente.

Cordialmente,

Adrian Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal
Proyectó: JFML.
Anexo: Informe Fuentes de Materiales v2

Bogotá D.C. 15 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 096- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 150 – Acta de compromiso Acopio de materiales.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite para su revisión y validación el Acta de compromiso de Acopio de materiales.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: Acta de compromiso de Acopio de materiales.

Bogotá D.C. 18 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 097- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 165 – Informe final Diseño de Pavimentos.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite el Informe final Diseño de Pavimentos según las observaciones dadas por ustedes.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: **Informe final Diseño de Pavimentos**

Bogotá D.C. 17 de abril de 2026

CO – S. DOMINGO – 098- 2026

Señores.
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

Asunto: Respuesta comunicado INTER-INGAVI-093-26 - "Remisión de Documentos maquinaria y equipos."

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado se da claridad a las observaciones realizadas a la documentación presentada de la maquinaria y equipos como se evidencia a continuación:

- **RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416**

 "Se indica que es propiedad de AM&CIA; sin embargo, según tarjeta de registro de maquinaria el propietario es General de Equipos de Colombia S.A. Se solicita aclarar e indicar el vínculo con el Consorcio Santo Domingo AM&CIA o remitir certificación de disponibilidad del propietario."

 Para dar claridad a lo anterior se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria
 - Declaración de importación
 - Factura de compra maquina



GECOLSA CAT

CUFE:

GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A GECOLSA
NIT 860.002.376-1
Carrera 45 #27-85
BOGOTA, D.C.

* FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA * GFA-000983

Fecha (dd-mm-aa): 20-06-2025
Hora: 10:55

Referencia de Pago: 010010000354123

Señor(es):	Despachado a:	Vencimiento
ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S. CR 15 # 88 - 64, BOGOTA, D.C. NIT/CC : 900188894 G000000996	Número de entrada:	Fecha (dd-mm-aa): 20-07-2025 Nro. Orden del Cliente: Centro de Costo: C001ER Vendedor: Daniel Eduardo Velandia Guerrero Modo de Entrega: Acuerdo Orden: C010-000000316 Fecha: 20-06-2025 Forma de Pago: Crédito Medio de Pago: Efectivo

Fabricante	Modelo	Número de Serie	Equipo Número
AA	416	L8P10975	GM00008917

No.	Cant.	U.M.	Código	Retenable	Descripción	Precio Unitario	Precio Extendido	Descuento	Cargos	Total	% IVA	IVA
1	1.00	121			L8P10975	17,857,911.00	17,857,911.00	0.00	0.00	17,857,911.00	19.00	3,392,703.00

 - Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa Adrián Mafioli y Cia S.A.S.

- **RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 428F**

 “Se indica que es propiedad de C2SI; sin embargo, según declaración de importación el propietario es General de Equipos de Colombia S.A. Se solicita aclarar e indicar el vínculo con el Consorcio Santo Domingo AM&CIA o remitir certificación de disponibilidad del propietario.”

 Para dar claridad a lo anterior se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
Libertad y Orden
No. DE REGISTRO MC007906 | MARCA CATERPILLAR | LINEA 428F | AÑO 2013
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION | CLASE RETROEXCAVADORA | No. SERIE 0SJW00560
COLOR(ES) AMARILLO | No. MOTOR null | RODAJE NEUMATICOS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 8529 Kg | ALTO 3770 mm | ANCHO 2350 mm | LARGO 5750 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) INVERSIONES PROPAVI S.A.S
IDENTIFICACIÓN NIT 860.0[illegible]391
DEL CIRCULO DE BOGOTA

 - Declaración de importación
 - Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa inversiones PROPAVI S.A.S.

- **VOLQUETAS DOBLE TROQUE**

 El grupo de volquetas presentado anteriormente será reemplazado, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Licencia de Transito


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031646740
PLACA FSU501 | MARCA MACK | LÍNEA GR64BRX | MODELO 2019
CILINDRADA CC 12.777 | COLOR BLANCO | SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA | TIPO CARROCERÍA PLATON | COMBUSTIBLE DIESEL | CAPACIDAD Kg/PSJ 16000
NÚMERO DE MOTOR MP8 1225665 | REG N | VIN 1M2GR3HC7KM001786
NÚMERO DE SERIE ****** | REG N | NÚMERO DE CHASIS 1M2GR3HC7KM001786 | REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN NIT 900645755



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013828665

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SOS606	INTERNATIONAL	7600 SBA 6X4	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	AZUL PLATA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16500

NÚMERO DE MOTOR: 35317266 — REG: N — VIN: 3HTWYAHT8EN796988

NÚMERO DE SERIE: 3HTWYAHT8EN796988 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT8EN796988 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 900645765



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013570108

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SOS617	INTERNATIONAL	7600 SBA 6X4	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	PLATA VIOLETA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16500

NÚMERO DE MOTOR: 35317479 — REG: N — VIN: 3HTWYAHT2EN796999

NÚMERO DE SERIE: 3HTWYAHT2EN796999 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT2EN796999 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 900645765



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030240256

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THV223	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	FUCSIA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16500

NÚMERO DE MOTOR: 35320926 — REG: N — VIN: 3HAWYAHT1FL098955

NÚMERO DE SERIE: 3HAWYAHT1FL098955 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3HAWYAHT1FL098955 — REG: S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 900645765



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034843528

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
THV226	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16500

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35320887	N	3HAWYAHT8FL098953

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HAWYAHT8FL098953	N	3HAWYAHT8FL098953	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN
NIT 900645765



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014895141

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THY818	INTERNATIONAL	7600 SBA	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16580

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35300378	N	3HTWYAHT3DN194692

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHT3DN194692	N	3HTWYAHT3DN194692	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN
NIT 900645765



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017270598

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THY977	INTERNATIONAL	7600	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	19070

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35301377	N	3HTWYAHT5DN195164

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHT5DN195164	N	3HTWYAHT5DN195164	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A
IDENTIFICACIÓN
NIT 900645765


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025519249
PLACA SNV505 | MARCA KENWORTH | LÍNEA T800 | MODELO 2015
CILINDRADA CC 10.800 | COLOR PURPURA | SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA | TIPO CARROCERÍA PLATON | COMBUSTIBLE DIESEL | CAPACIDAD Kg/PSJ 16980
NÚMERO DE MOTOR 35319052 | REG N | VIN 3BKDL00X0FF719562
NÚMERO DE SERIE 719562 | REG N | NÚMERO DE CHASIS 719562 | REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) VARGAS VEGA JAIME
IDENTIFICACIÓN C.C. 4272424

- Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de las empresas TRANSERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. y Jaime Vargas Vega.

- **CARROTANQUE DE AGUA**

 El vehículo presentado anteriormente será reemplazado, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Licencia de Transito

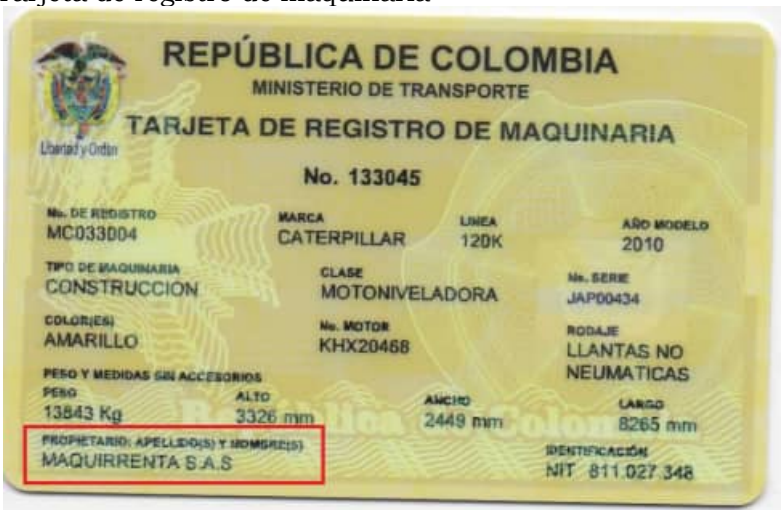

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033546783
PLACA LUD883 | MARCA CHEVROLET | LÍNEA KODIAK 241 | MODELO 2003
CILINDRADA CC 6.600 | COLOR BLANCO | SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO CAMION | TIPO CARROCERÍA TANQUE | COMBUSTIBLE DIESEL | CAPACIDAD Kg/PSJ 12000
NÚMERO DE MOTOR 9SZ14087 | REG N | VIN ******
NÚMERO DE SERIE 9GDP7H1C33B360812 | REG N | NÚMERO DE CHASIS 9GDP7H1C33B360812 | REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TRANSPORTE RODRIGUEZ J & W S.A.S.
IDENTIFICACIÓN NIT 900143965

Adicional al anterior documento se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa TRANSPORTE RODRIGUEZ J&W S.A.S.

- **MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K**

 La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 133045
No. DE REGISTRO MC033004
MARCA CATERPILLAR
LINEA 120K
AÑO MODELO 2010
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION
CLASE MOTONIVELADORA
No. SERIE JAP00434
COLOR(ES) AMARILLO
No. MOTOR KHX20468
RODAJE LLANTAS NO NEUMATICAS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 13843 Kg
ALTO 3326 mm
ANCHO 2449 mm
LARGO 8265 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) MAQUIRRENTA S.A.S
IDENTIFICACIÓN NIT 811.027.348

 - Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa MAQUIRRENTA S.A.S.

- **MOTONIVELADORA JHON DEERE 670CH**

 "Se indica propiedad de AM&CIA; sin embargo, la declaración de importación señala como propietario a Tecniplan Ingeniería S.A.S. Se solicita aclarar e indicar el vínculo con el Consorcio Santo Domingo AM&CIA o remitir certificación de disponibilidad del propietario."

 Para dar claridad a lo anterior se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 41163
No. DE REGISTRO MI070345
MARCA JHON DEERE
LINEA 670CH
AÑO MODELO 2000
TIPO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
CLASE PRENSA HIDRAULICA
No. SERIE DW670CH575807
COLOR(ES) AMARILLO
No. MOTOR T06068H846244
RODAJE NEUMATICOS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 16068 Kg
ALTO 3100 mm
ANCHO 2460 mm
LARGO 8580 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) MAFFI CONDTRUCTORA INMOBILIARIA SA
IDENTIFICACIÓN NIT 900.898.254

- Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa MAFFI Constructora Inmobiliaria S.A.S.

- **VIBROCOMPACTADOR HAMM HC110**

 La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Declaración de importación
 - Factura de venta



Ruta 40 CONSORCIO VIAL

CONSORCIO RUTA 40
NIT: 901019138-1
CRA 27 # 21 36 VIA PANAMERICANA
FUSAGASUGA- COLOMBIA
3235756613

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764095920863 del 22/07/2025 al 22/07/2027 Autoriza con Prefijo 218 del 901 al 2000.

Responsables de IVA. No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores.
Autorretenedor de Ica por Ingresos: Fusagasugá Art 82 del Acuerdo Mpal. No.19-2020, Soacha Art 380 del Acuerdo Mpal. No.30-2020, Melgar Art.84-1 del Acuerdo Mpal. No.016-2013, Flandes Art.153 del Acuerdo Mpal. No. 019-2013, Silvania Art.129-16 del Acuerdo Mpal. No. 010-2022, Sibaté Art.92-11 del Acuerdo

Orden de compra

Aviso despacho

Factura Electrónica de Venta: 218 1579
Fecha : 16/04/2026 **Hora:** 14:39
Forma de Pago: Contado
Vencimiento: 16/04/2026
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Moneda: PESOS COLOMBIANOS

Cliente: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.S.

NIT: 900976466-1
Dirección: CR 2 11 56 BRR EL PRADO
Ciudad: 76147-CARTAGO
Teléfono : 0
e-mail : info@construccioneshe.com

Destinatario: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.

Dirección Destinatario: CR 2 11 56 BRR EL PRADO

CUFE: 078c925abeccce5aee65552d5ae1b384fc6e92a9de6f70099b869beaf08f29d60ee0cf48e725489bbe1d65f22252a531

Ítem	Código	Descripción	Unid. Medida	Cant.	Vr. Unitario	Descuento	Bruto	Tarifa Iva	Iva
1	1000001164	COMPACTADOR 10 Ton - SUELO HAMM HC110 CHASIS: WGH0H253EHAA00018 DEUTZ MODELO:4045PTE/101/2000/3/-/H253 SERIE MOTOR: CD4045L333767 PLACA: N/A - 2023 / CPT-31 COD AF 6800003765	94	1,00	305.266.720		305.266.720		0

 - Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.S.

- **VIBROCOMPACTADOR SDLG RS7120**

 La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria



- Ficha Técnica

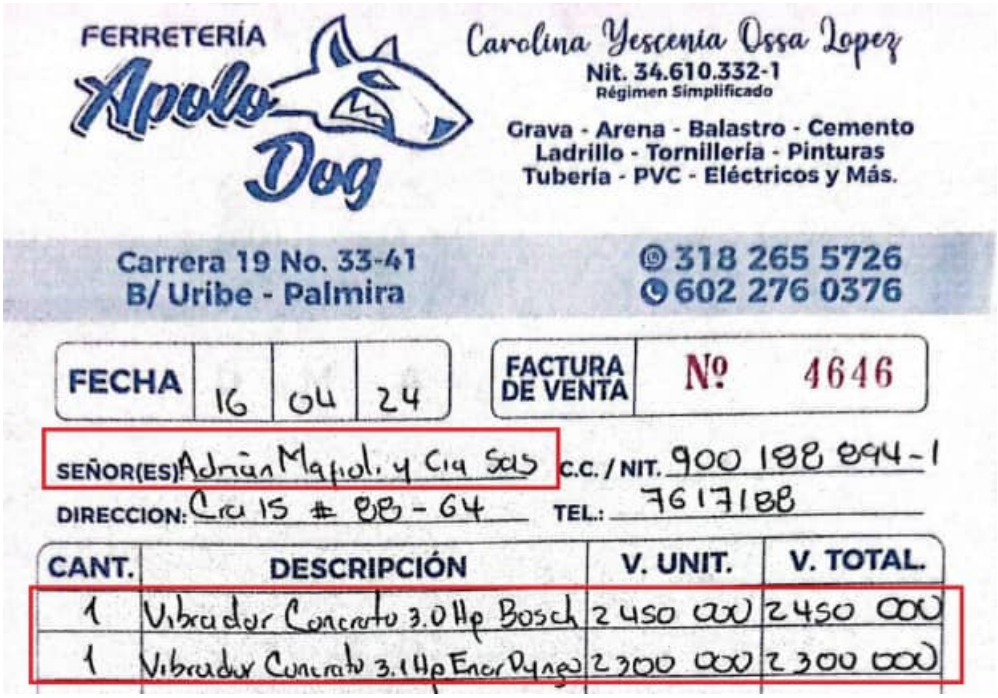
Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL CARIBE S.A.S.

- **VIBRADORES DE CONCRETO**

 "No se anexan documentos que acrediten propiedad o disponibilidad."

 Para dar claridad a lo anterior se adjuntan los siguientes documentos:

 - Factura de venta



Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa Adrián Mafioli y Cia S.A.S.

- **COMPACTADOR DE LLANTAS DYNAPAC CP2100**

 La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 78076
No. DE REGISTRO MC198399
MARCA DYNAPAC
LINEA CP2100
AÑO MODELO 2020
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION
CLASE COMPACTADOR
No. SERIE 10300516CLB006401
COLOR(ES) BLANCO ROJO
No. MOTOR 68354355
RODAJE NEUMATICOS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 8500 Kg
ALTO 2260 mm
ANCHO 2032 mm
LARGO 5180 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) BANCO POPULAR S.A
IDENTIFICACIÓN NIT 860.007.738


LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) DROMOS PAVIMENTOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN NIT 900.215.394
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA
FECHA REGISTRO 08-02-2021
FECHA EXPEDICIÓN 08-02-2021
FECHA VENCIMIENTO ******
ORIGEN IMPORTACIÓN
DEC. IMPORTACIÓN 482021000046608
FECHA DE LEVANTE 26/01/2021
CODMO-ID-L3-19
TM07000009883

 - Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa DROMOS PAVIMENTOS S.A.S.

- **TERMINADORA DE ASFALTO DYNAPAC SD2500C**

 La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

 - Tarjeta de registro de maquinaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
No. 102086

No. DE REGISTRO MC570350 | MARCA DYNAPAC | LINEA SD2500C | AÑO MODELO 2022
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION | CLASE PAVIMENTADORA | No. SERIE 1000215IEMG004063
COLOR(ES) BLANCO ROJO | No. MOTOR 22486682 | RODAJE ORUGAS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO 19000 Kg | ALTO 3100 mm | ANCHO 2550 mm | LARGO 6145 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) BANCO DE OCCIDENTE | IDENTIFICACIÓN NIT 890.300.279



LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) DROMOS PAVIMENTOS S.A.S | IDENTIFICACIÓN NIT 900.215.394
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA
FECHA REGISTRO 09-08-2022 | FECHA EXPEDICIÓN 09-08-2022 | FECHA VENCIMIENTO ******
ORIGEN IMPORTACIÓN | DEC. IMPORTACIÓN 482022000488366 | FECHA DE LEVANTE 02/08/2022
ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
TM03000049189

 - Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa DROMOS PAVIMENTOS S.A.S.

- **IRRIGADOR DE ASFALTO LEEBOY L300**

La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- Declaración de importación
- Factura de venta



Ruta 40 CONSORCIO VIAL

CONSORCIO RUTA 40
NIT: 901019138-1
CRA 27 # 21 36 VIA PANAMERICANA
FUSAGASUGA- COLOMBIA
3235756613

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764095820863 del 22/07/2025 al 22/07/2027 Autoriza con Prefijo 218 del 901 al 2000.

Responsables de IVA. No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores.
Autorretenedor de Ica por Ingresos: Fusagasugá Art 82 del Acuerdo Mpal. No.19-2020, Soacha Art 380 del Acuerdo Mpal. No.30-2020, Melgar Art.84-1 del Acuerdo Mpal. No.016-2013, Flandes Art.153 del Acuerdo Mpal. No. 019-2013, Silvania Art.129-16 del Acuerdo Mpal. No. 010-2022, Sibaté Art.92-11 del Acuerdo

Orden de compra

Aviso despacho

Factura Electrónica de Venta: 218 1430
Fecha : 22/12/2025 **Hora:** 14:57
Forma de Pago: Contado
Vencimiento: 22/12/2025
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Moneda: PESOS COLOMBIANOS

Cliente: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.S.
NIT: 900976466-1
Dirección: CR 2 11 56 BRR EL PRADO
Ciudad: 76147-CARTAGO
Teléfono : 0
e-mail : info@construccioneshe.com
Destinatario: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.
Dirección Destinatario: CR 2 11 56 BRR EL PRADO

CUFE: de7af70571cd27fe63dd51256fc8fe1d5d5b33a2dec94a35d2fb70157c781a4c0e11efef6763a00357485c04306ddf26

Ítem	Código	Descripción	Unid. Medida	Cant.	Vr. Unitario	Descuento	Bruto	Tarifa Iva	Iva
1	1000001164	IMPRIMADOR LEEBOY L300 CHASIS: 1B9BT121X IMPRIMADOR LEEBOY L300 CHASIS: 1B9BT121XM1309073 KUBOTA MODELO: L300TSERIE MOTOR: GCBPT-4300096 PLACA: N/A - 2020 / MA-01, activo fijo:6800001680	94	1,00	53.000.000		53.000.000		0

- Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.S.

- **RODILLO VIBRADOR TANDEM DYNAPAC CC3800**

La máquina presentada anteriormente será reemplazada, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- Tarjeta de registro de maquinaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
Libertad y Orden

No. 78075

No. DE REGISTRO: MC198396
MARCA: DYNAPAC
LINEA: CC3800
AÑO MODELO: 2020
TIPO DE MAQUINARIA: CONSTRUCCION
CLASE: VIBROCOMPACTADORA
No. SERIE: 10300319CLE010196
COLOR(ES): BLANCO ROJO
No. MOTOR: 68352664
RODAJE: CILINDROS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO: 9570 Kg
ALTO: 2990 mm
ANCHO: 1940 mm
LARGO: 4490 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCO POPULAR S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 860.007.738



- Ficha Técnica

Adicional a los anteriores documentos se adjunta CARTA DE COMPROMISO MAQUINARIA Y EQUIPO OBLIGATORIO de la empresa DROMOS PAVIMENTOS S.A.S.

Con lo anteriormente, se da respuesta al requerimiento hecho por la interventoría.

Agradecemos la revisión de la documentación remitida y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Director de obra
Consorcio Santo Domingo AM&CIA
Proyectó: LEAR.

Bogotá D.C. 20 de abril de 2026

CO – S. DOMINGO – 099- 2026

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

ASUNTO: Informe social No. 02 - Ajustado.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas por la Interventoría, se hace entrega de los siguientes documentos:

- Informe No. 02 - Social

Agradecemos la revisión de la documentación remitida y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Director de obra
Consorcio Santo Domingo AM&CIA
Proyectó: LEAR.

Bogotá D.C. 20 de abril de 2026

CO – S. DOMINGO – 100- 2026

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

ASUNTO: ENTREGA ACTAS DE VECINDAD.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se hace entrega de las siguientes actas de vecindad:

- Casa Marynce Salgado
- Casa Jorge Enrique Jiménez
- Casa Lorenzo Jiménez
- Casa 01 María Ines Hernández
- Casa 02 María Ines Hernández
- Casa María Idali Hernández
- Casa Letrero Mambita II
- Casa Azul
- Casa Gustavo González
- Casa Pedro Jiménez
- Casa Doralina Beltran
- Casa Pablo Garzon
- Casa Pablo Garzon
- Casa Dumar Suarez
- Casa Nuvia Baraona
- Propiedad sin dueño
- Casa Reja Mambita II
- Casa Naranja
- Vivienda

Agradecemos la revisión de la documentación remitida y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Maficli Petro
Director de obra
Consorcio Santo Domingo AM&CIA
Proyectó: LEAR.

Bogotá D.C. 21 de abril de 2026

CO – S. DOMINGO – 101- 2026

Señores.
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

ASUNTO: Respuesta comunicado INTER-INGAVI-141-26 - Respuesta comunicado CO – S. DOMINGO – 081- 2026- "Remisión Programación de obra V0 y Flujo de caja V0"

Cordial saludo,

Para dar respuesta al comunicado del asunto, se indica lo siguiente:

1- Programación de obra dentro del plazo contractual
 a. AJUSTAR debe finalizar 5 de enero de 2027.

 Se hace el respectivo ajuste, según requerimiento de la interventoría.

2- Programación de obra – ítems contractuales
 a. Cumple

3- Programación de obra presenta una secuencia organizada de acuerdo al proceso constructivo y subdivisión en tramos considerados por el contratista para la intervención.
 a. AJUSTAR, debe presentar programación de obra donde se evidencie las actividades cuantificadas por tramos de intervención, con su respectiva secuencia de ejecución y así identifique los hitos de cumplimiento de terminación de tramos a lo largo del plazo contractual.

 Se hace el respectivo ajuste, según requerimiento de la interventoría.

4- Programación de obra establece ruta crítica
 a. AJUSTAR de acuerdo a la secuencia de ejecución por tramos de intervención.

 Se hace el respectivo ajuste, según requerimiento de la interventoría.

Con lo anteriormente expuesto se da cumplimiento a lo requerido en el respectivo documento.

Se hace entrega de la siguiente documentación para respectivo tramite:

- Balance No. 01
- Programación de obra V1
- Flujo de caja V1

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Director de obra
Consorcio Santo Domingo AM&CIA
Proyectó: LEAR.

Bogotá D.C. 24 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO –0102- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 181– Informe final Diseño Geométrico.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite el Informe final Diseño Geométrico según las observaciones dadas por ustedes.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: **Informe final Diseño Geométrico.**

Bogotá D.C. 24 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO –0103- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 181– Informe final de Geotecnia.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite el Informe final de Geotecnia según las observaciones dadas por ustedes.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: **Informe final de Geotecnia.**

Bogotá D.C. 24 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO –0103- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 181– Informe final de Geotecnia.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite el Informe final de Geotecnia según las observaciones dadas por ustedes.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: **Informe final de Geotecnia.**

Bogotá D.C. 24 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO –0104- 2026.

Señores:
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF: *PROYECTO "ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR DE MÁMBITA, MÁMBITA 2, SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".*

ASUNTO: Visita Técnica de Alcantarillas con posibles Cauces Naturales.

En la revisión en campo de las obras hidráulicas a intervenir, en el marco del proyecto "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita–Mámbita 2–Soya–San Pedro de Jagua, en el municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", se determinó que nueve (9) alcantarillas dependen de escorrentías asociadas a posibles cauces naturales, por lo cual podrían requerir permiso de ocupación de cauce para su construcción y mejoramiento. A continuación, se presenta ubicación de cada una de estas.



Se evidencia la presencia de flujo superficial activo a la salida de las estructuras, así como canales incipientemente definidos, suelos con alta humedad y vegetación asociada a estas condiciones. Adicionalmente, se observan elementos arrastrados y acumulación de material orgánico, lo que sugiere la ocurrencia recurrente de escorrentía.

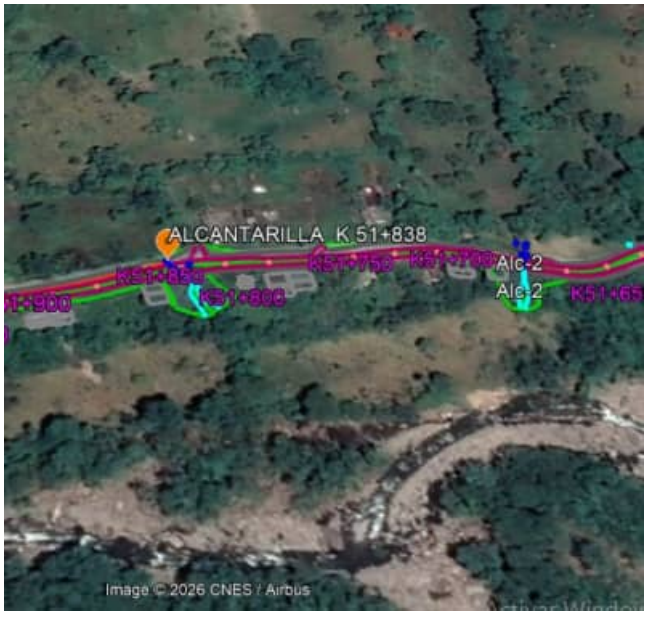
Para complementar y validar esta información, se realizó un análisis de imágenes satelitales, en el cual se identificó una depresión natural con continuidad en la configuración del drenaje a ambos lados de la vía, además de suelos con alta humedad y vegetación asociada a estas condiciones.

1. ALCANTARILLA N°1A - K51+838

En este sector se evidencia la presencia de agua constante.



Registro Fotográfico en Campo, Propio del Consorcio Santo Domingo



Registro Fotográfico, Google Earth

2. ALCANTARILLA N°3 -K51+448 (Margen derecho)

En este sector se evidencia la presencia de agua constante.



Registro Fotográfico en Campo, Propio del Consorcio Santo Domingo



Registro Fotográfico, Google Earth

3. ALCANTARILLA N°5A -K51+072

En este sector se evidencia la presencia de agua constante.



Registro Fotográfico en Campo, Propio del Consorcio Santo Domingo



Registro Fotográfico, Google Earth

4. ALCANTARILLA N°7-K50+765 (Margen derecho)

En este sector se evidencia la presencia de agua constante.



Registro Fotográfico en Campo, Propio del Consorcio Santo Domingo



Registro Fotográfico, Google Earth

5. ALCANTARILLA N°8-K50+678 (Margen derecho)

En este sector se evidencia la presencia de agua constante y de una escorrentía superior.





Registro Fotográfico en Campo, Propio del Consorcio Santo Domingo



Registro Fotográfico, Google Earth

6. ALCANTARILLA N°9-K50+599 (Margen derecho)

En este sector se evidencia la presencia de agua constante y de una escorrentía superior.

.





Registro Fotográfico en Campo, Propio del Consorcio Santo Domingo



Registro Fotográfico, Google Earth

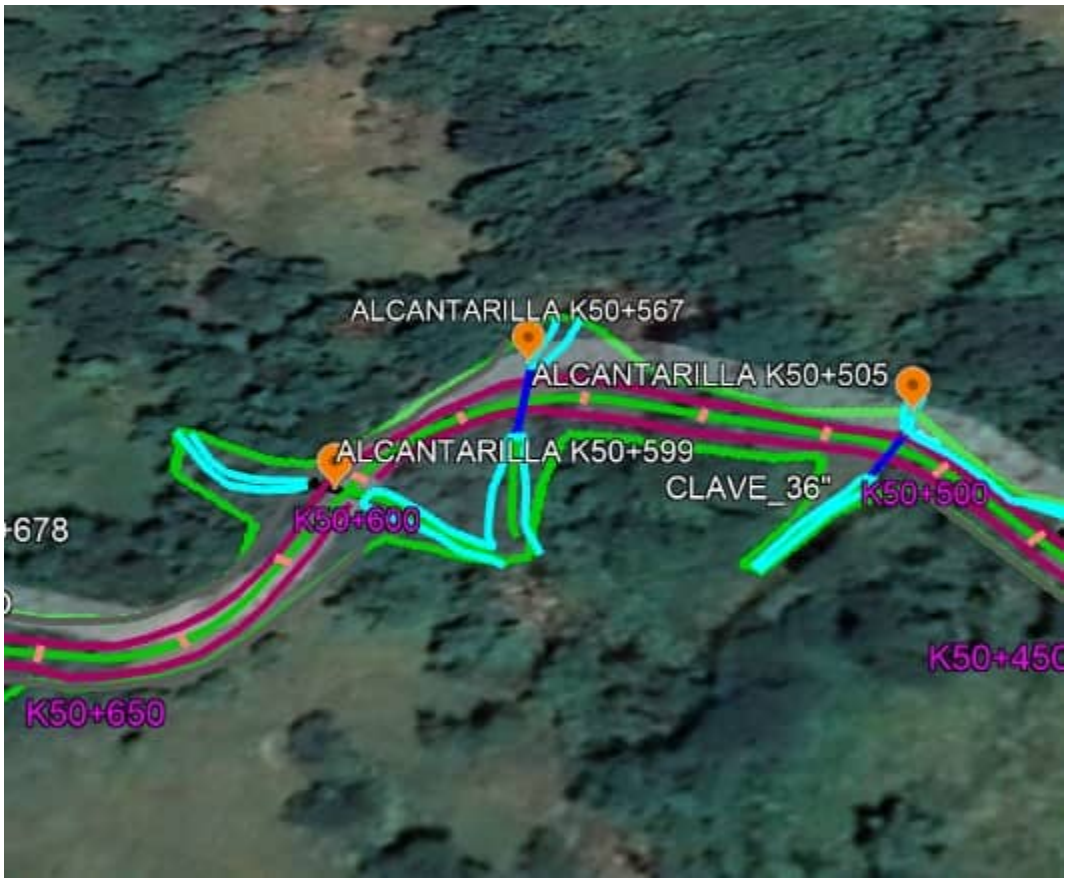
7. ALCANTARILLA N°10- K50+567 (Margen derecho)

En este sector se evidencia la presencia de un agua constante y de una escorrentía superior.





Registro Fotográfico en Campo, Propio del Consorcio Santo Domingo



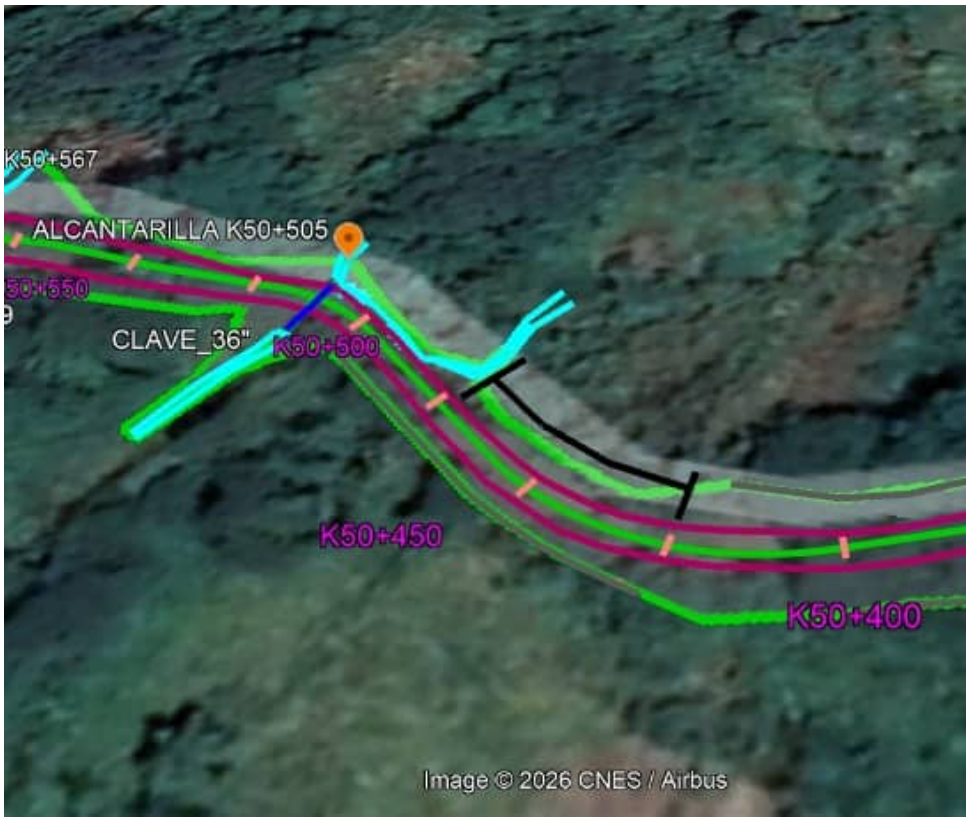
Registro Fotográfico, Google Earth

8. ALCANTARILLA N°10A- K50+505 (Margen derecho)

En este sector se evidencia la presencia de agua constante proveniente de una escorrentía superior.



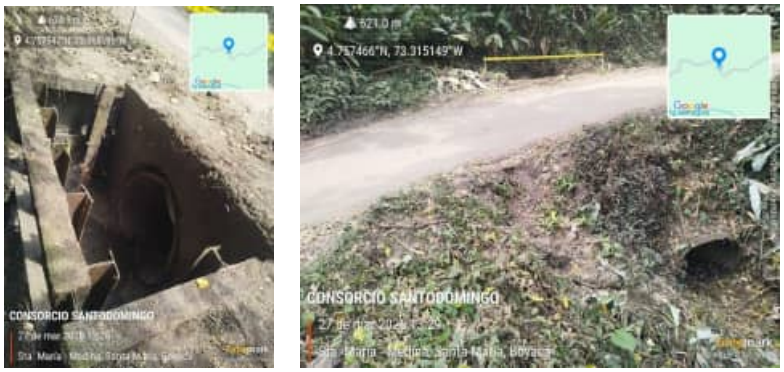
Registro Fotográfico en Campo, Propio del Consorcio Santo Domingo



Registro Fotográfico, Google Earth

9.ALCANTARILLA N°12- K50+264 (Margen derecho)

En este sector se evidencia la presencia de agua constante y de escorrentías superiores



Registro Fotográfico en Campo, Propio del Consorcio Santo Domingo



Registro Fotográfico, Google Earth

En virtud de lo anterior, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la gestión ante CORPOGUAVIO para la realización de la verificación técnica correspondiente, a fin de determinar si las intervenciones propuestas requieren permiso de ocupación de cauce para su ejecución.

Se adjunta archivo KMZ para visualizar en Google Earth pro.

Cordialmente,



Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó:
JFML.

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH
Subdirección de Gestión del Patrimonio Arqueológico
Bogotá D.C.

CO – S. DOMINGO –0105- 2026.

Asunto: Respuesta a solicitud de información – Rad. 2026184200028742 / ICANH 2026162000039451

Cordial saludo,

En atención a la comunicación emitida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, relacionada con la solicitud de verificación de presencia de hallazgos arqueológicos para el proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA – MÁMBITA 2 – SOYA, SAN PEDRO DE JAGUA, MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, nos permitimos remitir la información solicitada:

1. **Descripción del proyecto**

El proyecto consiste en el mejoramiento y rehabilitación de la vía existente, incluyendo actividades de localización y replanteo, demolición de alcantarillas existentes, excavaciones, construcción de obras hidráulicas (cunetas), instalación de base y carpeta asfáltica, así como señalización vial.

Las intervenciones se realizan sobre la infraestructura vial existente, incluyendo obras temporales necesarias para su ejecución. (Se anexa registro fotográfico).

2. **Ubicación del proyecto**

El proyecto se localiza en el municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca, sobre el corredor vial Mámbita – Mámbita 2 – Soya.

Se adjuntan archivos digitales en formato KMZ con la delimitación de los polígonos del área de intervención, debidamente identificados.



Fuente Google Eart Pro

Adicionalmente, se relacionan coordenadas geográficas de referencia:

Formato Excel coordenadas aportadas.

PUNTO	X = ESTE	Y = NORTE
MAMBITA 2 - MAMBITA		
1	1083150.230	1017474.385
2	1083575.913	1018218.908
SOYA – MAMBITA 2		
3	1084629.036	1017763.705
4	1083187.160	1017212.039

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
MAMBITA 2 - MAMBITA		
1	73°19' 26.18" W	4° 45' 38.64" N
2	73° 19' 41.87" W	4° 45' 12.07" N
SOYA – MAMBITA 2		
3	73° 19' 39.89" W	4° 45' 5.00" N
4	73° 18' 52.10" W	4° 45' 23.74" N

3. Licencia ambiental

El proyecto NO requiere licencia ambiental, dado que corresponde al mejoramiento de una vía existente.

4. Modificación de licencia ambiental

No aplica, ya que el proyecto no cuenta con licencia ambiental.

5. Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El proyecto cuenta con instrumentos de manejo ambiental tipo PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental), el cual regula las actividades a ejecutar dentro del corredor vial existente.

De acuerdo con el Artículo 3º del Decreto 769 del 2014: “El interesado en la ejecución de las actividades de mejoramiento listadas en el presente decreto, deberá dar aplicación de las Guías ambientales para cada subsector y elaborar un Programa de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA”, para este caso en particular la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura Subsector Vial (Edición, Abril de 2022).

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para atender cualquier requerimiento adicional y aportar la información complementaria que sea necesaria para la emisión del concepto por parte de esa entidad.

Atentamente,

ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO
Representante Legal
CONSORCIO SANTO DOMINGO AM&CIA

Bogotá D.C. 25 de abril de 2026

CO – S. DOMINGO – 106- 2026

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

ASUNTO: Informe social No. 02 – V2.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas por la Interventoría, se hace entrega de los siguientes documentos:

- Informe No. 02 – Social – V2

Agradecemos la revisión de la documentación remitida y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Director de obra
Consorcio Santo Domingo AM&CIA
Proyectó: LEAR.

Bogotá D.C. 25 de abril de 2026

CO – S. DOMINGO – 107- 2026

Señores.
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

ASUNTO: ENTREGA ACTAS DE VECINDAD – V1.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se hace entrega de las siguientes actas de vecindad:

INVENTARIO DE PREDIOS MAMBITA - CUNDINAMARCA				
Tramo III				
No.	PROPIETARIO	TELEFONO	UBICACIÓN	USO DEL PREDIO
1	Marynce Salgado	3222248472	Vereda campo alegre	Residencial
2	Jorge Enrique Jimenez	3112522110	Vereda campo alegre	Residencial
3	Lorenzo Jimenez	3107822200	Vereda campo alegre	Residencial y finca
4	Maria Ines Hernandez	3144279406	Vereda campo alegre	Residencial
5	Maria Ines Hernandez	3144279406	Vereda campo alegre	Residencial

Agradecemos la revisión de la documentación remitida y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Marioli Petro
Director de obra
Consorcio Santo Domingo AM&CIA
Proyectó: LEAR.

Bogotá D.C. 25 de abril de 2026

CO–S. DOMINGO–108-2026

Señores.
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

ASUNTO: Respuesta comunicado INTER-INGAVI-162-26 - Reiteración observación informe final apropiación estudio topográfico

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite el informe final apropiación estudio topográfico, según las observaciones dadas por ustedes y los documentos correspondientes a la actualización del levantamiento topográfico.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe final apropiación estudio topográfico.
- Memorial de responsabilidad
- Informe de topografía – actualización.
- Coordenadas
- Planos
- Georrefenciación puntos GPS
- Documentos equipos, personal y registro fotográfico
- Ortofoto

Quedamos atentos a la correspondiente validación y aprobación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Director de obra
Consorcio Santo Domingo AM&CIA
Proyectó: LEAR.

Bogotá D.C. 25 de abril de 2026

CO–S. DOMINGO–109-2026

Señores.
TATIANA RODRIGUEZ DE LA OSSA
Directora de Interventoría
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

ASUNTO: Informe final apropiación estudio hidráulico

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite adjuntar los documentos del asunto.

En este sentido, se remite el informe final apropiación estudio hidráulico, según las indicaciones dadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe final apropiación estudio Hidráulico.
- Memorial de responsabilidad
- Resumen diagnostico obras existentes.
- ANEXO1 MC
- ANEXO2 PLANOS

Quedamos atentos a la correspondiente validación y aprobación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Director de obra
Consorcio Santo Domingo AM&CIA
Proyectó: LEAR.

Bogotá D.C. 26 de Abril de 2026.

CO – S. DOMINGO – 110- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

Asunto: Remisión de Plan de Adaptación de Gestión Ambiental (PAGA) Ajustado

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. - ICCU-CTO-1569-2025, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", actuando en nuestra calidad de contratistas de obra, en atención al oficio INTER-INGAVI-071-26, nos permitimos remitir el documento del Plan de Adaptación de Gestión Ambiental (PAGA) ajustado, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a su validación y respuesta pertinente.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal
Proyectó: JFML.
Anexo: ICCU-CTO-1569-2025_PAGA v1.zip

Bogotá D.C. 27 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO –0111- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 174– Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición del proyecto (PMA-RCD) Versión 2.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite para su revisión y validación el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición del proyecto (PMA-RCD) Versión 2, conforme a los requerimientos establecidos.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.

Bogotá D.C. 27 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO –0112- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 181– Informe final de Estructura.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite el Informe final de Estructura según las observaciones dadas por ustedes.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: **Informe final de Estructura.**

Bogotá D.C. 29 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO –0114- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 183–Solicitud de documentos técnicos de calidad de materiales.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

En este sentido, se remite los documentos técnicos de calidad de materiales solicitados por ustedes.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrián Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: documentación solicitada.

Bogotá D.C. 29 de abril de 2026

CO – S. DOMINGO – 115- 2026

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: ***ICCU-CTO-1569-2025*** *MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***.**

ASUNTO: Informe social No. 02 – V4.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas por la Interventoría, se hace entrega de los siguientes documentos:

- Informe No. 02 – Social – V4

Agradecemos la revisión de la documentación remitida y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Adrian Eduardo Mafioli Petro
Director de obra
Consorcio Santo Domingo AM&CIA
Proyectó: LEAR.

Bogotá D.C. 29 de abril de 2026.

CO – S. DOMINGO –0116- 2026.

Señores.
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
CONSORCIO INTER INGAVI 050.

REF.: *ICCU-CTO-1569-2025 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR MÁMBITA MÁMBITA 2 SOYA SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

ASUNTO: Respuesta al comunicado INTER-INGAVI 192–PMA-RCD Versión 3.

Cordial saludo,

El Consorcio Santo Domingo AM&CIA, en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-1569-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento y rehabilitación del corredor Mámbita – Mámbita 2 – Soya – San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca", y actuando en calidad de contratista de obra, se permite dar respuesta al comunicado referido en el asunto.

El día lunes 27 de abril, siendo las 5:09 p.m., se remitió la documentación solicitada mediante el comunicado INTER-INGAVI 174-26, la cual incluía la carta de radicación junto con una carpeta anexa que contenía la totalidad de los documentos requeridos.

No obstante, a continuación, se procede a remitir nuevamente la misma información para su revisión.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la correspondiente validación.

Cordialmente,

Adrian Eduardo Mafioli Petro
Representante Legal Proyectó: JFML.
Anexo: documentación solicitada.